



UNIRCOOP
A M E R I C A S

Réseau des universités des Amériques en études sur les coopératives et les associations
Red universitaria de las Américas en estudios cooperativos y asociativismo
Rede universitária das Américas em estudos cooperativos e associativismo
Network of the universities of Americas in studies on cooperatives and associations

EL PARADIGMA COOPERATIVO EN LA ENCRUCIJADA DEL SIGLO XXI

AUTORES

Juan José Rojas Herrera (Coordinador)

Oscar Bastidas-Delgado

Pilar Gómez Aparicio

Gabriel Isola

André Martin

Paulo Peixoto de Albuquerque

Javier Andrés Silva Díaz

IRECUS
UNIVERSITÉ DE SHERBROOKE

Libro “El paradigma cooperativo en la encrucijada del siglo XXI”

Coordinado por Juan José Rojas Herrera,
Universidad Autónoma de Chapingo
Nodo América del Norte y Caribe

Supervisión Técnica – Supervisão técnica

Supervision technique – Technical supervision

Jean-Paul Gravel, IRECUS, Université de Sherbrooke
Marie-Ève Fortin, IRECUS, Université de Sherbrooke
Ernesto Molina, IRECUS, Université de Sherbrooke
Carole Hébert, IRECUS, Université de Sherbrooke
Wendy Medina, IRECUS, Université de Sherbrooke

Grafismo – Graphisme – Graphism


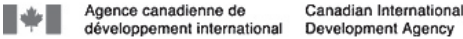
Graphiq Illustration, Sherbrooke (Qc), Canada

Montaje – Ajuste de pagina – Mise en page – Page Setting

Martel en-tête, Montréal (Qc), Canada

Impresión – Impressão – Impression – Printing

Multicopie Estrie, Sherbrooke (Qc), Canada

 <p>UNIVERSITÉ DE SHERBROOKE</p> <p>Con la ayuda financiera de · Com o apoio financeiro de Avec l'appui financier de · With the financial support of</p> 	<p>Editado por · Editado por Édité par · Published by IRECUS – Faculté d'administration Université de Sherbrooke 2500, Boul. de l'Université Sherbrooke (Québec) Canada J1K 2R1</p> <p>ISBN 978-2-922672-16-9</p> <p>© UniRcoop, 2007.</p>
--	---

Portada – Primera pagina - Page Couverture – Cover Page

Mural: Mujer con mazorcas, Diego Rivera

Museo Nacional de Agricultura, Universidad Autónoma de Chapingo, México

ÍNDICE

Relación de siglas y acrónimos	5
Introducción	7
CAPÍTULO 1	
Construyendo las bases teóricas del concepto de “Paradigma Cooperativo”	15
CAPÍTULO 2	
El Cooperativismo al filo de un nuevo paradigma	36
CAPÍTULO 3	
Elementos ideo-políticos para la comprensión de la misión histórica del Movimiento Cooperativo	65
CAPÍTULO 4	
Descubrir el Paradigma Cooperativo por la Educación	87
CAPÍTULO 5	
Las redes de colaboración solidaria: ¿Un soporte pragmático para la Intercooperación cooperativa?	114
CAPÍTULO 6	
La especificidad cooperativa	133
CAPÍTULO 7	
Rentabilidad social en las cooperativas	172
CAPÍTULO 8	
Las sociedades cooperativas como agentes de desarrollo territorial en el contexto del Paradigma Cooperativo	198
Conclusiones Generales	213
Bibliografía	220

CUADROS Y FIGURAS:

CUADRO 1	
Medidas Descriptivas	123
CUADRO 2	
Medidas Estructurales	123
FIGURA 1	
Reglas cooperativas y reglas del mercado	42
FIGURA 2	
La doble dimensión asociación-empresa de las cooperativas	150
FIGURA 3	
Núcleo básico de las cooperativas	155

RELACIÓN DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ALCA	Acuerdo de Libre Comercio de las Américas
ACDI	Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional
ACE	Asociación de Educadores Cooperativos
ACI	Alianza Cooperativa Internacional
ACI-Américas	Alianza Cooperativa Internacional de las Américas
ALCONA	Alianza Cooperativista Nacional (México)
AUGM	Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (Uruguay)
ASOVAC	Asociación Venezolana para el Avance de la Ciencia
BM	Banco Mundial
CAMIFE	Comité Académico sobre Modelos de Intercooperación en Formación sobre Ética
CCC-CA	Confederación de Cooperativas del Caribe y Centro América
CECONAVE	Central Cooperativa Nacional de Venezuela
CEPAC-UCV	Centro de Estudios de la Participación, la Autogestión y el Cooperativismo de la Universidad Central de Venezuela
CICOPA	Comité Internacional de Cooperativas de Producción y de Servicios Industriales y Artesanales
CIRIEC-Venezuela	Centro Interdisciplinario de Investigación, Formación y Documentación de la Economía Cooperativa, Social y Pública de Venezuela
COLCIENCIAS	Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología
DELCOOP	“Generar procesos de Desarrollo Económico Local mediante cooperativas”, Curso a distancia del Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín, Italia
EAFIT	Escuela de Administración, Finanzas y Tecnología Editorial de la Universidad Nacional de Costa Rica
EUNA	Editorial de la Universidad Nacional de Costa Rica
IEDES	Instituto de Estudios del Desarrollo Económico y Social de la Universidad de París I
FMI	Fondo Monetario Internacional

FUCVAM	Federación Uruguaya de Cooperativas de Viviendas por Ayuda Mutua
IRECUS	Instituto de Investigación y Educación de las Cooperativas y Mutuales de la Universidad de Sherbrooke
Kentt-Koop	Uniones de Cooperativas de Viviendas de Turquía
MERCOSUR	Mercado Común de Sudamérica
NEA	Núcleo de Economía Alternativa de la Universidad Federal do Rio Grande do Sul, Facultad de Educación
NPO	Non Profit Organisations
NTUC	Congreso Nacional de Sindicatos de Singapur
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial del Comercio
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSFL	Organizaciones sin fines de lucro
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROCOAS	Comité Académico sobre Procesos Cooperativos e Iniciativas Económicas
PUJ - Bogotá	Pontificia Universidad Javeriana - Bogotá
RECM	Reunión Especializada en Cooperativas del MERCOSUR
RULESCOOP	Red Universitaria Euroamericana en Estudios Cooperativos y de Economía Social
SCE	Sociedades Cooperativas Europeas
Sunacoop	Superintendencia Nacional de Cooperativas de Venezuela
UACH	Universidad Autónoma de Chapingo, México
UCLA	Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado, Venezuela
UCM	Universidad Complutense de Madrid, España
UCR	Universidad de Costa Rica
UCV	Universidad Central de Venezuela
UDELAR	Universidad de la República, Uruguay
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura
UNICEF	Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIRCOOP	Red Universitaria de las Américas en estudios cooperativos y asociativismo
YOL-KOOP	Sociedades Cooperativas de Consumo de Turquía

INTRODUCCIÓN

Cuando Don Quijote de La Mancha sin certeza alguna enfrentó a los molinos, tomándolos por gigantes y cuando, más adelante, este ilustre personaje tampoco se dejó interpelar por las dudas que lo asolaban respecto al hecho de que su amada, Dulcinea del Toboso, hubiese sido víctima de una brujería y convertida en una simple campesina, mezclaba, en las vías descompuestas de su insensatez, una historia de fantasía y una historia de verdad.

Percibimos en la lectura de esta gran novela, el encuentro de dos mundos, dos historias que se enfrentan y disputan el derecho de estar en el “ahora” o en el “para siempre”, que, a final de cuentas, es lo que desean los actores en el plano de la vida cotidiana.

Don Quijote en la historia de la cultura humana es la representación de la permanencia, de la inercia; la negación del progreso, de la evolución y de la ruptura. Quizá por miedo o por falta de mejores opciones, permanece delante de una historia en movimiento que se le va de las manos, sin alcanzar a comprender el principio básico de las contradicciones y de los saltos de calidad.

Pero si la novela es un juego de realidad y ficción, al cual está sometido el caballero de la triste figura que, de un lado, realiza su fantasía y del otro, fantasea la realidad. Para los autores de esta obra, vislumbrar, discutir y reflexionar sobre el paradigma cooperativo y sus potencialidades teóricas y prácticas también nos remite a pensar ¿Qué figura hacemos? ¿A qué plano de la realidad corresponden nuestros enunciados? ¿Qué ambigüedad conceptual queremos develar al apelar al paradigma de la “cooperación”? y, sobre todo, ¿Qué sentido tiene discernir acerca del paradigma cooperativo en un mundo dominado por la lógica implacable del capital?

Al realizar su fantasía, Don Quijote vivió la plenitud de una verdad desconocida para todos los demás, convirtiéndose en una persona singular y distante de sus contemporáneos. Quizá más avanzado o tal vez más retraído, no lo sabemos. Lo que si es cierto es que como única solución a este desfase, Don Quijote fue condenado al mundo de los locos por haberse atrevido a situar la verdad en la fantasía.

Como Don Quijote, nosotros los cooperativistas estamos condenados a repensar constantemente que tipo de cooperación proponemos. ¿Qué tiene

de original el llamado paradigma cooperativo? ¿Cuál es su utilidad práctica? ¿Tiene existencia real o es una pura fantasía?

Y, paradójicamente, al intentar vislumbrar posibles respuestas, lo que evidenciamos son muchas más preguntas que soluciones verdaderas.

No obstante lo anterior, en las páginas de este libro, al igual que nuestro personaje, asumimos con responsabilidad individual y colectiva la convicción de que es posible y necesario pensar la cooperación; que es imprescindible criticar a fondo y sin complacencias las formas y métodos con que se vive la asociatividad y la gestión empresarial cooperativista, identificando sus virtudes y evidenciando sus carencias y deficiencias, con la única finalidad de demostrar que el sistema cooperativo puede ser infinitamente superior, en todos los sentidos, al modo de producción capitalista en el que nos encontramos inmersos.

En este marco, el propósito general de este libro consiste en abrir un espacio para la reflexión en torno a un tema generalmente ignorado, pospuesto o relegado a un segundo plano, como es el del paradigma cooperativo.

Visto desde otra perspectiva, cabe señalar igualmente que la redacción de esta obra ha supuesto una verdadera osadía, toda vez que, en los tiempos que corren, el análisis y la reflexión sobre los paradigmas en general es un tema que no está de moda ni es prioritario en la agenda de los investigadores de las ciencias sociales a nivel mundial.

Las razones de ello, tienen que ver, en buena medida, con la natural tendencia en las ciencias sociales a hipostasiar los paradigmas y a decretar su existencia como si se tratara de “el último paradigma”. Algunos han ido aún más lejos y han decretado, incluso, el fin de la historia y de las ideologías. Lo anterior supone que nos encontramos al final de un proceso de desarrollo cuasi acabado y que no hay nada que pueda desafiar el orden establecido.

Parafraseando a Bogdan Denitch, los autores de esta obra consideramos que los pueblos del mundo no pueden soportar la actual falta de esperanza y la carencia de una salida digna que los actuales paradigmas de las ciencias sociales predicen para la vasta mayoría del género humano. Al igual que este autor, nos parece sumamente improbable que ese destino se acepte pasivamente.

Los seres humanos pueden alterar las condiciones en las que viven. Las llamadas leyes que rigen el mercado mundial están hechas por humanos y por lo tanto se pueden cambiar. La labor de una ciencia social libre de dogma no es otra que la de explorar las maneras y los límites del cambio que están abiertas a los seres humanos en las sociedades existentes en la actualidad.

Por consiguiente, atreverse a abordar el análisis de ideas complejas relativas al futuro enigmático y retador y no auto limitarse a los estrechos marcos del tenocrático inmediateista y cuantitativista hoy en voga, constituye una

apuesta necesaria e ineludible de todos aquellos que se conciben así mismos como intelectuales.

En nuestro caso, imbuidos por este mensaje antidogmático y esperanzador y cobijados en el apoyo y estímulo de la Red Universitaria de las Américas en Estudios Cooperativos y Asociativismo (Red UniRcoop), nos hemos aventurado en una obra colectiva, cuya manufactura ha involucrado la participación de siete investigadores de la asociatividad cooperativa, adscritos a diversas universidades tanto del Continente Americano como Europeo. El interés común de los diferentes autores ha sido el de realizar una aproximación de carácter teórica, reflexiva o analítica al concepto de paradigma cooperativo. En este sentido, la incorporación de experiencias concretas no se hace a manera de una narrativa de tipo periodístico o con fines meramente informativos, sino que alrededor de dichas experiencias se busca evidenciar los procesos de complejidad socio-cognitivos que entrañan las acciones colectivas de carácter cooperativo o solidario.

A tal fin y considerando la doble dimensión del paradigma cooperativo: como portador de un nuevo proyecto de sociedad más humana y solidaria y, al mismo tiempo, como crítica de los fundamentos y la práctica del paradigma capitalista dominante, se ha intentado explicar de qué manera la actividad empresarial y asociativa de las cooperativas de base y la acción colectiva del movimiento cooperativo como un todo, contribuyen a la humanización de las relaciones sociales y económicas en la sociedad contemporánea.

De igual modo, en la redacción de la presente obra se ha procurado dar respuesta a las siguientes preguntas:

¿Por medio de qué estrategias o herramientas el cooperativismo garantiza o impulsa el predominio o extensión de su paradigma o visión del mundo?, ¿Cuáles son las principales desviaciones ideológicas o de estrategia empresarial o política que impiden el desarrollo del paradigma cooperativo? y ¿Cuáles son los principales problemas, limitantes, obstáculos o enemigos internos y externos que se oponen al desarrollo del paradigma cooperativo?

A partir del tratamiento de diversos temas particulares se intenta precisar la originalidad del paradigma cooperativo, así como sus características distintivas, validas para la época actual del desarrollo capitalista mundial, precisando en qué sentido y en qué aspectos se diferencia de los otros paradigmas (dominante y no dominantes).

Asimismo, como producto de las diferentes reflexiones buscamos:

a) Avanzar en la delimitación y explicación de las características o fundamentos epistemológicos, políticos, ideológicos y económicos en los que se sustenta el paradigma capitalista dominante e identificar sus principales limitantes, insuficiencias y debilidades;

b) Indicar de qué manera el paradigma cooperativo hasta ahora elaborado o definido – como resultado de la producción científica acumulada sobre el

tema cooperativo en distintas latitudes o como producto de diversas declaraciones emitidas por organismos internacionales, tales como la OIT, la ACI o la ONU, así como por los diferentes movimientos cooperativos nacionales y sus organismos de integración a nivel mundial, etc. – contribuye a entender el significado epistemológico de los conceptos y procesos estudiados en cada capítulo, y

c) Precisar hasta que punto el tratamiento abordado por los autores de los distintos capítulos, confirma, refuta o enriquece el paradigma cooperativo que, como inicial percepción antropológica y ética, permite el diseño de una particular concepción del mundo y de la vida, la cual se encuentra en constante proceso de elaboración y cambio y que jamás se podrá afirmar que se haya agotado o concluido.

Como podrá apreciarse, los diferentes autores de esta obra han realizado el máximo esfuerzo analítico para lograr que se genere un verdadero trabajo de naturaleza teórica. En la redacción de cada capítulo, en términos generales se ha seguido el siguiente procedimiento: poner en evidencia las limitantes o insuficiencias del paradigma capitalista dominante en relación con el tema particular de cada capítulo, refutando, sobre todo, las hipótesis, supuestos, conceptos, categorías, principios, valores, perspectivas, enfoques y prácticas en los que éste se apoya; posteriormente, se indica en qué sentido el paradigma cooperativo traza una nueva perspectiva de desarrollo y un campo más fecundo de pensamiento y de acción que supera o resuelve las contradicciones inherentes del modelo capitalista dominante.

En base a lo anterior, lo que podemos llamar como los múltiples rostros del cooperativismo o acercamientos individuales sobre el tema, guiados por las preguntas de referencia anteriormente señalados de que consta esta obra, son los siguientes: Gabriel Isola, en el capítulo segundo, nos aporta un conjunto de reflexiones sobre el cooperativismo desde el Pensamiento Complejo; Juan José Rojas, en el tercer capítulo, ha intentado incursionar en la delimitación de los fundamentos ideopolíticos del movimiento cooperativo; André Martin, por su parte, ha trabajado el tema de la filosofía de la educación bajo la óptica del paradigma cooperativo, lo cual se incluye en el capítulo cuarto; Paulo Peixoto de Albuquerque, ha querido profundizar en lo relativo a las redes de colaboración solidaria a nivel de la academia y de la sociedad civil, presentándonos una rica discusión en el capítulo quinto; Oscar Bastidas-Delgado, en el capítulo sexto, ha abordado lo relativo a la especificidad cooperativa; en el capítulo séptimo, Javier Silva, ofrece una interesante discusión alrededor de la rentabilidad social en las cooperativas. Finalmente, Pilar Gómez, en el capítulo octavo, pone de relieve el papel de las sociedades cooperativas como agentes idóneos de desarrollo territorial (rural y urbano) a la luz del paradigma cooperativo.

Como puede observarse, se trata de diferentes temas particulares que han sido abordados desde la perspectiva del paradigma cooperativo. De esta manera, el libro presenta el tratamiento multilateral del paradigma cooperativo en relación a los diferentes temas particulares propuestos.

Al redactar el contenido de cada uno de los capítulos (desarrollo de los diferentes temas) se ha procurado ofrecer una respuesta tentativa y provisional a algunas de las preguntas guía anteriormente indicadas, yendo desde lo más abstracto y general a los más concreto y particular; posteriormente, se ha requerido realizar un esfuerzo adicional de síntesis para presentar, en forma de conclusiones, las características generales del paradigma cooperativo de nuestra época, cuya definición se ha derivado de las respuestas dadas a las anteriores preguntas, desde la perspectiva de los diferentes temas abordados, todo lo cual se expone en el capítulo final de conclusiones. De esta manera, ha sido posible ubicar los aspectos comunes de cada tema particular, identificando sus nexos internos o mecanismos de interdependencia y complementariedad para formular algunas generalizaciones de tipo teórico o metodológico.

Como corolario de lo anterior, además de una extensa bibliografía referida al tema, se incluyen también algunas pautas para profundizar en futuras reflexiones e investigaciones alrededor del paradigma cooperativo, entendido como una opción posible para hacer avanzar a la civilización humana hacia nuevos estadios de desarrollo económico, social y cultural en la encrucijada del siglo XXI que apenas se inicia y que ya nos interpela y cuestiona no solamente respecto del significado de nuestras acciones cotidianas, sino sobre el contenido de nuestra visión de futuro.

A continuación y con el objeto de familiarizarnos con nuestros lectores, añadimos una breve nota biográfica de cada autor, siguiendo un orden alfabético.

Oscar Bastidas-Delgado, cooperativista, Coordinador General del Centro de Estudios de la Participación, la Autogestión y el Cooperativismo de la Universidad Central de Venezuela (CEPAC-UCV). Miembro del Comité Científico de la Red UniRcoop. Profesor invitado de cooperativismo y modelos participativos en diversas universidades de su país y del extranjero. Ha sido jefe de la Cátedra de Modelos Gerenciales Participativos y del Departamento de Ciencias Administrativas de la Escuela de Administración y Contaduría de la UCV; Presidente del CIRIEC-Venezuela; miembro del Consejo Consultivo de la ACI-Américas; arbitro de diversas revistas de economía social y cooperativismo; y autor de varios libros, tales como: “Especificidad Cooperativa Canadiense”, “La autogestión como innovación social en las cooperativas. El caso de las Ferias de Lara”, y “Economía Social y Cooperativismo. Una visión organizacional” (en imprenta).

Cursó estudios de Ciencias Sociales del Desarrollo en la escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París; de Cooperativismo en el Colegio Cooperativo de París; de Desarrollo Agrícola y Planificación en el Instituto de Estudios del Desarrollo Económico y Social (IEDES) de la Universidad de París I y ha participado en el Programa Internacional de Formación Europea en Gestión Empresarial de Pequeñas y Medianas Empresas: Unión Europea-ESADE, Universidad EAFIT y Eurocentro Colombia; y en el Programa para Dirigentes de Centros de Gerencia Latinoamericanos: Creación y Desarrollo de Pequeñas y Medianas Empresas del Fondo León Bekaert, Reinado de Bélgica, Bruselas. Entre otros reconocimientos posee la Orden Mérito al Trabajo en su Primera Clase del Ministerio de Trabajo por solicitud de la Central Cooperativa Nacional de Venezuela (CECONAVE).

Pilar Gómez Aparicio es Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid (España) y Profesora Titular en esa misma Universidad. Es investigadora e integrante del Comité Científico y de la Comisión Académica de la Escuela de Estudios Cooperativos de la Universidad Complutense de Madrid. En la actualidad es miembro del Consejo de Dirección de la Asociación de Estudios Cooperativos (AECOOP) y miembro del Consejo de Redacción de la Revista de Estudios Cooperativos (REVESCO).

Gabriel Isola, Uruguayo. Ingeniero Agrónomo, egresado de la Universidad de la República (UDELAR) y Master en Administración Pública con énfasis en Administración de Cooperativas de la Universidad de Costa Rica (UCR). Integrante de la Unidad de Estudios Cooperativos del Servicio Central de Extensión de la UDELAR, del Comité Académico de UniRcoop Modelos de Intercooperación en Formación sobre Ética (CAMIFE), así como del proyecto de investigación “Impactos de la integración regional del MERCOSUR en el sector cooperativo”. Asistente de la coordinación del Comité Académico sobre Procesos Cooperativos e Iniciativas Económicas Asociativas (PROCOAS) de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM). Asesor y colaborador de diferentes organizaciones de la economía social y solidaria de Uruguay, tanto del espacio rural como del urbano.

André Martin es diplomado de la maestría en filosofía de la Universidad de Sherbrooke, Canadá. Es investigador y responsable del curso: “Individu, groupe et démocratie” en el Instituto de Investigación y Educación de las Cooperativas y Mutuales de la Universidad de Sherbrooke (IRECUS), Facultad de Administración y del curso: “Fondements de l’éducation” en la Facultad de Educación de la misma universidad. Dirige actividades de “Essais” sobre la problemática de la educación y de la filosofía cooperativa con estudiantes de la maestría del IRECUS. Sobre el tema de la educación cooperativa, ha escrito artículos y presentado varias comunicaciones a través de la Red UniRcoop, Rulescoop, ACE y la ACI. Actualmente es estudiante de doctorado en filosofía,

trabajando alrededor del tema del paradigma cooperativo vinculado a la educación y la democracia.

Paulo Peixoto de Albuquerque es Profesor e investigador sobre procesos cooperativos y redes de aprendizaje de la Universidad Federal do Rio Grande do Sul, Facultad de Educación, integrante del Núcleo de Economía Alternativa (NEA) y de la línea de investigación: Trabajo, Movimientos Sociales y Educación.

Juan José Rojas Herrera es Licenciado en Economía por la Universidad Autónoma de Sinaloa (1984), Maestro en Ciencias en Sociología Rural por la Universidad Autónoma Chapingo (1989) y Doctor en Economía y Ciencias Empresariales por la Universidad de Córdoba, España (1995). Es autor de los libros: “Auge y decadencia del corporativismo agrario en México” (UACH, 1998), “Hacia un nuevo marco jurídico para el sector social de la economía y el cooperativismo” (Raúl Juárez Carro Editorial, 2000), “Las cooperativas en México” (Ediciones Molino de Letras, 2002) y coautor del libro: “América Latina: Crisis del Estado Clientelista y la construcción de Repúblicas Ciudadanas (H. Cámara de Diputados de México, 2004 y Editorial EUNA, San José de Costa Rica, 2006). Actualmente se desempeña como profesor-investigador de tiempo completo del Departamento de Sociología Rural de la Universidad Autónoma Chapingo y como asesor de la Alianza Cooperativista Nacional (ALCONA).

Javier Andrés Silva Díaz es Administrador de empresas y Especialista en Gestión de empresas del Sector Solidario de la Pontificia Universidad Javeriana - Colombia. Diplomado en Administración Financiera del Politécnico Graciano Lombiano. Coordinador del Programa de Educación Continua del Instituto de Estudios Rurales y Profesor de la Unidad de Estudios Solidarios de la Pontificia Universidad Javeriana. Ha participado en los comités académicos de investigación de la Red UniRcoop “Particularidades de la rentabilidad social en las cooperativas” (2005-2006) e “Instrumento de medición de la rentabilidad social cooperativa” (2006-2007). Cuenta con una amplia experiencia como profesor y conferencista en los temas de gestión y análisis financiero. Adicionalmente ha sido asesor y consultor de diversas organizaciones cooperativas, fondos de empleados y otras entidades pertenecientes al tercer sector.

Antes de concluir la redacción de esta introducción queremos dejar constancia de nuestro más sincero agradecimiento a todas las instituciones, organizaciones sociales y personas físicas que nos apoyaron en las diferentes fases de la elaboración de esta obra. Sin embargo, por tratarse de un trabajo cuya manufactura se desarrolló en cada uno de los siete países de residencia de sus autores, requiriendo en cada caso apoyos diversos, resultaría excesivamente extenso citar puntualmente a cada una de las personas, instituciones u organizaciones que nos apoyaron, corriendo el riesgo de omitir algún nombre

o sigla importante, por tal razón si bien expresamos nuestro agradecimiento de una forma general a todos los que nos apoyaron de una u otra manera, también, en lo particular, deseamos destacar nuestra más sincera gratitud, en primer lugar, a la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI) sin cuyo financiamiento, a través del Programa de Intercooperación de la Red UniRcoop, no hubiera sido posible la redacción de este libro; en segundo lugar, a Ricardo Davila Ladrón de Guevara y a María Elena Rojas, Coordinador del Instituto de Estudios Rurales de la Universidad Javeriana de Colombia y miembro destacado del Comité de Dirección de la Red UniRcoop y profesora investigadora de la Universidad Autónoma Chapingo, México, respectivamente, por haber fungido como lectores externos de los borradores de una buena parte de los capítulos de que consta esta obra y habernos aportado un sin fin de recomendaciones y propuestas sugerentes y, en tercer lugar, a Jean Paul Gravel, profesor de la Universidad de Sherbrooke, Canadá por la importante labor de revisión cualitativa de diferentes aspectos técnico-formales del libro, efectuada previo a su diagramación y tiraje definitivos.

CAPÍTULO 1

CONSTRUYENDO LAS BASES TEÓRICAS DEL CONCEPTO DE “PARADIGMA COOPERATIVO”

El objetivo de este capítulo consiste en establecer el marco de referencia teórico general en torno al cual, los autores de la presente obra fincan sus reflexiones, análisis y deliberaciones respecto al paradigma cooperativo. Su contenido es fundamentalmente teórico-abstracto y parte desde la formulación de los antecedentes y las consideraciones iniciales que dieron origen al presente trabajo hasta la delimitación de la especificidad o singularidad del paradigma cooperativo. Previo a esto último, se hace un esfuerzo de precisión analítica del concepto de paradigma en general y se entra de lleno a delinear las características distintivas del paradigma capitalista dominante, poniendo de manifiesto sus profundas debilidades, inconsistencias y limitantes.

De este modo, se construye una plataforma teórica común que permitirá, en los capítulos sucesivos, abordar el análisis de diferentes campos, dimensiones o niveles en los que se expresa el pensamiento y la acción cooperativista en la sociedad moderna, a la luz del espíritu y contenido del paradigma cooperativo, aquí definido.

1. JUSTIFICACIÓN Y CONSIDERACIONES INICIALES

Sin duda, antes de explicar la existencia de un paradigma de “lo cooperativo”, construido a lo largo de los últimos 160 años es imperativo exponer los cambios socio-culturales de una “*sociedad de riesgo*” (Giddens, 2000) que apunta hacia el desaparecimiento de las identidades colectivas, el desdibujamiento de los modelos teóricos y el agotamiento de las categorías analíticas anteriormente utilizadas para comprender la acción colectiva.

Ello principalmente porque el paradigma cooperativo ha sido aplicado cómo un código ético para hacer frente a la lógica excluyente, narcisista y egoísta del capital. En consecuencia, reconociendo que el paradigma cooperativo ha sido aplicado de las más variadas formas en los distintos países y ha sido interpretado de forma igualmente diversa por los diferentes autores. Nuestra intención con esta obra es ubicar que el concepto de paradigma como

categoría analítica es válido, entre otras cosas, para comprender las innovaciones sociales y destacar que en los espacios cooperativos se están gestando nuevas formas de acción colectiva.

Pensar en términos de “paradigmas” resulta útil en cuanto categoría analítica que contribuye a identificar y a comprender los procesos de acción colectiva enmarcados dentro del tipo de las acciones solidarias.

La intención general de este libro es abrir espacios para la reflexión en torno a teorías y prácticas realizadas en el campo del cooperativismo. En este sentido, la presentación de experiencias, cuando las haya, no serán tan sólo una narrativa de carácter periodístico o informativo, sino que alrededor de ellas se buscará evidenciar los procesos de complejidad socio-cognitivos que posibilitan acciones solidarias.

Previo a la identificación del punto en que se encuentra el estado de la cuestión resulta importante subrayar el carácter de la cooperación como proceso sustantivo, principalmente porque la integración cooperativa expresa un compromiso ideológico con los intereses generales del movimiento cooperativo y, por tanto, como ideología puede y debe ser desmontada. En tal virtud, para los autores de esta obra, el libro contiene una política pedagógica, pero es también una pedagogía política.

Lo que esencialmente nos interesa no es tanto constatar el hecho de que al interior de un buen número de las organizaciones cooperativas y de economía solidaria, el acto de la cooperación se reproduce en un sentido meramente ritualístico y formal, sino evidenciar que la llamada cultura cooperativa confronta nuevos problemas derivados no solamente de la transmisión de los significantes de lo pasado en el presente, sino también de reconocer en tales problemas sus aspectos paradójicos.

La cultura cooperativa es ante todo una experiencia de tiempo, es decir, una nueva forma de pensar el presente, de restituir al pasado aquellos elementos que fueron importantes, pero que ahora ya no tienen el mismo significado y que, de algún modo, impiden aceptar que lo nuevo nace de lo viejo y que el futuro es resultado del modo como hoy las personas se perciben a sí mismas y se relacionan entre sí.

Todo análisis de la realidad es un ejercicio articulador en el que cada pensamiento se va a traducir en un tipo de lenguaje que encuentra su lugar lógico en una exposición de la relación entre experiencia e ideal.

Por ello, pensar el “paradigma cooperativo” es un ejercicio lógico pues no se trata solamente de describir experiencias como si fueran cosas u objetos, sino en situar con conceptos y principios que sirven, primero para reconstruir la experiencia individual (sentido común) y después para evidenciar la intencionalidad de un colectivo (historia) que se expresará en las experiencias ubicadas en el devenir del tiempo.

Así, al pensar el “paradigma cooperativo”, se hace necesario analizarlo no sólo en cuanto a su sentido etimológico de narración y aceptación pública, sino también en su sentido ético y antropológico, ello debido principalmente a que para el público en general “cooperar” y “cooperación” se presentan como “solución posible y esperanzadora” para las tensiones, conflictos y contradicciones de cualquier grupo social.

De manera general, la “cooperación entre personas” en las organizaciones cooperativas se impone como un dato dado y consumado; un vínculo interno que existe entre las personas y que viene con un pasado que no cesa jamás, que se conserva permanentemente y que, por lo mismo, no permite comprender que en el presente, la repetición de algo sólo por su pasado bloquea la percepción de la realidad actual e impide transformarla.

En este marco de reflexión, estamos convencidos de que una de las tareas más urgentes del pensamiento cooperativo es precisamente la redefinición del concepto de “paradigma cooperativo”, especialmente cuando la tendencia dominante en el medio cooperativo, consiste en considerar los presupuestos de la cooperación como un producto o resultado ya consumado, al cual simplemente se agregan determinados componentes de las relaciones entre las personas.

Partimos del presupuesto de que la “regla de oro” de “ayudar al prójimo como si fuera uno de los míos”, constituye el fundamento de toda relación social, siendo evidente que entre la aplicación de un conocimiento y la praxis de una situación concreta y particular, existen situaciones que derivan del modo como cada sujeto social – individual o colectivo – efectúa y comprende su realidad social.

Empero, cada vez más se percibe en el medio cooperativo que, a pesar de la existencia de la anterior “regla de oro”, los comportamientos al interior de los espacios asociativos no aseguran que las relaciones sociales sean la expresión más inmediata y perfecta de la praxis cooperativa. De ahí la relevancia de la educación cooperativa como un instrumento necesario para facilitar la adecuada comprensión y actualización de la misión histórica y trascendente del movimiento cooperativo, perspectiva en la que se abundara en los capítulos tercero y cuarto de esta obra.

Tal incoherencia se produce, en parte, por que el modo como se piensa la “cooperación” está construido en un cierto contexto político y social (presupuestos valorativos del cooperativismo rochdeliano) asociado a una idea de tiempo y de la noción de proceso estructurado conforme al “antes” y al “después”.

Esa representación del tiempo como algo homogéneo y rectilíneo nace de la experiencia de trabajo en las manufacturas, confirmada, a su vez, por la mecánica moderna.

El sentido del concepto de cooperación más ampliamente difundido, se nos presenta como una noción que pertenece al mundo del “desarrollo” y del “progreso”, lo cual convierte al cooperativismo en un proceso fundamentalmente económico, orientado cronológicamente, en un devenir donde la racionalidad económica representa la única categoría guía del conocimiento.

Semejante concepción de cooperativismo y la cooperación (historia y acción) encubre el hecho de que la realidad y la historia de las relaciones sociales tienen un profundo sentido diacrónico, marcado por un “*tiempo de ahora*” (Benjamín, 1982).

Todo ello evidencia la total inoperancia de los tradicionales elementos explicativos de la dialéctica interna de la vida asociativa de las cooperativas, puesto que la anterior experiencia de cooperación es distinta y relacionada con un contexto histórico radicalmente diferente.

Precisamente por ello, el paradigma cooperativo debe ser analizado en su actualidad, cuya concreción material permite romper con la lógica del contexto histórico mítico y de su rigidez filológica, para vincularlo a nuestra propia y actual experiencia histórica.

De ahí que la representación vulgar del “paradigma cooperativo”, entendida como un *continuum* puntual y homogéneo sea cada vez más inoperante, siendo justamente sobre esta discontinuidad en la que se encuentra el fundamento de la historicidad del hombre cooperativo y de su constante renovación o actualización.

Sin embargo, antes de precisar nuestra particular concepción del paradigma cooperativo y su especificidad contemporánea, es necesario detenerse un momento en el análisis del concepto de paradigma en general y en la exposición de las características del paradigma dominante en la época actual, es decir, el llamado “paradigma capitalista”, temas que se abordarán en los siguientes dos apartados de este capítulo.

2. DELIMITACIÓN DEL CONCEPTO DE PARADIGMA EN GENERAL

2.1 El concepto

La palabra paradigma proviene del griego παράδειγμα (*parádeigma*) y generalmente se traduce como modelo o ejemplo. A su vez, el verbo παράδειγμα-τιζο (*paradeigmatizo*) puede traducirse como proponer o mostrar.

En sentido lato, el paradigma, se entiende como el conjunto de nociones y convicciones que modelan un determinado modo de percibir el mundo e intervenir en él.

En términos reales, el significado del concepto de paradigma aún permanece bastante ambiguo e impreciso pues remite, al mismo tiempo, a una determinada percepción de la realidad y a la adhesión de un número signifi-

cativo de personas que operan en el área o campo al que el paradigma se refiere.

El carácter multidimensional del concepto nos obliga a pensarlo como algo más complejo que un simple “filtro analítico” de la realidad. En este marco, la referencia a una forma de organización de la acción colectiva, desde un modelo dado, no se da linealmente, pues la apropiación de “un modo de ser colectivo” se lleva a cabo de diversas maneras y la referencia a este modo particular de ser colectivo necesita ser cualificado.

Así, paradigma en un sentido restrictivo, puede entenderse como un conjunto de principios que se refieren simultáneamente a una modalidad particular de organización de los comportamientos en el ámbito individual y, en el plano social más global, a una forma de ser, compartida por la colectividad.

Para la ciencia es la base del conocimiento compartido; en la epistemología, el conjunto de categorías y conceptos que forman el marco lógico de lecturas e interpretaciones de una realidad determinada; en la cultura, el conjunto de actitudes y acciones simbólicas que se usan para representar el mundo.

Puede significar también, esquemas preestablecidos que operan con determinados presupuestos o determinados estereotipos.

Esta representación merece ser remarcada; sin embargo, la perspectiva del concepto hace difusa y ambigua su comprensión, debido a que otorga mayor relevancia al aspecto repetitivo y a la sujeción de las prácticas sociales y no al cambio innovador y creador de calidad del tiempo vivido.

Por ello, resulta pertinente subrayar que la utilización de la retrospectiva histórica no debe ser reducida exclusivamente a un ejercicio lógico para realizar inventarios, sino usarlo como un factor necesario para comprender la dimensión de un fenómeno social complejo en el contexto de la producción social que se construye y se reconstruye incesantemente, haciendo que la vida se reinvente.

2.2 Límites y posibilidades del concepto

El paradigma es un mito fundador y ejemplo privilegiado de una comunidad determinada. El paradigma es ejemplificador no por que resuelva alguna dificultad antigua, sino, sobre todo, por que es una propuesta de soluciones para el presente y para el futuro. Un paradigma afirma e inicia racionalmente una tradición y una cultura de investigación o búsqueda de nuevos horizontes del conocimiento. La comunidad de investigación se define en su momento por la adhesión de sus miembros a esta tradición dentro de un marco educativo. Por consiguiente, el paradigma puede definirse como un modelo racional ejemplificante implícito o explícito que busca responder cuestiones fundamentales, proponiendo o imponiendo una concepción particular del ser humano, así como los valores correspondientes en un contexto cultural global e histórico dado.

Es la búsqueda, la afirmación y la comprensión de los principios de base que sirven para delimitar la construcción de un saber y de una manera de pensar para justificar la existencia y la acción de un sujeto y de una comunidad organizada. Esencialmente, el paradigma es “*un modelo que sirve para pensar*”¹ (Comte-Sponville, 2001: 422). Podríamos agregar que también sirve para actuar, incluso que justifica la acción. Tal modelo de pensar representa el conjunto organizado de nuestras ideas a partir de una constatación fundamental que podría sintetizarse en tres aspectos interrelacionados: Una definición antropológica particular, un universo limitado de valores y algunas finalidades que se desprenden de la definición y de los valores aceptados como tales en una cultura específica. Sobre esta base, analicemos, a continuación, algunas características del concepto de paradigma.

2.2.1 *El paradigma como movimiento*

Una de las grandes características del paradigma es la de servir de nexo epistemológico entre un ideal buscado (ideal, definido como el conjunto de ideas particulares que desarrollamos y ordenamos para justificar cierta antropología, cierta ética y cierta teleología) y su puesta en práctica en la diversidad de la vida. Entre el ideal y la práctica se establece un movimiento, una transacción, una continuidad. Ya que el ideal de un paradigma nunca está agotado completamente, él también puede ser ejecutado en contextos existenciales muy variados. Referirse a una manera de comprender y de valorizar una propuesta de humanismo también es comprometerse a actualizarla dentro de una práctica, lo más conforme posible con el ideal escogido. Entre el ideal de un paradigma y su práctica, un vínculo necesario se establece, un movimiento se dibuja. Para que un paradigma sea eficaz culturalmente hablando, este nexo es primordial.

El ideal a definir continuamente no puede hacerse sin la ayuda de una práctica apropiada y esta funcionalidad paradigmática no puede justificarse sin el ideal que la sostiene. Uno no puede existir sin el otro. El ideal alimenta a la práctica y viceversa en un movimiento equilibrado y continuo. En ello reside su fuerza. Lo anterior demuestra claramente que un paradigma nace y se desarrolla dentro de un movimiento equilibrado de ida y vuelta, entre un ideal a seguir y su aplicación práctica. He aquí su razón de ser.

El equilibrio y el movimiento provienen de los conceptos claves que se entrecruzan entre el modelo ideal y su manifestación en la acción, entre la inspiración creativa y la creación misma. El ideal es mera abstracción, reduciendo el proyecto a un discurso ideológico complejo sin intención pragmática

1. Las citas textuales procedentes de obras escritas originalmente en francés, portugués o inglés, no constituyen traducciones oficiales.

alguna. Y una práctica sin ideal carece de rumbo y sentido, moviéndose a la izquierda y a la derecha de los ideales que no logran dotarla de sentido, perdiendo así la finalidad profunda de sus acciones. El equilibrio es entonces necesario, puesto que si se impone uno u otro de los extremos, el movimiento mismo se ve debilitado.

Epistemológicamente, es fundamental reconocer tal movimiento entre la visión de conjunto dada por un ideal y la mirada más específica de su praxis. Por ejemplo, un paradigma de tipo religioso no será pertinente más que en la medida en que las acciones llevadas a cabo por los creyentes sean coherentes con el ideal propuesto y que el ideal mismo sirva de medida a las acciones ejecutadas. Para descubrir un paradigma, existen dos fuentes: Reconocer teóricamente el ideal que nos da implícitamente una imagen de la práctica posible o analizar convenientemente la práctica para remontarnos a la conformidad de sus fundamentos. En los tiempos que corren, deseamos vehementemente que una acción y un discurso profundamente ecológico nos deje entrever un ideal antropológico y ético que no tiene nada que ver con el paradigma de tipo economista e industrial actual.

2.2.2 El paradigma como producto humano selectivo

“Los paradigmas son, de alguna manera, planos mentales que nos ayudan a comprender la realidad de la cual formamos parte con el fin de que podamos adaptarnos a sus exigencias y a sus límites.” (Marcotte, 2006: 80) Se trata de representaciones propiamente humanas que nos permiten entender la realidad y comprender nuestra propia existencia en un mundo singular inscrito en un espacio y en un tiempo que es el nuestro. He ahí la primera gran característica de un paradigma: La de ser un producto exclusivamente humano por medio del cual la humanidad busca construirse como sujeto. Alain Touraine, en su libro intitulado *Un nouveau paradigme*, insiste en esta subjetivación, es decir, subraya la importancia de que el ser humano, dentro de un paradigma, se cree así mismo como sujeto, afirmando que: *“Todo paradigma es una forma particular de llamar a una figura o al otro que yo llamo el sujeto y que es la afirmación, donde las formas son cambiantes, pero tienen que ver con la libertad y la capacidad de los seres humanos de crearse y de transformarse individual y colectivamente.”* (Touraine, 2005: 15)

Así, el paradigma siempre llega a ser selectivo. Nos propone una representación ideal pero parcial de la realidad garantizando ciertos conceptos antropológicos, éticos y teleológicos claves y desacreditando otros. Un paradigma es, entonces, una forma de relación inteligible que ordena las ideas para llegar a una estructura maestra que determina el resto de las operaciones intelectuales y morales. Lo anterior nos permite comprender los propósitos de Edgar Morin quien define el paradigma como:

La promoción – selección de conceptos maestros de la inteligibilidad. Así el Orden en las concepciones deterministas, la Materia en las concepciones materialistas, el Espíritu en las concepciones espirituales, la Estructura en las concepciones estructuralistas son los conceptos maestros, seleccionados, selectivos, que excluyen o que subordinan a los conceptos antimónicos (el desorden, el espíritu, la materia, el acontecimiento). Entonces, el nivel paradigmático es aquel del principio de selección de las ideas que están, ya sea integradas en un discurso o una teoría, ya sea descartadas y rechazadas. (Morin, 2000: 24)

Es decir, hay selección conceptual, lo que permite proponer fundamentos paradigmáticos antropológicos, éticos y teleológicos siempre particulares.

2.2.3 La impronta cultural del paradigma

Respecto al contenido cultural del paradigma, Edgar Morin nos dirá que los paradigmas son, frecuentemente, un universo obscuro, escondido y cegador que se mantiene y que influencia profundamente la conciencia humana. Los diversos paradigmas modelan nuestra conciencia en un universo de preconciencia. La cultura nos define siempre un poco inconcientemente y deja en nosotros sus propios rastros. Así, un paradigma está siempre vinculado con una cultura humana particular y una cultura se construye siempre a partir de un paradigma particular. No hay paradigma sin cultura, tampoco hay cultura sin paradigma. La educación debe, necesariamente, tener en cuenta este principio epistemológico.

Según Morin, el paradigma sostiene, en el universo escondido de nuestras conciencias personales y sociales, todas las otras operaciones lógicas subsecuentes que nos permiten precisar la representación y la comprensión que hacemos del mundo en el cual estamos. El paradigma tiene, pues, por tarea determinar las operaciones lógicas maestras, seleccionando aquéllas que se vuelven predominantes y pertinentes en un contexto cultural dado. Es a partir de un paradigma establecido que el privilegio de ciertos datos lógicos fundamentales guían la validez y la universalidad de nuestras acciones. Permite una cierta forma de justificación necesaria sin obligarnos a justificar nada. En cualquier cultura, las cosas se hacen de una manera particular porque el paradigma nos lo dicta así de manera inconciente. Sólo las acciones ejecutadas testimonian las particularidades escondidas e impregnadas del paradigma.

El paradigma es, pues, una categorización fundamental de la inteligibilidad que controla el empleo de las operaciones lógicas de base. En resumen, el paradigma es soberano. Así nos lo dirá Morin, haciendo alusión al “*paradigma prescrito y proscrito*” (2000: 24). Prescribe porque ordena, selecciona y determina la conceptualización y las operaciones lógicas. Prescribe porque se inscribe en la dinámica de las grandes finalidades permitiéndolo a los miembros de una comunidad conocer, pensar y actuar según los axiomas que culturalmente se inscriben en ellos (Morin, 1991: 213).

El paradigma está en la base de nuestras relaciones primordiales determinando conceptos, concepciones, axiomas y grandes definiciones tanto antropológicas como éticas. Pero prescribiendo, a la vez, proscribiendo, porque todo paradigma elimina y delimita, ignorando o repudiando abiertamente otras operaciones lógicas, otras definiciones, otros valores fundamentales, otras finalidades profundamente esenciales. Si por un lado, autoriza, por el otro prohíbe. Es selectivo.

Los paradigmas son, pues, profundamente deterministas porque son modelos lógicos que explican fundamentalmente una manera de concebirse y de vivir. Este determinismo paradigmático nos lleva inevitablemente a otro: El de un universo cultural de convicciones y creencias que socialmente se imponen a todos como “la fuerza imperativa de lo sagrado, la fuerza normalizadora del dogma, la fuerza prohibitiva del tabú” (Morin, 2000: 27). Las ideologías dominantes, sostenidas por los paradigmas culturalmente aceptados, determinan las creencias oficiales por la puesta en marcha de un sistema social global que fomenta y articula verdades declaradas como absolutas e ideas asumidas y nunca criticadas, que organizan un mundo de estereotipos y prejuicios. Los paradigmas traen consigo una serie de creencias y de absurdos no cuestionados. Con un paradigma dominante se instala, a menudo, el reino de las doctrinas no revisadas y el desarrollo de un conformismo intelectual y moral preconcentizado.

Edgar Morin, en la mayor parte de sus escritos, dirá que tales paradigmas aprisionan “*el conocimiento de un multideterminismo de imperativos, normas, prohibiciones, rigideces, bloqueos. Existe así, bajo el conformismo cognitivo, mucho más que conformismo. Existe un imprinting cultural, huella matricial que inscribe el conformismo profundamente, y existe una normalización que elimina lo que podría contestarlo.*” (2000: 27). Esta huella paradigmática marca una época, un grupo, una sociedad. Imprime en la conciencia el ideal promulgado, y deja su sello en nuestra manera de autoconcernirnos y de concebir el mundo. Facilita y condiciona incluso las acciones que deben llevarse a cabo de conformidad y vinculadas (noción de movimiento) con el ideal promulgado. Uno alimenta al otro. El paradigma guía el actuar y la acción en función de la soberanía, predisponiéndonos a vivir según sus normas, a morir e incluso justificar matanzas en su nombre. El paradigma es, en suma, determinista.

2.2.4 La evaluación de los paradigmas

Si los paradigmas son obras humanas, sólo el ser humano puede cambiarlos por medio de una revisión fundamental de sus normas y de sus límites. Este proceso de construcción y de cambio de los paradigmas es una obra educativa fundamental, larga y constante. Si los paradigmas se edifican a partir de una selección conceptual arbitraria e ideal que define un tipo de humanidad, algunos valores para promoverla en función de algunas finalidades

existenciales, es necesario –entonces– verificar el contenido filosófico a nivel antropológico y ético.

Paradigmas limitados, parciales y reduccionistas (a veces incluso contradictorios) conllevan, inevitablemente, acciones limitadas, parciales y reduccionistas. Querer defender, por ejemplo, un paradigma que se auto legitima con la ayuda de una divinidad protectora, una dominación cognitiva y cultural sobre las clases juzgadas inferiores, es un paradigma discriminatorio que es necesario evaluar. En este marco, no es de extrañar la aceptación casi natural e incontestable de la explotación del hombre por el hombre a partir de premisas siempre discutibles. Por ello, aunque nos duela, es necesario mencionar que el siglo XX fue el triste teatro de los comportamientos humanos basados en las concepciones reduccionistas de la naturaleza humana. Falta ver lo que el siglo XXI nos depara.

Así, los paradigmas construyen un ideal que llegando a ser soberanamente inconciente, prescribe por su fuerza, una manera radical de ver al hombre y al mundo, a un punto tal que la no obediencia a esta lógica maestra culturalmente aceptada hace aparecer las desviaciones, la marginalidad, la clandestinidad, la destitución, el rechazo... Las ideas fundamentales propagadas y organizadas por el paradigma cautivan y controlan frecuentemente a los individuos, determinando así los pasos de sus acciones. Pensando poseer ideas claras del mundo en el cual vivimos, debemos reconocer que muy a menudo somos esclavos. Son ellas las que nos dictan nuestra manera de ser y de hacer. El paradigma puede modelarnos hasta niveles inimaginables. ¿Cómo liberarnos? Por medio de la educación, la concientización y el discernimiento que permiten al Hombre poseer y controlar sus ideas y que no sean ellas las que lo controlen y condicionen (Morin, 2000: 32).

Apoyados en la educación tenemos el deber de evaluar nuestros paradigmas para analizar su conformidad con la naturaleza humana, con los grandes valores de la humanidad y con la realidad concreta. Si un paradigma es determinista y soberano porque no está concientizado, resulta siempre urgente revisar sus fundamentos filosóficos. Tal es el objetivo de la educación: Liberar a la humanidad de sus propias esclavitudes. Todo paradigma, sea cual sea, debe ser revisado y reelaborado. Volveremos sobre este punto, con mayor detalle, en el capítulo IV.

Con base en lo anterior, para los autores de esta obra, todo paradigma, incluido el paradigma cooperativo, puede ser abordado desde dos dimensiones fundamentales. En primer lugar, como un modelo ejemplificante y, por ende, paradigmático, que hace alusión al proyecto de futuro que se desea impulsar o promover. Es decir, se trata, en esta dimensión, del ideal o la utopía que ofrece el paradigma.

En segundo lugar, el concepto de paradigma se refiere a una manera radicalmente nueva, distinta y original de ver, concebir o valorar un fenómeno

de la realidad social. Desde este enfoque, el paradigma contiene el diagnóstico y la crítica científica del estado de cosas existente, expresando un malestar, un desencanto, un rechazo y una resistencia a asimilarse en los engranajes del sistema imperante y dominante, cuya visión del mundo no sólo no se comparte sino que se cuestiona y se refuta radicalmente.

Atendiendo a esta consideración, en la redacción de los capítulos particulares de los que consta esta obra, se ha recurrido a cualquiera de estas dos dimensiones del paradigma o ambas, pero siempre haciendo la alusión o referencia explícita a la dimensión desde la que se está abordando la temática.

En suma, en un mundo en constante transformación, pensar el paradigma cooperativo desde esta doble dimensión permite contrarrestar la disociación de la cultura y la economía y abre perspectivas alentadoras para la comprensión de los llamados “nuevos movimientos sociales”.

2.3 Las diferentes perspectivas

A nuestro entender, paradigma es una representación y una práctica social: su característica esencial está en su capacidad de representar el modo como las cosas son. Como una representación que se pretende objetiva a partir del conjunto de prácticas sociales y como esfuerzo de síntesis respecto a la manera como las personas perciben la realidad. En este sentido, el paradigma puede ser identificado como la conformidad de las personas con la práctica corriente.

Explicitar las diferentes versiones sobre el concepto de paradigma es importante, por que los conceptos, al igual que las instituciones, no son fijas, sino que cambian con el devenir del tiempo, alteradas por las circunstancias, las acciones y los conflictos de los diferentes grupos sociales.

Desde el punto de vista cultural, paradigma se presenta como un conjunto de aserciones que disputan un valor objetivo de verdad, independiente de nuestros medios de conocerla; esta noción de trascendencia del concepto puede ser verdadera o falsa, en virtud de una realidad que existe independientemente de nuestra voluntad (Papineau, 1987).

La pretensión de trascendencia influye en que el paradigma sea comprendido como un sistema estructurado de reglas, métodos y principios que, al encuadrar la práctica de una comunidad, no le permite crear nuevas soluciones, dado que la propuesta paradigmática obedece a reglas preestablecidas.

En otras palabras, paradigma tiene que ver con “significado” que un grupo social confiere a un determinado tema y trae consigo la noción de “promotor o portador de la verdad, basada en representaciones validas por un determinado lapso de tiempo (Davidson, 1989).

Pero, aún cuando tengamos la pretensión de que podemos seleccionar de entre nuestras creencias alguna imagen que pueda racionalmente reivindicar su condición de ser más explicativa que otras en su representación del mundo,

siempre es importante destacar que independientemente de nuestras perspectivas cognitivas, la capacidad explicativa del concepto amerita ser probada constantemente.

En este orden de ideas, la afirmación de Dewey, resulta oportuna, al indicar que:

a no ser que el progreso (de una noción) sea una reconstrucción del presente, del ahora, esta noción no es nada, sino puede ser comunicada por sus cualidades de movimiento y transición, la noción nunca podrá ser juzgada por que hay en la realidad una multiplicación de distinciones percibidas. Por eso, a menos que los hombres abandonen su búsqueda de una formula general (modelo), no sabrán a donde mirar para encontrarlo. (Dewey, 1988: 195-196)

2.4 La cooperación: alineando inteligencia con voluntad política

En las sociedades modernas la retracción cada vez más grande del sujeto colectivo a la vida social como una entidad estable, nos permite visualizar una remora y esto nos remite a pensar en la construcción de un nuevo entendimiento sobre identidad, como resultante de una negociación de la relación con los otros, de un proceso de sistemática definición y redefinición de la realidad.

Abandonados e ignorados por la opinión pública, los micro-sujetos históricos o grupos sociales minoritarios, necesitan constituirse y usar los espacios públicos para explicitar sus necesidades y diferencias.

En este marco, la democracia se convierte en una forma de lidiar con los desacuerdos entre ciudadanos que comparten una sociedad, pero no necesariamente una misma cultura.

Es la complejidad de lo social, en términos de diversidad, lo que coloca de forma particularmente aguda la necesidad de cooperar, porque si vivimos en una sociedad que se pretende democrática, antes que cualquier otra cosa, se debe aprender a respetar las diferencias.

Para dar sentido a la democracia y a la toma de decisiones hay que proceder de forma justa, creando las condiciones concretas para la manifestación de las ideas y la preservación de los intereses diversos.

Hay que reconocer que las personas están posicionadas de forma múltiple, en razón de la adscripción a diversos signos identitarios tales como raza, género, edad o cultura y que si se desea interactuar respetando dicha pluralidad es imperativo considerar las formas de “reconocimiento” o de “responsabilidad colectiva” por del otro que es diferente de mí. Todo ello tiene que ver con “el alineamiento de inteligencias con voluntad política” y con el acto de cooperar.

Para las organizaciones asociativas importa saber no solamente cómo se puede garantizar la legitimidad de las deliberaciones colectivas que afectan el

rumbo de la organización sino, sobre todo, mantener la legitimidad de tales decisiones para quienes no participaron en su deliberación.

Solamente con el alineamiento de inteligencias (que no es la simple agregación de intereses de la democracia liberal) se puede romper con el modelo de democracia mayoritaria que está basada en una participación del público en general limitada y en gran parte indirecta.

Este mecanismo democrático de toma de decisiones tiene que ver con los espacios del cooperativismo, entendido como arena donde todos sus miembros inventan, intervienen, formulan y construyen proyectos que van mucho más allá de su propio interés individual.

Si cooperar es un proceso social cuya intencionalidad supone no un isomorfismo, sino formas plurales de interacción social que se modifican constantemente y que sólo pueden ser operadas a partir de la intencionalidad del grupo. Entonces nos parece que para la comprensión del proceso cooperativo, la noción de voluntad política es un elemento integrante del cuadro de referencia básico que inspira la democracia cooperativa.

Cooperar es “alineamiento de inteligencias”, puesto que se presenta como un proceso inconcluso a través del cual un grupo de personas o sujetos sociales se reúnen expresamente para solucionar problemas inmediatos y comunes, dado que aisladamente no es posible alcanzar una solución viable y satisfactoria.

Este modo de interacción social genera un padrón de comportamiento que estimula la continuidad del grupo, no solamente por la perspectiva de los beneficios logrados, sino porque en esa actuación colectiva, el sujeto y el grupo establecen nuevos registros de comunicación y sociabilidad.

En este sentido, cooperar es un “llegar a ser” que no puede ser identificado con un estar, un producto, sino que debe ser entendido como proceso, en el cual la actividad humana se da a través de la interacción social que constantemente se produce, reproduce y cambia.

El intento de reconstruir o redefinir un concepto implica un trabajo que no se reduce a construir un discurso puramente racional, sino que implica saber integrar los discursos informales y el lenguaje de aquellos que tienen menos recursos lingüísticos, y menos recursos sociales, económicos y políticos en las estructuras de decisión.

Lo anterior significa que cooperación se define por sus presupuestos pragmáticos y por una negativa a quedarse en la pura abstracción.

En este sentido, los requisitos pragmáticos del concepto están integrados por los siguientes elementos:

- a) **intencionalidad:** atiende necesidades individuales y grupales, la acción está orientada para un necesidad.
- b) **reconocimiento:** evidencia que en la trama de relaciones sociales, cooperar supone la aceptación de la objetividad del otro, del diferente y que su existen-

cia en el espacio público es el factor constituyente para la estabilidad de las expectativas y la viabilidad de las experiencias comunes, de un pasado y de un futuro posible que puede ser vivido en conjunto.

- c) **responsabilidad:** comprendida como la actitud que permite a los grupos articular ideas e intereses en el contexto de un espacio colectivo de tal suerte que las decisiones adoptadas influyan mutuamente tanto a los individuos como a los grupos.

En una lectura ligera *Cooperar* se objetiva, es verdad, en una participación activa, pero cooperar, en una perspectiva no formal, es participación dialógica que tiene por referencia discusiones públicas sobre cuestiones comunes, o que conduce al desarrollo del espacio público que tiene por eje la deliberación argumentada.

Cooperar es también un coro polifónico, supone relaciones sociales que resultan de actos o acciones que derivan de una decisión a múltiples voces que no son totalmente homogéneas, sino que son al mismo tiempo: hegemónicas, progresistas, contradictorias, subalternas o transformadoras.

Es proceso multifacético porque tiene que ver con cambios y tener presente los cambios supone:

- a) el concepto o la noción de proceso
- b) el concepto o la noción de sociedad que fluye
- c) el concepto de continuidad en las relaciones entre los individuos
- d) el concepto de conexión orgánica entre individuos y grupo
- e) el concepto de pasado como historia colectiva y compartida
- f) el concepto de múltiples factores y la negativa a aceptar una causa social determinante

Es un proceso multifacético porque cooperar no es un producto final, la cooperación no se agota en sí misma, es más bien un fluir de relaciones o interacciones entre personas, es la historia de la continuidad de estas relaciones.

Precisamente por ello se puede afirmar que en la inter cooperación cooperativa coexisten una política pedagógica y una pedagogía política.

Hay una pedagogía política porque su concepto va más allá de la noción de identidad, porque reconoce que en el capitalismo el proyecto cooperativo puede y debe ser enriquecido con recursos y con ideas de los nuevos movimientos sociales, no permitiendo su empobrecimiento por el uso de recursos o ideas que desintegren la resistencia al capitalismo.

Es una política pedagógica porque advierte que no se debe tener ilusiones acerca del significado de la democracia en el capitalismo. Esto significa reconocer los límites de la democracia capitalista, la cual en ninguna circunstancia puede ignorar las exigencias de la acumulación capitalista, y el hecho de que la democracia liberal deja esencialmente intacta la explotación del hombre por el hombre.

La lección que tal vez seamos forzados a aprender de las actuales condiciones económicas es que el capitalismo social y verdaderamente democrático e igualitario es más irreal y utópico que el cooperativismo.

3. CARACTERÍSTICAS DISTINTIVAS DEL PARADIGMA CAPITALISTA DOMINANTE

Dicho en forma sintética, desde el punto de vista económico, el sistema capitalista dominante se distingue por cuatro características fundamentales, a saber: a) el lucro y la acumulación de ganancia ilimitada como motor de la economía; b) la competencia implacable por el control de los mercados como ley suprema; c) la propiedad privada de los medios de producción, el carácter social de la producción y la apropiación individual de la ganancia como norma de funcionamiento cotidiana del sistema, y d) como consecuencia de todo lo anterior, la subordinación del trabajo humano a un régimen de trabajo asalariado en cuyo marco el trabajo queda reducido a una mercancía más, es decir, una cosa u objeto, que se vende y se compra, que se utiliza y deshecha, sin mayor consideración.

En el sistema capitalista la ley de la competencia, conocida también como de oferta y demanda, constituye el mecanismo regulador de los precios en la distribución y el intercambio de bienes y servicios. El mercado se erige en el espacio privilegiado que determina toda la vida económica, social y cultural de los diferentes grupos humanos.

Como indica Parrilla-Bonilla (1971: 25) si el motor de la economía *"es el provecho ilimitado y la propiedad algo absolutamente personal, sin trascendencia social, se justifica la competencia hasta el punto de destruir o hacer desaparecer al competidor"*. De este modo, el sistema capitalista de producción expresa con toda nitidez un enfoque absolutamente individualista, egoísta y competitivo.

Desde el ángulo político, el sistema capitalista requiere que se le dé la más completa libertad de empresa y de comercio. Por ello los beneficiarios y defensores del capitalismo postulan, en el discurso, un régimen político que les asegure la máxima libertad y la menor injerencia posible del estado en la economía, aunque, de hecho, lo que se produce es una total simbiosis entre empresariado y clase política para garantizar la reproducción del sistema y su salvaguarda desde el ámbito de la política.

Las consecuencias económicas, sociales, políticas y culturales del funcionamiento cotidiano del sistema capitalista están a la vista, algunas de las manifestaciones más evidentes, tienen que ver con la creciente desigualdad social, la destrucción del medio ambiente, la degradación moral, la simulación democrática, la adicción consumista y el imperio de los poderosos.

A nivel de la cultura se vende una imagen de hombre de éxito que tiene que ver con lo material y con la habilidad para hacer dinero, lo más rápida-

mente posible y con el menor esfuerzo. Lo tangible y pragmático, lo material y la avaricia se glorifican. La espiritualidad y la subjetividad pertenecen al mundo de la religiosidad y de lo intangible, carecen de objetividad y difícilmente pueden servir al fin supremo de posicionarse en el mercado o de incrementar el status social.

Al imponerse el interés personal desprovisto de toda consecuencia o sanción social como motor único de la economía, fincado en un clima de absoluta libertad individual, en el fondo se impone un profundo desprecio del ser humano, que está horriblemente desamparado dentro del sistema de libre cambio y competencia, con crisis e inflaciones desorbitadas, con el fantasma del desempleo persiguiéndolo y con el poder de los monopolios doblegándolo y domesticándolo como consumidor y reproductor involuntario del modus operandi del sistema.

Para concluir esta breve nota relativa a la presentación de las características inherentes al paradigma cooperativo dominante, conviene indicar, retomando la terminología Kuhniana, que el peligro de la vigencia absoluta, prolongada e incontestada de un paradigma es el surgimiento de períodos de anormalidad y crisis sistémica. Un paradigma entra en crisis cuando surgen anomalías que no pueden ser resueltas a partir de los referenciales que el paradigma dominante propone.

La crisis es importante porque remite a la búsqueda de nuevas formas de producir conocimiento, ya sea por tentativas de asimilación y ajuste del paradigma mediante algunas cuantas alteraciones formales, o bien mediante la ruptura del paradigma dominante y la construcción de un nuevo sistema de reglas y presupuestos, es decir, la emergencia de un nuevo paradigma.

La crisis o agotamiento de los paradigmas dominantes se manifiesta como un momento de enorme productividad, de gran innovación y, por supuesto, de agudización del conflicto social.

En caso de que se verifique la ruptura y no la asimilación o superación de las anomalías, ocurriría una especie de revolución, provocada por la emergencia de un nuevo modelo.

En los tiempos que corren, el paradigma cooperativo actúa como una especie de catalizador que organiza una parte de las energías sociales, del saber y de los comportamientos culturales, actuando, a veces como un marco estimulante de dichas energías y, en otras ocasiones, como un factor limitante y mediatizador.

En su papel de catalizador, el paradigma cooperativo trata de organizar el conocimiento de las cosas a partir de la construcción simultánea de una “visión compartida de futuro”, teniendo a la crítica del *statu quo* como su método corriente de actuación.

Entendido como un paradigma en movimiento o en construcción, el paradigma cooperativo debe posibilitar el uso libre y flexible de las represen-

taciones, abriendo nuevas posibilidades para comprender la cooperación no solamente como simples hábitos que modelan la acción, sino como un proceso complejo que genera un conjunto de actitudes desarrolladas por los individuos para lidiar con situaciones problemáticas y que, en su objetivación, estimula nuevas vivencias.

Por ello, reflexionar hoy en día acerca del paradigma cooperativo significa, ante todo, proponer hipótesis de trabajo. Es nuestra convicción que estamos caminando en dirección a un nuevo paradigma y que, a pesar de no percibir grandes rupturas en el paradigma capitalista dominante, la forma en que hoy se vive la cooperación en numerosos espacios asociativos está basada en los presupuestos renovados de una sociedad más igualitaria, autogestiva y democrática.

En este marco de reflexión, la posibilidad del movimiento cooperativo de aportar a la emergencia de un nuevo paradigma humanista y solidario, depende, en buena medida, de que los socios y directivos de este movimiento social tengan claridad respecto al espíritu, contenido y orientación del propio paradigma cooperativo, por tal motivo no podemos concluir la exposición de este capítulo sin discutir la especificidad u originalidad del paradigma cooperativo, tema que se aborda a continuación.

4. LA ESPECIFICIDAD O SINGULARIDAD DEL PARADIGMA COOPERATIVO

4.1 El paradigma cooperativo: mecanismo de producción de identidad

Sin duda, ante la insatisfacción generalizada que produce el paradigma capitalista dominante, es posible a partir de una intencionalidad construir paradigma(s), así el paradigma cooperativo aparece como un proyecto de realización humana con pretensiones universales que comprende a todos los hombres y a todos los pueblos, sin exclusión alguna y que incluye propuestas de solución a los problemas u obstáculos que impiden o limitan la plena realización de las potencialidades humanas en la época actual. Es al mismo tiempo, una concepción del mundo, de la vida y del hombre, y una bandera o programa de lucha o transformación.

El paradigma cooperativo, como se aprecia en la revisión de literatura efectuada, se construye a partir de algunos criterios o parámetros.

En primer lugar, considera un **parámetro epistemológico**, constituido por un sistema de representaciones de la realidad, cuyos principios y prácticas se forjan a partir de una forma específica de construir el mundo. En este sentido, la realidad socio-histórica que describe el paradigma cooperativo tiene significados múltiples. No se trata de una realidad explícita e inequívoca que puede ser organizada bajo cánones universales e inamovibles, sino como una propuesta abierta que permite la acumulación incesante de experiencias, saberes y conocimientos diversos.

En su **parametro pragmático**, se reconoce que toda construcción de la realidad se origina en el actuar diferenciado del comportamiento habitual de una comunidad, grupo o individuo sobre una realidad considerada problemática; insinúa, asimismo, una forma original de organización del trabajo y de la vida social, al tiempo que se constata que la humanidad se encuentra inmersa en una verdadera crisis civilizatoria, cuya superación requiere no solamente de la crítica pertinaz, sino, sobre todo, de la acción colectiva para transformar esa realidad retadora.

El **parametro político** del paradigma cooperativo implica, por una parte, reconocerlo como un esfuerzo de construcción social, en tanto proceso organizado capaz de generar acciones y resultados aceptables para diversos grupos sociales y, por la otra, como movimiento social indisolublemente ligado a las relaciones de poder, a la práctica de la democracia y a la búsqueda del equilibrio social.

El **parametro ético** implica el respeto a la subjetividad, o sea, a la manera cómo las personas actúan en relación con la naturaleza o con otras personas; la idea de cooperación entraña el asociarse, es decir, la disponibilidad de uno para con el otro y la voluntad de interactuar bajo un sistema de relaciones humanas sustentadas en la práctica de la solidaridad y la ayuda mutua por el bien del hombre y de la vida.

El **parametro estético** considera los sentimientos, el movimiento de las sensaciones de malestar, de bien estar y de bien vivir en relación a la realidad considerada problemática y reconociendo que este componente siempre será perfectible e incompleto.

Hasta el momento identificamos un paradigma capitalista dominante en su fase neoliberal en declive, por un lado y, por el otro, un conjunto de paradigmas emergentes que se oponen al paradigma dominante. Evidentemente, el paradigma cooperativo se ubicaría en esta vertiente de los paradigmas no dominantes y, por lo tanto, más que legitimar el estado de cosas, busca cuestionarlo y superarlo a través de una práctica transformadora.

Como hemos apuntado, el concepto de paradigma posee un alto nivel de generalidad y abstracción, por lo que derivado de éste podemos ubicar otros conceptos derivados, tales como: modelo, vía de desarrollo, estrategia o política pública, siendo importante destacar que, en este caso, el orden de los factores si es determinante en el resultado.

Recapitulando en lo hasta aquí expuesto, es importante precisar que reconocemos la existencia de un único paradigma cooperativo en constante proceso de definición y construcción y respecto del cual se pueden generar diversas interpretaciones, así como una multiplicidad de modelos, vas y estrategias de desarrollo cooperativo con validez temporal y territorial específicas.

En nuestro caso, estamos avanzando en identificar las características del paradigma cooperativo, algunas de las cuales se exponen a continuación.

4.2 Características generales del paradigma cooperativo

a) Se trata de un paradigma no dominante en el marco del sistema capitalista y por tanto no legitimador del orden establecido, sino profundamente cuestionador del paradigma dominante, al que, muchas veces, en un sentido pragmático, no se opone abiertamente, sino que actúa según sus pautas para transformarlo desde adentro. En todo caso, se encuentra siempre en una lucha dialéctica de la que, en ocasiones, algunas de sus organizaciones han terminado prácticamente absorbidas o asimiladas, pero al cual cotidianamente pone en tela de juicio.

b) Su ubicación natural estaría en el campo de la oposición, como un movimiento antisistémico, contracultural y antiindividualista.

c) Se trata de un paradigma de naturaleza fundamentalmente ética, humanista o filosófica.

En efecto, el paradigma forma parte de una reflexión de orden filosófico sobre las finalidades. Es una forma esencial en tanto que modelo de la realidad, que ilustra una concepción humana, determinando así un sistema social o comunitario particular. Desde el punto de vista más epistemológico, el paradigma es un concepto que afirma, en una época determinada, una manera correcta de enfocar y de resolver problemas humanos. Establece una forma de inteligibilidad y da un sentido a la acción. Es el principio primario de asociación, de eliminación y de selección de las ideas, dentro de un cuadro racional, que constituye un modelo ético de humanización que hay que impulsar.

El paradigma en general (así como el paradigma cooperativo en particular) es a la reflexión filosófica sobre la humanidad, los valores y las finalidades de un modelo ideal buscado, lo que el sistema es a la construcción práctica y conforme a los medios utilizados para su concreción. Uno construye los principios, restablece los valores esenciales en relación con una definición antropológica y da un sentido profundo a las actividades. El otro se ocupa de los medios a utilizar, de los métodos a emplear para la construcción de la organización conforme a su ideal. Uno busca responder al *por que*, el otro al *cómo*. En todo caso, lo que no hay que perder de vista, es que el proceso es a final de cuentas esencialmente ético.

El paradigma cooperativo constituye una visión esencialmente humanista porque coloca al ser humano en el centro de su razonamiento y de su acción. Es el fruto de una lucha por el Hombre, en nombre del Hombre. Se enraíza en un movimiento de necesidad precaria apoyado por las ideas revolucionarias del Siglo de las Luces. Al restablecer el equilibrio y el movimiento entre el ideal cooperativo perseguido y su práctica distintiva, descubrimos un universo particular: El de una reflexión filosófica que propone una forma noble de humanidad a partir de valores que se inscriben en la historia humana

y su naturaleza. Más allá de la simple enumeración de los valores promulgados por el cooperativismo y de sus principios, es fundamental reconocer la riqueza de los nexos que emergen para actualizarlos o adecuarlos a nuestras culturas respectivas. Esto es precisamente lo que la educación cooperativa permite.

Comprender los vínculos epistemológicos y éticos que existen entre el ideal de libertad, de igualdad, de democracia, de solidaridad, de equidad y de responsabilidad nos conduce a precisar el contenido humanista del proyecto de desarrollo que hay que proponer. Y es a través de ese movimiento de vaivén entre el ideal filosófico y la práctica que aparecen las formas educativas que hay que privilegiar. ¿Qué puede realmente significar la práctica cooperativa cuando perdemos de vista el ideal? ¿Qué fuerza mística posee un ideal cuando la práctica cooperativa, autogestionaria y solidaria está desvinculada de su finalidad última?

Evaluar el paradigma cooperativo tanto en su componente ideal como en su materialización práctica, es rehabilitar un universo conceptual que responda a las profundas expectativas de la naturaleza humana y de la realidad. En este sentido, el paradigma cooperativo no es reduccionista. Está abierto a numerosas posibilidades humanas. Es profundamente humanista y humanizador. Y para su desarrollo y perfección, la educación cooperativa es la única vía real (Martin, 2005b).

d) La economía, centrada en la persona como principio y fin, es su instrumento y la autogestión social, innovadora, creadora, participativa, democrática y solidaria, el estado más puro y auténtico de su existencia.

e) El paradigma cooperativo tiene en la educación y capacitación su instrumento principal de formación y transformación de la conciencia humana y de generación de capacidades cívicas y empresariales, configurándose, por tanto, en el antídoto principal frente a la cultura e ideología dominantes.

El paradigma cooperativo implica, no sólo integrar la persona humana a los elementos de juicio en torno al resultado de las empresas, como bien podría hacerlo la llamada responsabilidad Social Corporativa (si fuera efectivamente incorporada no en función del marketing empresarial, sino como evidencia de una nueva generación de empresas éticas), sino que es la persona humana, la respuesta a sus necesidades y aspiraciones, la única ventana coherente para evaluar la actividad de este tipo de organizaciones, y aún de los sectores económicos por éstas abarcados. A mayor abundamiento, en el capítulo octavo relativo a las “Particularidades de la rentabilidad social cooperativa” se trabajará un subcapítulo de Responsabilidad Social en las formas cooperativas como introducción general al tema central.

En un nivel macro, el Paradigma Cooperativo exige la comprensión de un espacio de actividad económica cuyos ejes explicativos son la Solidaridad (la realización integral de todos los hombres y mujeres) y el Trabajo, y no el Lucro. Se hace evidente a estas alturas que para quienes reducen la economía

(y aún toda relación humana) al modelo de los Neoclásicos, no hay más razón que la de maximizar la ganancia, por lo cual los emprendimientos asociativos son concebidos como organizaciones en franca evolución hacia su conversión definitiva en empresas de capital o hacia su desaparición, cuando no se les califica simplemente de irracionales. Como se comprenderá, hace falta tener el lente correcto para observar cada fenómeno en su verdadera dimensión.

f) La unidad para la acción de los que comparten y se identifican con los postulados del paradigma cooperativo representa la fuente de la que depende su fortaleza y solidez y en ciertas circunstancias constituye la única garantía de su sobrevivencia y permanencia. Por eso el paradigma cooperativo y de intercooperación se entrelazan y complementan mutuamente. Cualquiera de ellos, en forma separada, es inocuo e intrascendente.

La extensa red organizativa que han desarrollado las cooperativas, sobre todo a nivel de representación, se contraponen, a la aún limitada interrelación económica. Es este aspecto, ya varias veces diagnosticado, el que plantea el mayor desafío que debe emprender la intercooperación en la contemporaneidad de un mundo globalizado, y aún con más razón si el cooperativismo pretende convertirse en una alternativa mundial real. La creación de las Sociedades Cooperativas Europeas (SCE) es una señal de que hay pasos en esa dirección; sin embargo, reconocemos que es aún largo el camino por andar.

g) El paradigma cooperativo se asume como parte integrante del humanismo social, lo que equivale a decir que si bien aspira a ofrecer respuestas eficaces a los diferentes problemas y necesidades humanas en los planos social, económico, político o cultural, es consciente de sus propias limitaciones y reconoce en otros paradigmas alternativos, propuestas y mecanismos de solución igualmente válidos o complementarios.

h) El paradigma cooperativo, como todo paradigma, se encuentra en constante proceso de elaboración, cambio y adecuación a la realidad específica de cada país o región. No se trata de un dogma acabado, inmutable y perfecto, sino una especie de plataforma o base teórica, conceptual y doctrinaria para orientar la práctica transformadora del movimiento cooperativo.

En síntesis, como se demostrará en los capítulos subsiguientes, lo que el paradigma cooperativo busca, en última instancia, es la democracia económica, la justicia social, la igualdad de oportunidades, la solidaridad con los más necesitados y la equidad en la distribución de la riqueza, en pocas palabras, un nuevo sistema de relaciones sociales y económicas inspiradas en el humanismo social.

CAPÍTULO 2

EL COOPERATIVISMO AL FILO DE UN NUEVO PARADIGMA

El objetivo de este capítulo es socializar algunos de los conceptos de la ciencia de la Complejidad y las teorías del caos, su relación con la superación de un Paradigma Científico y el proceso de construcción de una nueva forma de entendimiento de la realidad.

La idea es contribuir a repensar el fenómeno del cooperativismo a la luz de algunos de estos nuevos enfoques, no sólo desde el punto de vista organizacional, sino desde la perspectiva del movimiento cooperativo como colectivo socio-político.

1. COOPERATIVISMO, CIENCIA Y MODERNIDAD

No cabe duda que la civilización que conocemos como “occidental” ha desarrollado la mayor parte de sus actuales rasgos en el marco de lo que podría definirse un paradigma basado en la infalibilidad de la ciencia. Esto es lo que ha caracterizado a la “modernidad”. La certeza de la posibilidad de alcanzar una sociedad perfecta, o al menos cercana a ella, a partir del desarrollo constante de la ciencia y la tecnología. Es el resultado de las concepciones surgidas en el “Siglo de las Luces”, en que al oscurantismo medieval y religioso, se le contraponen el racionalismo centrado en la capacidad infinita y progresiva de la ciencia.

Esta transformación del pensamiento, se da también ligada a los cambios en los sistemas de producción y de las relaciones de fuerza a nivel social. Es el agotamiento del feudalismo y la victoria del proyecto burgués. Escenario en el que según Roger Garaudy: *“la reivindicación burguesa de la libertad tiene un doble aspecto: a) es la negación de todas las servidumbres feudales, y por ello la burguesía la proclama en nombre de todos; b) es la afirmación de los propios intereses de la burguesía, el “libre” desarrollo de las empresas del capital, y por ello, está preñada de nuevas servidumbres”* (Garaudy, 1968: 124).

Como afirma Conti *“é o capitalismo que vai dar a marca registrada da modernidade...”* (Conti, 2004: 216).

La modernidad, en relación al antiguo régimen traerá, no sólo cambios en los niveles de la estructura económica y política de las sociedades occidentales, sino, cambios en las formas de percibir dimensiones como las del espacio y el tiempo. De la visión circular del tiempo, centrada en el continuo devenir de los cambios estacionales y los ritmos de la naturaleza; como de la visión estática del mundo, ligada a una concepción religiosamente dogmática del Hombre y de la existencia, la modernidad dará lugar a una concepción del tiempo lineal, progresiva, que lleva inexorablemente al futuro, siempre mejor, fundado en la racionalidad del Hombre (Conti, 2004). Pero también el espacio cambiará su significado, pasando de ser algo difuso, inaprensible, a concepciones extremadamente detalladas del mismo. El mundo se convertirá rápidamente en un territorio abarcable, posible de ser dominado y transformado.

Por otra parte, la modernidad también cambiará la relación y el significado de la Naturaleza para el Hombre. Los desarrollos de la ciencia, y sobre todo los cambios a nivel de la Tecnología constituyen una de las razones fundamentales para que el discurso de la modernidad asuma a la Naturaleza como una entidad a ser dominada. Esta concepción se liga a la de Progreso, y se vincula a la Libertad.

Por si esto fuera poco, la modernidad, a partir de la concepción positivista de la ciencia, al separar al objeto del sujeto, promueve una separación entre el Hombre y la Naturaleza. Una separación, que a su vez, en el marco de una Sociedad Capitalista, promueve la concepción utilitaria de la misma, resignándola a ser un simple recurso productivo, durante mucho tiempo además, considerado inagotable, o fácilmente restituible.

Aún aquellos sectores que se organizaban y se proponían como alternativa, frente a los efectos deshumanizantes de la sociedad capitalista e industrial, son “hijos” de esta concepción “moderna” de la Humanidad, y a pesar de cuestionar el sistema centrado en el capital, y proponer a la persona humana como centralidad, sostenían los mismos dogmas con respecto a la ciencia, y al determinismo histórico, que tarde o temprano desembocaría en una sociedad más justa. Así puede verse en la obra que el pintor muralista mexicano Diego Rivera realizara en la Capilla de la actual Universidad Autónoma de Chapingo. La última escena de una impresionante serie de trabajos, describe la Sociedad Perfecta (“la tierra fecunda”) a la que llevaría el progreso histórico y la dominación de los elementos de la Naturaleza.

Como es sabido, el cooperativismo también es resultado de las convulsiones sociales de fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX. Y aunque es difícil determinar con exactitud la fecha en que aparecen por primera vez este tipo de organizaciones, no cabe duda que su nacimiento está relacionado al surgimiento de otras formas de expresión de los trabajadores: el sindicalismo, el cartismo, el mutualismo, el colectivismo, el solidarismo, el marxismo, así como el gran abanico de ideologías socialistas.

Es así que el cooperativismo lleva consigo los rasgos de su época, aunque no por ello deba ser considerado de manera uniforme; pues tal como dice Fried Schnitman:

La Ciencia, los procesos culturales y la subjetividad humana están socialmente contruidos, recursivamente interconectados: constituyen un sistema abierto. Precisamente de estas interfases, de sus descentramientos y conflictos surgen aquellas configuraciones científico-culturales complejas que conforman y caracterizan el espíritu que atraviesa la época. Sin embargo, estas configuraciones transversales son multidimensionales; no son ni homogéneas ni estáticas, sino que presentan polarizaciones anti-nómicas y densidades diversas. (Schnitman, 2002: 18).

El cooperativismo por tanto, es también un fruto de esta etapa convulsa de la modernidad. Es resultado de la confrontación entre el discurso de la inexorabilidad del bienestar humano, gracias al continuo desarrollo científico-tecnológico, y la concreta realidad de las masas obreras de la Europa de la revolución industrial, cuyas miserias daban cuenta de la menguada potencia de la libertad formal arrancada al feudalismo por parte de la floreciente democracia liberal.

No se pretende describir aquí el recorrido que el cooperativismo ha tenido desde entonces hasta nuestros días. Simplemente, hacer hincapié en que la organización cooperativa ha estado presente en casi todos los escenarios que resultan de la modernidad. Tanto en el marco de los antiguos países del bloque soviético, como en los países más acérrimamente liberales. También estuvo ampliamente presente en el marco de los Estados de Bienestar, siendo en muchos casos, parte del conjunto de herramientas del proyecto socialdemócrata, así como en muchas de las estrategias de desarrollo que procuraron desplegar gran cantidad de países del Tercer Mundo.

Por ser también un producto de la modernidad, el cooperativismo, aún cuando se presenta como alternativa liberadora, presenta características que debilitan su protagonismo para el cambio social. En particular, es importante la influencia que sobre su esquema organizacional e incluso político han tenido las diversas corrientes económicas de la modernidad. Esto no sólo ha introducido la deformación economicista que ha dominado la explicación de los fenómenos del siglo XX, sino que ha asumido gran parte de las herramientas que se han desarrollado en este marco de pensamiento. Las innovaciones en cuanto al balance Social, y la responsabilidad social empresarial, no son suficientes para avizorar un efectivo cambio de dirección de parte de las organizaciones del movimiento.

2. EL COOPERATIVISMO Y LA NUEVA ERA

Uno de los elementos clave que demuestran el éxito del cooperativismo es su capacidad de haber sobrevivido y haberse desarrollado ampliamente a partir

de aquellas primeras experiencias de resistencia. Hoy muchas de sus organizaciones se encuentran bien insertas en diferentes mercados del globo. La pregunta es, si tales organizaciones, y si el movimiento cooperativo en su conjunto, están o no preparadas para los cambios que se han desarrollado y que seguirán produciéndose en el capitalismo globalizado.

2.1 ¿Cooperativas “New Age”?

La sociedad industrial que caracterizó a la modernidad ha evolucionado, y aún se encuentra en pleno movimiento. La segunda ola (Toffler) ha pasado hace rato, y a los estragos de su pasaje se suman los efectos de los nuevos embates. No advino la gran democratización que anunciaba la expansión de los medios de comunicación e información. Como dice Galeano (1998: 185-186): *“los mass media de la difusión universal han puesto por las nubes el precio de la libertad de expresión: cada vez son más los opinados, los que tienen el derecho de escuchar, y cada vez son menos los opinadores, los que tienen el derecho de hacerse escuchar.”* La revolución tecnológica solo ha logrado concentrar estos nuevos medios, sometiendo aún más al ciudadano a mero consumidor, en el marco de una “industria cultural” como la llamara Adorno hace más de 40 años. La concentración se da con herramientas cada día más sofisticadas y diversificadas. Paradoja es que, aún en nuestros días de hipercomunicabilidad, el 50% de la población del planeta jamás haya hecho una llamada telefónica (Araya, 2006).

El tiempo transcurre modificando las condiciones históricas de las relaciones sociales. Ello también repercute en la cultura. Así, la etapa que algunos llaman “post-industrial” trajo consigo, sobre todo en los países centrales, la decepción ante las promesas de la ciencia positiva, la agudización del individualismo y la abdicación al racionalismo. Para algunos se comenzaba un período de post-materialismo, en el sentido de que se habían satisfecho las principales necesidades materiales del ser humano y comenzaban a presentarse otras nuevas, en distintos órdenes de la vida. Es la irrupción de la post-modernidad (Lipovetsky, 2002).

Es claro que, observando desde un país Latinoamericano, este análisis dice muy poco acerca de nuestra realidad subcontinental. De plano, no nos encontramos en una sociedad donde se hayan superado las necesidades materiales. Millones de latinoamericanos viven debajo de los índices de pobreza y muy lejos de poder resolver sus propias necesidades básicas; incluso es discutible si, en las sociedades de los países centrales, realmente están superadas todas las necesidades materiales fundamentales.

Es probable, por otra parte, que en la medida que las contradicciones de clase y también las diferencias Norte/Sur se hayan agigantado, surgiera en el

escenario mundial una clase capitalista hiper-hedonista, cuya cultura se haya filtrado en las capas medias de sociedades como la europea y la norteamericana. Incluso es probable su influencia en las nuevas estructuras de clase de las propias sociedades del Tercer Mundo. Una clase cuya avidez por seguir ampliando su capacidad ilimitada de consumo – como traducción de bienestar y felicidad – fuera lo único importante en el mundo renunciando por completo a cualquier sentido de solidaridad.

Por otra parte, no parece post-materialista tampoco la vida que llevan miles de inmigrantes (los que al menos logran arribar con vida) en Europa y EEUU, tanto así, que hoy se habla de la existencia de un Cuarto Mundo, denominando las condiciones de subsistencia de miles de marroquíes y nigerianos en España, de otros tantos argelinos en Francia, y de miles de “sudacas” e inmigrantes de Europa Oriental, en la Europa “rica”.

Este cambio aparente a nivel de la cultura, no puede desligarse del modelo ideológico hegemónico que se consolidó tras la crisis de los Estados de Bienestar, o tras la consolidación de las dictaduras de los '70 en el Cono Sur americano: el neoliberalismo. Fundado en una concepción de la economía, el modelo neoliberal logró afectar prácticamente todas las instancias de la vida de los pueblos. La racionalidad económico liberal en la que se funda propone la eficacia distributiva del mercado por sobre todas las cosas.

De esta concepción surge una filosofía sobre el hombre y la vida, que por si fuera poco se conjuga con los movimientos culturales contemporáneos que se atribuyen al postmodernismo. Se extiende por el mundo una ideología que, además, se pretende única y finalista (el fin de la historia como fue popularizada por Fukuyama), y cuyos valores permiten la fácil expiación de culpas en un sistema que margina a las mayorías en todo el planeta.

Según Hayek, el mercado no puede pensarse sin relación al orden espontáneo. Este es resultado de la auto coordinación entre actores que persiguen determinados fines pero que, ni tienen intencionalidades ni deben desarrollar procesos de deliberación para producir dicho orden. [...] Obviamente que este concepto de orden espontáneo y abstracto entra en contradicción con el funcionamiento de la democracia, aún la representativa, que no puede aceptar la sumisión y la exclusión de procesos de deliberación. (Rebellato, 1998: 13)

Ya no se trata de un modelo económico, o de una forma de explicación del capitalismo. El neoliberalismo centra toda la vida en el mercado, afectando los mismos valores de la sociedad (valores que no cotizan en el mercado) y llega a trastocar tanto este nivel, que termina por culpabilizar a los inocentes sacrificados (los niños de la calle, los pobres, son mirados como un peligro en potencia y no como las verdaderas víctimas). “*Comenta Jung Mo Sung: los beneficiados de nuestro sistema económico injusto se transforman en víctimas y las víctimas se transforman en culpables.*” (Bonavia y Galdona, 1995: 36)

La absolutización del mercado llega a ribetes casi mesiánicos donde se le compara al Reino de Dios, a una Justicia Superior, o donde la mercantilización alcanza incluso a la familia y la pareja humana.

El neoliberalismo encubre relaciones de poder a través de tecnicismos supuestamente imparciales, y apoyado en su propio discurso se autoproclama como “el camino inevitable”, evitando todo análisis crítico, en particular sobre cómo afecta este sistema la justicia y la equidad. La desregulación, la transnacionalización, la flexibilidad laboral, la reducción del Estado, etc., son políticas que aparecen como “inevitables” para alcanzar el desarrollo que promete el sistema.

El consumo, como principio regulador de la vida, la visión utilitaria de las cosas y de los propios seres humanos, la permanente auto identificación en función de lo que tienen los demás, y la imposición de la imposibilidad de cambiar estas cosas, son algunos de los “desvalores” que surgen acompañando el discurso del neoliberalismo y se vuelven funcionales al pensamiento hedonista posmoderno.

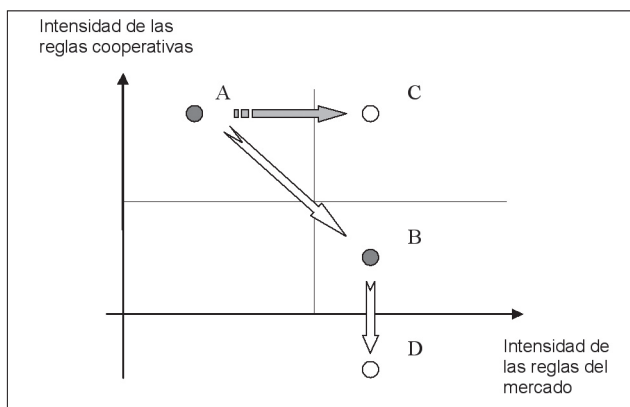
Es en este marco en el que están situadas las cooperativas en la actualidad. Desafiadas por un lado a ser eficientes en un mundo cada vez más despiadado y concentrador, y enfrentadas a un marco ideológico y cultural que contradice sus propios valores, aun cuando desde el punto de vista de sus propias raíces socio-históricas, comparta los principales elementos de la modernidad.

Las cooperativas deben por tanto ser eficientes, bien que empresas en medio de un inmenso mar capitalista donde se ofrecen las mismas mercancías y servicios que los propios asociados han procurado alcanzar a partir de sus propias organizaciones, y a la vez deben mantenerse vigilantes de sus valores y del proyecto de sociedad implícito en su doctrina.

Daniel Côté (2005) propone una fórmula (a la que llama “*Nuevo Paradigma Cooperativo*”) que, aceptando la especificidad cooperativa, integra las condiciones del nuevo escenario económico (mayor presión competitiva, desregulación creciente, especulación financiera creciente, etc.) sugiriendo una orientación: articular la hipercompetitividad de un mercado capitalista cada vez más salvaje (pero menos libre) con los de un movimiento basado en la ayuda mutua, la democracia, la igualdad y la solidaridad.

Côté (2005) afirma que las cooperativas, dada la creciente presión de los mercados, se mueven (ver esquema siguiente) desde el punto A al punto B, disminuyendo la preocupación por el respeto a la doctrina cooperativa, incluso tendiendo en algunos casos a la completa des-mutualización y a la conversión de sus figuras jurídicas (pasaje del punto B al D). La alternativa, dada la realidad del mercado y las tendencias políticas hegemónicas, sería la de ser capaces de pasar del punto A al punto C, es decir, evitar el sacrificio de los principios, asumiendo el nuevo escenario mucho más competitivo.

FIGURA 1
Reglas cooperativas y reglas del mercado



FUENTE: Adaptado de Daniel Côté (2005)

Aunque su intención es buscar la forma de mantener los valores y a su vez hacer viables a las empresas cooperativas en el nuevo escenario mundial, sobre todo preocupado por la pérdida creciente de identidad, la verdad es que tal transacción implica, a nuestro juicio, olvidar que las cooperativas conforman, como movimiento, una alternativa ética y política.

Aunque es razonable, y está dentro del proyecto cooperativo, ser competitivos, en cuanto ser capaces de brindar más y mejores servicios y productos a los asociados, asumir como dado el escenario político y socio-económico vigente y simplemente adaptarse es “pan para hoy y hambre para mañana”. Tarde o temprano, la capacidad devoradora de las gigantescas empresas transnacionales, a cuya lógica se han definido las reglas del juego económico y político global, terminarán por destruir toda posibilidad para las cooperativas. Aún cuando algunas lograran mantenerse en los mercados, la presión a la que estarían sometidas, no sólo por la competencia económica, sino por la presión regulatoria y legal (cada vez más apropiada para el capital transnacional y especulativo) terminaría por modificar la cultura e identidad organizacional de las mismas.

Este aspecto de las necesidades que buscan resolver las organizaciones cooperativas, la cuestión de la fidelidad de los asociados, y su relación con los valores y principios cooperativos, es algo en lo que el autor procura profundizar, procurando encontrar alternativas que hagan viable la acción sustentable de estas empresas en el punto C de su esquema, lugar donde él concibe el desarrollo de este nuevo paradigma cooperativo. Estos valiosos aportes no deben ser despreciados, sin embargo, si el objetivo no es transformar las reglas en las que las cooperativas se desarrollan, su futuro estará en peligro. El

cambio de paradigma estaría dado en la transformación de las condiciones que se describen en el eje horizontal del esquema de Côté. Es decir, el desarrollo del paradigma cooperativo debería implicar el cambio del esquema y no el movimiento de las organizaciones a lo largo del mismo.

Como dice Capra (2002: 181): “*En la nueva economía el objetivo fundamental del juego no consiste ya en maximizar los beneficios, sino en maximizar el valor de las acciones*”. Es este un juego en el que las cooperativas, a riesgo de perder completamente su identidad, están lejos de poder jugar. Se trata del fenómeno que incentiva la tremenda especulación financiera que arrastra al planeta y lo vuelve cada vez más insostenible. Las cooperativas, lejos de estar en esta red global casi delictiva del capitalismo financiero, se encuentran bien ancladas en la estructura de redes de circulación de materia y energía. Esto no implica no desarrollar aspectos clave de la nueva forma de generación de riqueza: la innovación, la producción de conocimiento y el procesamiento de información; sino reclamar de forma activa y militante una mayor relación entre la virtual economía financiera y la economía real.

Siguiendo a Castells (1999), Capra asegura que:

[...] El dinero se ha independizado casi por completo de la producción y los servicios y se ha trasladado a la realidad virtual de las redes electrónicas. El capital se ha hecho global mientras que la mano de obra, por definición, sigue siendo local. Como consecuencia, capital y mano de obra existen en espacios y tiempos cada vez más distantes. (Capra, 2002: 186-187)

Las cooperativas, tal como lo demuestran otros colegas en diferentes capítulos de este mismo libro, son justamente formas que acercan este espacio y tiempo a una dimensión más humana.

2.2 Cooperativismo y post-moralismo

La realidad social, económica, política, ambiental, y aún cultural de nuestro mundo está poniendo a la Humanidad en una encrucijada de caminos, como jamás en la historia de la especie. Encrucijada de la que podría salir, si efectivamente se lograran los consensos necesarios para tomar acciones que cambiaran el rumbo de los actuales acontecimientos mundiales.

Según Rolando Araya (2006: 41) estamos viendo, a principios del siglo XXI, cómo las economías de más de cien países, que representan a más de 1.500 millones de personas, retroceden en lugar de avanzar (PNUD). Un número de pobres que aumentó en la última década del siglo XX en cien millones (BM). Una concentración en la que el 20% de las personas más ricas del mundo consumen el 86% del producto planetario, y el 20% más pobre apenas llega al 1,3%. Un lugar en donde hay más de 600 millones de personas sin vivienda y más de 1.000 millones sin agua potable. En donde 35 mil niños mueren diariamente por hambre o enfermedades prevenibles.

El Informe 2005 sobre Desarrollo Humano del PNUD (2005: 5), agrega que, si se mantiene la tendencia actual, en el 2015, en lugar de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, lo que encontraremos serán 345 millones más de personas con ingresos por debajo de un dólar diario (sólo en los países en desarrollo), 41 millones de niños que morirán antes de cumplir los cinco años por causas evitables, 47 millones de niños (y especialmente niñas) que continuarán sin poder asistir a una escuela. Y junto a ello, seguramente tendremos también algunos turistas más en el espacio.

La luz que pudo encenderse a partir de los acontecimientos del mayo francés, en el que la crítica tanto a izquierdas como derechas, pudo ser un contundente golpe a los principios fundamentales del orden político, social y económico “modernos”, derivó en una tenue y tibia melancolía (Conti, 2004). La crisis del petróleo, el desfondamiento de los Estados de Bienestar, la hegemonía de las potencias de la Guerra Fría, y sobre todo la irrupción del neoliberalismo como nuevo principio político universal llevaron a un masivo escape individualista.

Vivimos una pseudo-democracia global que permite que miles de proyectos sean planteados pero que sólo deja lugar a la realidad que las corporaciones multinacionales deseen construir, en su infinito afán de mayores ganancias. Todo proyecto colectivo sufre el peso de la desconfianza que generaron los planteos totalizantes, así como la condena desde los panópticos sistemas de poder. El individualismo, llevado al extremo del “sálvese quién pueda”, conforma un marco cultural en el que la vida de las personas queda desarticulada de la del conjunto de sus semejantes. El “*egocentrismo es la marca de lo pos-moderno*” (Conti, 2004: 221). Se confunde felicidad con consumo y se sepultan los sueños del cambio. La realidad, injusta, es asumida como dada e inmodificable. Más vale disfrutar lo que se pueda, ahora, ya, en este instante, conformando una actitud social de carroñeros.

Lipovetsky plantea que estas transformaciones suponen mayores libertades y una democracia más extendida. El discurso posmoderno se transforma en una justificación al pensamiento neoliberal: cada cuál que se preocupe por sí mismo, y así todos seremos más felices. Es el narcisismo en clímax. La única preocupación es por sí mismo y por la forma en que lo vean los demás. Es el interés propio llevado al extremo de sacrificar cualquier tipo de relación en función de un cálculo de costo beneficio. Incluso la solidaridad se propone, desde esta perspectiva, como un acto de reforzamiento del ego individual, a través de acciones en grupos de semejantes, que inspiran, porque son microcosmos de idénticos narcisos.

El posmodernismo dice Conti (2004: 222), “*presta inestimables servicios a la acumulación de capital, al evitar la confrontación y el cuestionamiento de la realidad económica (...) se trata de una vuelta a la extracción absoluta de plusvalía.*”

La comunicación pasa a estar centrada en el emisor, aún cuando no haya nadie para escuchar. Se habla a sí mismo. Se comunica en el vacío. A lo sumo se escucha y se presta atención a la información que le es personalmente útil en un sentido pecuniario.

Se trata de una visión infantil y no madura de hombres y mujeres que no son capaces de asumir y lidiar con la realidad cotidiana, y que elaboran estrategias de supervivencia centradas en sí mismos; caparzones con las que se ocultan del exterior “peligroso”, pero escapando, a través del consumo y el placer, de todo sentimiento de culpa.

Parece el amanecer de una era pos-moralista, ya muy lejana de cualquier proyecto societario colectivo, fueran sus directrices de orden religioso o laico. Todo se resume a consumo y placer. Las fuerzas que aún se resisten a este embate, no serían más que fuerzas reaccionarias, que sólo estarían evidenciando esta transformación social.

Esta es la construcción de una visión, o más bien de un discurso pos-moderno que, en nombre de la libertad artificiosa, sacrifica la igualdad, la cooperación y la solidaridad. ¿Cómo pueden estar ausentes de este debate las cooperativas si son sus principales cimientos los que están siendo socavados?

La práctica cooperativa demuestra lo falaz, o al menos lo limitado de este discurso.

2.3 Cooperativismo e imperio

Si las relaciones del capitalismo globalizado hacían difícil el escenario para las cooperativas, así como para los países del Tercer Mundo, el nuevo teatro mundial vuelve más vulnerable cualquier estrategia de desarrollo, y hace cada vez más necesario un cambio de rumbo global.

La acción cada vez más unilateral de los países centrales, en particular de los Estados Unidos, la creciente legislación internacional a favor de los grandes capitales y las transnacionales; la producción de reglamentaciones e instrumentos cada vez más alejados de una organización centrada en el ser humano, entre otros aspectos que fundamentan y aceleran la creciente separación de las sociedades humanas, hacen cada vez más difícil y extendido el panorama problemático que en los años '80 describía Alex Laidlaw (1980) para las cooperativas de ciertas regiones del globo.

El aseguramiento a través de cualquier medio de las fuentes que garantizan el abastecimiento de recursos energéticos, el control de los principales centros y canales de comunicación de mercancías, la hegemonía sobre los criterios de los organismos financieros internacionales¹, la vigilancia militar

1. A este respecto es importante considerar por ejemplo las implicancias y falta de reconocimiento de la especificidad cooperativa por parte de las nuevas normas de Basilea.

planetaria², demuestran que tras el fin de la Guerra Fría, no sólo se mantiene la estrategia imperial estadounidense, sino que se mantienen el conjunto de factores de distorsión y control de las economías e incluso sociedades (Aguirre, 2006).

Shicheng (2006) advierte que tras la “Misión Salvadora” y el “Imperio de la Libertad” no hay espacio para la Democracia, ni siquiera para las relaciones diplomáticas corteses. Se trata del desarrollo de la doctrina neoimperial (la *Pax Americana*), que tras la composición unipolar del planeta, ha debido pasar de una posición defensiva, a una ofensiva terráquea que le permita mantener su poderío y extender no sólo su economía, sino sus valores y cultura.

El desarrollo de esta doctrina se expresa en América Latina³ a través de las iniciativas norteamericanas del Plan Colombia, la Iniciativa Regional Andina, el Plan Puebla – Panamá, así como en la serie de tratados comerciales adscritos al ALCA (ex Iniciativa para las Américas) cuyo futuro a quedado postergado indefinidamente tras los reajustes políticos continentales.

Quizá lo más importante de tales eventos sea destacar la dificultad de vigorizar el desarrollo de alternativas democráticas en el plano político internacional, pero sobre todo en el plano económico y del respeto de las culturas. Allí donde se hacen fuertes las cooperativas parece haberse colocado un gigante imperial cuyas únicas conductas permitidas son las de la competencia o la guerra.

Se podrían agregar a este análisis muchísimos más elementos en torno a la posición de los Estados Unidos con respecto a acuerdos como los de Kyoto, en el área de la sustentabilidad ambiental del planeta, o en torno a la Corte Internacional de Justicia, en el plano de los derechos humanos. Sin embargo basta este esquemático panorama para hacerse una idea de los lejanos que han quedado las aspiraciones por un mundo más solidario y cooperativo.

Aún cuando estas organizaciones son de gran importancia en los países centrales y aún en Estados Unidos, su capacidad para influenciar en un sentido más constructivo las acciones globales de sus naciones, y aún el respeto y la apuesta a una institucionalidad democrática mundial, parece haber tenido pocos frutos en las últimas décadas.

La desaparición del escenario de la Guerra Fría no ha conducido a mejores caminos a la Humanidad, que sigue sin percatarse que la única garantía para la paz es la justicia y la cooperación.

2. Los EEUU cuentan con más de 700 bases militares fuera de su territorio. ¿Por Seguridad Nacional?

3. Aunque en términos generales el subcontinente latinoamericano no es de gran importancia para la potencia hegemónica, sus actividades en este han estado relacionadas a la posición global del Imperio, siendo hasta ahora básicamente de “Garrote y Zanahoria”.

Quizá no nos encontremos en un inevitable choque de civilizaciones como proponen algunos, ni en el opiáceo multi-mundo de la posmodernidad como sugieren otros, sino más bien en el marco de una sociedad en crisis, que aún no termina de enterrar una cosmovisión que no resolvió los problemas más acuciantes de la Humanidad, pero que tampoco se deja someter totalmente a las adicciones del hedonismo hiperindividualista.

Las cooperativas, podrían, si efectivamente desarrollaran a pleno su potencial civilista y democrático, contribuir al establecimiento de rutas alternativas de no confrontación y de cooperación para el desarrollo integral e igualitario de los pueblos. Como buscaremos demostrar más adelante, este es un rasgo casi “genético” de las mismas, y una verdad profundamente guardada en el devenir universal.

3. CAOS, COMPLEJIDAD Y COOPERATIVISMO

Si una determinada concepción de la ciencia fue la que estableció una forma de comprender la realidad durante el período que hoy conocemos como el de la modernidad, quizá los actuales cambios en el pensamiento científico mundial, deban reinterpretarse desde el pensamiento cooperativo.

Aunque desde los años '40 y '50 ya empiezan a aparecer voces que se levantan contra aspectos sustantivos de las concepciones más arraigadas en torno a la ciencia, es en las últimas tres décadas que estas críticas comienzan a vislumbrar un cambio de grandes dimensiones. Una verdadera revolución paradigmática se levanta al mudar de siglo.

3.1 Los límites de la ciencia “moderna”

Si el cooperativismo es parte de las construcciones de la sociedad moderna, también lo es su relación con la concepción que dicha cultura ha desarrollado en torno a la ciencia y a la propia realidad. Por tanto, resulta importante comprobar cómo afectan la propuesta cooperativa los diferentes nuevos descubrimientos que han trastocado muchos de los elementos que se concebían como inamovibles en la era de la modernidad.

Si tenemos grabadas en nosotros esas formas de pensamiento que nos llevan a reducir, a separar, a simplificar, a ocultar los grandes problemas, esto se debe a que reina en nosotros un paradigma profundo, oculto, que gobierna nuestras ideas sin que nos demos cuenta. Creemos ver la realidad; en realidad vemos lo que el paradigma nos pide ver y ocultamos lo que el paradigma nos impone no ver. (Morin, 2002: 425).

Quizá el elemento sustantivo que ha provocado la crisis del paradigma científico newtoniano está en la serie de experiencias que la ciencia ha presenciado en las últimas décadas, y que han llevado a desacralizar el dogma de

que todo el universo se rige por leyes inmutables, siempre traducibles matemáticamente. Aún más, algunas de estas experiencias, plantean la necesidad de incluir al sujeto en el proceso de la investigación, sin el cuál, sería imposible comprender efectivamente los objetos estudiados.

Estos cambios no sólo afectan la ciencia, sino que la comprensión de todo nuestro universo: *“Ideas como el reduccionismo, el determinismo causal, la percepción de un mundo objetivo dentro de un concepto de espacio y tiempo absolutos, el realismo materialista, y otros conceptos más, tienen implicaciones filosóficas que habrían de determinar el rumbo de la cultura occidental y marcar fuertemente la historia humana”* (Araya, 2006: 132).

Durante centenares de años el universo fue visto como algo una fábrica en el que los fenómenos se podían determinar de acuerdo a relaciones “mecánicas”. Newton, quién desarrolló ampliamente esta visión, logró desarrollar teorías que fueron útiles al progreso del conocimiento en diferentes campos, en particular el de la cinética: propuso explicaciones que iban desde la atracción de los cuerpos al movimiento de los planetas. A pesar de que estas explicaciones eran válidas para una porción del “universo conocido”, y aún se utilizan para el cálculo de gran parte de nuestras cotidianas actividades, quedó sin respuestas ante algunos de los problemas a los que se sometió este marco teórico a fines del siglo XIX y principios del siglo XX.

Para poner algunos ejemplos, mientras Newton, creía que la luz era un fenómeno de partículas, Young y Fresnel, en el siglo XIX, retomando una teoría bastante más antigua (de Huygens), demostraron que ésta más bien estaba asociada a un fenómeno de ondas, que sin embargo se movían a través de una misteriosa sustancia invisible, el éter. Esta nueva teoría aún no rompía con el paradigma materialista imperante. Maxwell, basado en sus descubrimientos sobre los campos electromagnéticos afirmaría posteriormente que la luz tiene las mismas características ondulatorias de los campos, lo que comenzaba a “desmaterializar” el problema. Hertz por su parte confirmaría esa afirmación. Esta serie de importantes conceptos y demostraciones, sin embargo, quedaban sin resolver temas como los de la emisión de luz por materiales incandescentes, o la absorción y emisión de luz por ciertos cuerpos. Estos fenómenos parecían ser mejor explicados por la teoría corpuscular, y de hecho Planck encontraría otras relevantes respuestas al descubrir que, los cuerpos calientes que emiten radiación lumínica lo hacen en cantidades fijas, unidades a las que denominó “cuantas”. Estas unidades, cuál corpúsculos, en el caso de la energía lumínica, serían llamados “fotones”. Sería Einstein quién propondría una solución a otro de los interrogantes todavía no resueltos en el misterio sobre la luz, el del fenómeno fotoeléctrico. La solución propuesta implicaría que los fotones, al chocar con los electrones de un cuerpo metálico, cuando a este se lo irradia con luz, son los que provocarían su salto de órbita y la producción de corriente eléctrica. Se iba y se venía de una concepción

basada en la materia. La luz parecía responder positivamente tanto cuando su observación se realizaba suponiéndola un fenómeno ondulatorio, cómo cuando el acercamiento se daba desde su concepción corpuscular. Este extraño comportamiento sólo se podría revelar con el desarrollo de la mecánica cuántica. La luz, y a partir de ella el conjunto de partículas materiales que conocemos, como demostró De Broglie, presentan una realidad dual onda/partícula (Araya, 2006; Kuhn, 2004). De hecho, sería el método de observación el que implicaría que su manifestación se diera ya sea en forma de onda o de partícula.

Si la mecánica cuántica comenzaba a descubrir un mundo imposible de verse a partir de las herramientas y concepciones desarrolladas por la ciencia Newtoniana, los siguientes descubrimientos acerca de la Relatividad, terminarían por derrumbar la explicación única y mecánica de los fenómenos universales.

Aunque la velocidad de la luz era conocida desde 1676, cuando la lograra calcular Ole Roemer, serían Michelson y Morely, quienes descubrirían que la luz no variaba su velocidad, incluso cuando el emisor o el receptor se movieran. Los 300.000 km/seg., demostraría Einstein, serían una especie de barrera a partir de la cuál ninguna materia o información podría desplazarse. Surgiría de esta forma la teoría especial de la Relatividad y la famosa ecuación $E=mc^2$ (energía es igual a la masa por el cuadrado de la velocidad de la luz). Cualquier intento de ir más allá de esta velocidad llevaría a un incremento hasta el infinito de la masa, haciéndose también más lento el transcurrir del tiempo. El tiempo por lo tanto tampoco sería absoluto, como lo definía la física clásica.

Ya no nos encontramos en el mismo universo que describía la física de la modernidad, donde existía una tal llamada “fuerza de gravedad”, sino que hemos entrado a un nuevo universo cuyas dimensiones son espacio/temporales, y donde éstas son curvadas por el efecto de la materia/energía.

Otras “sorpresas” para la física clásica y sus certidumbres fueron los descubrimientos de Nils Bohr, quien reveló que el movimiento de los electrones de un nivel a otro de un átomo se realizan de manera instantánea (sin tiempo) y sin haber realizado trayectoria alguna. Comienzan a descubrirse los fenómenos no locales⁴, caracterizados por ser inmediatos, no mediados (existe coordinación pero no existen relaciones causa – efecto), y no mitigados (no disminuye su coordinación a pesar de la distancia a la que se encuentren).

Pero si había caído el mundo configurado en tres dimensiones (el espacio definido por la longitud, la anchura y la altura) porqué no habría de caer el mundo concebido cuatridimensionalmente (el que también incluye el tiempo).

4. Este conocimiento es resultado de la Paradoja Einstein, Podolsky, Rosen (Paradoja EPR) a partir del cuál John S. Bell formularía el teorema de Bell que fundamentaría la total interconexión de las cosas en el Universo.

Hoy se sostiene que el universo estaría compuesto por unas once dimensiones y unas cuatro fuerzas básicas (gravedad, electromagnetismo, nuclear fuerte y nuclear débil). Aunque existen una miríada de teorías, la de las supercuerdas, la teoría del todo, y la teoría M parecen ser los caminos más auspiciosos para explicar el universo por parte de la actualidad científica.

En otras áreas del conocimiento también se dieron otros grandes descubrimientos, que han echado por tierra algunas otras verdades aparentemente universales. Es el caso del campo de la termodinámica. La primera de cuyas leyes afirma que la energía contenida en el universo es constante (Ley de la Conservación de la Energía). Por su parte la segunda Ley de la termodinámica dice que la transformación sucesiva de la energía lleva siempre asociada una pérdida de energía disponible (recordar que la primera Ley puede simplificarse en la conocida afirmación de que la energía no se crea ni se destruye solo se transforma). Esto es lo mismo que decir que en todo el universo los sistemas tienden al aumento de la entropía, esto es, el aumento del desorden. Los descubrimientos alcanzados en varios campos, sin embargo, parecen demostrar que existen procesos que se mueven en sentido inverso, es decir hacia la disminución de entropía. Así, en algunos sistemas que pierden continuamente energía (disipativos) y se encuentran alejados del equilibrio, se ha demostrado cómo, en lugar de aumentar la entropía, aumenta el ordenamiento. Esto explica la mayor parte de los fenómenos de la vida, como ser la producción de glucosa gracias a la fotosíntesis a partir de minerales del suelo y luz; o la organización del ADN a partir de moléculas simples; incluso fenómenos más complejos como los de la organización celular. Se trata de la generación de orden a partir del desorden. Estas situaciones se dan en lo que se ha venido a llamar: sistemas no-lineales. Para Capra, este es uno de los rasgos propios de la vida “...*creciente complejidad, cada vez más alejada del equilibrio y más próxima a la vida*” (Capra, 2002: 52).

También en el ámbito de la biología, y sobre todo de la ecología, se han dado pasos sustantivos en cuanto a los límites de las formas tradicionales de comprender algunos fenómenos. Por ejemplo, en cuanto a la propia comprensión de la vida y su desarrollo, se ha identificado un extenso proceso que se enraza en antecedentes incluso prebióticos, que de alguna manera fueron dando algunas pautas que hasta el presente han marcado las formas de evolución. Así, de burbujas de componentes con diferente polaridad o afinidad al agua, se fueron desarrollando vesículas que, en ciertas condiciones, se han demostrado capaces de autorreplicarse. Son sistemas autopoiesicos mínimos que crean un espacio diferenciado al de su entorno. Estos, en algún momento incorporarían catalizadores simples que acelerarían esas capacidades autopoiesicas, hasta desarrollar complejas dinámicas no lineales. Es de esta manera que pueden concebirse los complejos procesos de la naturaleza. Por ejemplo, cómo es que la membrana celular juega un papel fundamental al permitir el

desarrollo de redes catalíticas, así como explicar la no pérdida de identidad frente a la presión de difusión, hacia un estado de mayor entropía. La última fase de la evolución prebiótica permitió el desarrollo de las proteínas, los ácidos nucleicos y el código genético llevando a extremos de complejidad la capacidad autopoiésica de los organismos (Capra, 2002).

Son estas sofisticadas redes químicas, que sólo son posibles en estos espacios cerrados autorreplicantes, las que permitieron el maravilloso salto hacia la vida, a partir quizá de algún tipo básico de protocélula. Una vez habiendo integrado en sus procesos la capacidad de replicación genética, estas células, seguramente de tipo bacterianas, complejizaron aún más sus procesos de evolución, siguiendo al menos tres caminos: el de las mutaciones aleatorias, el de la recombinación de ADN, y el de la evolución simbiótica (Capra, 2002). En todo caso, resulta central comprender que de este nivel evolutivo devendrían la totalidad de los seres vivos conocidos, siendo comunes para todos ellos las principales vías metabólicas conocidas. Resulta sustancial y revelador comprender que tales procesos no sólo se explican desde la perspectiva de la información contenida en el ADN. También este ha sido un pensamiento simplificador. Cada célula contiene una gran cantidad de fuentes de información. Incluso de la información expresada como ADN, no toda se encuentra instalada en los cromosomas, en el núcleo celular. Hoy se conoce que es una red de información epigenética lo que se hereda entre individuos.

Se sabe también, que los procesos de evolución muestran períodos de estabilidad y otros de saltos evolutivos con gran incremento de la diversidad. Esta realidad estaría asociada a la tercera vía evolutiva, la simbiogénesis, que implica, de manera esquemática, la asociación de organismos diferentes para la creación de un nuevo ser con mayores y mejores capacidades. Esta es, por ejemplo, una de las más extendidas explicaciones para la comprensión del surgimiento de las células Eucariotas⁵. Muchos de sus novedosos orgánulos (por ejemplo las mitocondrias) que explican muchas de las nuevas funciones adquiridas por este tipo de células, no serían más que la forma que adquirieron otros organismos que se integraron por simbiogénesis.

Muy relacionado a todos estos desarrollos en tan diferentes disciplinas, y al pensamiento sistémico, resurge otro concepto que la ciencia en la etapa de la modernidad había condenado: el concepto de caos. Este, cuyo origen se remonta a las primeras etapas de la sociedad griega, no sólo implicaba desorden, sino, capacidad creadora. Para los griegos, y aún para los egipcios

5. Las células eucariotas son aquellas que tienen un núcleo verdadero, y generalmente cuentan con cierta variedad de orgánulos. Son más “avanzadas” que las procariotas. Mientras las primeras corresponden a los Reinos Animal, Vegetal, al de los Hongos, y al de los Protistas, las segundas corresponden a los Reinos Bacteria y Archaea.

(Navarro, 2001) se trata de fuente de novedad. Para la ciencia clásica, sin embargo, el caos no era de considerar, ya que simplemente significaba el tramo de conocimiento aún por alcanzar, en esa visión absoluta de la que ya hemos hecho referencia.

Son muchos de los descubrimientos que se han mencionado anteriormente, los que comenzaron a plantear el problema de la imposibilidad de un conocimiento absoluto. Como sostiene Martha S. Perruci (1998: 38): *“Assim, o Caos e a alteridade são ameaças na tessitura instituída da sociedade. São ameaça de transformação e questionamento das instituições vigentes e das próprias significações. A bem dizer, a sociedade, na tentativa de se estabelecer de uma vez por todas, procura manter sua inalterabilidade, atribuindo à sua origem uma fonte extra-social inquestionável por ser ‘superior’...”*

Navarro (2001) comenta el especial interés que la teoría del caos ha tenido en los últimos años en la producción científica en torno a la economía y otras ciencias sociales, así como su rápida extensión en las publicaciones sobre gestión de empresas y “*management*”, aunque ciertamente con muy diferentes grados de profundidad.

Algunas de las ideas que se pretenden presentar para interrogar desde nuevas perspectivas al fenómeno cooperativo involucran justamente la idea de sistemas caóticos, y las principales propiedades de los sistemas adaptativos complejos.

Dicen Thiétart y Forgues (1995) que las organizaciones se encuentran muchas veces sumidas en la acción de múltiples fuerzas contradictorias: unas que propugnan por la estabilidad y el orden (la planificación, la estructuración, el control) y otras que tienden a la inestabilidad y el desorden (innovación, iniciativa y experimentación) siendo este un escenario propicio para el caos. Los autores recuerdan la necesidad de las organizaciones de crear un repertorio de posibles respuestas ante posibles cambios en su entorno. Este repertorio surgiría de su capacidad de aprendizaje, es decir, de la innovación y experimentación. Se trata de propiciar y sacar provecho de la inestabilidad. Organizaciones capaces de provocar estos “conflictos creativos” estarían en el rango de organizaciones autorrenovables. Por supuesto que también se requiere de estabilidad y orden para poder alcanzar las metas de la organización, aún cuando, como algunos autores plantean, la planificación no sea más que una “gestión de la incertidumbre”. Se daría pues un movimiento del orden al desorden y vice-versa, que puede relacionarse también a los procesos de apertura y cierre de los que forma parte el proceso de construcción de identidad y el aprendizaje.

Es en este escenario de incertidumbre además, donde los actores de la organización definirían sus propias estrategias, desarrollando el juego entre los objetivos de la organización y el de los individuos y grupos en ella (Crozier, 1990).

El caos como fenómeno estaría configurado por las siguientes características: alta sensibilidad a las condiciones iniciales, irreversibilidad temporal, una cierta tendencia organizativa definida como “atractores extraños”, invarianza a diferentes escalas (formas “fractales”), y existencia de bifurcaciones (Thiéart y Forgues, 1995).

La sensibilidad a las condiciones iniciales de un fenómeno es el conocido “efecto mariposa” que identificara Edward Lorenz, y que mucho antes hubiera propuesto el matemático Henri Poincaré. Se trata de que muy sutiles diferencias en las variables iniciales de un fenómeno pueden desarrollar grandes e inesperados efectos en el largo plazo. Si a este fenómeno se le suma el principio de incertidumbre de Heisenberg, concerniente al desconocimiento relativo que generalmente contamos sobre las condiciones iniciales de sistemas no lineales⁶, queda evidenciada la impredecibilidad de su evolución en el largo plazo.

Los atractores extraños por su parte son una sutil forma de orden en el desorden. Pueden llevar a sistemas caóticos, incluso a partir de sistemas muy simples. Navarro (2001) siguiendo a Shaw, afirma que, a diferencia del azar, este caos implica la creación de información. De hecho, los atractores extraños característicos de los sistemas caóticos maximizarían la información con respecto a sistemas simples de dinámicas cíclicas o de puntos fijos. Esto podría tener, según este autor, implicaciones para comprender las complejas relaciones entre la escala local y la global, ya que otro elemento clave es la repetición de formas similares a diferentes escalas: la estructura de fractales.

A diferencia del caos, donde la realidad aparentemente aleatoria tiene cierto tipo de comportamiento ordenado, los Sistemas Adaptativos Complejos (Anderson, 1999) se proponen como formas de comprender los fenómenos de “emergencia” de los sistemas que se componen de varios individuos poco agregados. Estos modelos, según Anderson, estarían compuestos por cuatro características: implicar agentes con esquemas de acción, tener redes autoorganizadas sostenidas por la importación de energía, contar con dinámicas de coevolución al “borde” del caos, y emplear la recombinación y otros sistemas evolutivos.

Las dinámicas de coevolución al “borde” del caos⁷, aunque debieran considerarse plenamente caóticas (o sea incorporan la dualidad orden/desorden y no solo azar), surgen de la teoría desarrollada desde las experiencias con autómatas celulares realizada por Chris Langton y Norman Packard. Esta teoría muestra cómo tales sistemas se comportan con atractores extraños, desarrollando comportamientos que los sitúan entre el orden que caracterizaría a los sistemas cíclicos, y el desorden de sistemas totalmente aleatorios.

6. Todo sistema caótico es no lineal, aunque no todo sistema no lineal tiene que ser caótico.

7. Debiera denominarse al borde de la total aleatoriedad o azar.

Finalmente, queremos introducir algunas nociones de las desarrolladas por el biólogo chileno Humberto Maturana al respecto de la autopoiesis, es decir la capacidad de los sistemas de crearse a sí mismos. En este sentido una de las ideas importantes es que los sistemas se encuentran definidos de alguna forma por su estructura (determinismo estructural). Esta polémica noción, en un momento de anti-determinismos procura centrar la atención en el hecho de que los sistemas son explicados fundamentalmente por las reglas internas que los definen, que pueden ser “disparados” por factores del entorno, pero no directamente influidos por estos. Al decir de Maturana, el movimiento de un dedo puede encender una grabadora, pero esta grabará por la estructura interna con la que está diseñada y no por influencia del dedo. El entorno apenas provoca una perturbación. En otro sentido, para el autor también hay que diferenciar estructura de organización, ya que un cambio drástico de organización modifica la identidad del sistema, mientras un cambio de estructura puede hacerse dentro de los límites de la organización de referencia (Maturana y Pörsken, 2004). Esta distinción es ejemplificada por el autor con una mesa, cuya estructura se modifica si se le corta un borde, pero cuya organización cambia cuando ésta es “aserrada” por la mitad.

Las reflexiones de Maturana implican por una parte, comprender cuáles son efectivamente los elementos constitutivos de la organización de las cooperativas, y cuáles apenas elementos que hacen a su estructura. No porque impliquemos con esto una posibilidad de independencia de las cooperativas de su medio, sino todo lo contrario, el medio integrado a la realidad de la organización, ya sea para su acomodamiento estructural (las diferentes alternativas de respuesta cooperativa ante lo nuevos escenarios), o para poner en riesgo su propia existencia, en caso de afectar su organización (perder la centralidad de los valores y principios que constituyen su identidad). Como dicen Ariana Mira y Ruben Prieto (2004: 206): *“el cooperativismo emerge con todas sus potencialidades, pese a sus pobreza y limitaciones actuales, pero también con un capital, otro, que afinsa en las reales necesidades humanas y en los intereses no mezquinos de la naturaleza y de los seres humanos como especie.”*

3.2 Las posibilidades de la nueva realidad para las cooperativas

Las reflexiones que la ciencia ha venido realizando acerca de la multiplicidad en la unidad, como es la comprobación de la cuestión acerca de la luz, que es simultáneamente onda y partícula, materia y energía, abre una serie de posibles canales de reflexión en torno a temas que tocan directamente al cooperativismo, como es el de la relación individuo y organización, organización y comunidad, movimiento y sociedad. He aquí que, para muchos, durante mucho tiempo, solo existía el individuo. La organización era simplemente una abstracción teórica. Las evidencias fueron dando, sin embargo,

evidencias de que nuevos fenómenos se producían en la situación organizada. El grupo, la colectividad, la organización fueron, poco a poco, considerándose como realidades empíricas propias. El nuevo pensamiento científico, sin embargo, nos alienta a dar todavía un paso más en cuanto a nuestras consideraciones. Se trata de comprender la indisociabilidad del individuo y la organización. Es decir que no hay organizaciones sin personas, pero tampoco existen personas sin organización. Es más, cada individuo llevaría en sí parte de ésta. Podríamos agregar, siguiendo a Maturana, que esta realidad de sujeto y organización, además, son sólo aprehensibles en parte, y a partir de la conciencia de quién procura entender esta relación.

Es de esta manera que la colectividad (cualquiera sea a la que estemos haciendo referencia, y la cooperativa no se aleja de esto) y el individuo, se encuentran muy estrechamente ligados. Como agrega Morin:

Cada vez que “yo” hablo, “se” habla y “ello” habla, lo que lleva a algunos a pensar que el “yo” no existe. El pensamiento unidimensional sólo ve el “se” y anula el “yo”. Por el contrario, los que no ven más que el “yo” anulan el “se” y el “ello”, mientras que la concepción compleja del sujeto nos permite enlazar indisolublemente el “yo”, al “nosotros”, al “se” y al “ello”. (Morin, 2002: 83)

Evidentemente nos encontramos en medio de un gran proceso de cambio, en pleno desarrollo de una revolución científica (Kuhn, 2004) que va dando nueva luz sobre una realidad que se creía ya conocida. Esto ocurre en el mundo de la física, la química, los procesos biológicos, las ciencias sociales, y también en relación a las organizaciones.

Concebir el universo como una realidad en la que hay más dimensiones de las que uno logra percibir a primera vista, en las que existen fenómenos como los saltos cuánticos, en los que no transcurre tiempo ni existe trayectoria, abren una gran cantidad de preguntas acerca de nuestras tradicionales certezas. Como se pregunta Araya acerca de estos fenómenos físicos “¿Cuándo es onda y cuando es partícula?” haciendo referencia a esta dualidad onda/partícula. “Eso depende del tipo de medición que se haga, de la observación y de la pregunta que se formule” (Araya, 2006: 159). El sujeto observador queda totalmente introducido al proceso de investigación y lo observado, directamente relacionado al observador.

El fenómeno partícula surge cuando se produce alguna interacción de ondas y, algo más extraño, cuando hay un observador (...) Ello quiere decir que la realidad física no es sino el resultado de múltiples o quizás de infinitas interacciones, con lo cual se llega a la teoría de la unidad del universo y la total interconexión de todo cuanto existe: en lugar de cosas con existencia independiente, el mundo consiste en interacciones. (Araya, 2006: 161)

Esto supone entender al cooperativismo inserto en una red de relaciones, de cuya interacción resulta, no sólo el movimiento en su conjunto, sino cada

organización en particular. Esto, aunque pueda parecer algo místico, esta totalmente fundado en los actuales desarrollos de la ciencia. “*Cada molécula de nuestro cuerpo ha formado antes parte de otros cuerpos –vivos o no– y volverá a hacerlo en el futuro*” (Capra, 2002: 101). Es la interconexión entre todos los elementos que conforman el universo lo que dan sentido a la realidad tal cuál la percibimos, y de cuya construcción, nosotros mismos, como observadores, participamos de manera activa.

David Bohm, para señalar este mismo fenómeno de comunicación y coordinación fuera de nuestro perceptible espacio – tiempo, desarrolló la concepción del orden implicado:

The essential feature of this idea was that the whole universe is in some way enfolded in everything and that each thing is enfolded in the whole. From this, it follows that in some way, and to some degree everything enfolds or implicates everything...
(Bohm, 1990: 272)

El mundo implicado estaría conectado con el mundo perceptible, pero contaría de otras dimensiones solo aprehensibles a través de la inteligencia (que sería algo más que puro pensamiento). Allí estaría la gestación de gran parte de los fenómenos que se expresan en el orden explicado. Esto supondría retomar también la idea de la interconexión de todos los elementos del universo, incluyendo la propia conciencia del observador. Este super-sistema sería base de teorías como las de Gaia, las Supercuerdas, la Teoría M, entre otras. Esta dinámica en este orden implicado, pero que emerge en el orden explicado, perceptible, es llamado holomovimiento por Bohm (1990).

En este mundo explicado, ligado a dimensiones no perceptibles de orden implicado, estarían las cooperativas, todas las organizaciones humanas, toda nuestra sociedad. Araya lleva a extremos esta concepción y afirma que: “*La competencia y la lucha en el mundo visible no lo han destruido porque subyace un orden implicado de altruismo, solidaridad y amor, con claras implicaciones en la evolución histórica. El orden social implicado genera tendencias de cooperación que hacen posible el mundo social*” (Araya, 2006: 181). La hipótesis que se plantea este autor, y que nosotros nos permitimos llevar al campo del cooperativismo, es que haciendo conciencia de la existencia de esta metacomunicación a través de un orden implicado, podríamos ser capaces de llevar la actual civilización a un salto de magnitud histórica. En lugar de adecuarse a concepciones, y ser partícipes de proyectos, que tienden a generar más entropía social, ya sea en forma de pobreza, desempleo, marginación, y hambre, las cooperativas, asumiéndose actores relevantes en un mundo interconectado, podrían ser protagonistas de primera línea en el “salto cuántico” social del que habla Araya. Es más, la conexión entre los valores construidos por el paradigma cooperativo y la realidad que describe el nuevo paradigma científico en construcción, permiten auspiciar una tremenda

sintonía, cuya puesta en práctica dependerá solamente del grado de conciencia y voluntad de los actores del movimiento.

Muchos de estos nuevos descubrimientos científicos deben enseñarnos a olvidar muchas de las falsas dualidades que hemos construido en el contexto cooperativo. Sarachu (2004) afirma que en este sentido habrá que superar la tensión entre la tendencia al apoyo mutuo y la autoafirmación del individuo. Algunos autores intentando reunir estas expresiones que son base de la competencia y la cooperación han creado el término de la “Coopetición”. Es en la misma línea que Araya (2006) se pronuncia por un “individualismo socialista” o un “socialismo individualista” al procurar componer y no disociar individuo y sociedad. Afirma Sarachu, en la línea que lo hiciera alguna vez Kropotkin:

Podemos afirmar que los momentos de mayor avance evolutivo de la humanidad están marcados por el logro de un equilibrio dinámico entre ambas fuerzas. No se trata del estado de reposo alcanzado por un equilibrio estático de dos fuerzas que se neutralizan. Por el contrario, se trata de aquel equilibrio dinámico de fuerzas opuestas pero de las cuales podemos extraer elementos complementarios que se potencien mutuamente para alcanzar avances a través de un proceso dialéctico⁸ de sucesivas síntesis. (Sarachu, 2004: 50-51)

Otra de las construcciones binomiales que el nuevo paradigma ha finalmente de hechar abajo en el mundo del cooperativismo es el que sostiene indisociados la “soberanía del consumidor” de la “soberanía del productor”. Nuevamente Sarachu (2004) propone rescatar el enfoque originario de los pioneros de Rochdale y apuntar a un modelo integral que denomina el de la “soberanía del ciudadano”. En un sentido parecido, Araya (2006) siguiendo algunas ideas de Alvin Toffler (1990) y de Jeremy Rifkin (1996), adelanta el papel que los nuevos desarrollos tecnológicos descentralizadores tendrán⁹ sobre esta aparente dualidad productor/consumidor, y rescata el concepto toffleriano de “prosumidores”.

También en el sentido de acabar con falsas oposiciones, incluiremos la acertada y extendida idea de la cooperativa como organización que es simultáneamente, asociación de personas y empresa. Aunque desde hace largo tiempo se comprende las características de este perfil especial de las cooperativas, los nuevos desarrollos de la ciencia que hemos venido analizando

8. Agregamos de nuestra parte que esta dinámica sería en los términos de Morin, dialógica, es decir compuesta simultáneamente de antagonismo y complementariedad.

9. La idea de Araya (2006) en este sentido es que los desarrollos en el campo de la energía solar y la basada en el hidrógeno permitirán saltos cualitativos en la organización de las economías mundiales, fortaleciendo los procesos de descentralización y obstaculizando los procesos de concentración.

permiten afirmar que además, (y quizá como la más eficaz de las fuerzas de integración de estas dos facetas) es la misma sociedad la que se expresa en cada acción de la organización y en cada una de las personas que la integra. Es coincidente con el principio “hologramático” del que habla Morin, en el entendido que las partes están en el todo, pero también el todo está en las partes, así como en cada célula se encuentra la información de todo el organismo al que ayuda a construir.

Las cooperativas y el movimiento cooperativo en conjunto deben procurar evitar repetir las simplificaciones de la modernidad. Se trata de concebir la realidad como un Multiverso, es decir, formas diferentes de comprender el universo (Conti, 2004). Evitar también, caer en error del punto ciego de la cognición del que hablara Heinz Von Foerster, al tratar de explicar el fenómeno de la comprensión aparentemente global de nuestro entorno, aún cuando existen puntos sobre los cuales ni siquiera tenemos percepción, pero que aún así no distorsionan nuestra imagen de lo que aparentemente es el mundo a nuestro alrededor (Ceruti, 2004).

4. LAS COOPERATIVAS Y LA ERA DE LA SOLIDARIDAD

*... Lento pero viene
El futuro real
El mismo que inventamos
Nosotros y el azar
Cada vez más nosotros
Y menos el azar...*

MARIO BENEDETTI
del poema “Lento pero viene”

Nos encontramos en un proceso de cambio de gran escala, y muchos son los caminos de la encrucijada en la que se encuentra el conjunto de la Humanidad, el cooperativismo incluido. Por un lado la ciencia viene procesando una revolución interna que cambia totalmente la perspectiva clásica, newtoniana, mecanicista, reduccionista, aún cuando todavía poco se expresa en el conjunto de la sociedad toda, en cuanto a la comprensión del nuevo universo que desnuda. De los dos mundos diferenciados que creara Descartes, la “res cogitans” (sustancia pensante) y la “res extensa” (sustancia material), la nueva realidad aparece integrada, materia que surge de la interrelación de ondas, de la información y energía. Conciencia y materia, observador y observado, objeto y sujeto, un todo articulado en un universo de muchísimas más dimensiones de las que somos capaces de percibir.

Se trata pues, de un universo totalmente integrado, absolutamente cooperativo. Esta interconexión, que surge de extender el principio de complemen-

tariedad de Bohr (dualidad onda/partícula y papel crucial del observador en la manifestación de la realidad), así como de las perspectivas ecológicas, auspician, como dice Araya: “*ser la base para una nueva epistemología que conduzca a ver las cosas de otra manera en lo que respecta a las relaciones humanas: en lugar de un mundo de hostilidades, basado en la competencia, encontraremos un mundo de unidad, cimentado en la cooperación*” (Araya, 2006: 162). Las cooperativas parecen, de manera intuitiva, haber comprendido hace tiempo estos sutiles componentes de nuestro universo. El paradigma cooperativo, aún cuando fuera forjado en los hornos de la modernidad, proponía un marco novedoso de valores y relaciones para la comprensión y la acción en el mundo. Hoy, las nuevas perspectivas de la ciencia, empiezan a darle nuevo sentido a tales concepciones, evidenciando que la mayor parte de los más extendidos supuestos sobre el ser humano, sus organizaciones y la sociedad, se encontraban arraigados en un paradigma equivocado.

Si tal como ha demostrado la ciencia, cada átomo que compone los cultivos, las herramientas y hasta el organismo de nuestros cooperativistas, no sólo ha sido parte y será de nuevos organismos y materiales, sino que simultáneamente se encuentra conectado a través del orden implicado con todo el universo; entonces... ¡que decir de semejante grado de cooperación! Sería esta, y no la competencia, la orientación más general del universo.

Cuál sería, visto este holomovimiento, que a través del orden implicado vincula todo cuanto existe, o desde la perspectiva de la no-localidad de los fenómenos descubiertos en los niveles cuánticos, las nuevas implicancias de una de las bien conocidas aportaciones de las cooperativas, por ejemplo en torno al desarrollo local. Seguramente sus impactos se estén dando mucho más allá de lo que nuestra comprensión de causalidades nos permite. Y si además, en el propio orden explicado, tales fuerzas cooperativas se potencian siguiendo el 6º Principio del movimiento, la intercooperación. ¿Qué efectos no-locales podrían desencadenarse?

En el mismo sentido, la teoría del caos podría agregar que, efectos aparentemente imperceptibles, totalmente locales, pueden llegar a desencadenar fenómenos de gran envergadura, regionales, incluso mundiales. ¿No es acaso esta la historia de la experiencia de los pioneros? Aquellos de Rochdale, pero también la de aquellos que en muchos de nuestros países fueron a su vez los nodos iniciales de las actuales redes de cooperativas en nuestro continente. Redes que lejos del azar, demuestran una coherencia interna similar a la de los fractales. ¿No es así que los diferentes niveles del movimiento cooperativo siguen la estructura básica definida por los Valores y Principios, ya sea que se trate de una cooperativa de base o de una gran Confederación?

Y cuanto podría desarrollarse e impactar el Movimiento si además de estos conocimientos, procurara desarrollar “la sabiduría” de las moléculas que se

coordinan a través de los Condensados de Bose-Einstein¹⁰ o de los microorganismos que se comunican y se integran a través del “quórum sensing”¹¹. Estos fenómenos animan la posibilidad de una coordinación íntima entre estructuras atómicas, organismos, y porqué no individuos y organizaciones, de manera que el colectivo logra transformarse en una unidad de acción totalmente coherente y simultánea.

El colectivo cooperativo ha hecho importantes desarrollos de articulación, sobre todo a nivel de organizaciones de representación. Lamentablemente, salvo excepciones, el grado de articulación del conjunto global de sus acciones, sus estrategias de desarrollo económico, social, ambiental, aún se encuentran en el universo de la separación. El nuevo paradigma de la ciencia evidencia que son posibles aún muchos pasos más en el camino a la cooperación global. Pasos que son necesarios de darse si se pretende construir la paz y la armonía, en lugar del enfrentamiento y la destrucción en el mundo.

La historia del cooperativismo latinoamericano de las últimas décadas da un panorama del impacto que las estrategias más comunes de estos tiempos han tenido sobre el movimiento como un todo. La necesidad de incrementar la escala económica, ya sea para reducir costos, hacer frente a exigencias legales de los gobiernos, o para mejorar las oportunidades de comercialización (sobre todo externa) ha sido el gran dinamizador de los cambios organizacionales de la mayor parte de las experiencias en los últimos tiempos. Construir ámbitos unificados de representación, desarrollar mayores escalas (y capitalizar las empresas!!) y generar iniciativas cooperativas en los espacios que el Estado “en achique” iba dejando han sido los rasgos centrales de la estrategia hasta ahora.

Sostenemos¹² que las diferentes experiencias de innovación cooperativa en procura de escalas o de diversificación de negocios no suponen, por sí solas, un modelo capaz de reimpulsar el desarrollo cooperativo en el nuevo escenario mundial, al menos en el largo plazo.

La realidad de la mayor parte de las estrategias abordadas por aquellas organizaciones del sector que han procurado un incremento en la escala, en

10. Condensados de Bose-Einstein se le llama a un fenómeno de coordinación de moléculas, que tras la aplicación de energía pasan a vibrar de manera simultánea convirtiendo su actividad en un conjunto totalmente unificado y coherente. Esta propiedad se ha encontrado en los superconductores, superfluidos, pero también a nivel de redes neuronales. Ver: http://es.wikipedia.org/wiki/Condensado_de_Bose-Einstein

11. El “Quórum sensing” es un fenómeno que se ha descrito en diversidad de ecosistemas microbianos, en el que un determinado sentido de quórum desata nuevas propiedades en sistemas compuestos por un conjunto de diferentes especies.

12. Estas ideas fueron inicialmente planteadas a partir del estudio del proceso de desarrollo del movimiento cooperativo uruguayo, aunque parece ser un rasgo común en Latinoamérica. A la alternativa, le hemos definido “Modelo de Multiplicación Cooperativa”.

general han transitado la ampliación de sus capacidades básicas, sin salirse de los giros específicos que les han dado origen. Este elemento puede explicarse a partir de un pensamiento estratégico basado en apuntalar las fortalezas de las organizaciones, y a la complejidad de instrumentar cambios del giro del negocio cuando las necesidades para las cuales han sido desarrolladas las organizaciones han sido generalmente muy específicas. A ello habría que sumarle el hecho de que la mayoría de los asociados tienen una más bien baja identificación con el movimiento, y su comportamiento se basa en la respuesta a necesidades muy puntuales, advirtiéndose que en muchos casos el tamaño ha generado importantes crisis de identidad y fidelidad de parte de los asociados.

Por otro lado, las experiencias en nuevos sectores de actividad, ha sido una política que la dirigencia del movimiento ha sabido instrumentar en áreas que el Estado habilitó o abandonó para el sector privado como el de la previsión social, el de los seguros, así como la de otros servicios públicos en diferentes países de la región.

Sin embargo creemos que existen otras lógicas por donde debería explorarse el futuro desarrollo cooperativo. Esbozos de esta nueva iniciativa se encuentran ya presentes en la realidad del movimiento, sin embargo, su poco desarrollo demuestra la falta de una propuesta articulada que les sirva de plataforma e impulso necesarios para pasar a ser de significación económica y social. Nos referimos a las iniciativas de organización territorial multimodalidades y a la importancia de la organización económica regional de las cooperativas¹³, así como a una estrategia por “sectores” que supere la visión economicista de los mismos.

El modelo que proponemos para el desarrollo y profundización del movimiento cooperativo latinoamericano incluye, la integración de experiencias cooperativas en el espacio territorial, nacional, regional e internacional. Pero no solo porque es un deber que se trasunta en los Principios, sino porque es una necesidad histórica y ligada a los nuevos descubrimientos que hemos estado desarrollando.

Cuando afirmamos la necesidad de consolidar los espacios cooperativos territoriales estamos pensando en la multiplicación de las cooperativas en torno a complejos productivos multifacéticos. Se trata de alentar el desarrollo de emprendimientos cooperativos nuevos, originales, fundamentalmente de trabajo y producción, altamente tecnificados, centrados en el agregado de valor a los productos de los principales complejos productivos del país o la

13. Esto implica dar un paso más de las actuales organizaciones de articulación política y representativa como las que suponen la Confederación de Cooperativas del Caribe y Centro América (CCC-CA), la Reunión Especializada en Cooperativas del MERCOSUR (RECM), o la propia sección americana de ACI (ACI-Américas).

región, allí en donde se concentren las cooperativas del área. La idea es encontrar alternativas para la resolución de la mayor parte de las actuales demandas de insumos tecnológicos de las cooperativas de diversos sectores de actividad, asociando la incorporación de capacidades de innovación radicales, que logren espacios cooperativos para la formulación de los negocios del futuro. Se trata de fomentar la capacidad emprendedora de la mayor cantidad de organizaciones cooperativas posibles, en la mayor cantidad de áreas conexas, desarrollando núcleos territoriales de innovación y generación de masa crítica con compromiso para con el sector.

Consideramos que las sinergias que puedan generarse en tales polos de desarrollo cooperativo serán un beneficio recíproco para cada organización participante, pero sobre todo un espacio físico para la construcción de nuevos “estados de conciencia cooperativos”, algo como condensados de Bose-Einstein en el seno del movimiento cooperativo continental.

No se trata de despreciar las ingeniosas alternativas de cooperativas que surgen en áreas innovadoras de actividad, sino de hacer explícita la necesidad de construir sinergias múltiples y capacidades de meta-comunicación. Hacer del orden implicado una realidad tangible, estimulando los efectos no-locales potenciales de la intercooperación. Se trata de hacer conciencia de la necesidad de un movimiento cooperativo pujante como única opción para el efectivo desarrollo de cada organización cooperativa en particular. Es aportar al todo que se encuentra en cada parte del principio hologramático.

Un estudio desarrollado con esta perspectiva holística fue realizado por Brett Fairbairn (1994), quién utilizó la teoría Gaia, para explicar el éxito de las cooperativas de ahorro y crédito alemanas de fines del siglo XIX. Esta Teoría, que fue desarrollada por James Lovelock y Lynn Margulis (1974), propone comprender al planeta como un gran sistema integrado, en donde co-evolucionan tanto sus componentes como el propio medio, desarrollando una cooperación globalizada que permite el desarrollo de un equilibrio dinámico capaz de mantener la vida de los ecosistemas planetarios. Para estos autores, y este es uno de los conceptos que Fairbairn aplica al sistema alemán cooperativo, es que cuanto mayor diversidad, el grado de potenciales alternativas adaptables a posibles cambios en el entorno es también mayor. En definitiva una explicación de cómo es necesaria la cooperación entre cada componente para garantizar la sustentabilidad global. La teoría Gaia aplicada al espacio social, según Fairbairn (1994: 1214) incluye una amplia gama de procesos de simbiosis y cooperación, la existencia de equilibrios dinámicos, el papel de retroalimentaciones positivas y negativas que hacen este equilibrio posible, así como la ocurrencia de episodios catastróficos, o la construcción no conciente de todo este complejo sistema. Las consideraciones que el autor realiza sobre el cooperativismo alemán de fines del siglo

XIX y principios del XX (el movimiento social más importante del país, con más de 6 millones de afiliados) ponen de manifiesto la importancia que tuvo para tal desarrollo, la base diversificada de experiencias de la cuál surge. *“The pattern of the German cooperative movement resulted not from a single ideal or a blueprint but from the systematic interaction of various and divergent intents with various social environments and political forces”* (Fairbairn, 1994: 1216-1217). En este proceso son relevantes las experiencias casi paralelas de Hermann Schulze-Delitzsch y de Friedrich Wilhelm Raiffesen, cuyos modelos además sufrieron múltiples y diversas interpretaciones y adaptaciones (algunas de ellas simbióticas) en la misma Alemania, así como las características de un entorno en la que se valoraba altamente las iniciativas de carácter local y comunal. Las experiencias se multiplicaron de tal forma que el movimiento incluía cooperativas basadas en posiciones conservadoras y religiosas, organizaciones cooperativas netamente liberales, y también grandes iniciativas socializantes como la “Tendencia de Hamburgo”. A su vez había entrado en contacto y desarrollaba nuevas simbiosis con otros movimientos sociales: de trabajadores, de agricultores, municipalidades, el propio Estado y hasta partidos políticos. Las diferentes expresiones del movimiento experimentaban procesos de diversificación y especialización, de centralización y de descentralización, de autonomía total o como organización complementaria de otros tipos de movimientos sociales, todo lo cuál establecía un muy diverso sistema de modelos organizacionales cooperativos, siempre fortaleciendo las comunidades y colectividades de las que hacían parte.

El nuevo escenario mundial requiere de cooperativas, pero sobre todas las cosas de cooperativistas, capaces de leer con estas nuevas perspectivas la realidad, siendo concientes de los efectos transformadores de una práctica basada en los valores y principios de la cooperación. Esta actitud es a su vez transformadora y auto-transformadora. Es la base para el desarrollar cooperativas capaces de saltar las trampas de la emulación capitalista, capaces de una alta competitividad, y de una acción reformadora de las condiciones del medio en el que se desarrollan. Es el primer paso para la viabilización de los procesos de sinergias que enraizados en el movimiento cooperativo puedan repercutir en las tendencias globales de las sociedades de principios del tercer milenio. Deberá sumarse a esta conciencia un proceso educativo renovador, tal como el propuesto por Morin (1999) en el trabajo desarrollado para la UNESCO: *“Los siete saberes necesarios para la educación del futuro”* donde se propone gran parte de las nuevas perspectivas científicas para la comprensión del universo, atadas, sobre todas las cosas, en la necesidad de la comprensión global del ser humano, la asunción de la responsabilidad de sus acciones, y en la enseñanza de una ética democrática, plural y planetaria.

Araya (2006) sostiene que las posibilidades se abren para la humanidad en la medida que el amor¹⁴ y una democracia radical sean las claves de la nueva ecuación cuántica de la sociedad, lo que el denomina el “socialismo cuántico”¹⁵. Desde nuestra perspectiva, las cooperativas podrían contribuir activamente a la construcción de esta nueva sociedad, para lo que sería necesario profundizar la democracia de las organizaciones y del movimiento. Democratización radical en los planos de la política pero también de la economía, en los ámbitos locales, pero sobre todo en los espacios de acción sectorial, regional y especialmente internacional (planetario).

Este “salto cuántico” dado por parte del conocimiento científico, debe suponer, lo que en palabras de Sarachu es un: “salto cualitativo que nos permita dejar el nivel en que estamos y cambiar hacia una sociedad de los ‘más’ como me gusta denominar: Sociedad más justa, más solidaria, más igualitaria, más cuidadosa del medio ambiente, más equitativa en términos de género, más profunda cultural y espiritualmente hablando, en fin más plenamente humana” (Sarachu, 2004: 48-49).

Por fortuna, o no, las estimaciones de este filósofo cooperativista uruguayo indican que en no más de 50 años la Humanidad comenzará a transitar la Era de la Solidaridad.

La ciencia parece estar de acuerdo con que es ésta y no la competencia la base de la dinámica y desarrollo universal. Los cooperativistas tendrán pues que demostrarle al conjunto de sus congéneres lo que esto significa en términos de organización y de estrategia de administración del hogar terrestre.

14. Quizá un término más abierto sea el de “afecto”.

15. Sc = Dr * ♥²

CAPÍTULO 3

ELEMENTOS IDEO-POLÍTICOS PARA LA COMPRESIÓN DE LA MISIÓN HISTÓRICA DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO

En el presente capítulo se incluyen un conjunto de reflexiones teóricas alrededor del concepto de movimiento cooperativo, intentando, de esta manera, precisar su misión histórica y su papel en el desarrollo económico y social de los pueblos.

Para cumplir con este propósito, se ha partido del análisis del origen y razón de ser del movimiento cooperativo, para posteriormente enunciar las diferentes concepciones existentes respecto al papel transformador del cooperativismo en la sociedad capitalista, deteniéndonos fundamentalmente en la discusión de los argumentos planteados por las dos posiciones extremas, es decir, aquella que concibe al movimiento cooperativo como un factor de cambio estructural y la que lo considera como un mecanismo de estabilización o de mediatización social.

Asimismo, estimando que por mandato de la Declaración de Identidad Cooperativa, emitida por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) en 1995, el movimiento cooperativo tiene como misión humanizar las relaciones económicas y sociales en el mundo contemporáneo, hemos considerado importante indagar en la relación existente entre cooperativismo y humanismo social.

Más adelante, retomando las opiniones y planteamientos de diversos autores, se dibujan los rasgos generales del tipo de sociedad al que aspira el movimiento cooperativo, como parte del humanismo social de nuestra época.

El boceto de la sociedad ideal así delineada, nos sirve de marco de referencia para presentar algunas de las desviaciones más comunes en la acción colectiva del movimiento cooperativo, con especial énfasis en la experiencia mexicana y de América Latina, evidenciando lo lejos que aún se encuentra la sociedad humanista del futuro, respecto de la acción social de uno de los actores sociales llamados a contribuir de manera destacada en su materialización práctica. Esta escasa contribución del movimiento cooperativo obedece, en buena medida, a la persistencia de diferentes desviaciones ideológicas y

políticas cuyo origen fundamental no es otro, que el desconocimiento o falta de asimilación o apropiación a nivel ideológico, por parte de los cooperativistas, del papel trascendente del movimiento social del cual forman parte.

Finalmente, se presentan un conjunto de conclusiones generales provisionales que buscan sintetizar la discusión desarrollada a lo largo de este capítulo y perfilar algunos temas de discusión e investigación pertinentes para todos aquellos interesados en mejorar el desempeño organizacional y político-reivindicativo del movimiento cooperativo en sus diferentes formas de expresión.

1. SU ORIGEN

Para referirnos al origen, justificación histórica y razón de ser del movimiento cooperativo es imprescindible hacer referencia al fenómeno de la cooperación humana¹.

No obstante, se debe tener cuidado en no confundir la sociología del cooperativismo con la sociología de la cooperación. En este sentido y de acuerdo con Lucio Mendieta y Nuñez:

[...] la primera se concreta al estudio de un movimiento que inclusive pretende mejorar no solamente las condiciones materiales de los cooperativistas, sino también el estilo de vida y la moral del mundo. La sociología de la cooperación en cambio según nos parece es más amplia, más general, más abstracta; pero no por ello menos cargada de posibilidades pragmáticas. No se concreta al análisis y la investigación del proceso cooperativo en sus aspectos económicos ni al cooperativismo como doctrina social sino que su objeto es el fenómeno 'cooperación' para estudiarlo en lo fundamental de todas y cada una de sus expresiones a fin de determinar sus características, sus causas, sus efectos en la vida de las sociedades humanas y sus contrastes sociológicos. (citado por Contreras, 1980: 8)

Pero la cooperación, a diferencia del movimiento cooperativo, no solamente es más amplia, más general y más abstracta, es asimismo mucho más antigua.

En efecto, la cooperación es tan antigua como el hombre mismo. A lo largo de los siglos, el hombre ha cooperado entre sí de las más diversas maneras. Es más, bien puede afirmarse que el hombre existe justamente por la cooperación, siendo ésta la que le ha permitido sobrevivir a lo largo de la historia, superando todo tipo de obstáculos y dificultades.

1. "Si indagamos en el sentido etimológico de la palabra cooperación, hay que acudir a sus raíces latinas. Cooperación no es si no la acción de cooperar y proviene de 'cooperatio' vocablo idiomático de origen latino que se compone a su vez de otros dos 'cum' (con) y 'operatio' (trabajar). Analíticamente obtendremos una idea de actividad en común, así lo dice el propio verbo 'cooperar' que significa 'obrar junto con otro u otros para un mismo fin.'" (Soldevilla, 1978: 1)

El hombre por naturaleza es un ser gregario y, al mismo tiempo dependiente de los demás. Por ello, como afirma Parrilla-Bonilla (1971: 13-14), “*no es raro, pues, que la cooperación se perciba como algo connatural al hombre, como una necesidad básica. Lo que hace también resaltar lo antinatural del individualismo y el aislamiento en la vida humana*”.

En toda época el hombre se ha sentido impelido a asociarse con los demás en defensa de sus derechos y para satisfacer sus múltiples necesidades. Ningún hombre es autosuficiente ni para la conservación y desarrollo de su cuerpo o vida física, y menos aún para el conveniente desarrollo espiritual, intelectual y moral.

La cooperación en su origen, fue un acto natural, y, en buena medida, voluntario y consciente. Y si bien estaba presente también la opción individualista y competitiva, no era necesario imponer la cooperación de unos hombres con otros, de manera coercitiva o forzosa, para ser aceptada como fórmula natural de convivencia social.

Sin embargo, con la aparición del excedente económico y su apropiación particular por una determinada categoría de hombres, la cooperación perdió su sentido natural y espontáneo, para dar paso a lo que Marx (1982) identifica como un método más de extracción de plusvalía en su acepción *relativa*, es decir, aquella que se genera con la ampliación del tiempo de trabajo excedente y la reducción del tiempo de trabajo necesario en el marco de una jornada de trabajo fija. Ello también facilitó el triunfo del individualismo y la competencia como criterios fundamentales sobre cuya base se organizaría la actividad económica a nivel social.

Como método de explotación y apropiación del trabajo ajeno, la cooperación se convirtió en un instrumento al servicio del capital y se impuso de manera forzosa e imperativa a la clase trabajadora, dando origen a la acumulación ilimitada del capital alrededor de intereses privados.

Al transformarse de una inclinación voluntaria y natural de unos hombres hacia otros, por un medio de explotación del trabajo, convirtiendo a éste en una mercancía más que se vende y deshecha como cualquier otra, más allá de la dominación o dependencia económica hacia el capital, lo que se afecta, esencialmente, es la propia dignidad humana, pues el trabajo deja de ser una vía legítima de realización humana, al menos para un sector importante de la sociedad.

El movimiento cooperativo entonces, surge en medio de la Revolución Industrial del siglo XIX para oponerse a la degeneración o desnaturalización del acto de cooperar y para devolverle a éste su sentido original, como un acto natural, plenamente consciente y voluntario.

La historia del movimiento cooperativo hasta nuestros días no es otra que la lucha incesante por la dignificación del hombre y su trabajo. Es esto lo que da vida y razón de ser a las cooperativas como mecanismos de emancipación

económica, instrumentos de cambio social y motor fundamental de la reforma de las estructuras que sujetan o subordinan a la cooperación como un simple instrumento de explotación en manos de la clase capitalista.

El cooperativismo, como movimiento social, se ha apoyado siempre en la convicción de que el hombre posee facultades espirituales y que éstas pueden desarrollarse plenamente a través del trabajo, la organización colectiva y la supeditación de las fuerzas económicas y del mercado a sus intereses como ser humano, superando de manera creativa el conflicto entre el carácter social del trabajo y la apropiación privada de la riqueza en que se funda el modo de producción capitalista.

El movimiento cooperativo se ha empeñado en esta lucha por más de un siglo y medio y lo ha hecho abarcando a prácticamente todos los países del mundo en todas las ramas de la actividad económica y social, movilizándolo activamente a sus miembros y estructuras organizativas en contra de esta situación anómala e injusta: la desnaturalización del acto de cooperar que se traduce en la subordinación u opresión de las fuerzas económicas sobre la especie humana.

2. LAS DIFERENTES CONCEPCIONES DEL ROL DEL COOPERATIVISMO

En términos generales y ponderando el papel transformador del cooperativismo como movimiento social, éste ha sido concebido desde dos concepciones diametralmente distintas. La primera lo vislumbra desde una óptica parcial, inmediatista y limitada, mientras que la segunda, lo aprecia desde una perspectiva más holística, integral y trascendente. Ambas concepciones las podemos definir como: parcial o restringida, la primera, y, amplia o integral, la segunda.

La concepción restringida o parcial del cooperativismo lo concibe como un sector más de la economía, siendo tolerado tanto en los límites del sistema capitalista como del modelo, hoy fracasado, del socialismo de estado².

En el marco de esta concepción, tanto en el ambiente capitalista como en el del socialismo de estado, el cooperativismo es reconocido como un instrumento para mejorar o aliviar la suerte del trabajador, permitiéndole un más libre acceso a la propiedad y una fuente de empleo e ingresos más desahogada, sin afectar los cimientos de la sociedad capitalista dominante.

Adicionalmente al cooperativismo se le valora como un mecanismo de reordenamiento de la economía y como un factor que complementa la actividad económica de los sectores público y privado, en aquellas ramas de la actividad económica que no interesan como negocio a la iniciativa privada y que tampoco se estiman como estratégicas por parte del poder público.

2. Entre sus originales representantes destacan, entre otros, los alemanes Raiffeisen y Schultze-Delitzsch, y los franceses León Walras y G. Fauquet.

La concepción amplia e integral³, aunque sólo ha logrado concreción al nivel de algunas regiones altamente cooperativizadas del mundo (Mondragón, España; San Gil, Colombia; Tacambaro, México, Québec, Canadá, etc.) y, en buena medida, se ubica aún en el terreno de la utopía, está basada en la convicción de que otra economía es posible, lo cual supone que los trabajadores y consumidores cooperativistas acumularan, de forma mayoritaria y predominante, capitales e instrumentos de producción para, de este modo, eliminar o sustituir el capitalismo. Se trata de una vía reformista y evolucionista de transformación social, lenta y pacífica, orientada a lograr el establecimiento de un nuevo sistema económico postcapitalista en el que predomine el precio justo y desaparezcan el lucro y la ganancia individual.

Desde esta perspectiva, el cooperativismo es visto como un serio intento por revertir todo el poder económico a los sectores populares organizados para que en última instancia puedan legítimamente gozar del poder político.

Ernest Poisson sintetiza el papel transformador del cooperativismo en los siguientes términos:

[...] contribuir a construir una sociedad económica nueva en la que no sólo los medios e instrumentos de cambio sean de la propiedad colectiva de los consumidores, sino que también la producción de las riquezas sea igualmente dirigida por los mismos consumidores asociados, convertidos en propietarios de dichos medios de la producción y de cambio. (Poisson, 1970: 89)

En este marco, el cooperativismo se inscribe como un instrumento para alcanzar la democracia económica a nivel general, pero subordinando el bienestar económico al interés general por desarrollarse y culminarse como ser humano, según sus circunstancias concretas y su vocación, en el entendido de que no puede haber verdadera democracia política sin democracia económica plena.

Generalmente en la concepción limitada y restringida del cooperativismo se prioriza el impulso y desarrollo de cooperativas especializadas por rama de actividad económica, fundamentalmente en el terreno del consumo y la actividad de ahorro y préstamo, como actividades separadas y que se culminan en sí mismas como negocios rentables, en tanto que en la concepción amplia o integral del cooperativismo se privilegia la organización de cooperativas multiactivas o plurifuncionales, basadas en la propiedad territorial, en las prácticas y costumbres económicas y sociales de las comunidades rurales y urbanas y en el control de los mercados locales. En la perspectiva integral, el

3. Entre cuyos originales expositores destacan Charles Gide y la escuela de Nimes, especialmente Ernesto Poisson, quien afirmó la tesis de la revolución lenta y pacífica de la sociedad capitalista y el deseo de reconciliar las clases sociales, estableciendo el dominio y la soberanía del consumidor en el marco de lo que enfáticamente denominaba como la nueva “República Cooperativa” del futuro.

subsector cooperativo de ahorro y préstamo, por ejemplo, no se agota en sí mismo, sino que se reconoce y asume como la base financiera del sector cooperativo en su conjunto, cumpliendo una función estratégica de servicio al cooperativismo en las diferentes ramas de la producción, el consumo o los servicios, a fin de lograr su autosuficiencia financiera.

La concepción amplia e integral postula la necesidad de que el movimiento cooperativo promueva soluciones estructurales a los problemas sociales, impulse la autogestión comunitaria y el ejercicio del poder popular, lo que supone la modificación de las relaciones sociales de producción y no solamente cambios parciales o de tipo institucional con efectos sobre una determinada rama de la actividad económica, destinada a corregir los excesos o desequilibrios coyunturales, pero que no afecta la estabilidad y reproducción del sistema económico dominante, como prefiere la visión limitada y restringida del cooperativismo.

En las palabras llanas de algunos de los exponentes de la visión restringida del cooperativismo, la razón de ser de la cooperación no es otra que la acción constructiva contra un desequilibrio económico, cuyo único fin es el de compensar este desequilibrio a favor de las víctimas.

Así, en la concepción restringida del cooperativismo se niega prácticamente el potencial del cooperativismo como factor de transformación social y se le reduce a un simple medio para mejorar las condiciones de vida de los grupos humanos que se integran a una cooperativa. En el mejor de los casos admiten que el fortalecimiento general del sector cooperativo a nivel macroeconómico, influye en toda la sociedad, contribuyendo a resolver algunos de los problemas más acuciantes que la aquejan. Dicha concepción se parece mucho a la teoría del derrame de la riqueza social postulada por los ideólogos del neoliberalismo. Su formulación es simple: ninguna cooperativa puede contribuir a resolver los problemas de los no socios, si antes no se fortalece económicamente y genera tantos excedentes que pueda darse el lujo de invertirlos en obras de beneficio social para el disfrute o la solución de los problemas de “los otros”, ignorando que el movimiento cooperativo, como todos los movimientos sociales, tiene enemigos históricos e inmediatos que se oponen no solamente al cumplimiento de su misión histórica y trascendente, sin también al logro de sus objetivos y metas empresariales inmediatos y que, por tanto, la unidad y alianza con otras fuerzas sociales progresistas es condición indispensable de su propio desarrollo y expansión.

De esta suerte, en el terreno de la política, el movimiento cooperativo cumple una función fundamental, en primer lugar, como articulador social de amplios sectores de la población, otrora pasivos y alejados de la solución de los problemas comunes, integrándolos por medio de la acción organizada en la participación indispensable para erigirse en actores y sujetos de transformación social.

Cuando las personas aisladas y desorganizadas deciden finalmente organizarse en forma cooperativa es por que han aceptado sus responsabilidades y han asumido los riegos que ello entraña y, en esa medida, se convierten en dueños de su propio destino.

Pero como movimiento asociativo, que se expresa a través de la acción colectiva de los organismos de integración de grado o nivel superior, su papel de articulador social se potencia y está en condiciones de asumir nuevas funciones como interlocutor y agente de intermediación social y política.

En efecto, los organismos de integración cooperativa, en la práctica actúan como órganos necesarios del cuerpo social y del sistema político democrático, al menos en dos sentidos. Primeramente como órganos indispensables de ligazón entre los individuos o ciudadanos y el Estado. Órganos de transmisión y de interpretación hacia lo alto de las necesidades, aspiraciones e intereses con que se encuentran en contacto cotidiano y que ellos mismos expresan y promueven. De ahí la conveniencia de que las cooperativas sean siempre consultadas sobre todas aquellas materias en las que tienen una especial competencia y una experiencia sin igual.

En segundo lugar, los organismos de integración cooperativa también actúan como órganos de transmisión hacia abajo de las necesidades, voluntad, prioridades e impulsos del poder político hacia los representados.

Cumpliendo esta doble función y actuando como modelo democrático ejemplificante en su vida interna, las cooperativas se convierten en escuelas de civismo y de formación de ciudadanos responsables y comprometidos con el bien común.

Sin embargo, cuando el régimen político no es democrático, ni está interesado en interactuar y concertar con el movimiento cooperativo, éste último debe luchar junto con otras fuerzas sociales y políticas a efecto de procurar la democratización del sistema político, contribuyendo, de este modo, a resolver la separación o divorcio entre la sociedad civil y el estado, teniendo en mira que lo que se busca, en última instancia, es procurar la cada vez mayor socialización del estado y sus estructuras económicas, políticas y culturales, hasta culminar en un nuevo ordenamiento social más humano y solidario, al servicio de la comunidad cívica.

En cambio, para la visión limitada, el cooperativismo tendría no una misión trascendente, sino una acción social meramente instrumental o inmediatista, en la medida en que se desentendería del mañana o del futuro y solamente se ubicaría en el presente, con el objeto de superar las limitaciones que el sistema económico le impone, pero sin la pretensión de acceder a las fuentes de poder que no serían ya uno de los objetivos del cooperativismo, sino solamente la satisfacción de demandas establecidas en el corto plazo.

Dada su estrechez de miras, la visión reducida, en el mejor de los casos, podría oponerse, e incluso luchar o presionar políticamente a las elites que

impulsan los procesos de modernización o cambio, debido a los excesos o errores cometidos (corrupción, autoritarismo, despotismo, privación de la libertad individual, despilfarro de recursos, entreguismo al capital extranjero, deterioro del medio ambiente, etc.), pero no cuestionar el orden social establecido, con lo que se convertiría en un instrumento de mediatización y estabilización social que, a final de cuentas, vendría a reforzar el estatuo quo.

Por el contrario, visto desde la visión amplia, el cooperativismo es concebido como un movimiento social antisistémico que, además de resolver las demandas inmediatas de sus asociados, se orienta, a largo plazo, hacia la destrucción y subversión de lo existente y a la construcción de un nuevo orden social y económico.

Aparentemente la lucha ideológica entre las dos concepciones anteriormente enunciadas perdurara aún durante un largo período de tiempo, dependiendo su mayor o menor influencia social y política, en buena medida, de los resultados prácticos que logren alcanzar en el terreno de la satisfacción de las necesidades reales de sus agremiados y de su aportación al desarrollo económico y social de las comunidades y regiones en que se hallen asentadas.

Cuando hablamos de satisfacer las necesidades reales de sus agremiados no nos referimos exclusivamente al mandato tradicional de toda sociedad cooperativa en el sentido de ser eficiente en lo que se refiere al aumento de los ingresos o la reducción de los costos de transacción que permitan la mejoría constante del nivel de vida de los socios, sino en ser capaz también de atender las necesidades espirituales y culturales de éstos, de tal suerte que exista el ambiente necesario para que, a través de las relaciones asociativas al interior de la cooperativa, se impregnen de sentido sus vidas, valorando la importancia de poner sus modestos esfuerzos individuales, al servicio de los demás.

Finalmente, conviene recordar que toda organización asociativa contribuye, aunque sea modestamente, a dar poder a la gente hasta entonces desorganizada y cada paso en este proceso es un logro de construcción de ciudadanía y de capital social⁴. En tal virtud, como veremos más adelante, en el caso específico de América Latina, resulta fundamental que el movimiento cooperativo contribuya al apoderamiento progresivo de las comunidades y grupos sociales,

4. El capital social puede definirse como la capacidad de autoorganización solidaria generadora de redes de confianza y reciprocidad entre las personas, los grupos y las comunidades. Su esencia es cívica en la medida en que comprende el compromiso con la administración y el bienestar del todo colectivo, pero en el entendido de que este compromiso no depende de un altruismo desinteresado, sino de la convicción de estar gestionando el poder local como algo propio, lo cual requiere, a su vez, que las normas de la sociabilidad se acaten voluntaria y conscientemente para garantizar la confianza y el progreso colectivo y personal. Se trata de un ordenamiento social en el cual el ciudadano es parte activa y donde su participación se potencia al producirse de forma organizada y planificada.

de manera tal que les permita evolucionar de las formas más duras y tradicionales de dependencia clientelista a otras menos fuertes y más tolerantes, en las que se amplíe su margen de autonomía como organizaciones autogestivas y se vayan consolidando los espacios para la participación democrática a todos los niveles.

3. COOPERATIVISMO Y HUMANISMO SOCIAL

Como es sabido, la filosofía social cooperativa se sustenta en los valores fundamentales del amor al prójimo, la tolerancia, la solidaridad, la justicia, la cohesión y la armonía entre los hombres. Sin embargo, sin un diagnóstico objetivo de la realidad y sin una adecuada concepción del hombre, es impensable hacer referencia al paradigma cooperativo como posible alternativa de solución al problema existencial humano.

De igual manera, reconocemos que todo diagnóstico de la realidad mantiene una coherencia interna con la cosmovisión⁵ del grupo humano que analiza esa realidad, pero también sabemos que el movimiento cooperativo, al procurar la humanización de las relaciones económicas y sociales, forma parte del humanismo social⁶ y, por lo tanto, el efecto de sus acciones, a largo plazo, posee un carácter universalista que incluye a todos los hombres y a todos los pueblos del mundo sin excepción.

5. Por cosmovisión entendemos aquí una visión integradora de la existencia con la que el hombre aprehende la realidad. Toda cosmovisión del mundo se da como síntesis integradora de elementos míticos, científicos e ideológicos utópicos, etc.
6. Como señala Bernal (1998: 66-67), *“el término ‘humanismo’, a simple vista pareciera tener un significado bastante amplio y ambiguo, que ha evolucionado expresándose en forma diferente a lo largo de la historia y que se aplica indistintamente a concepciones filosóficas, sociales, económicas y políticas, a corrientes literarias, o manifestaciones artísticas, etc. Sin embargo, esa ambigüedad más bien aparente del término se reduce considerablemente si se asocia al concepto de desarrollo humano, más centrado éste en la idea de una realización de las diferentes cualidades y potencialidades del ser humano y en las condiciones del entorno que hacen posible esa realización. En este caso, el humanismo enfocado dentro del contexto del desarrollo humano expresaría, por una parte, el conjunto de cualidades y potencialidad del hombre que es preciso culminar como realización humana y, por la otra, el conjunto de condiciones de su entorno (social, económico, político, territorial, etc.) que también es necesario crear o desarrollar en función de esa realización humana”*.

Siguiendo a este mismo autor, diremos entonces que los diferentes proyectos humanistas se configuran en razón de las condiciones y necesidades que impone cada época histórica, de tal suerte que el humanismo social, nacido del agotamiento y superación del proyecto del humanismo liberal que posibilitó el combate al sistema feudal y el advenimiento y consolidación del sistema capitalista de producción, constituye una gran síntesis que se *“vislumbra en la actualidad como alternativa emancipadora globalizante para el siglo XXI”*. Empero, no se trata de un modelo acabado sino de un planteamiento general y abierto que se reelabora dialécticamente con las aportaciones de diversas corrientes del pensamiento y la acción política y social, entre las que se incluye el movimiento cooperativo, con base en una identificación de los factores más globales que, en cada coyuntura histórica, obstaculizan una realización humana más plena e integral.

Por consiguiente, el paradigma cooperativo contiene o lleva implícita una solución a los problemas que aquejan al hombre, que impiden su plena realización como ser humano, que se manifiestan como un malestar o insatisfacción por el “estado de cosas existente” y que dan origen a un determinado diagnóstico del sistema capitalista, evidenciando sus inconsistencias y limitaciones.

Ahora bien, la sociedad solidaria y humanista del futuro necesita para constituirse y construirse día a día de un hombre nuevo, de un ser humano íntimamente cooperativista y solidario. En consecuencia, la cooperación, para ser útil al hombre, ha de servir a las finalidades superiores de la persona humana que van mucho más allá de las meras necesidades materiales o económicas inmediatas de supervivencia.

Antes que nada, el hombre es un ser pensante capaz de producir ideas, es decir, posee la facultad de raciocinio, por la cual transforma el conocimiento en espiritualidad. Por ello puede afirmarse que, a lo largo de la historia de la humanidad, han sido las ideas las que han hecho posible el desarrollo del hombre frente al mundo material y han multiplicado los bienes y servicios disponibles para hacer cada día una vida más digna y más justa.

Pero el hombre no sólo posee inteligencia abstracta y universal, sino que, además, es el único ser moral, es decir, posee una inclinación natural hacia el bien, el amor y la felicidad. Regulando su conducta de acuerdo con su propia voluntariedad y consciencia. En este marco, la libertad aparece como una facultad inherente al hombre por ser racional, que lo habilita para autodeterminarse desde adentro y para actuar de una manera u otra o, incluso, para no obrar. Para generar e implementar ideas y propuestas y para aceptar y corregir los errores. Esta capacidad de actuar según los dictados de la conciencia conlleva siempre un sentido de responsabilidad por las acciones u omisiones cotidianas. Lo anterior significa que, en la práctica, es imprescindible ejercer la libertad con responsabilidad, velando siempre por el bien común, entendido como el conjunto de condiciones sociales y culturales que permiten a los ciudadanos el desarrollo expedito y pleno de su propia perfección. En consecuencia, el cuerpo social debe actuar como el espacio que permita complementar las debilidades y limitaciones del hombre aislado o individual, facilitándole su más completa y plena realización. El bien común ha de ser tarea colectiva y un compromiso mancomunado, pero con una clara preferencia hacia los más débiles y necesitados. El bien común, es por tanto, una aspiración continúa y nunca concluida totalmente en la que todos participan desde sus posibilidades diferenciadas.

Parafraseando al celebre filosofo francés Jean Paul Sartre, añadiremos que la libertad individual no es ilimitada ni tampoco absoluta o incondicional, toda libertad individual es limitada y termina donde comienza la de los demás. Es decir, la libertad, no es otra cosa, que la facultad del hombre para gobernarse a si mismo. Es una capacidad interna de autodeterminación que resulta

en decisiones libres. En el transcurso de su vida, el hombre tendrá ante sí muchas opciones que deberá examinar y libremente escogerlas como medios que le acercarán a lo que considere mejor.

El hombre tiene también una fuerte inclinación a trascender y reinventarse en las cosas, en los demás seres humanos, en las instituciones que crea, en sus obras y actos, es decir, en la vida y en la sociedad toda. Este afán de trascendencia es ilimitado y constituye una fuente inagotable para la creatividad humana, nacida de su capacidad natural de soñar e imaginar un mundo siempre mejor o menos imperfecto. Igualmente, significa trascender el reino de la necesidad, de lo material y finito para elevarse hacia la espiritualidad y el cultivo de valores éticos como la sabiduría, la solidaridad y la justicia, el llamado reino de la libertad.

En suma para el cooperativismo, el hombre es concebido como un ser espiritual, libre, soberano, responsable, motivado en todos sus actos por el amor, inclinado al servicio a los demás, respetuoso del bien común y el bien vivir y promotor y defensor activo e incansable de ambos, acentuando de esta forma la conciencia de su propia dignidad .

Desde esta perspectiva, el cooperativismo abrazando esta particular concepción del hombre, forma parte del humanismo social, en la medida en que busca contribuir a lograr la plena realización humana individual y colectiva.

Ciertamente, el cooperativismo surge, en un primer momento, para satisfacer necesidades económicas y materiales comunes, pero no se queda en ello, sino que al educar y capacitar va abriendo a los socios una nueva necesidad u oportunidad de desarrollo cultural, social, espiritual y de interacción basada en la confianza recíproca, para lograrlo tiene que empezar por facilitar el acceso de todas las personas que tengan la capacidad de ser socios al mundo de la cooperación, sin discriminación de raza, credo religioso, sexo o militancia política. Inmediatamente debe garantizar el clima de respeto necesario a las creencias, preferencias y derechos individuales.

La plena confianza en el hombre como un ser con capacidad para desarrollar integralmente todas sus potencialidades y vocaciones fundamentales es lo que le da vigencia filosófica al cooperativismo. En ello reside la universalidad del cooperativismo, pues incluye a todos los hombres y a todos los pueblos sobre la faz de la tierra para servirlos y mostrarles un camino para su más completa realización. El cooperativismo repudia toda forma de explotación del hombre por el hombre y toda forma de dominación o vasallaje de un pueblo sobre otros. Tiene fe en el ser humano y cree que puede educarse, concientizarse, socializarse y perfeccionarse. El cooperativismo es eminentemente social y socializador. Promueve la asociación voluntaria de personas libres para la búsqueda de su bien común.

Sintetizando lo antes expuesto, podemos decir con Parrilla-Bonilla (1971: 40) que *“por dignidad hay que entender valía y estimación, respeto propio,*

consideración de los demás, prestigio y mérito” y que “todo ser humano por el simple hecho de serlo posee dignidad”. Con base en esta premisa, el movimiento cooperativo no sólo debe reconocer el valor de la dignidad humana sino movilizarse incesantemente para preservarla, protegerla, promoverla, cuidarla, e incrementarla, evitando que se le humille, mancille, denigre o maltrate, ya que nadie puede mantener íntegra su propia dignidad, sino se compromete en defender la ajena.

Por ello, la forma en que el cooperativismo vela por la dignidad del hombre es por medio de la práctica del valor de la solidaridad, entendido como el compartir la carga de los demás, haciendo suyo el dolor y el sufrimiento ajeno y esforzándose por hacer algo para evitar que esa situación anómala, que lastima la dignidad del hombre, continúe.

Ayudar a concientizar a los hombres alrededor del proyecto humanista del cooperativismo es otra tarea básica del movimiento cooperativo. Las personas deben ser concientes de su propia dignidad y de pertenencia a un cuerpo social del cual se es parte importante, asumiendo en todas sus consecuencias las responsabilidades que les toca desempeñar.

En todo quehacer humano el móvil principal debe ser el de servir a los demás de forma desinteresada. Al servir a los demás contribuyó al bien común, beneficiándome a mí mismo. El espíritu de servicio es connatural a la esencia del cooperativismo por que todas las obras e instituciones por él creadas no se hacen para dominar o servirse de los demás, sino para servir a otros, a los semejantes.

El movimiento cooperativo busca reconciliar al trabajo con los medios de producción de los cuales ha sido separado violentamente, por ello como forma económica y social y como figura jurídica y asociativa, la sociedad cooperativa pretende facilitar el acceso del socio cooperador a la propiedad de los medios de producción y a una justa y equitativa distribución de la riqueza generada.

De esta forma, la cooperación intenta reparar el fraccionamiento individualista de la economía ofreciendo una forma voluntaria de solidaridad económico-social mediante la que los individuos, superando el burdo egoísmo individualista, se asocian para conseguir no sólo el “bien estar” de cada uno y de todos, sino el llamado “bien vivir” que es mucho más trascendente, más humano y más integral.

Por eso mismo, es imprescindible no confundir trabajo y empleo, éste último, como señala Pedro Martínez Hermoso:

[...] es sólo la porción de trabajo que realizamos que es reconocida por el sistema económico en el que vivimos y que nos es retribuida... El ser humano no sólo trabaja cuando produce económicamente, lo hace desde el momento que influye en los demás, en los modos de relación que se establecen entre él y sus semejantes, cuando

crea belleza, cuando crítica la injusticia, cuando propone modelos de organización alternativos. (Martínez, 2005: 1)

En la sociedad capitalista moderna continúa señalando Martínez Hermoso (2005: 2):

[...] se nos ha vendido que el ser humano es un homo economicus, un ser unidimensional determinado por lo económico. Pero el ser humano es persona... es un ser espiritual que subsiste a base de actos de libertad, de adhesión a valores, de creatividad y crítica, es un esfuerzo continuo de escucha de su vocación... en un compromiso y conversión permanentes al bien así descubierto. (Martínez, 2005: 2)

La sociedad de masas y la globalización de la economía, actualmente en boga, someten al individuo aislado a las inercias sociales economicistas e instrumentales de “salvese quien pueda”, vaciando de contenido las identidades colectivas o comunitarias, en aras del fin inmediato y material o en busca del prestigio o la elevación del estatus, la promoción social o la simple sobrevivencia, de acuerdo con los cánones establecidos por el modelo neoliberal de la época actual. Por ello, es prácticamente imposible afrontar de modo solitario o individual los retos de la subsistencia y la dignidad.

En cambio, el movimiento cooperativo busca, en última instancia, contribuir a establecer una economía con rostro humano que vuelva a conducir el hecho económico al ámbito de la moral y del bien común.

Al abrazar, defender e impulsar un proyecto humanista se provoca compromiso por parte de quienes lo comparten, generando cuerpo y movimiento al unir y organizar a todos los que se identifican con el ideal cooperativo.

En conclusión, la existencia de un movimiento cooperativo sólo se justifica en la medida en que es capaz de ayudar o aportar al desarrollo pleno de la personalidad de sus asociados mediante la participación activa en la gestión de su empresa y movimiento social y en la transformación de la sociedad global, generando un ambiente fraterno y solidario en el que se puedan desarrollar las potencialidades intelectuales y afectivas de todos los socios sin excepción.

4. EL TIPO DE SOCIEDAD A LA QUE ASPIRA EL COOPERATIVISMO

Una sociedad en la que se haya desarrollado el cooperativismo como elemento dominante de la actividad económica, social y cultural, según Parrilla-Bonilla se caracterizará por el predominio de los siguientes valores:

- 1. Será una sociedad en la que, al reconocerse la primacía del individuo, se realizará la valía del hombre ordinario y se le facilitará el que pueda participar conscientemente en todos los procesos de la vida del pueblo.*
- 2. Será una sociedad en la que se viva el ideal de la igualdad sin desconocer las legítimas diferencias humanas que no devalúan a la persona, sino que la enaltecen.*

3. *Asumirá una posición moderada y comprensiva frente al conflicto histórico entre libertad y autoridad, conjuntándose ambos principios de modo que se haga crecer el bien de todos.*
4. *Hallará una solución aceptable entre individualismo y socialización en que ni sufran los valores personales ni se perjudique el bien común.*
5. *Promoverá la reforma social a través de la reforma individual para crear cambios profundos en la sociedad cuantas veces sea necesario, pero mediante la educación y la producción de cambios conscientes.*
6. *Pondrá énfasis en el servicio más que en el lucro particular.*
7. *Rebasará las fronteras nacionales para dar la mano a los vecinos, pues reconocerá que al ayudar a otros se ayuda uno a sí mismo". (Parrilla-Bonilla, 1971: 127)*

Otros autores, entre los que destaca Martínez Hermoso (2005), añaden otros elementos, tales como:

1. La libertad e intimidad personal y familiar serán garantizadas.
2. La propiedad será común en lo referente a los bienes del grupo, especialmente los productivos (todos los integrantes aportarán lo mismo en origen) y se distinguirán claramente las áreas de propiedad individual.
3. Se reconocerán las legítimas diferencias (funcionales y retributivas) pero limitadas al premio y refuerzo del mejor servicio al bien común, pero nunca suficientes para la generación de privilegios, castas o clases sociales.
4. La comunidad de trabajo será un ámbito de convivencia que realizará el valor de lo útil, es decir, será capaz de proporcionar los medios de subsistencia al tiempo que genera relaciones humanas afectivas. Ello significa que combina la eficiencia económica con la afectividad emocional, constituyéndose en un espacio de desarrollo personal permanente y abierto a la integración con otros grupos o iniciativas similares.
5. Admisión y reconocimiento de los mecanismos de mercado, pero protegiéndose estratégicamente de ellos y utilizándolos para el beneficio colectivo. Bajo control de la sociedad organizada.
6. Procurará lograr la autosuficiencia en todas las ramas de actividad económica, pero sin cerrarse al intercambio con el exterior.
7. Financieramente auto sustentable.
8. Se protegerá a los miembros con necesidades especiales: ancianos, enfermos, niños, madres solteras, personas con capacidades diferentes, minorías étnicas, etc.
9. Consideración del trabajo como un deber y un honor. Rendimiento de un esfuerzo productivo aplicado más a la calidad que a la cantidad.
10. La ley fundamental de la economía no será la de la escasez, sino la de la abundancia.

Evidentemente la lista anterior tiene un carácter meramente enunciativo y no limitativo, así como indicativo y no imperativo. Su propósito es mostrar, en forma sintética, algunas de las aportaciones más importantes que el cooperativismo puede hacer al desarrollo humano futuro y cuya plena concreción es imposible lograr en los marcos de la sociedad capitalista actual.

Dicho de manera general, en la nueva sociedad, la persona no sólo resolverá sus necesidades económicas, sino que se incorporará a una cultura solidaria y fraternal que le dará mucho más que dinero y bien estar, le proveerá de una respuesta global a su existencia y lo hará participe de un proyecto humanista trascendente y libertario.

La sociedad del futuro no sólo será la del bienestar generalizado y permanente, sino sobre todo, como lo señala Euclides Andre Mance (2005), la del bien vivir, resultado de la plena satisfacción de las necesidades materiales o biológicas, la libre circulación del conocimiento y la información y la mayor disponibilidad de tiempo libre:

[En la sociedad postcapitalista...] ya que reciben una justa remuneración por su trabajo que se reduce progresivamente a un tiempo cada vez menor, las personas pueden reorganizar su vida en función de otras dimensiones culturales, científicas, deportivas, de descanso, etcetera... Así, los excluidos por el capitalismo bajo el paradigma de la escasez podrán hacer surgir un nuevo sistema económico centrado en la colaboración solidaria que, operando bajo el paradigma de la abundancia, suplantará al propio capitalismo, con las tecnologías actualmente disponibles. (Mance, 2005: 104)

Sin embargo, las diferencias al seno del movimiento cooperativo no sólo tienen que ver con la visión estratégica de largo plazo a la cual debiera encaminarse el movimiento cooperativo, sino particularmente con las formas de lucha y de organización que, en el corto y mediano plazo, es imprescindible implementar en concordancia con la visión estratégica de futuro, lo cual se ha expresado en diversas desviaciones ideológicas y políticas, cuya principal consecuencia ha sido el alejamiento o práctico abandono de la misión trascendente del movimiento cooperativo, algunas de las cuales se enuncian en el siguiente apartado.

5. LAS DESVIACIONES MÁS FRECUENTES DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO

Probablemente la desviación más importante y más trágica del movimiento cooperativo, en el caso de América Latina, sea aquella en la que el cooperativismo es utilizado como un mecanismo de mediatización social, convirtiéndose como afirma Fals Borda (1970: 2) en un mito que se incorpora “a movimientos sociales de envergadura (la reforma agraria, el sindicalismo y el desarrollo comunal) proclamando a las cooperativas como órganos necesarios de la revolución pacífica que, a los ojos oficiales, se impone ... para evitar la otra, la violenta y destructora”.

Precisamente por ello, afirma este autor, las campañas de fomento cooperativo aparecen en América Latina, por regla general:

[...] en época de crisis económica (entre 1927 y 1936), en la época problemática de la posguerra y sus ajustes económicos (década de 1940), o cuando se agita el espectro

de la violencia rural (como en Colombia entre 1948 y 1957), o para hacer frente a la amenaza del comunismo y al impacto de la revolución Cubana (década de 1960)
[...]

[...] *Mientras pasa la urgencia de la crisis política que motiva el fomento cooperativo, estas campañas marginales avanzan. Luego se detienen o se frustran, sin que la gente haya realmente asimilado a su cultura la experiencia cooperativa moderna. Los problemas básicos de la pobreza y la ignorancia siguen, llevados a un nuevo nivel de complejidad y sofisticación [...]* (Fals Borda, 1970: 2)

El *quid* de la cuestión aquí reside en que la dirección del movimiento cooperativo está subordinada a intereses ajenos a los de los propios cooperativistas, por lo cual como sentencia Fals Borda:

[...] *la transformación provocada por las cooperativas debe realizarse dentro de cierto margen, para que se satisfagan algunas necesidades primarias, sin producir cambios estructurales profundos... De ahí que se las circunscriba y controle cuidadosamente y que al autorizarlas – por que se necesitan – se viva siempre con el temor a su potencialidad subversiva.* (Fals Borda, 1970: 3)

Supeditado así el movimiento cooperativo a intereses ajenos, propicia si acaso “una modernización marginal, aceptable oficialmente”, provocando no solamente un enorme despilfarro de recursos financieros, sino, sobre todo, un crónico agotamiento de ideales y esperanzas, es decir, una destrucción masiva de capital social.

Visto desde el ángulo de las políticas públicas, cuando el cooperativismo forma parte de un diseño institucional, que se impone de arriba hacia abajo, generalmente se desea avanzar rápido, quemando etapas, por lo que el aprendizaje y reproducción acelerada de las experiencias internacionales exitosas, propias de los países desarrollados, se impone como la consigna a seguir. De este modo, la implantación del cooperativismo no se adapta a la tradición y las costumbres locales ni sigue cauces populares propios y auténticos, sino aquellos impuestos por la imitación de pautas culturales extrañas que caen en la simple transferencia mecánica de modelos foráneos que inhiben la participación creativa de los supuestos beneficiarios, quienes carecen de autonomía y de capacidad real para autogestionar su propio desarrollo.

En este orden de ideas, cobra vigencia la afirmación de Parrilla-Bonilla (1971: 31), en el sentido de que el cooperativismo “*es homocéntrico, fundado en el servicio y auspiciador del verdadero desarrollo integral de la persona humana y de la sociedad... No es un instrumento del estado ni de un régimen económico o político. Está por encima de las estructuras, y éstas deben servirle*”. En caso contrario, se produce la anomía o confusión de ideales y propósitos al seno del movimiento cooperativo, convirtiéndose en un simple instrumento de legitimación política-partidaria.

Otra desviación importante tiene que ver con asumir el cooperativismo como un dogma o religión, es decir, con un énfasis excesivo en el carácter doctrinario del cooperativismo y casi limitado a ello. Se trataría de una posición ingenua y utópica de la realidad en la que el cooperativismo aparece como contraposición doctrinal al capitalismo, percibido desde un punto de vista exclusivamente moral.

Como se sabe, gran parte de los precursores y fundadores del cooperativismo y de sus actuales promotores, han sido militantes cristianos. Históricamente, la interferencia de la iglesia católica en el movimiento cooperativo, como señalan Delgado y Corrales (1977), en términos generales, se ha hecho siguiendo los postulados de una cosmovisión del mundo predominantemente ética, entendida ésta como aquella que privilegia los juicios de valor para la comprensión de los hechos y fenómenos de la realidad, esto es, al promover el cooperativismo en la sociedad capitalista no se partirá de un esfuerzo de comprensión científica de los hechos, sino de una valoración respecto a su correspondencia o no con valores supremos como el amor, la justicia, la fraternidad, etc. Y lógicamente el cooperativismo, como sistema y movimiento social, se verá reducido a un cúmulo de principios morales, más o menos inalterables o perpetuos, a los que se deben amoldar las soluciones concretas.

La consecuencia más importante de tal influencia ha sido convertir al cooperativismo en una especie de colaborador del estado actual de cosas, al portar un mensaje mesiánico y no enfrentar con actitud científica al sujeto social con el que se trabaja. Bajo esta concepción lo que importa son los principios y el mensaje cooperativo en si mismos, la realidad que se amolde a ello.

El problema de la acumulación de poder social, económico y político para la transformación del mundo y la realidad les tiene sin cuidado. Se hace caso omiso de las relaciones de poder. Se proclama una solución en el vacío, un mensaje aparentemente válido, por justo, en cualquier sociedad. No se ubica la solución cooperativa en una sociedad determinada.

Se propone un nuevo esquema ético que sustituya al anterior y se juzga viable la solución propuesta (organizaciones de base coherentes con estos principios), gracias al poder del mensaje ético, no por la comprensión de su papel en una sociedad determinada y del contexto histórico en que se hallen enmarcadas. Se reduce a una respuesta meramente doctrinal al capitalismo, sin cuestionarlo en otro plano.

Probablemente se trate de una declaración anticapitalista coherente al nivel de la doctrina, de los principios éticos, pero que no ataca al capitalismo con proposiciones que deberían ser fruto de un análisis científico de su dinámica y contradicciones. Explícitamente no se hace referencia a los esquemas de dominación, el movimiento cooperativo parece no tener contraparte social o enemigos inmediatos e históricos. El cooperativismo se construye en sí mismo,

sin atacar a nadie, se busca desarrollar al cooperativismo pero no enderezándose contra algo o alguien en particular.

Se critica el lucro y se propone el servicio, pero siempre bajo una óptica meramente valorativa y no como una palanca indispensable para el propio desarrollo del movimiento cooperativo.

Por ello, concluyen estos mismos autores, “*no basta la coherencia en el plano ético para que una solución sea factible en sus mismos objetivos. Se hace necesario para los cooperativistas revisar sus concepciones tratando de asumir posiciones científicas ante los hechos*” (Delgado y Corrales, 1977: 25).

Otra desviación corriente, consiste en reducir a las cooperativas a un mero método eficaz para “educar al pueblo” o para solucionar ciertos problemas de integración social, estimándolas como un buen instrumento, ya que son escuelas de civismo y de educación para la convivencia social. De este modo, se hace caso omiso del contexto general en el que las cooperativas desenvuelven su acción social y éste queda reducido a un mero instrumento pedagógico de “educación popular”.

La Excesiva orientación hacia la acción asistencialista debido a que sólo ataca las manifestaciones externas y no las causas del problema que pretende contribuir a resolver, constituye otra desviación importante del movimiento cooperativo. De esta suerte, afirman Delgado y Corrales (1977: 27), el cooperativismo “*refuerza ideológicamente como válido y encomiable el ser pobre y sufrir privaciones*” y, por ende, justifica la necesidad de mantener el asistencialismo, aunque sus destinatarios sean personas en pleno ejercicio de sus capacidades físicas y mentales, quienes, en un lógica más racional, no requerirían ser asistidos permanentemente sino acceder a verdaderas oportunidades de desarrollo de sus capacidades individuales y colectivas para valerse por sí mismas.

Conformarse con el éxito económico y considerar que el posicionamiento firme en el mercado constituye la máxima aspiración de toda sociedad cooperativa, representa una de las desviaciones más comunes del movimiento cooperativo, cuya consecuencia más visible es la reducción del cooperativismo a un instrumento novedoso y participativo de gestión empresarial.

Finalmente vale la pena hacer mención a lo que podríamos denominar como la desviación anarquista del movimiento cooperativo, cuyos promotores, imbuidos de un individualismo exacerbado, aspirarían a la creación de cooperativas descentralizadas y apolíticas, en las cuales el hombre podría desarrollar sus facultades creativas, «sin interferencias de directores, sacerdotes y soldados», pero sin definir un rumbo claro hacia el cual dirigirse ni un compromiso o responsabilidad compartida con el entorno del cual forman parte.

Todas estas desviaciones son producto, en primer lugar, de la pérdida de perspectiva del movimiento cooperativo, es decir, de la falta de compromiso con su misión histórica y trascendente. En segundo lugar, de la existencia de

un conjunto de factores estructurales que obstaculizan la adecuada articulación de intereses en el movimiento cooperativo, entre los que destacan su carácter pluriclasista, su participación simultánea en las más diversas ramas de la actividad económica y el carácter integral de sus acciones colectivas. En tercer lugar, del hecho de que el movimiento cooperativo se ve expuesto constantemente a la interferencia de diferentes grupos externos de poder e interés, – entre los que se pueden mencionar: el estado, la iglesia católica, los partidos políticos y las agencias internacionales de desarrollo, que interfieren los procesos de articulación al seno del movimiento cooperativo e influyen de manera decisiva en la configuración del panorama asociativo presente en el sector cooperativo en cada época histórica y, en cuarto lugar, al insuficiente desarrollo de una estrategia viable que permita delinear, ordenar, conducir y controlar el proceso de transición desde la sociedad capitalista actual hacia la sociedad autogestionaria y solidaria del futuro, lo que significa ser capaces de encauzar todos los esfuerzos organizativos, empresariales y asociativos en una misma dirección estratégica, lo cual comprende la más extensa cooperativización de los espacios locales y comunitarios y su unificación a través de una densa red de redes de intercooperación y mutualismo a escala regional y nacional.

No obstante, para los fines del presente capítulo, lo importante a destacar es que el conjunto de las desviaciones indicadas, evidencian un considerable alejamiento de los postulados del paradigma cooperativo y una inadecuada interpretación del contexto histórico, social y cultural en el que el movimiento cooperativo desarrolla su acción colectiva.

6. CONCLUSIONES PROVISIONALES

Como se ha expuesto en los diferentes apartados que integran este capítulo, el papel del movimiento cooperativo, así como sus motivaciones y el alcance de sus influencias, no pueden ser dilucidados sin enmarcarlos en la estructura y dinámica de las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales concretas de un país o región, en una época histórica determinada.

El cooperativismo es, o puede ser, sin duda, un instrumento de transformación social y un portador de una vocación ética y humanista, pero su misión social no debe reducirse a una actividad exclusivamente doctrinaria.

Como afirman Delgado y Corrales (1977: 30), el movimiento cooperativo tiene la obligación de comprender histórica y científicamente el funcionamiento de la sociedad capitalista, pues de lo contrario, no podría ser capaz de promover entre sus miembros una comprensión de su situación en la misma y de las razones que los sitúan allí. Esto significa entender la cooperación como antítesis de la explotación capitalista y no de la usura, el egoísmo o la mezquindad de individuos aislados.

Trascender los límites del sistema capitalista significa aportar al desarrollo de nuevas relaciones sociales de producción, incubar nuevos mecanismos de gestión autogestionaria de las empresas y de la economía local y regional y desarrollar una nueva lógica para el intercambio y la distribución de los bienes y servicios con criterios eminentemente solidarios. El consumo y el postconsumo responsables forman también parte esencial de la economía solidaria hacia la que el movimiento cooperativo debiera orientar sus mejores esfuerzos.

La comprensión científica de la racionalidad socio-económica capitalista, conlleva un diagnóstico objetivo de la realidad y una toma de posición política. Esto permitiría que el cooperativismo promueva una identidad consciente como grupo que sea capaz de inducir la creación de conciencia crítica y organizativa, como requisito para la participación efectiva de los sujetos en el proceso de cambio. En este marco, las actividades económicas que se desarrollen, no deben ser planteadas como objetivos en sí mismos, sino como medios para hacer factible el proceso de concientización. Todo esto se da creando el marco propicio para el ejercicio de la verdadera autonomía de gestión y para la implantación de una auténtica democracia económica.

En tal virtud, debe existir un proyecto concreto de organización social, con una base económica establecida sobre relaciones de participación solidaria, de tal forma que, al ser vivido por los propios marginados, resulte objeto de contraste crítico permanente con el sistema que los mantiene en una situación de marginación.

Definitivamente el problema de fondo que le da sentido y razón de ser al movimiento cooperativo es su contribución a la creación de “un hombre nuevo”, puesto que el cooperativismo no es un fin en sí mismo, sino apenas un medio subordinado a este fin trascendental:

La tarea de este hombre y su sociedad debe ser la de un sujeto de su propia creación; la de elaborar y llevar a cabo un proyecto propio de existencia, ser capaz de ello, - no como una creación individualista, sino participando con los otros en un proyecto común. El hombre nuevo supone un modo de enfrentarse con lo económico en el que sus relaciones con 'los otros' sean de verdadera comunicación y construcción en conjunto, dando origen a un sistema de estructuras en las que se favorezca la capacidad de situarse y comprender la existencia y crear el proyecto de realización. (Delgado y Corrales, 1977: 31)

En suma, una cosa son los principios y valores del cooperativismo como elementos de referencia o plataforma ideológica abstracta y otra, muy diferente, las vías, modelos o estrategias que deben diseñarse y aplicarse para hacer posible el desarrollo del movimiento cooperativo, lo cual debe considerar las condiciones históricas, sociales, económicas, políticas y culturales en las que el movimiento cooperativo desenvuelve su acción social.

Por ello, la tarea estratégica y fundamental consiste en definir los elementos del modelo cooperativo propios de cada país o región en donde aparece como prioritaria, la necesidad de recuperar y revalorar los fundamentos, valores y principios de la cultura local, haciendo la síntesis imprescindible entre cultura universal y cultura local.

En América Latina, una parte importante del movimiento cooperativo surgió y se desarrolló en la época de la posguerra, al calor de las relaciones corporativas patrocinadas por los partidos políticos del llamado Estado de Bienestar con generosos subsidios, en buena parte para contrarrestar el avance del comunismo y de los movimientos sociales radicales. Las relaciones entre el Estado y las sociedades cooperativas, priorizaron las lealtades políticas y personales por encima de las capacidades gerenciales y cívicas del movimiento cooperativo, debilitándolo orgánicamente.

Al producirse, en la década de los ochenta, la crisis del estado clientelista y corporativo, el movimiento cooperativo sufrió el impacto de la debilidad de su dirigencia y de buena parte de sus estructuras empresariales que sobrevivían gracias al subsidio público. La devastación causada en el movimiento cooperativo por la crisis produjo un movimiento pendular, desde el tutelaje institucional y político, hacia el mercantilismo y un tecnocrático sin visión social, estimulado por la ideología neoliberal.

Por tal motivo, en el ámbito de la actividad político-reivindicativa, resulta fundamental el hecho de que el movimiento cooperativo, ejerciendo su autonomía plena, contribuya a formar una nueva clase política dirigente basada en la creatividad y el esfuerzo propio, siendo cada vez más urgente tener un peso creciente dentro del estado y la sociedad.

En otras palabras, el movimiento cooperativo debe ir más allá de las acciones puramente reactivas, para asumir el reto de construir una nueva visión compartida de futuro que oriente la acción y los esfuerzos colectivos en la construcción de capital social y ciudadanía. Todo ello es perfectamente posible por que la organización cooperativa, como expresión organizada de la división social del trabajo, le otorga a los socios una nueva visión y poder que no tenían como individuos aislados, esta fuerza social así generada debe aprovecharse para impulsar los procesos de cambio que requieren las sociedades contemporáneas.

En los albores del siglo XXI, el movimiento cooperativo se encuentra frente a una situación histórica particular, que demanda visión y liderazgo. No se puede sobrevivir en las nuevas condiciones, con respuestas reactivas, pasivas o apolíticas. Se avanza conquistando y ocupando posiciones o se retrocede y se pierden espacios. La política de alianzas con otros movimientos sociales es vital, pero debe ubicarse dentro de una visión estratégica de formación de capital social y no sólo de situaciones táctico coyunturales. En esta perspectiva es preciso, al menos, formar destacamentos del movimiento cooperativo,

promotores de la organización empresarial, que incorporen las inmensas reservas humanas de los sectores populares a la generación de proyectos productivos y comunales capaces de reinsertarse en la vida económica y ciudadana y, promover la participación de las nuevas y antiguas cooperativas en las diversas instancias del poder local, regional y nacional.

Al mismo tiempo, tendremos que seguir insistiendo en que las cooperativas sean eficientes, competitivas y responsables con los socios, pero en el entendido de que eso no basta por si solo. Es imprescindible invertir en el futuro, contribuir a ampliar la base social y reforzar la influencia y el poder ciudadano del cooperativismo, todo ello sin perder nunca de vista la misión histórica del movimiento cooperativo y sin dejar de apelar a su herramienta principal: la educación cooperativa, tema en el que se abunda en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO 4

DESCUBRIR EL PARADIGMA COOPERATIVO POR LA EDUCACIÓN

“Mientras la especie humana continúa su aventura bajo la amenaza de la autodestrucción, el imperativo es: salvar a la Humanidad realizándola”

(EDGAR MORIN)

El siglo XXI permite presagiar algunas inquietudes: se sospecha un posible deterioro humano y medioambiental causado por la ignorancia, la indiferencia, la locura de la inmediatez o los efectos devastadores del individualismo económico y del narcisismo afectivo. Los escépticos derrotistas afirman que se trata del principio del fin, alegando que el proceso es irreversible. Algunos otros, más realistas o menos pesimistas, juzgan la situación de manera diferente: nunca antes la humanidad había estado tan cerca de la posibilidad de auto responsabilizarse colectivamente para cambiar, rápida y radicalmente, el curso de los acontecimientos. Por tal motivo, se habla cada vez más de autogestión y autodeterminación.

Es en este contexto de preocupaciones generales que hemos aceptado reflexionar sobre la importancia de la educación vinculada con los paradigmas que gobiernan, en gran parte, nuestras propias existencias y la marcha de nuestras ciudades y naciones. Si la educación es el proceso fundamentalmente humano que permite el desarrollo de las potencialidades de todos, si es la actividad por excelencia que facilita el despertar de uno mismo y del mundo, que abre puertas a la liberación humana y al respeto de la dignidad humana: ¿Cómo explicar entonces que haya tanta gente bajo el efecto de unos paradigmas “escondidos” y bien imprimados en el espíritu de mucha gente? ¿Cómo comprender todavía la fuerza del adoctrinamiento?

Ernest Renan (1890) decía que la historia de la humanidad es la historia de su educación. Si esto es así, surgen entonces otras preguntas igualmente cruciales: ¿Qué hemos hecho de la humanidad? ¿Hemos realmente educado? ¿Sabemos educar? ¿Es la educación, finalmente, una utopía?

Tales preguntas nos conducen a cuestionarnos más especialmente sobre la educación cooperativa y el papel que esta desempeña en el desarrollo del movimiento cooperativo y en el desarrollo humano global¹.

Nuestra reflexión será de orden histórico-filosófico. Partiremos de conceptos elaborados en el capítulo I de este libro para integrarlos en una argumentación que intentará esclarecer la importancia fundamental que tiene la educación en el descubrimiento, la crítica y la afirmación del paradigma cooperativo.

Los caminos que seguiremos serán los de la evolución del cooperativismo, destacando el paralelismo existente con una corriente filosófica influyente, la del siglo XVIII: la *Aufklärung* (La Ilustración). Esta breve incursión momentánea nos permitirá resaltar la importancia de este paradigma humanista que juzgamos importante en la comprensión epistemológica del cooperativismo, así como las pautas educativas entonces elaborado y que hoy día necesitamos actualizarlo para ayudar a la marcha de nuestra época. La mesa de la discusión teórica estará compuesta para adelantar una reflexión sobre la educación, como defensa y salvaguarda de la humanidad. Así, con esos datos nos preguntaremos, de una manera más precisa sobre el nexo intrínseco que une la educación y el paradigma en un universo cooperativo.

Reflexionar sobre el paradigma cooperativo es posar una mirada filosófica sobre la humanidad y sobre la ética de los cooperativistas, punto de partida de la educación. Tal reflexión abierta, liberadora y crítica sobre el Hombre, los valores y algunas de las grandes finalidades existenciales precisará, lo esperamos, un saber hacer y un saber ser auténticos y coherentes con las necesidades contemporáneas de hoy. He aquí una vía necesaria para comprender y vivir el movimiento cooperativo y para responder a las expectativas actuales de nuestro mundo.

1. BREVE MIRADA HISTÓRICA

Como se señaló en el capítulo anterior, la cooperación como parte de un movimiento social es, ante todo, una manera de vivir, una filosofía de vida. Antes que como un conjunto de principios, se presenta, como un estado del espíritu humano. Se trata de una disposición profundamente ética conforme a la naturaleza humana que permite al individuo y a la sociedad guiar sus pasos por caminos bordeados de valores que respetan fundamentalmente al Hombre. La cooperación, desde una perspectiva más técnica o instrumental, es tan antigua como la especie humana. Es la cooperación la que ha permitido y permite aún el desarrollo de la civilización, decía Emory Bogardus (1964: 9). La necesidad humana del acuerdo por la vida es tan pertinente como la de

1. El quinto principio cooperativo menciona la importancia de la educación, la formación y la información... Nuestra reflexión filosófica se limitará a la problemática de la educación.

la lucha por la vida. En este sentido, la cooperación, es también un método de resolución de conflictos y una forma de fortalecer la convivencia humana. Desde esta perspectiva, la cooperación se manifiesta para responder a necesidades humanas provocadas por la agudización de las luchas sociales y la competencia económica en los mercados. Es una avenida esencial para responder adecuadamente a los distintos estados de crisis que a veces sacuden a los individuos, a una comunidad local o nacional y en el límite de sus efectos desintegradores, a la comunidad humana toda.

Las asociaciones nacen instintivamente de una necesidad evidente y natural. La cooperación es pues, más que un simple “trabajo conjunto”. Es una interacción obligada, una ínter subjetividad necesaria capaz de motivar a las personas hasta el punto de orientar su vida hacia el servicio a los demás. Se inscribe en los preceptos de la solidaridad profunda, deseando para el otro el mismo bien del que uno goza. El famoso sociólogo francés Henri Desroche nos dirá:

Resumidamente, no conocemos una única raza humana o una única nación que no haya tenido su período de comunas campesinas (...) Fue una fase universal de la evolución, una transformación inevitable de la organización en clanes, al menos para todos los pueblos que desempeñaron o desempeñarán aún algún papel en la historia. (Desroche, 1976: 265)

Así, con el advenimiento del capitalismo (siglos XVIII y XIX), se prepararon y desarrollaron las grandes corrientes socialistas y asociacionistas organizadas, incluyendo al cooperativismo. A su manera, unos pensadores² iniciaron en Europa el movimiento cooperativo moderno, a partir de preceptos y fundamentos filosóficos que han permitido comprender mejor la cooperación humana, y que posteriormente otros retomaron en un contexto más pragmático. Los precursores de la cooperación son, ante todo, utopistas que presentan, con un carácter realista innegable, las alternativas en el universo político y económico nuevo y radical del capitalismo naciente (Urdanoz, 1975: 4-5).

Es ahí donde la cooperación moderna institucionalizada toma forma, afirmándose como una contra proposición humanista y global de la versión reduccionista del individualismo y del liberalismo de los filósofos de la escuela del positivismo³. Esta filosofía preconiza el principio de la libre competencia

-
2. Nos referimos especialmente a los precursores de la Edad Utopista: Robert Owen (1771-1858) – Henri Saint-Simon (1760-1825) – Charles Fourier (1772-1837) – Louis Blanc (1812-1882); a los pensadores de la Edad Empírica: Doctor William King (1786-1865) – Philippe Buchez (1796-1865), así como a los iniciadores reflexivos del proyecto cooperativo: Los Pioneros de Rochdale – Hermann Schulze Delitzsch (1808-1885) – Friedrich Wilhelm Raiffeisen (1818-1888), entre otros.
 3. A su manera, el positivismo cuestionará la idea de la democracia y sus principios, considerando todos los juicios de valor como la única expresión de una simple preferencia subjetiva individual. Esta rama epistemológica y ética rechaza otorgar a los individuos la menor realidad objetiva porque no es posible demostrar científicamente la existencia de

provocando así una nueva organización de la vida. Este pensamiento se caracteriza por la fuerza de la empresa comercial e industrial, cuya actividad no está determinada por las necesidades de una persona o de un grupo de personas, sino por la valorización del capital. Es una potente explotación del trabajo humano cuyo objetivo es la multiplicación del capital y de las ganancias recurriendo a una herramienta excepcional: el trabajador mismo, que se encuentra sin la posibilidad de poseer los medios de producción que han sido monopolizados por una clase minoritaria y privilegiada.

Es esto lo que le permitió a Marx hacer la “profecía” siguiente, que traducimos en nuestras propias palabras: con el capitalismo, habrán cada vez menos ricos que serán cada vez más ricos y cada vez más pobres que serán cada vez más pobres... La lucha entre individuos y entre grupos se tornaba cada vez más aguda con un gran número de perdedores.

Así nacieron los problemas sociales de los tiempos modernos: problemas del proletariado industrial en su lucha contra los patrones capitalistas, problemas de los pequeños artesanos independientes y de los pequeños comerciantes en su lucha contra las grandes empresas capitalistas, industriales y comerciales; problemas de la pequeña propiedad rural, del proletariado rural, etc. (Mladenatz, 1933: 12)

El nacimiento del cooperativismo tuvo lugar en un contexto de grandes dificultades socio-económicas provocadas por el paradigma capitalista en ciertos países de Europa.

Es en ese punto del tiempo y del espacio que se localiza su cuna, exactamente en lo que llamamos: la triarquía europea, es decir, la tríada Francia-Inglaterra-Alemania donde la imaginación social conoce un grado de abundancia excepcional para dar curso no solamente al proyecto cooperativo sino también al proyecto de un socialismo científico y al proyecto de una ciencia social todavía envueltos uno en el otro, dentro de la misma matriz utópica. (Desroche, 1976: 38-40)

Esta nueva sociedad cooperativa se arraiga en una tradición utópica importante, utopía escrita y utopía práctica que dio como resultado una solución concluyente, es decir, una manera distinta de actuar económica, social y culturalmente en un universo modelado por el capital. Es claro para los grandes pensadores del movimiento cooperativo mundial que la cooperación no es un hecho nuevo o aislado, sin embargo si la cooperación se inscribe en el espíritu del Hombre, la cooperativa es su expresión filosófica, económica y social moderna y organizada.

un elemento tal como el orden moral. Concluye que no existe ni ley ni orden moral. No confía en los métodos de pensamiento a los que les atribuye un carácter objetivo. Si no podemos demostrar la premisa del valor moral absoluto de la persona o la igualdad espiritual de los individuos, negamos entonces tales realidades. Es, por tanto, con ese espíritu que se justifican filosóficamente las premisas y la práctica capitalista. El positivismo vendrá a ser la antítesis de los principios elaborados por la filosofía de la Ilustración.

Como lo vimos en los capítulos anteriores, su premisa de base será el respeto y la valorización de la persona humana como ser libre, lo cual conlleva a la igualdad reconocida entre hombres y mujeres. De este modo lo que se busca básicamente es lograr y preservar la dignidad humana según unos principios humanistas que han formalizado, “paradigmatizado”, una nueva filosofía social, elaborada por la humanidad y ejercida por ella (Borgadus, 1964: 19).

Si la corriente positivista y utilitarista fue la fuente filosófica del liberalismo económico, sospechamos que la filosofía del siglo XVIII contribuyó, a su manera, a precisar ciertos de estos conceptos como el de educación y el de democracia, los cuales se reafirmaron en la acción cooperativa. Hablamos aquí de la *Ilustración* o Siglo de las Luces.

2. TRAS LAS HUELLAS DE AUFKLÄRUNG: NUEVO FUNDAMENTO PARA UN NUEVO PARADIGMA HUMANISTA⁴

Las grandes ideas políticas y éticas de la *Ilustración*, todavía muy actuales, nos remontan a una vieja herencia de la civilización occidental: la creencia en el valor moral absoluto de la persona, en la igualdad espiritual de los individuos y en el carácter fundamentalmente racional del Hombre. Repudiar esas ideas, es repudiar una posible naturaleza humana que arriesga a convertirse más en un medio que en un fin en si mismo.

¿Qué es la *Aufklärung*? Emmanuel Kant (1724-1804) responderá que es la salida del hombre de su pequeñez de la cual él mismo es el único responsable. Pequeñez, es decir, incapacidad de reflexionar y juzgar sin la dirección del otro; pequeñez de la que él es el responsable ya que la causa reside en una falta de decisión y de coraje para servirse sin la dirección y el consentimiento de los demás. “*Ten valor de servirte de tu propio entendimiento*”. He ahí la divisa educativa de la *Ilustración* que tiene una actualidad excepcional.

Basado en la concepción del individualismo que destacaba la autonomía de la voluntad individual y de la razón humana, el concepto de liberalismo suponía solamente que la libertad era la premisa principal y el objetivo de todo a la vez. La noción de libertad entendía así permitía desentenderse de toda autoridad arbitraria. El liberalismo, como perspectiva filosófica, no se construyó sobre una exigencia de libertad económica sino también una exigencia de libertad en todos los campos de la vida. Pero esta concepción entrañaba múltiples cuestiones éticas: ¿cómo conciliar el individuo, el grupo y el poder democrático? ¿De qué manera las nociones de igualdad y de autonomía individual podían conciliarse con la necesidad colectiva de un

4. La hipótesis de que el Siglo de las Luces o Ilustración representó una corriente filosófica influyente en la estructuración epistemológica del cooperativismo ha sido desarrollada más ampliamente en otro escrito colectivo: Martin (2005a: 61-69).

poder político? ¿De qué modo los hombres podían someterse a una autoridad política sin desmentir el carácter fundamental de sus derechos? Si el individuo, a causa del valor absoluto de la persona humana no podía someterse al poder de un rey, de una iglesia o de un tirano, entonces ¿A qué autoridad podría estar subordinado? La *Ilustración* responderá: a la autoridad de la ley. Sólo la ley hace libre si ella proviene del consenso democrático que pone en relieve tanto la autoridad individual como el reconocimiento de la igualdad de los derechos fundamentales entre hombres y mujeres. He ahí un fundamento recogido por el cooperativismo.

Según la *Ilustración*, la libertad consiste, en este caso, en una sumisión voluntaria y personal a la voluntad colectiva, voluntad orientada hacia la realización del bien común en el mismo sentido en el que la voluntad individual está orientada hacia la realización de uno mismo. El individuo se hace libre cuando reconoce que su propia voluntad está preservada en la voluntad colectiva con la cual él se une participando libre y personalmente en los debates y en las decisiones indispensables para la construcción de un convenio social. Jean-Jacques Rousseau (1712-1778) nos mostrará que, por medio de un contrato social, el ciudadano se vuelve autor y legislador autónomo, participando junto con todos en el advenimiento de su sociedad a través de la elaboración de leyes civiles que él se compromete a respetar y a las cuales se somete libremente (Rousseau, 1964: 173-194).

Un proceso como éste permite descubrir las posibilidades del perfeccionamiento personal y social. Mediante la educación, el individuo se transforma poco a poco en un sujeto social siempre dependiente de su cultura pero independiente por la razón. Se produce el pasaje de una naturaleza antropológica a una cultura antropológica, llevando al hombre a completar cada vez más su naturaleza social a ser un ciudadano verdadero. El ser humano es, a la vez, el arquitecto y el constructor de su propia vida y de la vida colectiva.

Esta ley, promulgada por voluntad colectiva, se convierte en una obligación personal si nace en la conciencia individual. La verdadera ley a la que los hombres deben obediencia, la ley sin la cual ninguna libertad puede asegurarse, es la ley cuyo contenido se encuentra en la conciencia del Hombre pero compartida y aceptada como común. El deber ser vincula la libertad del individuo al orden político democrático. Y puesto que esta tarea no es natural, el ciudadano debe aprenderla de manera continua. La miseria y la explotación del hombre por el hombre no son más que los síntomas y las consecuencias de la ignorancia y de la tutela de un dios, de un príncipe o de un tirano sobre la soberanía del pueblo y sobre la soberanía personal, lo cual pone de relieve la esencia de la educación ciudadana. Las premisas de un renacimiento educativo se instalan con el pensamiento roussoniano del mismo modo que las premisas de un renacimiento ético lo hacen con Emmanuel Kant (Martin, 2005a: 63-68).

En este mismo orden de ideas, Kant propone una manera diferente de definir la moral. ¿Cómo saber lo que debo hacer si la norma ética no proviene más de un dios, de un príncipe o de un tirano? Para Kant, la facultad de distinguir el bien del mal no proviene de un juicio exterior al hombre. Un juicio de esta naturaleza se encuentra inmanente en la naturaleza humana y depende exclusivamente de la ley moral universal presente en cada hombre y cada mujer. La ley moral universal es una característica esencial del ser humano que se debe descubrir con los otros (Kant, 1961: 36-50).

Así pues, la ley moral universal no se halla ligada a ninguna situación particular ni plantea un problema determinado. Ella se aplica a todos los hombres y todas las mujeres de cualquier época y de cualquier sociedad. De ahí su carácter universal. La ley moral universal en mí no dice lo que se debe hacer o dejar de hacer en tales o cuales circunstancias, pero sí menciona lo que conviene hacer en cualquier circunstancia. Es esto lo que Kant llamará el imperativo categórico. He ahí el primer principio: “*Actúa únicamente conforme a aquella máxima que puedas desear se convierta en una ley universal.*” (Kant, 1988: 26)

El Hombre está habilitado para descubrir y para precisar en él la ley moral universal que debe seguir por deber. La norma ética, como la ley civil, no provienen más del exterior. Toda persona es ella misma autora de leyes que adopta colectivamente y a las cuales acepta someterse libre y soberanamente. La autoresponsabilización y la responsabilización mutua son el resultado práctico y fundamental del ideal de los modernos pensadores. Es ahí donde se encuentra la libertad. Cada persona se sitúa así en el centro mismo de un proceso reflexivo y democrático donde se conjugan en una misma unidad: libertad individual e igualdad de los derechos de todos.

El deber kantiano nos obliga a evaluar nuestras acciones siempre variadas según los criterios éticos universales, globales e integradores. No se puede juzgar la acción moral sino a partir de una consciencia moral personal universalizada, nunca parcializada (Kant, 1961: 75-82). De ahí la importancia del otro imperativo categórico kantiano: “*Actúa de tal manera que trates a la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro, siempre y en todo momento como un fin y nunca exclusivamente como un medio*”⁵.” (Kant, 1988: 62). Este imperativo vale tanto para los demás como para sí mismo, en cualquier circunstancia. Esto es el significado de la dignidad humana. Representa un valor absoluto que la educación debe llevarnos a descubrir y a vivir.

Kant justifica filosóficamente la máxima reconocida por las grandes tradiciones humanas y que es la expresión de la solidaridad humana más fundamental:

5. He ahí otro fundamento similar al cooperativismo que considera la persona humana como el punto de partida y de llegada de todo su proyecto social, económico y político.

“No hagas a nadie lo que no quieras que te hagan a ti”. De Koninck agregará que “La base de esta solidaridad es la conciencia. (...) hablar de la conciencia nos lleva a hablar de la dignidad del hombre.” (De Koninck, 2004: 147) Rousseau y Kant nos trazan los caminos hacia la conciencia política y ética personal y colectiva. Es decir la interiorización que se efectúa en un proceso educativo global. Esto es el fundamento de la educación misma. De ahí la importancia fundamental de la autonomía del pensamiento y de todo proceso colectivo de cuestionamiento. El siglo del *Aufklärung* permite al Hombre de ser el centro de sus decisiones y de las decisiones sociales tomadas libre y democráticamente. He ahí una revolución copernicana de la política y de la moral a la que seguimos estando invitados, especialmente el cooperativismo.

El Siglo de las Luces será el arquitecto de la Declaración Universal de los derechos del hombre y de las perspectivas universalistas tanto a nivel político como moral. Para Thomas de Koninck esta filosofía y esta Declaración constituyen el fundamento de la justicia y de la paz en el mundo y “*el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables.*” (2004: 134) He ahí lo que la educación debe sostener y valorar: toda vida humana es digna de respeto absoluto porque ella es su propio fin, su bien soberano.

El siglo XVIII nos ofrece un paradigma abierto presentándonos una concepción antropológica y ética amplia situando la humanidad en el centro de su propio discernimiento. Lo que está en juego nos lleva a considerar la marcada influencia de aquella filosofía sobre la manera de concebir la educación hoy en día. Nos parece que el cooperativismo es heredero de las Luces porque acepta y aplica unas de sus premisas fundamentales que sostiene su humanismo. Tomemos algunos instantes más para apreciarlo aún mejor.

3. PARADIGMA VERSUS EDUCACIÓN

Pretender educar para la libertad, para la igualdad y para la dignidad de los hombres y mujeres de nuestra época, significa aceptar las reglas y lo que pone en juego la democracia, así como las responsabilidades cívicas que de ella emanan. La educación en general y la educación cooperativa en particular debería permitir el desarrollo personal y colectivo de las virtudes juzgadas esenciales para el advenimiento de una sana democracia, es decir, los conocimientos necesarios para limitar la ignorancia; la autonomía requerida para reducir la dependencia; la confianza determinada para vencer el miedo y la indispensable apertura de espíritu para romper la indiferencia. En este sentido, la esencia de la educación es la esencia misma de la democracia.

Para poder cuestionar y renovar los paradigmas que gobiernan actualmente el universo intelectual y ético de las personas, es fundamental comprender la forma en que las culturas modelan nuestras maneras de pensar y

de actuar, de que modo sacralizan informaciones y cómo en nombre de esas creencias construidas se arriesgan a definir y a veces a explotar al Hombre. Estas construcciones paradigmáticas, tal como lo abordamos en el capítulo I, son el producto de la inteligencia humana y representan el conjunto organizado y discriminado de algunas de nuestras ideas sintetizadas bajo tres aspectos interrelacionados: Un ideal antropológico particular, un ideal ético determinado y algunas grandes finalidades existenciales.

Así, un paradigma puede contener en su seno fundamentos antropológicos y éticos reduccionistas que entrañan, al mismo tiempo, acciones también limitadas, parciales y reduccionistas. De la pobreza ética de un paradigma surgen las limitaciones prácticas y la carencia de su proyecto. Tales paradigmas que se esconden bajo ciertas creencias y hábitos culturales dudosos convertidos en “verdades absolutas” determinan y condicionan personas y pueblos. Puesto que esas construcciones epistemológicas son humanas, el hombre puede transformarlas o reemplazarlas. El único camino que lo permite es la educación.

La Historia nos muestra con que frecuencia unos paradigmas reducen la humanidad misma, insertándola en un gueto ideológico, a un punto tal que llegan a establecer escalas de valor inusitadas, situando por regla general, en la cima de una categorización a los iniciadores y promotores mismos, los que se sirven de su nuevo poder para imponer sus ideas y sus normas. Si el paradigma dominante actual nos propone (o nos impone) una visión reductiva, utilitarista y narcisista del ser humano y de lo que hay que valorar, la educación debe elevarnos en perspectivas antropológicas y éticas más completas, siendo el acto que favorece el desarrollo de las posibilidades humanas.

¿Cómo vencer tales paradigmas, a menudo mal fundamentados que mantienen al Hombre en la ignorancia y la alienación, en una especie de espontaneidad intrascendente? ¿Es posible salir de un círculo vicioso que favorece la domesticación de los individuos por las ideas recibidas? ¿Cómo retrasar los desastres humanos y ambientables causados por visiones estrechas, parciales e ineditistas? ¿Cómo evitar la fragmentación que se apodera del mundo y que impregna nuestras vidas? ¿Es posible, en un juego social tan complejo, ayudar a los individuos a acercarse a una huella paradigmática más conforme a las nuevas realidades del mundo y del hombre?

¿Acaso no es necesario tomar conciencia de nuestras posesiones para poder dialogar con nuestras ideas, controlarlas tanto como ellas nos controlan y aplicarles tests de acierto y error? (...) No debemos reconocer como dignas de fe aquellas ideas que comportan la idea de que lo real resiste a la idea. Ésta es una tarea indispensable en la lucha contra la ilusión. (Morin, 2000: 29-30)

La educación, definida como la actividad propiamente humana que facilita el discernimiento sobre su propio universo, a menudo cerrado y absolutizado,

permite la libertad necesaria para no quedarse prisionero de un universo conceptual particular que determina –en gran parte– nuestros pensamientos y nuestras acciones.

Es necesario osar cuestionar lo que, en nuestras culturas respectivas, nos impide humanizarnos más, a fin de extirpar la parte de ignorancia y de error que todavía transmiten. Debemos encontrar el coraje de reemplazar ciertos paradigmas por nuevos, fundamentados en los mejores conocimientos disponibles actualmente y mantenerlos enseguida al día para evitar la trampa del tradicionalismo y del dogmatismo. (Marcotte, 2006: 83)

Ese cambio fundamental es quizás actualmente el más grande y el más urgente desafío que nos acecha: desarrollar una conciencia identitaria común y un sentimiento de pertenencia a la especie humana porque:

[...] mientras que los Estados dediquen todas sus fuerzas a sus objetivos expansionistas inútiles y violentos, mientras que obstaculicen constantemente el lento esfuerzo de formación interna del modo de pensar de sus conciudadanos, retirándoles incluso el apoyo en este sentido, no podemos esperar ningún resultado de esa naturaleza, ya que para eso se necesita un largo trabajo interior de cada comunidad con miras a formar sus ciudadanos.” (De Koninck, citando a Emmanuel Kant, 2004: 160)

¡Dichos propósitos datan de hace 200 años! La educación debe juzgar el papel que le toca más que nunca.

3.1 ¿Qué es la educación⁶?

La palabra educación viene del latín EDUCARE que significa conducir hacia..., dar una dirección a..., encontrar el sentido a... Más técnicamente dicho, es el conjunto de procesos y métodos que permite a todo ser humano acceder progresivamente a su cultura y a la cultura humana en general. Es un proceso que comienza y que termina con la vida de cada uno. Es global y globalizante. La educación es la experiencia humana por excelencia ya que recuerda las grandezas del pasado para comprender mejor el presente y así, desde ahora, trascender el futuro. Es la acción inicial y última que permite elevar a la humanidad para que pueda ver el conjunto de su riqueza y, de este modo, liberarse mejor⁷. (Martin, 2005a: 43-44)

6. La problemática de los fundamentos filosóficos de la educación fue ampliamente desarrollada en el escrito colectivo: Martin (2005a: 35-53).

7. Para comprender mejor el concepto de educación comparémoslo con el de formación. “Hoy por hoy, a menudo la formación se confunde con el concepto de educación. Se podría definir la formación como un conjunto de conocimientos específicos, teóricos y prácticos que se adquieren en un ámbito dado. Se habla, pues, de formación técnica, profesional, especializada, científica, universitaria. Se trata de conocimientos técnicos, actitudes, comportamientos y competencias desarrollados por una persona en el marco de un programa de estudios con el fin de hacer una elección o de llevar a cabo un perfeccionamiento profesional. La formación es un campo específico necesario para la comprensión y para la transmisión técnica del conocimiento de una cultura. Pero recordemos que la formación no es más que una parte de

La educación es pues el acto de humanización por excelencia, vinculado a perspectivas culturales determinadas. Es un acto de dignidad humana⁸.

La educación nos sitúa siempre dentro de un horizonte de aprendizaje, es decir, en un horizonte que nos permite perfeccionarnos a nosotros mismos y ser mejores. Olivier Reboul nos muestra que la palabra mejor significa aquí la posibilidad de “*desarrollar las potencialidades del ser humano que cada uno lleva dentro. La educación en todos los campos, desde el nacimiento hasta el último día, es aprender a ser hombre.*” (1989: 19)

La gran precariedad natural de la humanidad obliga a aprenderlo todo. Bajo este entendido, Jean-Jacques Rousseau nos introduce el concepto de perfectibilidad. Si aceptamos esta noción, debemos igualmente aceptar que el ser humano nace y muere continuamente inacabado. Nunca es lo que debería haber sido. Nace sin ser completamente y muere sin haber sido enteramente. Es, sin acabar por definición pero la conciencia de su estado inacabado es lo que transforma ese defecto en su mayor fuerza y su grandeza, lo que evidencia la necesidad intrínseca de la educación como característica inherente a la naturaleza humana, confirmando su carácter universal. La educación que excluye no es educación, es únicamente formación. “*La naturaleza humana es lo que exige ser educado, ella es también lo que hace que la educación no lo pueda todo. Inversamente, si la educación no lo puedo todo, no podemos nada sin ella.*” (Reboul, 1989: 22)

Educar no es cristianizar, judaizar, *cooperativizar*, occidentalizar, fabricar obreros, soldados, técnicos de una vez por todas o solucionar los problemas factuales en su lugar; dicho en pocas palabras: educar no es instrumentalizar. Educar, es humanizar continuamente, es liberar en cada hombre y en cada

la experiencia educativa global. Si la educación es la acción de levantar y ‘extraer’ del Hombre sus potencialidades, la formación es la acción de ‘volver a entrar’ para asimilar voluntariamente conocimientos específicos. La formación es a las técnicas aprendidas y asimiladas, lo que la educación es a la vida reflexionada y valorizada.” (Martin, 2005a: 43-44)

8. ¿Qué debemos entender por humanización? Frente al estado actual de la humanidad y del medio ambiente que no cesa de deteriorarse, la humanización es una prioridad educativa. Parece más y más evidente que el subdesarrollo es la causa principal de la ignorancia y de la pobreza que hace sufrir a la especie humana en todo el mundo. Pero hay que reconocer que cada persona nace con un potencial de humanidad extraordinario por el hecho de ser humano. La educación “humanizadora” es la que permite la actualización de sus posibilidades intrínsecas para una felicidad personal y colectiva. El niño tiene un derecho inalienable al proceso de humanización. Y nosotros tenemos el deber intrínseco de transmitirlos. No respetar ese derecho humano, es afectar a la humanidad en su esencia. A partir de este proceso de humanización, la educación debe fundarse en la naturaleza humana y en sus exigencias de desarrollo. De ahí se desprende una ética humanista que trasciende las perspectivas religiosas y las ideologías doctrinarias de toda clase. Esta ética, por ser integradora, debe englobar la educación para la ciudadanía que transmite los principios y las reglas que deben humanizar las relaciones que los ciudadanos mantienen entre sí. Véase R. Legendre (1993).

mujer lo que les impide ser ellos mismos. Ser hombre, ser mujer, es aprender a llegar a serlo constantemente porque la cultura humana nunca es conquistada de antemano. “*La verdadera cultura despierta al mundo y a todos, desenreda el espíritu, alivia la obsesión y la locura que hacen ver una cosa constantemente desde el mismo ángulo, fortalece el juicio de que es la única potencia que hace del humano un ser verdaderamente libre; así, es necesario darle al pueblo entero acceso a esta cultura.*” (De Koninck, 2004: 146) Sólo la educación es capaz de trazar y abrir un camino como éste.

Entonces, nos parece que el objetivo de la educación es permitirle a cada uno cumplir su naturaleza en el seno de una cultura que sea verdaderamente humana. Si esta finalidad parece utópica, ella es la única que preserva la educación del dejar hacer como la del adoctrinamiento. (Reboul, 1989: 25)

La educación eleva el nivel de conciencia intelectual y moral de los seres humanos para que puedan satisfacer juntos sus necesidades fundamentales por medio de una mejor comprensión global de lo que somos. La educación es siempre una forma de revolución, una revolución profunda de la conciencia humana hacia un discernimiento siempre más pertinente. Es lo que debe provocar también la educación cooperativa.

3.2 La educación como experiencia global, integradora y humanizadora

Hablar de educación es aprender a pensar la complejidad y la globalidad de la realidad del Hombre y del mundo. Es un proceso que integra las partes con el todo, la teoría con la práctica, el individuo con la sociedad, el hombre con su mundo...

La educación busca unir los conocimientos parcializados y formalizados porque los problemas esenciales del Hombre no son nunca parciales sino globales y los problemas globales son actualmente los más esenciales a esclarecer. La educación es la invitación a “*la aventura de la ciencia y del hombre mostrándole que los problemas a resolver sobrepasan infinitamente las ínfimas soluciones de las que disponemos actualmente.*” (De Koninck, 1995: 68) Si una visión global del Hombre no es prioritaria, como lo suponemos del paradigma dominante economicista, la espiral de la ignorancia se instala: Cuanto más multidimensionales son los problemas humanos, menos los pensamos de manera unificada. ¿Cómo comprender el mundo de hoy? ¿Cómo resolver así los problemas humanos

Sin una mirada conciente y unificada de la realidad y de los paradigmas que dirigen nuestras vidas, la inteligencia se vuelve ciega y el Hombre inconciente e irresponsable.

La crisis actual de la humanidad y del planeta es una de las consecuencias de la calle sin salida donde la especialización y el fraccionamiento disciplinario han llevado a

la humanidad. El conocimiento concierne la acción. Un conocimiento mutilado, unidimensional, conduce inevitablemente a acciones unidimensionales y mutiladas. Para dejar de mutilar al humano es necesario desarrollar un modo de pensamiento que se refiere a su multidimensionalidad y los nexos de interdependencia que lo vinculan a otras realidades que lo rodean. (Marcotte, 2006: 90)

Es necesario provocar una cultura del diálogo, del discernimiento y del intercambio de ideas referentes a cuestionamientos fundamentales sobre el mundo, sobre el hombre y el conocimiento mismo. Permitamos la introducción de los paradigmas “abiertos”, es decir, los paradigmas democráticos a imagen del Siglo de las Luces.

Tenemos necesidad de civilizar nuestras ideas, es decir, de una nueva generación de teorías abiertas, racionales, críticas, reflexivas, autocríticas, aptas a auto reformarse. (...) También el problema cognitivo es de importancia antropológica, política, social e histórica. Si es posible que haya un progreso de base en siglo XXI, será que los hombres y mujeres no sean más los juguetes inconcientes no solamente de sus ideas sino también de sus propias mentiras a ellos mismos. Es un deber capital de la educación armar a cada uno para el combate vital por la lucidez. (Morin, 2000: 33-34)

Es lo que debe provocar el proceso educativo del cooperativismo.

Si la educación permite la inteligencia general, es al mismo tiempo la única vía para el desarrollo de las competencias más particulares y para los conocimientos más específicos. Una visión estrecha y parcial de la realidad humana no nos lleva al reconocimiento del conjunto. La mirada única de lo específico (lo que llamamos más particularmente la formación) oculta los contextos complejos. Sin una mirada más integradora y más humanizadora por la educación, las perspectivas formativas atrofian las globalidades y banalizan las complejidades. Parcializando el saber, parcializamos al mismo tiempo al hombre tanto en su conocimiento, en su ética como en su acción. Y fragmentar el saber en pedazos de conocimiento sin reconocerlo dentro de un todo, es autorizarse a valorar y a promover exclusivamente esta parcela considerada particularmente como el todo por algunos en nombre de todos. Edgar Morin llegará afirmar que: *“El debilitamiento de la percepción de lo global conduce al debilitamiento de la responsabilidad (cada uno tiende a no ser responsable mas que de su tarea especializada) así como al debilitamiento de la solidaridad (nadie siente más su nexo con sus conciudadanos).”* (2000: 41)

Las consecuencias educativas de una comprensión más global de la realidad humana son asimismo las condiciones ganadoras de la solidaridad política y moral de la humanidad. En el mismo orden de ideas, Thomas de Koninck habrá evidenciado magistralmente la problemática generada por el reduccionismo y la abstracción del saber. Según este autor la cultura moderna habrá formado sus genes para discutir de todas las partes sin el todo, habrá escrutado hacia lo infinitamente pequeño y hacia lo infinitamente grande,

habrá creído vencer la ignorancia por la economía del saber. Pero he ahí, que en el centro mismo de los grandes flagelos de nuestro tiempo aparece una nueva ignorancia excepcional, la ignorancia del hombre mismo (De Koninck, 2000: 11-35).

La educación tiene que interrogar más que nunca la condición humana tanto en su multiplicidad como en su unicidad. Debe encontrar su tarea principal la cual consiste en descubrir los paradigmas oscuros y escondidos que controlan nuestras ideas implícitamente. La educación es el único camino que nos es dado para tomar conciencia de la fuerza de las huellas que dejan en nosotros los paradigmas reductores que nos gobiernan. Ella es la puerta principal por la cual la humanidad puede desear acceder a cambios paradigmáticos. La educación despierta a la conciencia global sobre la condición humana común, considerando la unidad ontológica y creativa del Hombre y su maravillosa diversidad cultural, como tesoro de la humanidad, desde una nueva perspectiva: la de la ciudadanía planetaria emparejada a un proyecto de sociedad auténtico basado sobre la soberanía humana. Eso fue el deseo de la *Aufklärung*. ¿Eso no es el desafío de las cooperativas y de su educación?

Atendiendo a su misión, la educación puede llevarnos a la revisión urgente de nuestras maneras de comprender, entender y actuar en el mundo. Ella es la que revela objetivamente la grandeza humana o la pequeñez de nuestros propios paradigmas y de los paradigmas que nos rodean. Ella nos coloca en una posición de juicio que nos permite aceptar, a partir de la renovación de nuestras ideas y de nuestras creencias, un marco paradigmático más conforme a lo máximo que deseamos para nosotros y para la humanidad actual. Edgar Morin nos invita a inscribir y a desarrollar en nosotros la conciencia antropológica, ecológica, cívica y dialógica: “*Civilizar y solidarizar la Tierra, transformar la especie humana en verdadera humanidad, se vuelve el objetivo fundamental y global de toda educación aspirando no solamente al progreso sino también a la supervivencia de la humanidad.*” (2000: 84)

Su contemporáneo, Thomas de Koninck, llegará más lejos en el mismo propósito:

La implicación recíproca de todos los problemas a nivel planetario y los efectos de la tecnociencia sobre la naturaleza ponen cada día más en relieve la importancia de lo humano. Procede alegrarse si provocan su complemento ético, el vínculo de solidaridad, el hecho de tener y de llevar juntos la responsabilidad de lo humano como tal. La ética nos compromete ahora y antes en una responsabilidad colectiva y política cuyo hilo conductor es ese nexo de solidaridad humana, nueva figura del bien común. (2004: 184)

He ahí lo que está en juego en la educación, la ética y la democracia para enfrentar las inevitables incertidumbres del mundo y del conocimiento.

3.3 Educación, valores y democracia

Ante la amplitud de las situaciones que acechan a la humanidad, es urgente desarrollar aún más la conciencia moral del hombre de tal suerte que accedemos a un elevado nivel de humanización, es decir, una ética interiorizada.

¿Qué es la ética? Para Ayn Rand, “*la ética no es una fantasía mística, un convencionalismo social o un lujo subjetivo del que puede prescindirse. La ética es una necesidad objetiva y metafísica para la supervivencia del ser humano, no por gracia de lo sobrenatural o por deseos irracionales nuestros o de nuestros semejantes. Es consecuencia de la realidad misma y de la naturaleza de la vida*”. (1993: 50) La ética se interesa en el desarrollo integral de la persona por el descubrimiento y la promoción de valores conformes a la naturaleza humana y acariciados por la propia humanidad. Ella es la base de la construcción humana. Resulta indispensable para guiar a los individuos y a las sociedades en sus elecciones. Si la ética es una reflexión sobre los fundamentos y los principios de la moral, entonces la moral es la decisión y la acción de los individuos y de las sociedades.

André Comte-Sponville completará afirmando que la moral es el conjunto “*de obligaciones o de prohibiciones que nos imponemos a nosotros mismos, independientemente de toda recompensa o sanción esperada. (..) Es la ley que el individuo se prescribe a sí mismo: es por ello que es libre.*” (2001: 389-390) Si en un principio la conciencia moral es el producto de la cultura, la educación suscita el aprendizaje personal y reflexivo hacia la autonomía y la responsabilidad, camino de la libertad moral propuesta por Kant y la *Ilustración*.

Si la educación es un aprendizaje constante de la humanidad, entonces ¿qué es lo que vale la pena de ser aprendido? ¿Por qué valorar las ciencias antes que la religión, la competencia antes que la cooperación, la producción económica antes que la filosofía humanista? Plantear este conjunto de cuestiones implica un juicio sobre los valores y, por tanto, una reflexión ética y democrática.

Olivier Reboul nos sugiere que lo que siempre vale la pena de ser aprendido es lo que libera y une. (1989: 106) Como se ha indicado líneas arriba, la educación permite la liberación personal de nuestros clichés y prejuicios, de nuestros profundos paradigmas a menudo reduccionistas y escondidas, de nuestros modelos construidos y aprendidos sin discernimiento que nos dominan y que nos ciegan. Liberarse de sus propios dominios intelectuales es liberar al individuo de sí mismo, es hacerlo entrar en el reino de la soberanía. Es darle la posibilidad real de auto responsabilizarse.

También vale la pena aprender lo que nos une, es decir, “*lo que integra a cada individuo, de manera duradera, a una comunidad tan grande como es posible.*” (Reboul, 1989: 107) Y esta comunidad es sobre todo la comunidad humana más allá de las fronteras ideológicas, religiosas, territoriales u otras. Es en esta forma de unificación y de liberación que emerge la conciencia

humana. Si los paradigmas no lo proponen, ya que están centrados en un ideal demasiado reduccionista y no humanista, deben ser evaluados por la educación en un proceso democrático auténtico.

Si lo que vale la pena de ser aprendido es lo que nos une, la democracia exige también de una educación que favorezca la diversidad de intereses y de ideas para acceder a una forma de unidad buscada por la ley misma o por las resoluciones tomadas por las partes. A imagen de la importancia de la diversidad de las especies para salvaguardar la biosfera así es necesario proteger la diversidad de las ideas revisadas, criticadas y globalizadas para salvaguardar la unidad propuesta por la vida democrática.

Así, exigiendo a la vez consenso, diversidad y conflictividad, la democracia es un sistema complejo de organización y de civilización política que alimenta y que se alimenta de la autonomía del espíritu de los individuos, de su libertad de opinión y de expresión, de su civismo, que alimenta y se alimenta del ideal Libertad – Igualdad – Fraternidad, el cual comporta una conflictividad creadora entre esos tres términos inseparables. (Morin, 2000: 123)

Repitémoslo, la esencia de la educación es la esencia misma de la democracia. Podríamos seguir diciendo que es la función esencial del cooperativismo y de su paradigma.

De lo anterior, se desprende una gran tendencia ética marcada por los valores de integración social y los valores de liberación individuales que define el marco conceptual de la Modernidad: el de la democracia donde el individuo es un ciudadano libre, es decir, un sujeto autónomo, responsable y solidario de la comunidad humana, reconociendo la igualdad fundamental de los derechos entre ciudadanos y teniendo objetivos profundamente humanos del futuro. Es el ideal cooperativo que marca la práctica económica.

Para los filósofos griegos, en este caso Platón y Aristóteles, el reto de la educación se resumía en encontrar una fórmula para favorecer el ser humano cultivado y unido en el sentido del juicio.

Si el poder de juzgar es una facultad específicamente política, dice Arendt, lo es únicamente en el sentido como lo entiende Kant, la facultad de ver las cosas no solamente desde un punto de vista personal, sino desde la perspectiva de todos aquellos que se encuentran presentes. (De Koninck, 2004: 48)

La formación del juicio en educación implica entonces, necesariamente el juicio moral (Kant) y el juicio político (Rousseau) que consideran los intereses humanos como universales.

Pero, ¿qué ha sido de este ideal democrático, heredero del Siglo de las Luces, en nuestros días y en nuestras cooperativas? ¿Qué podemos pensar en un mundo cada vez más especializado y tecnificado donde se olvida hasta el hombre mismo? Para lograr cambiar las estructuras democráticas de nuestras

sociedades, es necesario que como punto de partida se quieran preguntar las estructuras de nuestras ideas y de nuestros paradigmas.

Esos errores tantas veces señalados son continuamente repetidos por la mundialización de carácter neoliberal, errores repetidos por su paradigma. La resistencia al dogma mundializado de la producción – consumo – competencia no puede hacerse más a través de un cambio de paradigma, por medio de actores de otra globalización, teniendo una visión diferente basada en la solidaridad y en la equidad. Para conseguirlo, será necesario que la educación juegue un papel sin barreras de hielo, desarrollando las cualidades ciudadanas antes de privilegiar, de manera absoluta, el crecimiento de un sistema de producción de bienes materiales y de ganancias. He ahí la importancia de la educación cooperativa señalada desde los principios del cooperativismo.

La acción educativa cobra entonces toda su magnitud cuando busca concretamente la actualización de las potencialidades humanas de los hombres y mujeres de ahora: la conciencia del yo, la razón, el lenguaje, la voluntad, el aprendizaje, la creatividad, la moralidad, la autonomía... Frente al cuestionamiento profundo de los sistemas de valores y de los paradigmas existentes, la educación debe aportar individual y colectivamente respuestas urgentes. Debe aprender a convertirse en el autor de la norma y de la ley para el desarrollo de la autonomía y el reconocimiento de la igualdad hacia un proyecto de sociedad democrático.

Algo completamente diferente a la domesticación, la educación apunta al ejercicio concreto de la libertad, al florecimiento de un actuar verdaderamente personal. Es por esto que hablamos en términos de un despertar progresivo y de autonomía creciente. Una norma no es eficaz más que en la medida en que una conciencia decide hacerla suya, es decir, de hacerla una condición de la acción. No basta entonces, que la norma exista, es necesario que la asumamos, nos la imponemos a nosotros mismos como una ley interior. Lo que es posible únicamente en virtud de nuestra libertad. (De Koninck, 2004: 155)

Esto es el proyecto cooperativo.

3.4 ¿Y el adoctrinamiento?

Otro punto importante que hay que tratar para que el cooperativismo no se vuelva también un dogma: el problema agudo del adoctrinamiento. ¿Cómo educar según los valores sin adoctrinar? El adoctrinamiento se define como una imposición de los valores. Es forzar la adhesión sin comprender lo que es valorizado, teniendo cuidado en la destrucción, tanto en los otros como en ellos mismos, de toda posibilidad de reflexión. La gran característica del adoctrinamiento es la de infantilizar continuamente. “Adoctrinar es tratar a los individuos a quienes enseñamos como medios de una causa y al mismo tiempo, reprimir en ellos lo que toda enseñanza verdadera debe desarrollar

siempre y en primer lugar: El pensamiento.” (Reboul, 1989: 190-191) Reprimir el espíritu humano, es matar al hombre mismo.

Platón en su libro *La República* (libro VIII) dirá que una de las fases del adoctrinamiento se hace por la demagogia que destruye el diálogo y la comunicación. Los Sofistas conocían el arte de complacer y de halagar. Pero su intención fundamental era otra, es decir, obtener algunas ventajas de éste o aquél, más vulnerable, que escucha. Así, el otro se convierte en un objeto que manipulamos, no le reconocemos más la dignidad de ser humano, concentrándose en sus debilidades con el fin de utilizarlo para sus propios fines. “*El adoctrinamiento comienza cuando la doctrina, en lugar de ser una ayuda para los alumnos, que les permite sentir mejor, comprender mejor, vivir mejor, se vuelve un fin que los controla.*” (Reboul, 1989: 192)

Así, la educación es antidemagógica. Educar es, sobre todo, elevar la dignidad humana, es alejarse de la ignorancia y de sus prejuicios que guían nuestra existencia sin saberlo. De Koninck dirá que “*se trata, una vez más, de producir las condiciones de la libertad: La formación del juicio.*” (2004: 101) Porque el discernimiento vence dos tendencias del adoctrinamiento: el de considerar la educación como un acto total o como un acto de neutralidad.

Pensar en la educación es inscribirse en un proceso que no busca tomar a su cargo completamente al individuo, ni su pensamiento, ni su afectividad, para que pueda integrarse y adaptarse a una sociedad. Es la actividad por excelencia que lo invita antes que nada a tomar él mismo a su cargo su propia existencia y, de la manera más conciente posible, vinculada a los intereses humanos. Una verdadera educación no puede ser total ya que apunta a formar a los jóvenes a no tenerla en cuenta, a educarse ellos mismos. El mejor signo de que una enseñanza no adoctrina es que de a los ciudadanos el deseo de aprender más y la posibilidad de hacerlo por ellos mismos. De este modo, el adoctrinamiento no puede ser democrático.

La otra tentación adoctrinadora es la neutralidad educativa. Esta no es menos grave. Un educador sin doctrina es a la vez hipócrita, ya que toda enseñanza comporta de hecho opciones paradigmáticas y doctrinarias fundamentales. Si una de las características del paradigma es permanecer “oculto”, como lo sugeriría Edgar Morin, solamente la educación puede descubrirlo y revelarlo. Ser neutro frente a los diversos paradigmas que gobiernan nuestras vidas, muy a menudo sin que nos demos cuenta, es permitir que esos mismos paradigmas se instalen cada vez más en nosotros. Como la necesidad de sentido es necesaria en el ser humano, no podemos educar al hombre sin hacer un llamado a esa necesidad y darle los medios de satisfacerla. Enseñar renunciando a toda doctrina equivale a dejar a otras instancias el poder del adoctrinamiento.

Adoctrinar es entonces dejar hacer, es crear la ilusión respecto a diversas opciones sin permitir ninguna por neutralidad ética. Es provocar la ignoran-

cia frente al paradigma dominante que imprime su marca en nosotros y que se conoce poco porque está encubierto en nombre de un relativismo radical. Renunciar a educar para la cultura y para los valores de una cultura particular o de la cultura humana en general dejando a los hombres “libres” de escoger, es colocarlos en un contexto de subcultura y de prejuicios. El gran peligro del adoctrinamiento no proviene tanto de las religiones, de los sistemas políticos y otras doctrinas que pueden y que deben ser criticadas, sino de la indiferencia de los educadores frente a las ideas propagadas que construyen o dividen el mundo. “*La ignorancia ignorada que hace vivir en la ilusión de saber mientras no sabemos, es la causa de los peores males humanos.*” (De Koninck, 2004: 60) ¿No es lo que vivimos un poco ahora? ¿No es lo que la educación cooperativa debe vencer?

Retomemos la célebre alegoría de Platón (*La República*, Libro VII). Encadenados en el fondo de una caverna, los prisioneros se vuelven expertos de su universo, es decir, sombras que desfilan delante de ellos juzgándolas verdaderas y absolutas. Sus convicciones son tan grandes y sus juicios tan pobres, que van a defender su propia prisión incluso si los intrusos les avisan, los “educan” sobre su propia ilusión.

La educación debe, entonces, permitir comprender y juzgar, hacer capaces de admirar y de crear, capaces de actuar correctamente y de saber por qué. Educar es liberar. El adoctrinamiento consiste en ahogar este pensamiento, esta voluntad (Reboul, 1989: 104-105).

¿A final de cuentas qué busca la educación en general y la educación cooperativa en particular? Procura formar seres capaces de asumir su responsabilidad y de mantener sus compromisos, de pensar por ellos mismos, de respetar los hechos aún cuando éstos vayan en contra de sus deseos y de saber escuchar a los otros incluso cuando sus opiniones los contradigan. El adoctrinamiento comienza desde el momento en que hacemos uso de un poder para convencer sin dejar al otro la posibilidad de juzgar, sin verdadera discusión, forzándolo a creer y haciendo imposible cualquier juicio personal.

Combatir el adoctrinamiento no es enseñar sin doctrina, sino enseñar una doctrina que libera el pensamiento en lugar de controlarlo, que reemplaza el culto ciego a los ídolos por la admiración clarividente de modelos humanos. La verdadera carencia de nuestra educación actual no es que sea burguesa y represiva, sino que no educa más, que abdica delante de su tarea primordial: Darle a todos los jóvenes los medios de encontrarle un sentido a sus vidas. (...). Y el único remedio al adoctrinamiento está ahí: En una educación que, plenamente respetuosa de la libertad y del pensamiento de los individuos, responda a su necesidad de comunidad, de verdad, de sentido. (Reboul, 1989: 197)

4. LA EDUCACIÓN COOPERATIVA: ¿REVELACIÓN DE SU PARADIGMA EN MOVIMIENTO?

Si demostramos que el paradigma dominante actual, de tipo economicista y utilitarista, determina nuestro pensamiento y acciones, imponiendo como “verdad” una concepción reduccionista y materialista del Hombre y valorizando unas maneras de ser y de hacer, hay que cuestionar este modelo proponiendo alternativas paradigmáticas que contribuyan a la renovación de un ideal y a la concientización de una práctica que responde a las necesidades fundamentales de la humanidad de hoy. La cooperativa puede ser una de estas alternativas siempre que la educación sea uno de sus ejes prioritarios, eje que supone la liberación del Hombre y su unidad a la vez. Necesitamos perspectivas amplias que abran a la trascendencia sobre la humanidad posicionando la persona humana en el centro de sus propios cuestionamientos, de sus propias expectativas y de sus propias soluciones democráticas. Recordemos que la educación nos coloca en un horizonte de sentidos existenciales que ayuda a los ciudadanos hacer un diagnóstico global sobre la realidad por ellos mismos. La educación construye finalmente, la soberanía del Hombre como individuo y como colectividad.

Como fue señalado en el primer capítulo, para que un paradigma no se vuelva un dogma escondiendo sus huellas en el espíritu de los hombres y de las mujeres de una cultura dada es fundamental siempre evaluar las proposiciones epistemológicas y éticas de los paradigmas. Para efectuar una evaluación objetiva, se debe reconocer, por la educación, la noción de movimiento al interior del proceso paradigmático. Un paradigma se fija y se absolutiza cuando no consideramos más la vida interna que hay en el movimiento mismo.

Si un paradigma se “oculta”, como lo supone Edgar Morin, la educación debe descubrirlo para juzgar su credibilidad y concordancia con la naturaleza humana integral (2000: 18-28). Un paradigma que se esconde debe ser revelado sin tapujos por la educación. Puesto que la educación es un proceso que permite el desarrollo de todas las potencialidades humanas, ella está, entonces, en condiciones de llevar a cabo igualmente la evaluación o verificación de su estado ideológico y práctico. La fuerza de la educación consiste en restablecer tal vínculo, tal movimiento para analizar y evaluar mejor la pertinencia de un ideal y de su conformidad con los principios de humanización. La educación permite verificar la integralidad de un paradigma precisando el nivel de equilibrio democrático entre la teoría y la práctica (Kaboré, 2001: 53-77).

Una de las grandes características de la educación cooperativa que marcó los inicios de la cooperación organizada fue el desarrollo del vínculo intrínseco entre un ideal a definir y una práctica coherente para materializar dicho ideal.

En el seno del movimiento cooperativo (...), el ideólogo y el actor se encuentran a menudo en la misma persona. En todo caso, los dos comparten un convenio perfecto y están en colaboración permanente. En tal movimiento no pueden existir ni contradicciones ni malos entendidos permanentes entre la teoría y la práctica. En la historia cooperativa la idea precede a veces a la realización y otras, la sigue. Es entonces, la síntesis de ciertas experiencias cuyo detalle puede diferir, pero donde la complejidad desprende la unidad que domina los actos. La idea y la realización se encuentran en el movimiento cooperativo en un intercambio permanente de influencias y de sugerencias. (Mladenatz, 1933: 3)

Desde sus bases iniciales, esta perspectiva parece clara: el nuevo movimiento social de tipo cooperativo no debe privarse de ideas y de precisiones teóricas y doctrinarias. Se armoniza una cierta unidad en el ideal reflexionado hacia una práctica diversificada. La cooperación moderna oscila entonces, entre esta movilidad educativa de ideas que buscan demostrar su practicabilidad y una organización empresarial que pretende precisar su pensamiento.

Así, restablecer este movimiento continuo entre el ideal cooperativo y su práctica abre la conciencia humana al impedir que el paradigma cooperativo se esconda detrás de una práctica formativa sin finalidad, imprimiendo su sello de identidad sin justificarlo. Ese movimiento de ida y vuelta al interior mismo de ese paradigma, se vuelve educativo cuando la práctica reconoce el ideal y el ideal cuestiona la práctica. Así, un cooperativista no debe solamente practicar la cooperación por medio de una empresa cooperativa, debe saber, sobre todo, por qué hacerlo y con qué finalidades. La educación lo lleva, a partir de su propia situación, a sobrepasarla para reconocerse en un universo mucho más global: un proyecto de humanidad.

La educación cooperativa no tiene otro sentido que el de precisar su carácter antropológico original y comprender cabalmente sus valores y las grandes finalidades que la gobiernan en la acción. No tiene otra misión que permitir a los cooperativistas descubrir y juzgar su paradigma para someterlo a la prueba de la filosofía y de los hechos, para clarificar su respuesta a las grandes expectativas de nuestro tiempo y considerar los medios que son necesarios para alcanzar las metas.

Por definición, la educación repudia los dogmas⁹, incluso cooperativo, para reconocerse como un movimiento social abierto y tolerante que busca

9. Si la educación en general no puede adoctrinar, es otro asunto en cuanto a las formaciones más específicas que se realizan sin ninguna perspectiva educativa. Ciertas formaciones exclusivamente técnicas dogmatizan más, puesto que se limitan a instrumentalizar. En la práctica, una formación desconectada de su contenido educativo arriesga adoctrinar porque no es evaluada globalmente. Se limita a la práctica camuflando el ideal. Limitarse a la formación es cortar el vínculo educativo esencial con el ideal buscado. Si la educación es globalización, integralidad y humanización, la formación es encuadramiento, especificidad, "parcialidad" e instrumentalización. Toda formación técnica carece de valor educativo por sí sola y sólo lo adquiere en la medida en que se halle respaldada por la

responder a los grandes desafíos éticos e inquietudes humanas de este siglo. La educación cooperativa trabaja exclusivamente por y para el Hombre, no por los sistemas o las ideologías. Ella debe hacer soberano, libre, responsable y conciente a todo cooperativista, a todo hombre y a toda mujer, situándolos como parte del movimiento y desarrollo de su paradigma, a la luz de las problemáticas globales del mundo.

De este modo, la educación jugará su papel, que no es el de “cooperativizar” al ser humano sino liberarlo de sus ideas prefabricadas y de sus acciones repetitivas aún las de la cooperativa misma. He ahí quizás lo esencial del paradigma cooperativo que es necesario retener: el hecho de considerar al ser humano como un fin en sí, nunca como un medio. Solamente así, se protegerá y se promoverá la dignidad humana.

Así que una paradoja sale del modelo cooperativo: se constata, hoy día, la importancia fundamental de comprender este paradigma que nos permite, al mismo tiempo, por su estructura humanista, de concientizarnos. He aquí quizá una de las grandes originalidades y una de las grandes fuerzas intrínsecas del cooperativismo: esta capacidad extraordinaria de renovarse constantemente. La educación cooperativa nos hace descubrir una impulsión repentina, la de volver a encontrar la humanidad en un movimiento paradigmático democrático que nos invita tanto a unirse al paradigma mismo como también a liberarse de él.

Asumiendo esta tesis, la educación cooperativa permanece como un campo privilegiado de la ética aplicada, porque posiciona a la humanidad en el centro de un paradigma unificado y renovado continuamente en una práctica diversificada que le corresponde cada vez más. Esta unidad filosófica queda siempre por descubrir y por construir. No se agota nunca. Ahí se encuentra la libertad. Romper este movimiento “cooperativo” es dogmatizar la cooperación misma, lo que es la antítesis de la educación.

Esta reflexión sobre el ideal cooperativo debe iluminar la práctica y la práctica debe alimentar el ideal para realizar un orden económico y social capaz de construir no sobre la lucha, sino sobre el acuerdo; no sobre el espíritu de competencia, sino sobre la solidaridad; no sobre la dominación del más fuerte, sino sobre la colaboración de los trabajadores. He ahí un proyecto cooperativo de sociedad. En este sentido, el paradigma cooperativo es profundamente ético y humanizante. Y dado que promueve los valores fundamentales de libertad, igualdad, solidaridad y equidad, colocando al Hombre en el

educación. Las formaciones cooperativas deben también realizarse en un contexto alta y explícitamente educativo, es decir, concientizándose aún más sobre el paradigma dominante que ella denuncia, afirmando, al mismo tiempo, su propio paradigma. La formación cooperativa debe, entonces, ser apoyada por el paradigma correcto y por un método reflexivo auténtico. Recuperamos aquí la noción del movimiento intrínseco entre el ideal y la práctica.

centro de sus preocupaciones, el paradigma cooperativo no puede ser sino democrático y abierto. Rochdale es un ejemplo.

El humilde trabajo de aquellos trabajadores socavados por la pobreza habrá dado paso, aquí también, a una de las más bellas precisiones conceptuales y metodológicas de la educación cooperativa. Esos trabajadores se movilizaron para crear una organización capaz de lograr un sano reparto del producto social. Ellos colocaron ni más ni menos que la piedra angular del paradigma cooperativo. Si la cooperación no nació en Rochdale, fue ahí donde se organizó de una manera especial.

No se trata únicamente de una realización práctica cuyo éxito se debe a las cualidades inminentes de los realizadores, pero es ahí donde se estableció desde el inicio un programa completo comprendiendo los principios teóricos y las reglas prácticas de organización y de funcionamiento de las cooperativas de consumidores. La idea y la realización se vuelven aquí inseparables. (Mladenatz, 1933: 61)

Pretendiendo minimizar la explotación de un naciente capitalismo salvaje, los líderes iniciales de Rochdale supieron comprender la importancia de la educación global en un marco de relaciones inter cooperativas. Veamos aquí las huellas de Robert Owen¹⁰. Se concretaba en forma de una práctica y de una experiencia que se apropiaba de conceptos educativos importantes como la motivación y el pensamiento crítico, asociados a una buena dosis de utopía social. La experiencia cooperativa reflexionada y vivida debería ser, pues, la mejor fuente de educación cooperativa.

Los Pioneros de Rochdale no se limitaron a fijar los principios del cooperativismo universal, sino que también arreglaron la puesta en marcha de una práctica técnica conforme a tales principios siempre revistados. Se construía así un cuerpo doctrinario de principios y valores que era necesario descubrir y renovar sin cesar por la práctica misma. Por esta razón, la educación constituía desde entonces un principio prioritario y así debería seguir siendo considerado en la actualidad.

Los propietarios del capital, aquellos que creen que la riqueza de una nación – y del planeta - depende exclusivamente del capital, habían probablemente subestimado un aspecto fundamental del cooperativismo: la fuerza humanista y humanitaria del paradigma cooperativo y la posibilidad real de la responsabilidad autónoma de la persona humana por la educación.

Ha sido justamente por medio de la participación educativa, ya que es democrática, que los trabajadores y los consumidores han precisado racionalmente metas políticas efectivas y reales. El ciudadano soberano, incluso los más pobres y los más silenciosos no aspiran solamente a vivir sino a vivir dignamente. Ese es el papel de la política y de la economía, ayudar al hombre

10. Véase la obra de Serge Dupuis (1991) sobre Robert Owen.

a alcanzar esta vida moral en el seno de su sociedad, la que él podrá –conjuntamente– transformar a partir de lo que es. No se trata tanto de imponer cualquier doctrina ciega a los hombres, sino de liberar las fuerzas creadoras y benéficas ya existentes en él. Es por la educación integral que se construye igualmente un proyecto cooperativo integral (Hallowell, 1933: 160-161).

Merced a la educación y al reconocimiento de la conciencia política y moral de cada uno de los socios, el cooperativismo prosigue la transformación continua del orden económico que le parece no solamente injusto, sino una fuente de explotación del hombre y causa imperdonable de desperdicio natural. Lo constatamos hoy. Es la transformación interior e interiorizada, provocada por la educación, la que lleva a los socios concientizados de su proyecto a transformar la sociedad en la que viven. Una sociedad no puede contar con cambios paradigmáticos más que en la medida en que los cambios más importantes se incuben en la conciencia libre de sus ciudadanos. El único camino para alcanzar este objetivo es la educación.

La cooperación moderna debe convertirse, por medio de la educación, en una contra tendencia opuesta a la presión, siempre creciente, del capitalismo actual con su concentración de empresas y la dictadura de precios. Debe presentarse como un proyecto de sociedad sostenido por un paradigma que se descubre profundamente ético y humanista. Abundando en esta idea, Desroche cita a Charles Gide quien llega a la siguiente conclusión:

Los cooperativistas (...) no se oponen a la necesidad de la autoridad, de la disciplina, de la ley. Sino que se esfuerzan por reemplazar en la medida de lo posible a la autoridad impuesta por la autoridad aceptada y llevar al Estado a una asociación contractual, lo que constituye en sí la característica de la evolución democrática. Es por esto que la cooperación rechaza dejarse estatizar, por el contrario, busca cooperativizar al Estado. (Desroche, 1976: 290)

La cooperativa, como escuela de democracia, procura influir en la marcha del Estado por medio del ejemplo cooperativo, revalorizando los atributos que hacen de ella una entidad democrática que permite la solidaridad y la equidad. Un poco a la imagen de la cooperativa, el Estado debe hacer la promoción de una sociedad siempre más justa y equitativa. A este nivel, la cooperativa habrá dado muestras de gran humanidad en un marco más mercantil. Pero para llegar a influenciar al Estado es necesario que la cooperativa sea realmente un modelo educativo creativo para sus socios.

Esta perspectiva anuncia un desarrollo económico centrado en el ser humano, por el ser humano y para el ser humano. El modo de organización cooperativo pone en el centro las necesidades de sus socios donde éstos intentan, colectiva y democráticamente, mejorar su condición material, respondiendo a sus necesidades por medio de una empresa. En ese sentido, los resultados fundamentales de la cooperativa deben ser analizados siempre

en términos de un mejor desarrollo humano global. La cooperativa no existe jamás para ella misma sino para el Hombre, dándole la posibilidad de unirse y liberarse a sí mismo. Si la educación cooperativa no alcanza con este acto fundamental, simplemente no educa.

Educar para la libertad y para la igualdad a los hombres y mujeres de nuestro tiempo, es aceptar las reglas y los desafíos de reconocerse en un cuadro democrático.

La democracia verdadera es, sin embargo, extremadamente concreta y compleja, implica el dinamismo constante de investigaciones, de descubrimientos, de desarrollos, de elecciones en vista del bien común que nos esforzamos, sin cesar, en llevar a cabo de manera práctica. Ella supone una educación que ayuda a todos y cada uno para forjarse, de manera crítica, una cultura propia. Sólo una cultura semejante podría salvar al experto de su pericia, al técnico de su tecnicismo, a las sociedades humanas de la globalización de la ignorancia. (De Koninck, 2004: 150)

Puede permitir a los jóvenes, hombres y mujeres de este mundo, reconocer la grandeza de sus valores, de sus principios y sus acciones, pasando de su simple y monótona letanía a una comprensión y a una justificación más filosófica para precisar mejor sus acciones y ofrendar un mejor testimonio. Más aún, es imprescindible tomar conciencia de la significación, de la credibilidad, de la pertinencia y de la suficiencia de tales valores encarnados y vividos en una organización calificada como cooperativa.

Recitar mecánicamente los valores y los principios cooperativos sin comprender su contenido, sus vínculos y su riqueza filosófica, es tomar el camino de la ignorancia que la educación cooperativa busca trascender. Debe conquistar su lugar para contrarrestar la influencia nefasta del sistema dominante actual y globalizante que embrutece lo colectivo imponiendo ferozmente su lógica, su concepción del Hombre, sus valores reduccionistas y sus finalidades meramente materiales e instrumentales. La manera de actualizar el paradigma cooperativo en el mundo de hoy, no puede realizarse sino por la educación cooperativa.

No podemos asistir impasiblemente a la deshumanización de la persona, raramente situada en el centro de las grandes preocupaciones de este mundo. Los cooperativistas están llamados a defender no solamente sus intereses económicos y prácticos, sino sobre todo un ideal humano profundo. Así, por la educación cooperativa, el paradigma se descubre por su antropología y de su ética. Por la educación, el paradigma cooperativo se inventa de nuevo y se profundiza en unas prácticas culturales particulares según las épocas.

Esta perspectiva nos lleva entonces a considerar al modelo cooperativo como un lugar organizacional y educativo privilegiado para descubrir, comprender y promover su paradigma, restableciendo los nexos que existen entre sus valores y su filosofía por una parte, y su praxis, por la otra. De este modo,

un humanismo declarado a la sociedad no puede ser más que el despertar de la conciencia, el portador de un proyecto de nueva sociedad para hacer frente a la incertidumbre de los problemas contemporáneos cada vez más globalizados y donde el Hombre está siendo olvidado.

5. CONCLUSIÓN PROVISIONAL

Si el liberalismo y el individualismo como filosofía han marcado al capitalismo moderno, es decir, a su paradigma y a sus perspectivas educativas, ¿podríamos sugerir que la filosofía del Siglo de las Luces tuvo una influencia decisiva sobre la construcción filosófica del paradigma cooperativo mismo? Pretender que el cooperativismo se enraíza en el pensamiento ilustrado del siglo XVIII parece tal vez un poco presuntuoso. Ningún escrito consultado hasta ahora nos permite confirmar tal aseveración.

Es necesario, sin embargo, reconocer la similitud, a veces sorprendente, entre los valores promulgados por los pensadores del cooperativismo y el pensamiento de los filósofos del Siglo de las Luces. Por ejemplo, la importancia de la integralidad y de la dignidad humana como fundamento de su paradigma y la importancia de su puesta en marcha para preservarla y promoverla. Siendo tan sensible a la democracia, a la autonomía personal, a la igualdad de derechos y a la fraternidad, el paradigma cooperativo comparte los mismos objetivos de base. Estos valores fundamentales para el Hombre y estas finalidades trascendentales nos llevan a creer que sus filosofías se parecen tanto como sus problemáticas y soluciones educativas.

Esta reflexión nos lleva a reconocer que la educación es la única vía segura y duradera que impide los derrapes y desviaciones graves que acechan a nuestro mundo, restableciendo una forma de trascendencia que permitirá salir de nuestra inmediatez. Es también el vehículo que ayuda a precisar y a evaluar las fuerzas epistemológicas y éticas de los paradigmas mismos para revelar su grandeza o su debilidad en términos de responder a las necesidades de las realidades humanas que golpean nuestro tiempo. La historia del cooperativismo nos muestra el imperativo educativo: sin educación cooperativa verdadera no hay paradigma cooperativo equilibrado y renovado.

El modo de organización cooperativo pone en el centro las necesidades de los socios donde éstos intentan colectiva y democráticamente mejorar sus propias situaciones y así las del mundo. Por la educación, lo que el paradigma cooperativo busca, es una verdadera democracia económica, una justicia social, la igualdad de los derechos y de las posibilidades, la solidaridad con los demás, especialmente los necesitados y la equidad en la distribución de la riqueza común.

En tal virtud, el movimiento cooperativo, un poco a imagen de la filosofía de la *Ilustración*, se opone ferozmente a la desnaturalización del hombre y a

quienes no confían en la posibilidad de colaborar democráticamente por la construcción de una humanidad mejor. El cooperativismo propone, antes que nada, el respeto de la dignidad humana, como base para transformar la sociedad y la economía merced a una inevitable y profunda transformación personal. Puesto que la naturaleza humana no es más un hecho inmutable, sino sobre todo una realidad que hay que “modelar” y “perfeccionar”, la filosofía cooperativa abre aquí la ruta de las grandes mutaciones sociales. La educación se vuelve esencial por su contribución profunda al florecimiento global del Hombre en la medida en que se dicte a sí mismo las normas políticas y éticas que deberán dirigirlo libre y democráticamente. Solo el Hombre es arquitecto de su vida.

La educación es el corazón del “movimiento” cooperativo siempre situado entre un ideal antropológico que hay que definir constantemente y los valores que se deben precisar y actualizar en vista de una finalidad reconocida. Ella quiere restaurar la idea y el acto del paradigma cooperativo para demostrar que la economía no es un todo sino una parte del todo humano. En resumen, la educación cooperativa es el movimiento cooperativo en su esencia.

Más que nunca, el liderazgo cooperativo debe dar testimonio de lo eficaz que puede ser una asociación de personas que asumen colectivamente sus responsabilidades y sus destinos, a partir de preocupaciones profundamente humanas en un cuadro de gestión particular. Por consiguiente, el movimiento cooperativo tiene todas las posibilidades para presentarse como un movimiento visionario y responsable capaz de apropiarse del espacio público y político para impregnarlo de humanismo y solidaridad. Tal es la meta de la educación cooperativa.

La reflexión desarrollada a lo largo de este capítulo nos lleva finalmente a concluir, siguiendo a Emmanuel Kant, que la educación es la actividad vital para la humanidad, siendo al mismo tiempo, para ella, uno de sus problemas más grandes y más complejos. Por tanto, si el discernimiento depende de la educación, la educación dependerá siempre e igualmente de la capacidad de discernimiento que tengamos (Kant: 1966).

CAPÍTULO 5

LAS REDES DE COLABORACIÓN SOLIDARIA: ¿UN SOPORTE PRAGMÁTICO PARA LA INTERCOOPERACIÓN COOPERATIVA?

Cuando pienso en el futuro, no olvido el pasado...
verso de una zamba popular brasileña.

Las transformaciones ocurridas en el proceso de trabajo y la “eficacia organizacional” buscada, tanto por las empresas como por las políticas gubernamentales, no solamente demandan nuevos procesos tecnológicos relacionados con la automatización de la producción, de los negocios, de los servicios y de la propia gestión (técnico-administrativa), sino también, de otras formas de organización del trabajo. Formas innovadoras que pueden ser visualizadas en los conocimientos técnicos, actitudes y nuevas formas de comunicación propuestas por las redes.

Nuestro interés por el tema de las redes no se dio a partir de la solidaridad, sino de la “eficacia organizacional”, toda vez que forma parte del discurso gubernamental, de las empresas y de las agencias de formación (escuelas). Bajo este entendido, el paso a la modernidad en las cooperativas se dará a través de repensar la gestión del proceso de trabajo, así como los límites de la propuestas de cooperación taylorista/fordista.

Se trata de cambios en la noción de trabajo, la cual está muy cercana a los modelos de producción industrial. Entre ellos, se destacan los límites de la producción taylorista/fordista y el reconocimiento de otro tipo de centralidad del trabajo vivo, no solamente determinado por las condiciones técnicas y materiales del proceso productivo, sino por un tipo de trabajo diferente, dado desde otra forma de conceptualización.

Esos cambios en las relaciones sociales de producción ocurren en los planos conceptual, gerencial y pedagógico, pero también en el plano material, obligando a la industria y a los servicios a reformular y reorganizar sus formas clásicas de “producir”.

La respuesta del capital a la crisis de acumulación de los años 1970 se fundamentó en dos estrategias: a) la expansión del sistema; y b) la producción de bienes de un tipo totalmente nuevo.

Sin embargo, los cambios redefinen las relaciones de producción y replantean la interdependencia creciente de las esferas económica, política y cultural en las organizaciones, sean ellas empresas cooperativas o no.

En general estos cambios están directamente relacionados con múltiples factores y pueden ser observados en:

- a) La transformación de las condiciones generales de la producción que ahora incluyen la participación activa de los sujetos; el capital intelectual del trabajador es considerado como capital fijo al ser aplicado al proceso de producción, convirtiéndose en una de las transformaciones más visibles del cambio;
- b) El carácter ambiguo y contradictorio de las formas de legitimación que antaño se visualizaban con una cierta coherencia lógica afirmada por la jerarquías y por las formas piramidales de organización y que hoy se presentan tensionadas por formas de legitimación antagónicas;
- c) La informalidad del trabajo se constituye como alternativa para hacer contrapeso a la vulnerabilidad y la precariedad de la vida, pero no consigue romper con la sumisión a la lógica capitalista;
- d) La formación de redes de producción se transforma para todos los efectos en una tecnología que produce nuevas estratificaciones de la realidad, nuevos modos de ver y organizar el mundo de la producción: clusters, redes horizontales, etc.

En este contexto, discutir sobre redes y específicamente, “redes solidarias”, resulta pertinente para situar el debate en aquellos temas en los que el concepto de redes presenta aspectos confusos y difusos.

En este sentido, el presente capítulo incluye una crítica de la modernidad, destacando los aspectos analíticos que privilegian el punto de vista socio-político.

Puede afirmarse, de entrada, que los aspectos esenciales de la reflexión giran alrededor del pensamiento individualista-liberal que piensa las redes de solidaridad a partir de un utilitarismo mercantil y un racionalismo determinista, que pretende aplicar, de manera indistinta, al cuadro espacio-temporal vivido por los actores sociales, a tal grado que casi esteriliza su carácter de innovación social.

En una primera parte, el capítulo, renuncia a presentar las redes solidarias como resultado de una evolución (de lo nuevo) que resulta de la creencia del no progreso sustentado en la filosofía de la historia como capacidad de criticar las formas materiales de construcción del “hacer” productivo, ya sea éste “hacer” individual o colectivo.

En realidad, lo que se presenta como “nuevo” en los procesos de organización del trabajo colectivo no está en la ilusión de que las redes se presentan por su actualidad, entendida como aquello que viene después de lo moderno.

El abordaje fue hecho a partir del “desencantamiento” Weberiano que puede calificar el debate, todavía confuso, sobre la participación de las redes solidarias en el proceso de inter cooperación cooperativa.

La pretensión es grade, pero la intencionalidad general de éste libro no permite retroceder y mucho menos dejar de intentarlo.

1. LOS PROLEGÓMENOS

Si por un lado, debatir, analizar y entender ¿Cómo se da la dinámica de la construcción de las redes? y ¿De qué modo los sujetos colectivos promueven la innovación social a partir de las redes?, se torna en un desafío en función de las perspectivas o lecturas de un fenómeno.

Por otro lado, los estudios sobre las redes (Castells, 1999; Días, 2005; Marcon y Moinet, 2000; Villasante, 2002) nos presentan un problema que envuelve las principales discusiones de la sociología contemporánea, que puede, algunas veces, llevarnos a falsas dicotomías.

La primera dicotomía es la falsa división entre empirismo y teoricismo, que puede conducir, a quien hace una lectura rápida, a considerar que el estudio de las redes es una técnica empirista, pues parte del presupuesto de que “una red” pierde su especificidad en el nudo y cuando es comparada con otras, y que, a partir de “una red”, no se puede construir una teoría más amplia.

Esta perspectiva es errónea, al considerar que el empirismo está en la técnica y no en el investigador (en sus presupuestos epistemológicos y, por consecuencia, en sus presupuestos metodológicos)

Asimismo, encontramos otra dicotomía, respecto del abordaje metodológico: el estudio de caso como contraparte del todo o del sistema.

En la perspectiva “adorniana” (Alves, 2006), todo objeto de estudio por más reducido que sea, contiene en si la marca del todo y, consecuentemente, de la sociedad.

En este sentido, la utilización de técnicas cualitativas – estudio de caso – en detrimento de las técnicas cuantitativas, no es un equivoco, pues el – estudio de caso – puede dar cuenta de la diversidad de la realidad, en la medida en que no niega la posibilidad de hacer teoría.

Entendemos, también que los estudios en el campo del cooperativismo nos dan la posibilidad de identificar la innovación en donde está o en donde puede ocurrir, y que, a través de aproximaciones sucesivas, tipologías, escalas y relatos se puede comprender mejor como proceso.

Así que para entender el ejercicio lógico de este capítulo, es fundamental la explicación del contexto en el cual se desarrollarán los elementos que nos llevaran a pensar la red de solidaridad, en donde lo solidario no sea entendido solo como un adjetivo adicionado al sustantivo red, sino como soporte pragmático para la inter-cooperación.

Para los que trabajamos con formas de organización cooperativa y solidaria es cada vez más evidente:

- a) Que la inoperancia de los propósitos de la cooperación frente a un contexto de economías globalizadas, en donde lo local, lo regional, lo global y la diversidad actúan no como se esperaba: de forma complementaria, sino al revés, aumentando los conflictos y esterilizando prácticas sociales que podrían ser consideradas como transformadoras de la sociedad.

La nueva morfología social de nuestras sociedades, y la difusión de la lógica de redes modifica de forma sustancial la operación y los resultados del proceso productivo, la experiencia de poder y cultura (...) mismo que las formas de organización social en red hayan existido en otros tiempos y espacios, el nuevo paradigma relacional propuesto por la tecnología de la información establece la base para otro tipo de relación de poder. (Castells, 1999: 496)

- b) Que el concepto de *cooperación* ha sido aplicado de las más variadas formas en los distintos países y ha sido interpretado de forma igualmente diversa por diferentes autores (Abers, 1998; Pardo, 2001) dando como resultado la pérdida de su eficacia analítica para comprender las innovaciones sociales y para destacar que en los espacios sociales se están gestando nuevas formas de acción colectiva y solidarias en su sentido más innovador.
- c) Que el sentido de “ser solidario” ha sido aplicado solo cómo un código ético para hacer frente a la lógica del capital, pero las personas y organizaciones asociativas para realizar un determinado objetivo continúan organizándose en estructuras cuyas formas son piramidales y excluyentes, reproduciendo las formas que normalmente adoptan las organizaciones típicamente capitalistas.

Las categorías de análisis fundadas en una perspectiva histórica estructural son insuficientes para interpretar las acciones que ocurren al interior de los grupos cooperativos o de la propuesta de cooperación tradicional.

Es por ello que el concepto de red nos atrae, sus características insinúan una perspectiva transdisciplinaria e interinstitucional de redes vivas, redes de vida que envuelven actores de diferentes orígenes y formaciones, provocando actitudes más reflexivas.

Analizaremos el concepto de red, tanto en su dimensión más restringida referida a la organización (economía, trabajo), como en su dimensión más amplia, relacionada con la reproducción social (o política de otra sociabilidad).

En realidad, para los efectos de la “inter cooperación”, los dos componentes están estrechamente relacionados y forman parte de la esencia del concepto.

1.1 Redes sociales o redes solidarias: concepto con diversos significados

Como sabemos, el concepto de red social o redes solidarias no es un concepto nuevo. Decir que red tiene por equivalencia la traducción literal de web¹ es

1. El físico y matemático Tim Berners-Lee creó, prácticamente solo y presentó en 1980, la web (World Wide web) la web es la interfaces grafica de la Internet. En ese sentido, la web es producto de la imaginación, de la informática y de la literatura.

pensarla en su versión reducida; una imagen empobrecida por una idea fija de comunicación informatizada, un protocolo que permite cualquier cosa que se pueda imaginar estar conectada².

En su sentido figurado/metafórico la palabra red se afirma a partir del siglo XII: Conjunto de cosas abstractas que aprisionan al sujeto poco a poco. El sentido abstracto de red adquiere una gran extensión en la segunda mitad del siglo XIX al aplicarse a un conjunto de personas ligadas entre sí, directa o indirectamente. En las ciencias humanas, designa un conjunto de puntos que se comunican entre sí. (Marcon y Moinet, 2000: 19)

En su sentido histórico, su origen está relacionado con las luchas del movimiento obrero y social del siglo XIX, pero la adopción generalizada del concepto se produjo al final de la segunda mitad del siglo XX y está relacionada con diversas prácticas históricas centradas en la capacidad constructiva y creativa de los actores sociales.

En un primer momento, red debe ser pensada como un modo de organización que explicita diferentes formas de cooperación, en la cual el sentido (y/o ideología) de la cooperación no está en la crítica social y moral de la sociedad³.

Los procesos de la sociedad industrial (como se sabe) siempre fueron marcados por la explotación del manufacturado que, al ser transformado y convertido en flujos financieros, generaron ganancias y crearon desigualdad.

Por otro lado, la vida no es una cosa, una simple naturaleza material que tenga que ser entendida cuando es dividida, fragmentada en categorías y conceptos. La vida necesita, antes que nada, ser vivida, nutrirse de los contextos y circunstancias de los acontecimientos presentes, de modo que podamos ser autónomos y romper con los condicionamientos de indignidad y de la linealidad propuesta por la historia. En este sentido las diferentes críticas a este tipo de organización de la producción y de organización social sean ellas de carácter proudhoniano o anárquico, asistencialista y religiosas o de carácter organizativo laico (obrero) mostrarán que está en el solidarismo y en la solidaridad de los grupos, la base ideológica de las cooperativas y de la ínter cooperación. (Defourny, 1988).

Ces mouvements ouvriers ou paysans, les mouvements nationalistes, les mouvements sociaux, religieux et même les mouvements politiques. Ils sont souvent à l'origine des mouvements coopératifs, colorent la vision de solidarité (...) y (...) fournissent aux

2. El diccionario enciclopédico de las ciencias de la información y de la comunicación nos propone otro tipo de definición: conjunto de ligazones o de relaciones entre elementos de una organización, sea ella social, lingüística, tecnológica o neurológica. (Lamizet y Silem, 1997: 481)
3. En sentido opuesto, la historia de la cooperación moderna se caracteriza por ser un tipo de relación social en la cual la crítica o la perspectiva moral no siempre están presentes.

coopératives l'engagement de la base, et déterminent l'aspect organisationnel d'un mouvement coopératif et ses relations avec le monde extérieur (l'Etat, les autres mouvements sociaux, les contre-mouvements, etc.) Dans ce sens, l'identité d'un mouvement coopératif n'est pas seulement le résultat de l'interaction entre ses propres praxis, idéologie et organisation. Elle est également en grande partie déterminée par le mouvement plus large auquel le mouvement coopératif est lié. (Delvetere, 1998: 53)

En consecuencia, por más que se identifiquen redes, en todas partes del mundo hay que precisar ¿qué redes son estas? y ¿qué situaciones propician la emergencia de tales redes? porque de manera general “...desde las relaciones humanos hasta el modo como las moléculas de nuestro cuerpo se ligan. La propia naturaleza sigue leyes de redes y de sistemas complejos que están presentes desde la pequeña célula viva hasta la macro organización de las sociedades humana” (Barabāzi, 2002: 47-52).

Empero, este concepto sólo tiene sentido cuando es aplicado a situaciones que envuelven relaciones sociales de un tipo diferenciado; la perspectiva de red cómo lugar que “...unifica y comanda centros específicos de acumulación capitalista, estructurando el comportamiento de capitalistas, mediante la sumisión (...) a un proceso de información aleatorio operado electrónicamente” (Castells, 1999: 502).

Carece de sentido porque traduce una propuesta que tiene énfasis en un tipo de relaciones sociales individualizado, que privilegia una nueva división de trabajo basada en atributos y capacidades individuales y no en la capacidad de la organización colectiva del trabajo.

El rompimiento de las fronteras, sean físicas, de las áreas de producción o del conocimiento (Giddens, 2000)⁴, favorecen la emergencia de dos ideas o ejes de análisis en relación a las redes: una de connotación política retomando las luchas políticas e ideológicas que dieron el carácter innovador al concepto, esto es, asociado a un ideal utópico, de transformación y cambios sociales más radicales – los foros sociales mundiales, por ejemplo.

Y, otra económica, asociada a la “necesidad” del gestor. Aquí también se verifican otros dos ejes totalmente distintos: uno, promueve el flujo de información a partir de la informatización de los procesos productivos y el otro, más reformista, utiliza la red para contrarrestar los procesos de desempleo provocados por las nuevas formas de organizar la economía.

En todo caso, hay que considerar que la idea de organizar las relaciones sociales de producción en red, o no, rompe con los modos de ser establecidos.

4. Globalización puede no ser una palabra particularmente atractiva o elegante. Pero nadie que quiera comprender la perspectiva del final del siglo XX puede ignorarla como proceso singular y resultado de un conjunto de procesos complejos.

Antiguamente, “[...] *le but des coopératives était de réaliser une augmentation significative de la production, une distribution plus égalitaire de cette production et une participation plus égalitaire au processus décisionnel qui détermine la forme de cette production et de cette distribution.*” (Develtere, 1998: 115)

Hoy, las bases de la sociedad (espacio y tiempo) están siendo transformadas, organizadas a partir de un tiempo y un espacio determinado por la tecnología: las funciones dominantes son organizadas por redes propias, por flujos que articulan todo en un movimiento confuso y difuso; al tiempo que fragmentan funciones y personas por múltiples lugares (des)construyen, modelos locales desconectando unos de los otros al imponer modelos únicos.

La construcción social de las nuevas formas dominantes de espacio y tiempo ignoran todo lo que no es funcional a la lógica del mercado: grupos sociales subordinados, territorios desvalorizados, actividades y oficios desconectados de las nuevas tecnologías. “*Dans cette perspective ou définition de monde, l’efficacité de la gestion, les techniques de production et de d’entrepreneuriat modernes, et un maximum de surplus pour réinvestissement sont mis en avant-plan.*” (Develtere, 1998: 115)

En función de ese contexto, el concepto de red parece empezar a ser apropiado con otro registro por los actores sociales en proceso de exclusión y vulnerabilidad social. “[...] *des associations, à base religieuse, professionnelle ou géographique, se créent un peu partout et développent un vaste éventail d’activités sans buts lucratifs. Cela signifie que les coopératives ne sont pas plus isolées mais s’inscrivent dans des réseaux plus larges et souvent multifonctionnels qui visent à créer une économie sociale*” (Develtere, 1988: 132) u otra economía.

De la misma manera que “*le but ultime d’une myriade d’acteurs impliqués dans ce processus est néanmoins clair. Ils aspirent à une économie qui dépasse le champ économique. Ils veulent une économie que serait également sociale. (...) cette vision d’un monde différent affecte donc les principes opérationnels de ces différents acteurs dans l’économie*” (Develtere, 1988: 132).

Este nuevo contexto contribuye a que el concepto de red sea comprendido en su sentido más amplio como: un conjunto de prácticas sociales relacionadas en la organización de un grupo dado, que tiene su idea de fuerza asociada en procesos de cambio radicales y de transformación de las formas de organización del trabajo y de las relaciones sociales hasta entonces conocidas en la sociedad capitalista.

En un sentido estricto:

Red es un conjunto de nudos interconectados. Nudo es el punto en el cual una curva se entrecorta. De manera específica, aquello que un nudo es depende del tipo de redes concretas y del tipo que él establece en su interior... proximidad o no acercamiento, intensidad de los contactos, frecuencia de la interacción.... (Castells, 1999: 498)

Según este autor, las redes **son estructuras abiertas** capaces de expansión ilimitada, que permiten integrar nuevos elementos dado que consiguen comunicarse o compartir los mismos códigos de comunicación (por ejemplo, valores u objetivos). Son la base para un tipo de economía (capitalista) basada en la innovación, globalización y concentración descentralizada; para el trabajo flexible y para empresas que se adaptan fácilmente a los cambios.

El autor afirma, que las redes son herramientas para una cultura de des construcción/reconstrucción continua; para una política destinada al procesamiento instantáneo de nuevos valores y humores...para una organización social que busca romper con los espacios físicos e invalidar el tiempo.

Esto nada tiene que ver con el sentido político que las redes de cooperación solidaria buscan rescatar. La diferencia de la cooperación solidaria está en conciliar el desarrollo integral de toda la sociedad con respecto a la dignidad de la persona humana.

El concepto de red solidaria posibilita el debate acerca de una nueva relación entre la producción/acumulación/distribución de la renta, por un lado, y de la producción/acumulación/distribución del conocimiento, por el otro.

Las redes solidarias redefinen la regla de oro existente en todas las sociedades: *“Amar al prójimo como a uno mismo”* en la medida en que es la base de una radical reorganización de las relaciones de poder.

1.2 “Red” como concepto pragmático

El concepto de red es el pre-requisito para la comprensión de la complejidad y es esencialmente pragmático⁵. En realidad, el análisis de red implica la utilización de alguna combinación de medidas (indicadores) que sea haga a partir de un problema empírico.

Puede ser comprendido como un concepto pragmático porque no está limitado a la construcción de un modelo, pues en las redes o red no existe: bajo/arriba/frente/fondo/lados, o sea, no hay formas (este hecho nos permite salir de la tradición narrativa constitutiva de los modelos occidentales).

El pragmatismo se caracteriza también por la utilización de un foco relacional-contextual-históricamente situado que permite identificar sus elementos constitutivos, medirlos y comparar los grados de inserción de los diferentes actores (nudos) de la red.

En este sentido, las redes como innovación social se forman en torno a las disputas para ampliar la capacidad de un grupo de manejar una situación

5. Pragmático se utiliza aquí en el sentido de que es posible identificar los padrones de relaciones entre los actores sociales y, consecuentemente, comparar diferentes procesos de interacción social (estableciendo las bases para probables modelos predictivos y generales sobre ciertas circunstancias).

dada (conocimiento) porque conocimiento no es solo un conjunto de relaciones o de percepciones de lo real. Conocimiento es un conjunto de códigos de una cultura con los cuales tenemos que lidiar y vivir. Son constructos sociales que envuelven aspectos cómo “responsabilidad” y autonomía.

El carácter innovador de las redes se ubica en el hecho de que en los procesos de interacción que proporciona posibilitan una apertura, porque en ella cada actor (nudo) ejercita un conjunto de papeles sociales que cambian conforme al contexto y las variantes de sus modos de interpretación. En otras palabras, la acción colectiva se da sobre bases que no son estables y normativas sino plurales y basadas en acuerdos.

Este aspecto es fundamental porque mientras más roles sociales seamos capaces de realizar más grande será nuestra disponibilidad para el otro⁶.

En realidad, la dinámica de la red da lugar a diferentes tipos de experiencias:

- a) Experiencias subjetivas de convicción en las que se evidencia la importancia de los procesos de toma de decisión y por consecuencia en la gestión de la acción colectiva;
- b) Experiencia material de ubicación: corresponde a largo plazo, a situar y ubicar el lugar de cada uno en el gran grupo; cada grupo tiene una homogeneidad que permite explicitar su identidad – son nudos o centros que expresan un determinado tipo de relaciones.

No se trata aquí de considerar la red solamente como una conexión entre lugares, de lo que se trata es de explicitar una visión de lo social, basada en la especialidad y, por su dinámica de articulación, de singularidades homogéneas cuyas pluralidades se expresan en la libertad y en la tolerancia.

Tiene que ver con igualdad y compromiso, la que depende básicamente de la confianza interpersonal que se genera como consecuencia de otra forma de cooperación para resolver los problemas inmediatos (corto plazo) y mediatos (largo plazo)⁷.

El carácter pragmático del concepto se evidencia en el hecho de ser un sistema de acción colectiva con niveles y objetivos coordinados que buscan un fin común, cuya orientación está al servicio de un imperativo: “debe ser así”.

En la práctica se realiza como acción de varias redes de cooperación e interacción, implica un examen de las distintas dimensiones (tecnológica, económica, política, ideológica, etc.) todas constitutivas de un mismo fenómeno, sin lo cual el análisis sería parcial y limitado.

Los cuadros que siguen presentan algunas medidas descriptivas de las redes de cooperación, conforme al estudio de Everett y Borgatti, 2001, incluido en *Conhecimento e Redes. Sociedade, política e inovação* (Baumgarten, 2005: 68).

6. Este abordaje o perspectiva de análisis se debe mucho a los trabajos de Georg Simmel.

7. Conforme al concepto de cooperación enunciando en el primer capítulo de este libro.

CUADRO 1
Medidas Descriptivas

Indicadores	Descripción
Densidad (density)	Es la proporción de lazos efectivos de relaciones posibles entre los actores (nudos). Es la medida de inserción de los actores en la red.
Centralidad (centrality)	Permite la localización del actor en relación a la totalidad de la red
Proximidad (closeness)	Grado de proximidad en relación a otros actores de la red
Intermediación (betweenness)	Mide el grado de intervención de un actor con otros actores de la red
Distancia geodesia (distance)	Mide el grado de distanciamiento de una localización en relación a los otros actores
Alcance (reachability)	Mide la extensión del contacto que un actor tiene con otros actores de la red
Subgrupos (cliques)	Mide el grado de concentración y formación de subgrupos en una red

FUENTE: Everett y Borgatti citado en Baumgarten (2005)

CUADRO 2
Medidas Estructurales

Indicadores	Descripción
Densidad (density)	La densidad de la red mide el grado de cohesión y de homogeneidad
Transitividad (transitivity)	Mide el Grado de flexibilidad y cooperación de una red
Equivalencia estructural	Mide la posición relativa de un actor de la red
Equivalencia regular	Es una medida menos estricta que la anterior –mide literalmente el rol social–.
Hoyo estructural	Mide el grado de cohesión y competencia al interior de una red.

FUENTE: Everett y Borgatti citado en Baumgarten (2005)

Estos indicadores son mucho más que un simple listado para identificar enlaces localizados (nudos o actores sociales); al elegirlos se puede evaluar cuán específicas y originales son las relaciones; permite identificar la calidad y profundidad de las relaciones, así como las interfaces o formas de cooperación existente entre los grupos o subgrupos.

La *transitividad* (grado de cooperación y flexibilidad) sin límites de espacio y tiempo proporcionada por las redes amplían de manera increíble los presupuestos productivos y la capacidad de los actores: ahora el límite no se halla solamente en lo local o regional, sino en escala global.

La diferencia de pensar la acción colectiva a través de redes de cooperación no es cuantitativa sino cualitativa; en otros términos, se trata de pensar la acción colectiva considerándola como un componente esencial de adaptación

a las nuevas condiciones sociales, en donde pensar lo político (fin) no está separado de la estrategia (medio).

Por ello se hace necesario considerar lo que las redes de cooperación solidarias no son.

2. LO QUE LAS REDES DE COOPERACIÓN SOLIDARIAS NO SON

Las redes de cooperación solidaria no tienen nada a ver con:

- Transformación de las normas de organización del trabajo que busque adecuarse a las nuevas exigencias del régimen de acumulación y que son la expresión de la hegemonía de prácticas sociales definidas por un actor social, las empresas no cooperativas.

Por efecto de la globalización de la economía, la transformación de los procesos de producción y su conformación en redes se legitiman en el discurso neoliberal por centrarse en los principios de liberalización general, apertura internacional, flexibilización y privatización de los sistemas productivos nacionales.

Además se presentan como causa del cambio y símbolo de la modernidad.

- Con la estrategia empresarial de flexibilidad interna y externa, o de modos de organizar el trabajo en equipos, en la que la flexibilidad y polivalencia funcional del trabajador aparece como señal de libertad.

La movilidad de los trabajadores significa la utilización *operacional* más intensa de nuevas tecnologías, la liberalización en el uso de los factores sociales de producción y en una aceleración de la rotación del capital fijo y circulante de las empresas.

De manera utilitaria, el término de “red” se ha manifestado dentro de la corriente de la globalización de las técnicas de administración e informatización de la comunicación dándole un significado, la mayoría de las veces, asociándolo a procesos productivos industriales relacionados a la tecnología de la computación que tiene por objetivos promover la ampliación y la integración fabril.

Existen también aquellos que lo utilizan para describir un fenómeno político organizativo: articular diferentes grupos sin preocuparse por la perspectiva normativa o estatutaria cuyo énfasis técnico-jurídico solo apunta hacia una subordinación político-cultural.

De modo general podemos decir que el término “redes de cooperación solidaria” está siendo utilizado mucho más para designar una matriz de comportamiento relacionado a determinados métodos o técnicas administrativas y de comunicación que, a mistificar el aspecto gerencial del proceso de trabajo, sin considerar las realidades sociales en cuanto resultado de prácticas sociales de actores plurales en un determinado contexto (histórico, geopolítico, espacial, etc.).

Por eso es cada vez más difícil comprender las diferencias de los procesos productivos, ya sea de las empresas capitalistas o de empresas cooperativas, porque las nuevas tendencias del proceso de producción – automatización, informatización, tercerización de los procesos y servicios señalizan y disimulan la realidad social y la complejidad del proceso de producción.

Tal hecho, contribuye a reforzar la creencia nostálgica de que una relación simple y sana generada por las redes sociales y hasta solidarias, entre aquellos que producen puede ser promovida a través de sistemas de participación y de responsabilidad compartida al nivel operativo.

Pensar en “redes solidarias” a partir de este referencial “cooperativo”⁸ no tiene nada que ver con el “mito del buen salvaje”(Mircea, 1957), pues de lo que se trata aquí es de una propuesta esencialmente radical y transformadora, generada por lo que *si* son las redes solidarias, tema que se desarrolla a continuación.

3. LO QUE SI SON LAS REDES SOLIDARIAS DE COOPERACIÓN

En un sentido lato, se puede entender redes solidarias de cooperación esencialmente, como un sistema de organización de las actividades sociales, cuyo sentido de la pluralidad y la tolerancia interna se desarrolla mediante la participación libre de las personas que deciden sobre el sentido de la acción (actividades productivas, servicios, actividades administrativas o sociales); que las decisiones sean tomadas por todos los que en ella participan y que este carácter democrático en la toma de decisiones sea asumido porque existe una sinergia política y una convergencia de modos de ser.

Son, por lo tanto, identificables dos determinaciones esenciales del concepto de Redes solidarias. La primera es la superación de la diferencia entre quién toma las decisiones y quien las ejecuta. La segunda es la autonomía en la toma de decisiones de cada nudo o unidad de actividad, es decir, la no interferencia de personas ajenas a la colectividad.

Según Sarria Icaza (2007), estas dos determinaciones califican la solidaridad como principio elemental del cambio en las relaciones sociales y personales, porque permiten la reapropiación del poder de decisión de un grupo contra cualquier autoridad; este cambio es posible debido a que las relaciones se dan en un marco de confianza, amistad y reconocimiento de las diferencias existentes entre las persona y entre los grupos.

Las redes solidarias como herramienta de ínter cooperación surgen como otra forma de pensar la gestión de un conjunto social, implica pensar de un

8. El concepto de red es un tema qui acompaña la historia de la gestión capitalista y aun puede ser considerado como un tema nebuloso que merece continuas reflexiones dada la posibilidad de explicaciones falsas o equivocadas sobre el asunto.

modo radicalmente nuevo la organización, no solamente en el ámbito de la economía, sino también, en la educación ciudadana puesto que nos remite a pensar en las prácticas democráticas.

Asimismo conviene subrayar que el control en las redes solidarias surge como forma nueva de gestión autónoma y no tiene nada que ver con la visión dominante del “comunismo de consejos” (trotskista) que se proponía organizar a los trabajadores en los talleres.

Las redes solidarias rescatan, de cierto modo, a los libertarios/anarquistas, porque retoman ciertos elementos, constitutivos, tales como: apertura, tolerancia, democracia, antiautoritarismo, pluralidad y promoción de la cooperación a partir de un registro de gratuidad.

Cómo práctica social, nos invita a repensar los presupuestos de la democracia liberal; lo solidario en cuanto sustantivo de esta red rompe con la democracia ritualista y nos remite a pensar en la ocupación de los espacios públicos (no gubernamentales) por los grupos de la comunidad, es decir, un nuevo ordenamiento social en el que los intereses colectivos se sobreponen a los intereses privados.

Las redes solidarias nos remiten, en primera y en última instancia, a la cuestión de la ciudadanía puesto que el control y la gestión del proceso de organización social solo son posibles cuando un grupo o comunidad se emancipan y actúan en un marco de autonomía plena.

3.1 Redes solidarias como herramienta para la inter cooperación cooperativa

Una red solidaria puede vincular tanto a personas como organizaciones y/o grupos. Las personas y/o organizaciones interconectados en una red pueden ser del mismo tipo o enteramente heterogéneas. Todo depende de los objetivos que la red se proponga alcanzar.

Su diferencia se evidencia en los siguientes aspectos:

a) Antropológico, en la forma de valorar el poder y la participación

Las redes en cuanto estructuras no-verticales son mucho más operativas y funcionan mejor cuando entre sus participantes existe cooperación, solidaridad, ayuda mutua y co-responsabilidad.

En ese tipo de organización el ejercicio de la libertad, de la responsabilidad y la socialización de la información ayudan a los participantes a modificar los patrones de dominación, competencia, autoridad y manipulación, que la cultura dominante y hegemónica ha introyectado en cada uno de nosotros.

Trabajar en una red de cooperación solidaria es una nueva práctica que reeduca – a pesar de de que esa reeducación se desarrolla de manera lenta y a largo plazo – la gratuidad y el desinterés personal son esenciales para el desarrollo de la solidaridad.

El trabajo en red entraña una perspectiva de “reciprocidad abierta” que tiene en el intercambio de información – como fuente de poder- la posibilidad de romper con la cultura de “lo mío antes de lo tuyo”, dado que permite poner las cosas en común, de aquello que cada uno dispone: al final todos ganan.

Quién busca integrarse a una red pensando en “objetivos personales” o “grupales, pronto percibe que ese espacio no es el propicio, porque en la red no hay ningún poder que pueda ser tomado: el “poder” de una red pertenece a todos sus integrantes.

En una red en la que todos son iguales, todos tienen posibilidad de ser protagonistas, todos son responsables por sus actos y co-responsables por la acción colectiva, al final, todos mantienen su libertad.

Si algún participante hace una propuesta de acción colectiva, esta deberá circular por toda la red, como cualquier otro mensaje. La organización de la acción colectiva es, en un primer momento, de aquellos que la hicieron y de quienes la quieran asumir, sin que exista el imperativo de participación de los demás.

Por ello, para los participantes, la proximidad, la densidad del grupo y la transitividad de la información son fundamentales para la cooperación; porque ninguna reunión personal o a distancia tiene el carácter deliberativo; las deliberaciones señalan a quienes han asumido una propuesta o aceptado una tarea.

Ese carácter diferenciado de las redes garantiza la continua entrada de nuevos miembros que acepten las reglas de intercomunicación (cooperación) establecidas y mantiene la posibilidad de que dichas reglas puedan ser revisadas en la medida en que la red vaya realizando sus objetivos o definiendo nuevos propósitos.

El compromiso es básico en una red, solo cuando sus miembros se ponen al servicio del grupo para la consecución de sus objetivos, su capacidad de iniciativa y de acción gana en “densidad” y cobra verdadera fuerza. Una red no se mueve porque haya una voz de mando o porque exista una consigna: se mueve cuando todos y cada uno de sus miembros resuelven, por decisión propia, movilizarse. Una red no es un cuerpo, pero su modo de operar resulta de las conexiones/ligazones que se dan entre todos sus integrantes.

En realidad, la participación libre y consciente de todos los que realizan una acción colectiva vale tanto para las redes como para organizaciones piramidales y jerárquicas, pero puede calificarse como más legítima cuando los participantes cumplen tres condiciones básicas, a saber:

- Que la realización del objetivo sea vital par quien participe de la acción;
- Que el objetivo sólo pueda ser logrado si hay una efectiva participación, y
- Que se haya aceptado como legítimo, por los participantes de la acción, el poder de los que dirigen a quienes operacionalizan la tarea.

Como corolario de lo anterior, es importante destacar, que las redes solidarias, en cuanto conjunto de prácticas sociales diferenciadas, gracias a la participación libre del colectivo, ofrecen una forma de cooperación entre las personas, en donde la toma de decisiones es resultado de un reconocimiento de su derecho a ser diferentes, a querer otras cosas a y que se garantice siempre la autonomía del colectivo.

b) En lo estratégico o político

Las redes solidarias de ínter cooperación se forman con objetivos específicos: a partir de la identificación de factores que son comunes a los participantes y cuya realización asegure una mejor posición o aumente la autonomía del grupo.

Dichos objetivos pueden ser:

- la circulación de información, constituye la base común para que un grupo sea realmente operativo en cualquier tipo de red;
- la formación y capacitación de sus miembros;
- la formación de lazos de solidaridad entre sus miembros (otras formas de sociabilidad);
- los logros como resultado de acciones conjuntas.

Al respecto, es importante destacar que la acción conjunta no requiere, necesariamente, ser asumida por todos sus integrantes, sino solamente por aquellos que libre y autónomamente decidan participar.

En una red solidaria de ínter cooperación nadie puede ser objeto de manipulación por otros, porque en la red circulan informaciones que sirven o para la capacitación de sus miembros o para que los participantes apoyen la acción colectiva a partir de sus posibilidades.

Por consiguiente, cualquier acción realizada por una red solidaria siempre tendrá ese carácter estratégico/político: pues se trata de acciones que articulan a muchos, en diferentes lugares, con diferentes conocimientos y en función de eso son acciones originales cuya fuerza será más grande mientras más grande sean las articulaciones.

c) En el nivel técnico u operativo

Cualquier que sea la forma en que se organice el trabajo o las acciones colectivas estará expuesto a la entropía o a procesos perversos que dificultan la realización de sus objetivos. Una de las principales causas de ello reside en la forma de pensar los procesos de comunicación interna.

En una red lo hilos son factores básicos; en una red solidaria, el factor que promueve la unión es las información que transita entre los puntos/nudos/grupos/integrantes.

En las redes solidarias la información es transparente, fluida y continua, lo que resulta fundamental a fin de garantizar que todos participen.

Por lo tanto, la existencia de canales de comunicación accesibles a todos exige una plataforma tecnológica que, al mismo tiempo que distribuye la información, tenga la capacidad de facilitar el flujo libre y múltiple de ésta.

Las organizaciones piramidales o jerárquicas ya tienen en su estructura orgánica la concentración de la información y, consecuentemente, del poder, mientras que en las redes solidarias el poder se desconcentra y es accesible a todos.

Trabajar en red significa trabajar de forma horizontal, por ende, para la adecuada operacionalización de una red es necesario que todos sus miembros tengan acceso a todo tipo de información que en ella circule, por medio de los canales institucionales que ínter comuniquen los grupos. No pueden existir circuitos únicos o reservados, puesto que su sola existencia provocaría un corto-circuito en las relaciones asociativas, bloqueando el cumplimiento de metas y objetivos.

La plena ejecución de los objetivos no depende solamente de la disciplina de quienes participan en la red, y mucho menos aún, de alguien que dirige o controla lo que los otros hacen o dejan de hacer: en una red solidaria de cooperación el registro es otro. La corresponsabilidad y el protagonismo de cada uno son determinantes.

En una estructura de trabajo cooperativo tradicional (sea de organizaciones cooperativas o no) la jerarquía está basada en la posibilidad de que el grupo tenga su “representante”.

El la mayoría de los casos, los grupos de gran tamaño se hacen representar por consejos o gerentes, es decir, por quienes se encuentran en un nivel de actuación cuyo impacto es mucho más elevado que el del asociado o trabajador simple.

Se delega el poder (y con él parte de la responsabilidad). Estas son las formas de organización del trabajo conocidas como “top/down”, típico de las empresas capitalistas, o “botton/up”, de bajo hacia arriba, conocido en las cooperativas.

En los dos casos de representación arriba enunciados la colaboración solidaria no existe, porque con la delegación también se establecen niveles o tipos de responsabilidad: el protagonismo está siempre con los jefes.

En las redes de cooperación solidaria cada miembro es autónomo en su acción, pero responsable por los efectos en el logro y alcance de los objetivos.

El carácter democrático más o menos democrático se evidencia de forma diferente del conocido por las organizaciones cooperativas, porque no depende del modo como son electos sus dirigentes: por elección directa⁹.

9. En caso de elección, depende de como se presentan las candidaturas, quien puede postularse, si la elección es directa o indirecta, quien vota, la duración del mandato, como se hace la renovación y como se puede destituir un responsable o dirigente.

En una red de cooperación solidaria esa cuestión no ocurre, su carácter, mas o menos democrático, se mide por su **apertura (transitividad)** a la entrada de nuevos miembros, así como a la **posibilidad de que cada miembro se desligue (alcance de los contactos)** cuando así lo considere conveniente, sin que ello sea calificado como un abandono o una traición.

En la práctica, el funcionamiento, mas o menos democrático, de una organización cooperativa tradicional depende de la frecuencia o del modo en que sus dirigentes informan y consultan a sus bases de apoyo, del carácter más o menos democrático de esas consultas, del respeto que esos dirigentes tengan por las opciones del grupo y de los medios que el grupo disponga para hacer valer su voluntad.

La operacionalización, más o menos democrática, de una organización en red será medida por la libertad de circulación de la información (densidad, centralidad,) y, por lo tanto, por la ausencia de censuras, controles, jerarquías o manipulaciones de dicha información que impidan los contactos, el tránsito múltiple y la utilización de la información, ya sea para aumentar las intermediaciones o para la formación de otros sub-grupos o elites de poder.

Por tal razón, en la perspectiva de la intercooperación cooperativa, las redes solidarias pueden ser entendidas en su aspecto multifacético: ya sea como prácticas sociales que privilegian vínculos y relaciones que se caracterizan por la gratuidad, o como una forma específica de gestión y comunicación entre los actores sociales que participan del proceso productivo.

En este sentido las redes solidarias pueden ser concebidas como:

- a) un conjunto de prácticas sociales capaces de engendrar acciones colectivas de carácter innovador, cuyos resultados son aceptados por todos, a partir de una toma de decisión colectiva¹⁰;
- b) se define a partir de un sistema de participación, cuyos valores, principios y prácticas privilegian el factor trabajo, de tal forma que las prerrogativas de las decisiones adoptadas sean el resultado de una construcción colectiva, en la cual los que de ella participan: opinan y discuten los temas de tal suerte que cada uno sepa de que manera se producirá su contribución dentro de la red.

La esencia de esta práctica social está fundada en la distribución del poder, de los logros, de la unión de los esfuerzos y en el establecimiento de otro tipo de acción colectiva que tiene en la cooperación consciente la posibilidad real de implementar otro tipo de sociabilidad.

10. El conjunto resultante es una especie de tela tejida por múltiples hilos y que puede ampliarse indefinidamente para cualquiera de sus lados, sin que ninguno de ellos pueda ser considerado principal o central. No hay un "Jefe", lo que existe es una voluntad colectiva de materializar un determinado objetivo.

4. CONSIDERACIONES FINALES PERO AÚN NO CONCLUYENTES

1. Las redes de cooperación solidaria para la intercooperación se afirman como un modo de acción colectiva, cuyos principios de acción social se forman en la experiencia concreta y derivan del significado señalado por las intenciones o ideas que fundamentan un grupo; son mucho más que la celebración de un contrato mutuo que establece obligaciones en torno a objetivos comunes.

2. Como concepto la red, en su sentido lato, significa aglomeración u ordenamiento que funciona en la práctica como nudo o centro articulador.

3. Las redes de solidaridad local pueden ser una alternativa ad hoc para eliminar antiguas estrategias de desarrollo fundadas en el individualismo; por requerir de un cierto número de condiciones ligadas a la dinámica interna y externa de los grupos, presentan a las cooperativas y a los grupos otras relaciones de poder y formas novedosas de ubicar los recursos (descentralización/ autonomía) que difieren de la forma tradicional en que las cooperativas establecen sus decisiones.

4. Las redes encuentran en la sinergia política su mayor capacidad para organizar la acción colectiva. Es evidente que su perspectiva de acción grupal pone énfasis sobre ciertos ideales cooperativos y solidarios, por lo que los puntos de referencia vagamente definidos no sirven para el propósito general de la intercooperación solidaria.

5. Las redes de cooperación solidaria se presentan como un proyecto alternativo de sociedad cuya principal aportación reside en la diversidad, en la sinergia múltiple de los actores sociales que pueden en sus diferencias crear lazos y vínculos que desencadenan una cooperación continua basada en propuestas que atienden las necesidades de las personas, en contraposición a las formas imperativas de cooperación capitalista basadas en la acumulación del capital

Evidentemente no pretendemos presentar soluciones o métodos acabados de intercooperación cooperativa, ya que se trata de un proceso incompleto y como tal no puede consumarse en un modelo, pues, generalmente, los modelos se presentan como una totalidad, y como toda totalidad no puede dar cuenta de las experiencias individuales o sociales.

El debate aquí desarrollado, se sitúa, eso sí, en la línea crítica del modelo de organización de la acción colectiva impuesto por la modernidad basado del desarrollo industrial del neo liberalismo y de la racionalidad económica.

En realidad, lo más importante de este capítulo, en el contexto del libro en su conjunto, ha sido destacar que la reflexión sobre la intercooperación o

cooperación en red solidaria apunta hacia la necesidad de pensar en función de *economías plurales*, en donde lo más importante es el derecho de las personas y de los grupos a existir y a poder estar contra o fuera de un paradigma establecido. “*El desarrollo entendido como realización de potencialidades reprimidas, como pasaje a un estado diferente y mejor, está lejos de la idea de desarrollo como crecimiento (...) las actividades económicas o de cooperación pueden, en este sentido, desarrollarse sin crecer.*” (De Souza, 2002: 54)

Pensar la intercooperación solidaria, supone utilizar otro referencial teórico que no es el de la modernidad hecha para actores sociales que piensan igual y aceptan sin discusión el orden global¹¹. Un orden global que reduce a nada la economía popular. Mientras que, por ejemplo, en las formas de cooperación de las comunidades campesinas observamos que existe la hospitalidad y la ayuda mutua, las cuales están basadas en la gratuidad y en la reciprocidad.

Antes de concluir, conviene indicar que la pertinencia del contenido de este capítulo obedece también al hecho irrefutable de que, al menos en Brasil, las experiencias intercooperativas son aún frágiles y se hallan, en buena medida, contaminadas por la forma de gestión de las empresas capitalistas e incluso por las políticas de gobierno.

Precisamente por ello, hoy en día, la intercooperación solidaria es más relevante en el campo de las ideas o en el debate sobre alternativas de desarrollo organizacional que en lo concreto del quehacer de las organizaciones sociales. En suma, la comprensión de las redes y del tipo de solidaridad en la que estamos pensando no son y no pueden ser homogéneas, pero si pueden ser ideológicamente compartidas.

11. Esta corriente de pensamiento está basada en los estudios de autores del sur como A. Escobar (1995), G. Esteva (1992), R. Kothari (1970) y del norte como W. Sachs (1992), Serge Latouche (1991), G. Rist (1996) y J. Ferguson (1990).

CAPÍTULO 6

LA ESPECIFICIDAD COOPERATIVA

En el cooperativismo existe una especie de conciencia colectiva construida a lo largo de más de siglo y medio que orienta su acción, una sobredimensión que hace que las cooperativas de cualquier rincón del planeta posean rasgos comunes, una especificidad que diferencia las cooperativas de las organizaciones de economía de capital y pública, pero también de otras del campo de la economía social como las asociaciones y las mutuales. Esa especificidad cooperativa puede ser entendida como el conjunto de atributos o rasgos que las cooperativas poseen y que permiten reconocerlas en cualquier país o región del planeta.

Gracias a ese común denominador ellas pueden comunicarse, compartir inquietudes y realizar actividades conjuntas construyendo un movimiento con dimensiones locales, regionales, nacionales y, hasta mundiales. Esos rasgos permiten afirmar la existencia de un estilo de gestión que pudiese alimentar el campo de la teoría administrativa por los comportamientos que de ellos se derivan.

Algunos, como el de la gestión democrática, no son mas que la consecuencia lógica del enfrentamiento colectivo de un problema común donde los interesados actúan sin diferencias en decisiones y aportes por lo que el principio de “una persona un voto” surge como natural. Los otros rasgos se tejen en la misma medida en que la cooperativa se pone en marcha y funciona mostrando sus ventajosas condiciones: la ventaja cooperativa; he allí la importancia de comprender el funcionamiento de las organizaciones para profundizar en las interioridades de las cooperativas.

El presente capítulo se inscribe al interior de una combinación de los dos paradigmas que orientan el libro: por una parte, enfatiza en rasgos que, tejidos con las respectivas realidades, permiten visualizar razones del éxito cooperativo en diversas latitudes; por la otra, cuestiona pretendidas cooperativas que parecen mas empresas de capital o pública y perjudican el modelo al divorciarse de esos rasgos y conformar ejércitos de personas que rechazan las cooperativas.

El contenido del capítulo no formula críticas explícitas a los modelos opuestos al cooperativismo como lo sería el capitalista y el estatista; empero,

por simple contraste si permite visualizar no solo sus diferencias con los fundamentos y prácticas de esos modelos sino también con las condiciones burocráticas y pseudo-cooperativas que algunos representantes de esos modelos utilizan para burlar relaciones laborales transparentes con las asociadas y asociados de las cooperativas que contratan, impidiéndoles participar en las decisiones trascendentales de sus organizaciones.

1. RASGO Nº 1: LAS COOPERATIVAS DESARROLLAN LA LÓGICA DE SUS ACTORES

Enfrentar cualquier tipo de problema amerita un mínimo de sentido organizacional: objetivos, metas, recursos, personas, procesos administrativos, y otros elementos; adicionalmente, constituir una organización o un sistema de varias que compartan una misma lógica es un hecho político: la decisión de sus fundadores de ponerlas en marcha; ellos establecen como requisito previo y fundamental sus objetivos, y posteriormente las políticas e instancias o centros de poder necesarios para dirigir los esfuerzos y recursos hacia los objetivos trazados, las organizaciones pueden ser naturales o jurídicas, formales o de hecho.

La piedra angular del movimiento cooperativo es la cooperativa. Hablar de cooperativas es hacerlo sobre organizaciones colectivas constituidas para enfrentar necesidades o problemas que afectan a varias personas concomitantemente. Aunque la percepción inicial de la necesidad o del problema haya sido individual, el constituirlos es una manera de aplicar las bondades de las OES y de favorecer la comunidad pues los cooperativistas forman parte de ella.

Como toda organización, ella posee objetivos preestablecidos, es decir, establecidos por sus fundadores quienes desde antes de su constitución ponen en práctica lo que se proponen hacer con ella, la marcan con sus culturas, actitudes y procesos y esas marcas, cónsonas o no con los preceptos cooperativos, repercutirán alguna manera en su desarrollo posterior.

De lo afirmado surgen varias interrogantes: ¿tiene o no una cooperativa la obligación de resolver los problemas colectivos de los asociados que la constituyeron?, ¿puede una cooperativa impulsada por una sola persona reconducirse y fortalecer el espíritu de equipo?, ¿puede generar consensos una cooperativa constituida entre desconocidos o por personas sin mutuas confianzas?, ¿puede una cooperativa que no ha definido acuerdos vitales de funcionamiento como el ingreso o la expulsión de asociados, las jerarquías y las responsabilidades, y las modalidades de reparto de excedentes evitar potenciales conflictos?.

Con esas interrogantes se destaca que quienes pretenden constituir una cooperativa, deben conocer previamente el mundo en el que se introducen, su organización, funcionamiento, fundamentos éticos, la necesidad de diseñarlas sobre planes organizacionales o de negocios factibles, y otros aspectos resaltantes del cooperativismo.

De no cumplirse estos requisitos, la cooperativa estaría condenada a cierto nivel de fracaso desde antes de nacer. Un proyecto cooperativo no puede formularse por voluntad externa. Para trascender, toda cooperativa debe ser un solo edificio con dos columnas en inter-desarrollo: la social y la económica; ser construida sobre el terreno de la educación, la autonomía y el autofinanciamiento, con valores y comprendiendo culturas, y tener como cielo la autogestión.

1.1 Definición

Varias son las definiciones de cooperativa que existen, algunas tan sencillas que definirían cualquier organización asociativa. Dependiendo de la perspectiva todas son criticables, la OIT por ejemplo asumió desde 1966 la siguiente que fue sustituida por la actual de la ACI:

Una asociación de personas que se agrupan voluntariamente para lograr un objetivo común mediante la formación de una empresa controlada democráticamente y que aportan una cuota equitativa del capital que se requiere, aceptan una justa parte en los riesgos y beneficios, y en cuyo funcionamiento los asociados participan activamente. (CECOP-CICOPA, 2001: 5)

Esa definición fue criticada por Bruno Roelants del Comité internacional de cooperativas de producción y de servicios industriales y artesanales (CICOPA), porque no hacía mención a que la cooperativa: 1.- Es una estructura autónoma, condición que no se alcanza con la expresión “voluntariamente”; 2.- Ignora quiénes son los propietarios de la empresa; y 3.- No precisa que responde a necesidades socio-económicas pues solo se menciona la consecución de un objetivo común sin colocar límite alguno; Roelants afirmó que esa definición pudiese aplicarse a un grupo mafioso (Roelants, 2001).

Por el contrario, la definición aprobada por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) en su Declaración sobre la identidad cooperativa de su Congreso de Manchester (1995), primera definición de cooperativa formulada por la ACI en su historia; además, su legitimidad resulta indiscutible por la fuente de donde emana, es una definición corta, precisa y legítima como lo señala Dante Cracogna, profesor de derecho en la Universidad de Buenos Aires, asesor jurídico de la ACI y coordinador de la comisión jurídica de la reunión especializada de cooperativas del Mercosur. La definición de la ACI dice:

Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática. (ACI, 2007a)

Como se observa, ella contiene una doble dimensión imprescindible en una cooperativa: asociación y empresa al mismo tiempo, ambas dimensiones

se analizarán posteriormente. Esa definición se corresponde con la lógica de las OESs al precisar que la primera responsabilidad de una cooperativa es la de satisfacer las necesidades de quienes la constituyen.

Es oportuno señalar que la doble condición explicada permite afirmar que es un error denominar a las cooperativas como “asociaciones cooperativas” (tal como sucede con la ley especial venezolana) o como “empresas cooperativas” como sucede con otras leyes), ya que las cooperativas poseen ambas condiciones concomitantemente y el único término apropiado para denominarlas es simple y llanamente: cooperativa.

La propiedad conjunta y de gestión democrática atribuida a la cooperativa permite inferir su condición de colectiva y todo lo que de esa condición pudiera derivarse como el establecimiento de objetivos, decisiones de conducción y actividades y uso de los excedentes por quienes hacen uso de un poder concedido por la propiedad concomitante de los medios de producción y los medios de decisión de la cooperativa.

Aunque la aprobación de esta definición y de los valores y principios no estuvo exenta de críticas y observaciones en los meses previos al Congreso, en sí misma pareciera interpretar bastante bien que es una cooperativa y satisfacer necesidades conceptuales y operativas de los actores y estudiosos del movimiento por ella constituido. Esa definición fue acogida en documentos fundamentales como la *Recomendación 193 sobre la Promoción de las Cooperativas* (OIT, 2002), y casi textualmente en algunas leyes nacionales de cooperativas como la venezolana.

2. RASGO Nº 2: VALORES, PRINCIPIOS Y DOCTRINA COMO GUÍAS DE ACCIÓN DE LAS COOPERATIVAS

Los valores y principios cooperativos son las directrices básicas para orientar la acción de las cooperativas en un mundo cambiante, dominado por relaciones capitalistas de producción. La dinámica cooperativa se debate entre la realidad de variables externas y sus propias acciones; si el mundo cambia es de esperar que los valores y principios cooperativos también lo hagan, lo que explica porqué ACI desde que los instituyó como tales en 1934, los haya reformados en 1966 y en 1995.

2.1 Los valores cooperativos

Según la ACI, las cooperativas están basadas en los valores de la autoayuda, la auto responsabilidad, la democracia, la igualdad, la equidad y la solidaridad, adicionalmente, en la tradición de sus fundadores, los asociados cooperativos hacen suyos los valores éticos de la honestidad, la transparencia, la responsabilidad y la vocación social. Estos valores funcionan como instrumentos

orientadores de la conducta de ellas y de sus actores; son como rieles que marcan las pautas para el tránsito de los principios.

Aunque deben estar presentes en toda cooperativa, algunos tienen preponderancia sobre otros; esa composición variará dependiendo de los momentos históricos y las actividades de cada cooperativa, por ejemplo, es incomparable el funcionamiento de la Sociedad de los Equitativos Pioneros de Rochdale, constituida en una población practicante de diversas religiones y en plena efervescencia socio-política post revolución industrial lo que obligaba a esa cooperativa a aplicar aquel principio de la “neutralidad política y religiosa”, con el de otra cooperativa de ese mismo pueblo en la actualidad.

Ciertamente los valores han cambiado por lo que la ACI concentró esfuerzos en actualizarlos y definirlos en su Congreso de Tokio de 1992, concluyendo que el sistema cooperativo estaba fundado en tres valores medulares: equidad e igualdad, autoayuda voluntaria y mutua, y progreso social y económico. Ese Congreso también se concentró en actualizar los principios cooperativos con miras al Congreso de su centenario de Manchester de 1995, promoviendo investigaciones con el fin de constatar la brecha entre la redacción de los principios y su aplicabilidad.

Aunque los principios constituyeron el centro de interés en Manchester, los valores se abordaron nuevamente siendo agrupados en dos categorías: 1.- Valores que caracterizan a las cooperativas y sirven para distinguirlas de otras formas empresariales; y 2.- Valores que están en las cooperativas sin ser exclusivos de ellas:

En la primera categoría hallamos la autoayuda, la autorresponsabilidad, la participación en la gestión democrática, la igualdad (iguales derechos y obligaciones para los asociados), la equidad (distribución de los beneficios económicos en proporción a la colaboración o patrocinio de los asociados con su cooperativa), la solidaridad (entre los asociados dentro de la cooperativa, entre las cooperativas a todos los niveles: local, regional, nacional e internacional). En la segunda categoría, se cita en primer lugar la Honestidad..., la Transparencia (la cooperativa debe ser una vitrina para todos los asociados, para los organismos cooperativos supervisores y para las autoridades del país encargadas de su fiscalización), la Responsabilidad Social y la Preocupación por los demás. (Molina, 2003: 8).

2.2 Los principios cooperativos

Los principios por su parte son pautas mediante las cuales las cooperativas ponen en práctica sus valores: los vagones del tren. No deben ser entendidos como verdades absolutas y por esa razón también han variado. Los originales fueron los establecidos por la Sociedad de los Equitativos Pioneros de Rochdale, a saber: 1) Control democrático por los asociados; 2) Adhesión libre y voluntaria; 3) Pago de interés limitado al capital aportado; 4) Distri-

bución de los beneficios económicos entre los asociados en proporción al patrocinio; 5) Educación; 6) Neutralidad política y religiosa; y 7) Ventas al contado.

Cuando la ACI los adoptó como universales en su Congreso de París de 1937, ellos fueron reducidos a cuatro “esenciales” y tres “secundarios”: los primeros eran: 1) Libre adhesión de los miembros; 2) Control democrático por los asociados; 3) Distribución de los excedentes en proporción al patrocinio de los asociados con la cooperativa; y 4) Pago de interés limitado al capital de los asociados; los segundos: 1) Promoción de la educación; 2) Neutralidad política y religiosa; y 3) Compras y ventas al contado.

En el Congreso de Viena de 1966 se modificaron así: 1) Adhesión libre y voluntaria; 2) Control democrático; 3) Interés limitado al capital; 4) Retorno de excedentes a los asociados; 5) Educación; y 6) Integración entre las cooperativas. Finalmente el Congreso de Manchester de 1995 los aprueba en el contexto de su *Declaración sobre la Identidad Cooperativa* de la siguiente manera:

- **Primer principio: Adhesión Voluntaria y Abierta.** *Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades de ser socio, sin discriminación social, política, religiosa, o de sexo.*
- **Segundo Principio: Gestión Democrática por parte de los Asociados.** *Las cooperativas son organizaciones gestionadas democráticamente por los asociados, los cuales participan activamente en la fijación de sus políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar y gestionar las cooperativas son responsables ante los asociados. En las cooperativas de primer grado, los asociados tienen iguales derechos de voto (un asociado, un voto), y las cooperativas de otros grados están también organizadas de forma democrática.*
- **Tercer Principio: Participación Económica de los Asociados.** *Los asociados contribuyen equitativamente al capital de sus cooperativas y lo gestionan de forma democrática. Al menos una parte de los activos es por regla general, propiedad común de la cooperativa. Normalmente reciben una compensación, si la hay, limitada sobre el capital entregado como condición para ser asociado. Los asociados asignan los excedentes para todos o algunos de los siguientes fines: el desarrollo de la cooperativa; la constitución de reservas, de las cuales, al menos una parte sería indivisible; y en beneficio de los asociados, este será proporcional a sus operaciones con la cooperativa y el apoyo de sus actividades, aprobadas por ellos mismos*
- **Cuarto Principio: Autonomía e Independencia.** *Las cooperativas son organizaciones autónomas de autoayuda, gestionadas por sus asociados. Si firman acuerdos con otras organizaciones, incluidos los gobiernos, o si consiguen capital de fuentes externas, lo hacen en términos que aseguren el control democrático por parte de sus asociados y mantengan su autonomía cooperativa.*
- **Quinto Principio: Educación, Formación e Información.** *Las cooperativas proporcionan educación y formación a los asociados, a los representantes elegidos, a los directivos y a los empleados para que puedan contribuir de forma eficaz al desarro-*

llo de sus cooperativas. Informan al gran público, especialmente a los jóvenes y a los líderes de opinión, de la naturaleza y beneficios de la cooperación.

- **Sexto Principio: Cooperación entre Cooperativas.** Las cooperativas sirven a sus asociados lo más eficazmente posible y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando conjuntamente mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.
- **Séptimo Principio: Interés por la Comunidad.** Al mismo tiempo que se centra en las necesidades y los deseos de los asociados, las cooperativas trabajan para conseguir el desarrollo sostenible de sus comunidades, según los criterios aprobados por los asociados. (ACI, 1995)

Sin duda alguna que los valores y principios cooperativos moldean las actividades de las cooperativas y que también son referencias para numerosas OESs, aunque no todas los practiquen con la similar fuerza.

2.3 La doctrina cooperativa

Por la vía de los valores y principios se llega a la doctrina cooperativa, a ese ámbito que por nutrirse de ideas, algunos autores como Serrano Uribe denominan el “ideario doctrinario”, entiendo por tal al núcleo unitario y orientador de toda la actividad cooperativa: *“unitario por cuanto representa un ideario común en el tiempo que identifica a las personas y las organizaciones que realizan actos cooperativos; orientador, porque constituye una línea directriz conocida y reconocible para determinar y ejecutar adecuadamente todo género de propósitos y acciones.”* (Serrano, 1997b: 2)

Según Serrano Uribe, la doctrina unifica los humanos en el compartir de valores y principios motivadores y orientadores de su conducta personal y social caracteriza las cooperativas distinguiéndolas (por sus políticas, estrategias, propósitos y procedimientos de actuación) de otras organizaciones y empresas que funcionan y operan en el ámbito económico y social. Esa caracterización se observa con mayor nitidez en la Declaración de Manchester al señalar que los valores y principios cooperativos son los fundamentos básicos sobre los cuales descansa la doctrina cooperativa, que le dan unidad, integridad e identidad al movimiento cooperativo en el mundo.

En cuanto al desarrollo de los valores y principios en las cooperativas una verdad se impone: deben surgir de las lógicas y prácticas cooperativas, no pueden imponerse.

3. RASGO Nº 3: DESARROLLAN RESPONSABILIDAD SOCIAL SIN BUSCAR LUCRO

Las personas identificadas y cohesionadas por un problema común establecen una relación de uso con la organización y depositan en ella sus responsabilidades individuales socializándolas, es decir, convirtiendo esas responsabilidades individuales en colectivas.

Esa relación se observa claramente en las cooperativas. Ellas tienen una responsabilidad social que se cumple en la medida en que satisfacen las necesidades de sus asociados. Las responsabilidades asignadas en la cooperativa pueden crecer en la medida en que ella se integra e intercoopera con otras o se une a otras organizaciones, públicas o privadas, para obtener sinergias (recuérdese las interfases de Desroche, 1976) ese proceso elevaría la responsabilidad inicial a nivel de corresponsabilidad pues ahora la comparte.

Valga un ejemplo aplicado a problemas de salud: ¿Ante los altos costos de las clínicas privadas y lo tardío en cuanto a citas para consultas de los hospitales públicos, quiénes más interesados en que los niños tengan salud y atención médica?, ¿los médicos de la clínica privada, los del hospital público, o los padres de esos niños? La respuesta es obvia; entonces... ¿porqué los padres no pueden unirse y asumir directamente esa responsabilidad para poner en marcha unidad prestadora de servicios de salud propia?. De hacerlo, es evidente que cumplirían con su responsabilidad individual constituyendo una unidad prestadora de esos servicios que socializaría esas responsabilidades individuales, asumiendo esa unidad una responsabilidad social con sus fundadores y sus hijos.

Si esa unidad fuese una cooperativa, ésta asumirá la responsabilidad de aquellos y su responsabilidad social la realiza sin buscar lucro ya que los esfuerzos y recursos colocados por los asociados para conformarla no serían mayores de los que ella necesita para cubrir sus gastos, generar excedentes y crecer. Si ellos colocasen mayores recursos de los necesarios, los excedentes regresarían a sus manos en la misma proporción en que aportaron.

La responsabilidad social descrita la realiza esa organización sin buscar lucro ya que los esfuerzos y recursos colocados por los asociados para conformarla no deberán ser mayores de los que ella necesita para cubrir sus gastos, mantenerse activa, generar excedentes y crecer; en caso de ser mayores, regresarán equitativamente a sus manos al repartirse.

3.1 ¿Lucro o excedentes?

Todas las variantes conceptuales relacionadas con los términos de Economía Social (ES) y Economía Solidaria (ESol) coinciden en que las cooperativas son organizaciones sin fines de lucro (OSFL); precítese lo del lucro. Según la Real Academia, lucro es la ganancia o provecho que se saca de una cosa; lucrativo es lo que produce utilidad y ganancia y “lucrar” es sacar provecho de un negocio, obtener utilidades.

Por naturaleza la suscripción de capital de una cooperativa no tiene carácter especulativo pues está destinado a permitir al asociado enfrentar su problema, producir o acceder a un servicio por ejemplo, razón por la que la cooperativa concede preferencia a remunerar la actividad antes que el capital,

y siendo la cooperativa de propiedad colectiva, también concede preferencia a la inversión colectiva antes que a la individual. Al respecto es apropiada esta afirmación de Elgue:

Si bien las cooperativas realizan una actividad económica, ella está dentro de un campo de la economía distinta a la economía de lucro [...] Entonces, la “economía del lucro” expresa la organización de la actividad económica subordinada al fin declarado de obtener ganancias o utilidades en el intercambio, independientemente del uso final de los bienes o servicios que son objeto de las transacciones. En cambio, el concepto de actividad económica se refiere a la proyección del hombre sobre la naturaleza para posibilitar su subsistencia y al intercambio o distribución de bienes y atención de servicios para satisfacer necesidades humanas sin subordinación a otras motivaciones. En el campo de la actividad económica en función social no se compra para revender con ganancia o producir utilidades a los inversores sino que la operación consiste en la prestación de servicios sociales. No se opera con valores de cambio sino de uso. En el área cooperativa, los excedentes de previsión se restituyen a los usuarios, las reservas son irrepartibles y, en caso de disolución de la entidad, el remanente patrimonial corresponde al Estado. El hecho que una cooperativa crezca, que se transforme en una empresa con mayúsculas, tampoco es motivo para asimilarla a los grandes grupos lucrativos. (Elgue, 2007)

La pregunta clave es: ¿quién se lucra?; si en una cooperativa solo existen ella como persona jurídica y sus asociados, para que exista lucro una de las dos partes o ambas debe lucrarse. ¿Se lucra la cooperativa?, recuérdese que cuando ella se constituye lo hace por decisión voluntaria y conjunta de una asociación autónoma de personas que tienen una necesidad común por lo que la actividad empresarial y las actividades que emprenda estará supeditada a esa necesidad y no para generar renta a cuenta de los asociados; ¿se lucran los asociados?: si ellos aportasen esfuerzos o recursos superiores a los necesitados, los recuperarían al cerrar el ejercicio económico y repartir los excedentes entre ellos mismos.

El problema del lucro se presenta básicamente en la cooperativa o sus asociados tres casos:

1. Cuando perciben ingresos generadores de excedente de quienes no son sus asociados, es decir de personas que no tendrían oportunidad de recuperar esa alícuota al final del ejercicio.
2. Cuando los excedentes son plusvalías producidas por trabajadores no asociados.
3. Cuando intermedian, es decir, realizan actividades de compra-venta de mercancía por ejemplo, entre quienes no son sus asociados, lo que configura una actividad netamente comercial.

En los dos primeros casos, si los asociados se apropiasen de esos excedentes, estarían actuando con lógica de explotación humana, es decir, explotando a terceros o a trabajadores. La salida justa sería depositarlos en una cuenta

especial que los revierta a quienes los produjeron o aplicarlos a la comunidad mediante actividades educativas u otras de responsabilidad social: ¡jamás apropiarse de ellos!.

El tercer caso puede calificarse de simple actividad comercial y ante ella, las instancias de supervisión y control de la cooperativa deberían tomar medidas; los organismos de carácter impositivo cobrar los impuestos debidos por rentas, y los organismos gubernamentales como las superintendencias de cooperativas, suspender la autorización de funcionamiento de esa pseudo-cooperativa.

Puede afirmarse que este aspecto del “no lucro”, no está claro en numerosos cooperativistas; muchos lo confunden con no crear riquezas o no obtener ingresos que permitan llevar una vida decorosa por lo que tienden a disminuir los excedentes a cantidades insignificantes. Es importante subrayar que el “no lucro” es un atributo de la cooperativa y de sus asociados que no entra en contradicción con la necesaria creación de riquezas y su capitalización, ni con el lógico deseo humano de lograr mejores ingresos y niveles de vida.

Cierto es que la generación de beneficios no constituye el principal objeto de las cooperativas ni de quienes las constituyen pero no menos cierto es que no pueden terminar sus ejercicios con pérdidas por lo que producir apropiados excedentes para lograr marchar sin desnaturalizar la identidad cooperativa, obliga a la creatividad, a buscar soluciones originales a los problemas de capital, y a desarrollar en los cooperativistas de una conciencia estratégica colectiva.

Al respecto es interesante comprender la sutil diferencia entre cooperativas “sin ánimo de lucro” y organizaciones “no lucrativas”:

[...] sólo las obras caritativas que obtienen dinero con la intención de ofrecer servicios sin buscar ningún beneficio pueden ser adecuadamente designadas como empresas “no lucrativas”. Esta distinción entre empresas cooperativas y empresas no lucrativas es importante para garantizar una política oficial adecuada. Toda confusión que surja entre las empresas de autoayuda (entre ellas, las cooperativas) y las obras caritativas (que prestan servicios en relación de dependencia) no puede ser más que negativa para las cooperativas, y habría que evitarla a toda costa. (OIT, 2000: 82)

Definitivamente, las cooperativas y sus asociados deben producir apropiados excedentes para:

- 1.- Proporcionar mejores niveles de vida a sus asociados;
- 2.- Sentar bases económicas y materiales para fortalecer las generaciones de relevo con fondos que sustenten el futuro de la cooperativa y del cooperativismo;
- 3.- Dotarse de herramientas que le permitan crecer en una economía de mercado que normalmente le es adversa y debe prepararse para ello;
- 4.- Generar volúmenes apropiados de transacciones para óptimos rendimientos;
- 5.- Enfrentar el desafío de la capitalización, máxime en época de inflación;
- 6.- Contribuir a aumentar la rentabilidad de las actividades de sus miembros

individuales: remuneración apropiada, mejores niveles de vida, buen ambiente laboral, procesos formativos adecuados, etc.; 7.- No terminar su gestión anual con pérdidas pues cómo se sustenta lo social de la cooperativa si ella solo tiene pérdidas; y 8.- Avalar operaciones crediticias de sus asociados; 9.- Tener recursos para responder en contratos con terceros; y 10.- Descontar apropiadamente de los certificados de aportación, aquellos montos que por negligencia o irresponsabilidad de algún asociado, la cooperativa hubiese pagados por ellos ante terceros.

El desarrollo y la permanencia en el tiempo de las cooperativas es responsabilidad exclusiva de sus asociados y de las comunidades que se benefician de su existencia. Si ambos grupos no están conscientes de la necesidad de prepararse para enfrentar los desafíos y los cambios con un entorno socio-económico cada vez más difícil, para lo cual la fortaleza económica es fundamental, están de antemano condenadas al fracaso.

3.2 El reparto de excedentes

El excedente, o sobrante como se les dice en Puerto Rico, es la cantidad que queda en el ejercicio económico de la cooperativa luego de deducida la totalidad de los gastos de funcionamiento. Él es conformado gracias a la participación activa de los asociados en las operaciones que la cooperativa realice, así, el excedente de una cooperativa de trabajo asociado será proporcional al mayor o menor trabajo de todos y cada uno de sus asociados; el de una cooperativa de consumo se conformará con las compras de ellos; en la conformación del excedente de una cooperativa de transporte contribuirá mas quien mas traslados o mercancía transporte; en el de una cooperativa de ahorro y crédito se conformará sobre los ahorros proporcionados por cada asociado que por economía de escala constituyen la base de los prestamos; y así sucesivamente.

Una manera grafica de comprender el reparto lo proporciona el uso del Estado de origen y aplicación de fondos tan utilizado en contabilidad. Si el excedente producido retorna a la cooperativa o persona que lo originó mediante actos cooperativos, así se trate de millones de unidades monetarias, no hubo lucro; si retorna a quien no lo produjo, así se trate de centavos o céntimos, si lo hubo y es acá donde deben actuar los organismos públicos de percepción de impuestos sobre la renta. En otras palabras, las cooperativas aplican la siguiente máxima en el reparto de sus excedentes: *“a cada quien según sus aportes en actos vinculados con el objeto de la cooperativa”*.

El reparto de los excedentes entonces deberá retribuir la proporcionalidad de su constitución por lo que en el calculo de su distribución o devolución le corresponderá mas a quien mas aportó: que quien no aportó, por simple regla de tres o de proporcionalidad le corresponderá cero excedente. Así pues que

solo los asociados que aportan tienen derecho a percibirla. Cuando una cooperativa se ajusta a los preceptos de un buen gobierno cooperativo y aplica elementos mínimos de planificación, pudiera calcular, con los márgenes de error correspondiente, la cantidad de excedentes que obtendrá finalmente. Ese cálculo debería apoyar la entrega de excedentes o anticipos que se entrega a los asociados de las cooperativas de trabajo para que puedan vivir mientras el año termina.

Este acto de entrega de excedentes es característico de las cooperativas en el mundo de las OESs; recuérdese que las asociaciones generalmente no generan excedentes y las mutuales lo reinvierten para mejorar sus actividades. Este problema de la búsqueda o no de fines de lucro y del reparto del excedente se encuentra en el centro de los defensores del enfoque *non profit organisations* (NPO) que solo consideran como organizaciones de la economía social, aquellas “*entidades privadas que, en virtud de sus reglas constitutivas, no pueden distribuir sus beneficios a las personas que la controlan...*”.

Perteneciendo la cooperativa a sus asociados y siendo ellos quienes actúan para producir excedentes, es lógico que este les sea devuelto por lo que esta entrega tiene hasta cierto punto visos de reembolso ya que se les devuelve lo que les corresponde. Esto explica el porque la cooperativa puede deducir de sus resultados lo devuelto por este concepto, los devuelva al final del ejercicio o mediante anticipos. Algunos autores opinan que esta es una de las originalidades de las cooperativas.

Deducidos los excedentes entregados como anticipos, las cooperativas, con cargo a su cuenta de Excedentes Netos podrán crear e incrementar reservas especiales para amparar y consolidar el patrimonio y otras provisiones; de conformidad con los estatutos y las leyes algunos porcentajes se destinarán fondos de reserva, de protección social, de solidaridad (como en Colombia), de educación, u otros. De tener pérdidas la cooperativa, éstas se cubrirán con los fondos establecidos al efecto (fondo de emergencia por ejemplo) y de ser insuficientes, las cubrirán los asociados.

Es importante destacar que desde el punto de vista contable, el patrimonio de una cooperativa es el conjunto de recursos del cual ella dispone para llevar a cabo sus actividades operativas; es decir, es el total de sus activos; éstos están constituidos por monedas, efectos comerciales, kilogramos de mercancía, litros de productos, edificios, vehículos, derechos, etc., y ante la imposibilidad de sumar monedas, kgs, litros y edificio, por ejemplo, se hace necesario homogeneizar la medición utilizando la moneda. Por ello, al revalorizarlos, no hay propiamente un aumento de activos pues es el mismo activo medido de manera diferente y aunque los certificados de aportación pueden ver incrementado su valor en razón de los rendimientos acumulados, ese valor es el que razonablemente debe pagar algún inversionista interesado en la cooperativa o en sus activos pero no la cooperativa misma.

En virtud de lo afirmado, al distribuirse excedentes vía superávit por revalorización de activo, la cooperativa no reparte beneficios incrementales de patrimonio sino su propio patrimonio. Eso la obliga a analizar opciones que permitan diferenciar los valores históricos de sus activos de los incrementos por revalorización con el fin de no facilitar la fuga de miembros con pagos por “valores” en certificados que la llevarían a la quiebra.

3.3 Responsabilidad social, rentabilidad social y balance social de las cooperativas

A pesar de su alta pertinencia social de las cooperativas pues desde que se constituyen enfrentan problemas en ese ámbito, ellas suelen pasar desapercibidas en los asuntos sociales, centradas como están en sus actividades y porque no se preocupan por mostrar, muchas veces ni a sus propios miembros cuando se trata de cooperativas de usuarios, el cumplimiento de esas responsabilidades en el tiempo. Pareciera un mal congénito de algunas de ellas, sobretodo si han sido constituidas con apoyo eclesíástico por aquello de “*haz el bien y no mires a quien*” que comunicar lo hecho fuese un acto de arrogancia por lo que se ensimisman y no informan.

Los tiempos cambian y el nuevo quinto principio: Educación, Formación e Información, obliga a informar al “*gran público, especialmente a los jóvenes y a los líderes de opinión, de la naturaleza y beneficios de la cooperación*”. No bastan ya entonces los tradicionales estados financieros, que por demás no informan sobre “lo social”, hacen falta otros instrumentos y mecanismos de información.

En Canadá por ejemplo, se discute acerca de un Certificado de buenas practicas cooperativas como:

[...] útil que permita a las cooperativas evaluar objetivamente la conformidad de sus practicas con los siete principios de la ACI permitiéndole optimizar el potencial de la especificidad cooperativa y maximizar sus acciones buscando una coherencia cooperativa integrando el aspecto asociativo con el comercial en las practicas de la gestión. Este desafío es de importancia pues la competencia está cada día mas presente y es más difícil distinguir una cooperativa de una empresa de capital. De hecho, los responsables de las cooperativas no tienen fácil acceso a modelos de gestión que les permita integrar lo social con lo económico. (Perron, 1997)

Esas exigencias se corresponden también con ciertas condiciones legales establecidas por la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas venezolana que señala en su Artículo 90º referido a la certificación de cumplimiento lo siguiente:

Los organismos oficiales, para otorgar la protección y preferencias establecidas en el presente capítulo a favor de las cooperativas, deberán exigirles la presentación de una certificación de cumplimiento de las disposiciones establecidas en esta Ley en lo

referente al trabajo asociado y del uso de los excedentes provenientes de actividades de obtención de bienes y servicios en operaciones con terceros.

[...] Las cooperativas solicitarán a la Superintendencia Nacional de Cooperativas la emisión de estas certificaciones. (República Bolivariana de Venezuela, 2001)

Por otra parte, los gobiernos ávidos de pechar con impuestos las cooperativas comienzan a demandarle exigencias de no obtención de lucro; en Chile la reciente ley de cooperativas no menciona esa condición.

Acerca de la rentabilidad social de las cooperativas puede afirmarse que, por las razones de su constitución y las obligaciones que hacia la comunidad y el resto de la sociedad adquieren las cooperativas desde su nacimiento, están en la obligación de realizar un buen uso de sus recursos con acciones sociales de calidad, fortaleciendo el balance social así, en la dimensión asociativa apuntando a lo social y en la dimensión empresarial apuntando a lo económico y a lo social, mediante los impactos de sus actividades¹.

En ese sentido, la responsabilidad social de las cooperativas debe superar las dádivas propias de los esquemas capitalistas filantrópicos en las tres dimensiones que un balance social señala: 1.- El interno o propio de la vida laboral y que involucra a proveedores y clientes; 2.- El externo referido al mundo societal que circunda la cooperativa y en donde están como círculos concéntricos los problemas de la comunidad, la región, el país y el planeta, todos con problemas altamente relacionados; y 3.- El ecológico que, impulsado este ámbito por las Naciones Unidas e íntimamente relacionado con los nuevos preceptos de desarrollo sustentable, las cooperativas están en la obligación de pretejer tal como lo señala la declaración de Río de la ACI (2000): *“El deseo de construir una sociedad en armonía con la naturaleza y asumir el compromiso de “la protección ambiental y el desarrollo humano sostenible.”* (ACI, 2000)

La responsabilidad social de las cooperativas forma parte consustancial de la misión de la cooperativa pues ellas son constituidas para satisfacer las necesidades de sus asociados a través de la actividad asignada y no necesariamente mediante aumentos de capital, lo que se traduce en aprovechar al máximo los siempre limitados recursos de las cooperativas para obtener el máximo de satisfacción en lo social, rentabilidad que pudiera traducirse en una ecuación matemática sin olvidar que los recursos económicos, su reproducción y mantenimiento, son fundamentales para incrementar esos impactos.

Si adicionalmente se comprende que el cúmulo de actividades sociales de las cooperativas va acompañado de preceptos como valores, principios, confianza, capital social, desarrollo local, sustentabilidad, preocupación por formar generación de relevo, democracia, autogestión y otros, todos en el contexto del

1. Sobre la rentabilidad social de las cooperativas, ver el capítulo 7.

doble anclaje señalado, pudiera observarse sin grandes esfuerzos que la rentabilidad social de ellas, es decir, su capacidad de producir impactos y sinergias sociales por la vía de sus acciones sociales bajo el supuesto de una capacidad organizacional instalada similar a la de otras organizaciones de capital o públicas, es muy superior.

Por el solo hecho entonces de ser constituidas con la lógica enunciada de la economía social, es decir, enfrentar problemas comunes y propios del equipo que la constituye, ya hace que las cooperativas tengan una manera también específica de concebir su rentabilidad social y la económica, y ambas deben ser viables: lo afirmado confirma la dicho por un cooperativista colombiano: ¿de qué vale querer hacer actividades sociales si la cooperativa no genera recursos económicos apropiados que las sustenten?. De lo afirmado es lógico deducirse que una “cooperativa” sin responsabilidad social ni rentabilidad social pues simplemente no debe ser calificada como tal.

Como se observa en ese panorama de responsabilidad social y rentabilidad social, varias razones señalan la necesidad de que las cooperativas muestren fehacientemente sus impactos sociales y nada mejor que el balance social o memoria de sustentabilidad como se le denomina en España, como instrumento válido ante esas exigencias del entorno y de las mismas asambleas de asociados.

El balance social, suerte de documento que refleja el grado y el cumplimiento de la responsabilidad social de una organización frente a la sociedad, permitiría a la cooperativa: 1.- dar a conocer sus objetivos éticos y sociales; 2.- reforzar la lealtad y el compromiso para con los vinculados a ella; 3.- facilitar sus procesos decisionales y mejorar el conjunto de su actividad económica y social; 4.- mostrar las bondades del cooperativismo para facilitar a los entes gubernamentales de supervisión y control los elementos suficientes para certificar las buenas prácticas cooperativas; 5.- añadir valor social a sus operaciones económicas.

El balance social sería entonces el instrumento idóneo para demostrar el cumplimiento de la responsabilidad social por parte de una cooperativa y para enfrentar amenazas gubernamentales de desconocer la condición de sin fines de lucro que ellas poseen. Mediante ese instrumento ellas justificarían exoneraciones impositivas al certificar sus buenas prácticas en cuanto a los principios y al apropiado uso de los excedentes provenientes de operaciones con terceros o trabajadores en condición de dependencia. Si una cooperativa no cumple con su responsabilidad social debería cancelar impuestos.

4. RASGO Nº 4: UNA FORTALEZA ECONÓMICA: LOS FONDOS IRREPARTIBLES

Las cooperativas y su movimiento necesitan fortalecerse económicamente, de allí la necesidad de formar capital, por ello, en estricta relación con el

problema del no lucro se encuentra el referido a la formación de capital y a los fondos irrepartibles ya que a la hora de proyectar la cooperativa o de coordinar sus acciones, ambos elementos juegan papeles básicos y de sus manejos dependerá el funcionamiento y la credibilidad de la cooperativa y sus asociados ante terceros, pero también el crecimiento y la fortaleza del movimiento cooperativo.

Como todo capital, el capital cooperativo conduce al cumplimiento del objeto de la cooperativa y debe beneficiar por sus resultados a todos los asociados. Tiene dos pilares: el propio y el prestado, lo que da lugar a una interesante convivencia de regímenes dentro de la cooperativa pues una parte de los fondos es propiedad privada de los miembros y otra es colectiva.

El propio de la cooperativa constituye la parte colectiva, pertenece a la cooperativa como un todo y ella no tiene la obligación de reembolsarlo, salvo en raras ocasiones. Él comprende ciertos fondos o reservas que están afectadas solo al cumplimiento de su objeto y que de aplicarse beneficiarían a los asociados aunque estos solo tengan su goce y no su dominio.

Ese capital propio generalmente se constituye por:

- Los excedentes de la cooperativa una vez deducidos los anticipos societarios, y después de ajustarlos a los resultados económicos de la cooperativa si procediese. Se acumulan a lo largo de la vida de las cooperativas con los aportes históricos de todos sus asociados;
- Por los legados, donaciones y cualquier otro bien o derecho patrimonial otorgado a la cooperativa a título gratuito;
- Por disposición de una ley, los estatutos, o por la propia asamblea de la cooperativa.

El propio, también denominado en algunos países capital social concede consistencia patrimonial a la cooperativa, constituye una suerte de “herencia” de las generaciones iniciales de la cooperativa a las nuevas y evita que los asociados puedan beneficiarse del trabajo y los esfuerzos colectivos de generaciones previas al retirarse o pretender liquidar la cooperativa, de allí que en numerosos países existan normas que establecen su irrepartibilidad².

Se recalca, al ser irrepartibles, ellos no pueden, en ningún momento, ni durante la existencia de la cooperativa ni con su disolución, por ética cooperativa propia (el deber ser) o por disposiciones legales, ser incorporadas en los patrimonios particulares de los asociados. Si algún asociado o grupo

2. La ley venezolana establece la “Irrepartibilidad de las reservas y otros recursos” al señalar: *“Artículo 51. Las reservas de emergencia, el fondo de educación, los otros fondos permanentes, así como los legados, donaciones y cualquier otro bien o derecho patrimonial otorgado a la cooperativa a título gratuito, constituyen patrimonio irrepartible de las cooperativas, en consecuencia no podrán distribuirse entre los asociados a ningún título, ni acrecentarán sus aportaciones individuales.”* (República Bolivariana de Venezuela, 2001)

de ellos se apropiase del capital social, no solo se estaría faltando a la ética cooperativa sino que ese hecho sería calificable de apropiación indebida y ameritaría penas para los infractores tanto por la cooperativa misma como por las leyes. Adicionalmente, el ingreso de ese capital en el peculio privado de quienes se apoderen de él, debe ser gravado con impuestos.

El proponente de esa irrepartibilidad fue Philippe Buchez (1796-1865), utopista práctico francés, quien notó que los cooperativistas con más tiempo laborando, rechazaban la conversión de los aprendices de sus cooperativas en asociados o el ingreso directo de nuevos asociados pues gozarían *ipso facto*, de los mismos beneficios de ellos sin haberlos producido (*Universalis*, 2000). El establecimiento de los fondos constituyentes del capital social y la irrepartibilidad de éste, establecería una barrera de contención que impediría a los nuevos usufructuar excedentes no producidos.

Ellos pertenecen entonces al conjunto de la cooperativa y les conceden fortalezas y condiciones de solidaridad que se perpetúan en el tiempo pues una cooperativa no debe estar solo al servicio de sus asociados del momento sino de los futuros y de toda la sociedad. Ellos impiden que la cooperativa se descapitalice con el retiro de asociados y que los aportes o certificados se valoricen intencionalmente (maquillajes de balances) para retirarlos a conveniencia o que impidan el ingreso de asociados con limitaciones económicas para suscribir y cancelar unos montos de certificados inalcanzables.

Una ventaja adicional es que dificulta la conversión de cooperativas a empresas de capital por los asociados más antiguos que, de no existir esa irrepartibilidad, serían los poseedores de los certificados de mayor valor y se beneficiarían de esa condición.

En caso de disolución de la cooperativa, esos fondos son normalmente trasladados al organismo de integración al cual pertenecía la cooperativa; de no estar la cooperativa afiliado a alguno pudiera pasar a otra cooperativa de la comunidad o al Estado mismo, dependiendo de la legislación respectiva. En Venezuela, por ejemplo, la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas establece que una vez cancelado el pasivo y devuelto el valor de las aportaciones, la comisión liquidadora entregará los fondos irrepartibles, y el remanente que resultara al organismo de integración al que estuviese afiliada la cooperativa, con destino al fondo de educación u a otro fondo irrepartible. En caso de no estar afiliada a ningún organismo de integración, se entregarán a una cooperativa de la localidad, con el destino mencionado³.

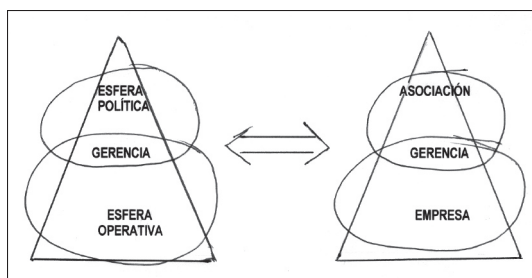
3. La ley colombiana también es clara al establecer la irrepartibilidad del remanente patrimonial en caso de liquidación; la argentina establece “la irrepartibilidad de las reservas sociales y el destino desinteresado del sobrante patrimonial en casos de liquidación”.

5. RASGO Nº 5: LA COOPERATIVA. UNA MISMA UNIDAD CON LA DOBLE DIMENSIÓN ASOCIACIÓN-EMPRESA

De la definición de la ACI se desprende que una condición fundamental de la estructura y funcionamiento de una cooperativa es su doble carácter de 1.- Asociación autónoma de persona, y 2.- Empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática. Si se observa la relación asociación-empresa a la luz de la Figura 1, la asociación ocuparía en forma simultánea y dialéctica, el espacio de la esfera política de cualquier organización y la empresa el de la esfera operativa.

Esa doble dimensión obliga a observar las cooperativas como organizaciones con sus objetivos sociales concentrados fundamentalmente (no únicamente) en la Asociación, y con los económicos concentrados fundamentalmente (no únicamente) en la Empresa; esa dialéctica interna ha hecho del movimiento socio-económico por ellas conformado, el movimiento más extendido del planeta.

FIGURA 2
LA DOBLE DIMENSIÓN ASOCIACIÓN – EMPRESA DE LAS COOPERATIVAS



FUENTE: Diseño del autor.

La doble dimensión proporciona a los asociados la posibilidad de desarrollar una multiplicidad de roles al interior de su cooperativa dependiendo de la ubicación que asuman en ella: asociados y propietarios, directivos, gerentes, trabajadores-asociados, usuarios y hasta proveedores.

La doble dimensión explica el porqué deben cancelarse dos certificados, el de asociación y el de aportación, para ingresar a una cooperativa: uno por cada dimensión como se verá en líneas siguientes, aunque es de observar que en algunos países como México, solo se cancela el de aportación.

5.1 La cooperativa como asociación autónoma de personas

Siguiendo la lógica presentada de las OESs, el origen de la cooperativa es siempre un grupo de personas que ante necesidades comunes toma la decisión

de atenderlas conjuntamente (Serrano, 1997a). Las personas identificadas y cohesionadas por sus necesidades, configuran una asociación cuyo norte es satisfacer sus necesidades organizando con sus recursos una empresa bajo su responsabilidad y gestión en la cual depositarán también sus responsabilidades individuales socializándolas, es decir, convirtiéndolas en colectivas.

Es la asociación la que asume la responsabilidad de establecer, orientar y dirigir sus propias actividades y las subordinadas a ella, es decir, las empresariales. Los asociados organizan la cooperación empresarial para producir los bienes y servicios que requieren como satisfactores de sus propias necesidades (cooperativa cerrada) o también, si fuese el caso, las necesidades de otros ciudadanos (cooperativa abierta).

El ingreso es voluntario y sin discriminación de algún tipo, y se hace posible gracias al pago de un certificado por el mismo monto para todos los aspirantes a asociarse: el certificado de asociación. Ese pago concede derecho a asociarse a la(s) empresa(s) que la asociación constituya. La igualdad en el valor de los certificados de asociación es lo que permite plasmar formal y legalmente el principio de “una persona un voto” en la asociación.

5.2 La cooperativa como empresa de propiedad conjunta

La empresa combina los factores productivos necesarios para comprar y producir bienes o servicios para los propios asociados o terceros. Su constitución es resultante de una decisión asociativa pues es la asociación la que decide las actividades y el capital necesario para su puesta en marcha. Es justamente en la puesta en marcha de las cooperativas, es decir, en el “salto de la asociación a la empresa” donde se encuentran numerosas causas del fracaso de cooperativas⁴.

El ingreso a la empresa es posible gracias a los aportes para su funcionamiento mediante la suscripción de un certificado de aportación de similar monto suscrito para los aspirantes aunque el monto pagado sea inicialmente desigual. Ese certificado sería el equivalente a las acciones de una empresa de capital. Con su suscripción y posesión, los asociados se convierten en copropietarios de la empresa. La igualdad en el valor cristaliza la legalidad del principio de una persona un voto en la empresa.

Finalmente la asociación puede decidir la constitución de más de una empresas, estableciendo los estudios de factibilidad y los mecanismos para

4. Una debilidad frecuente en el pasaje de la asociación a la empresa es la ausencia de proyectos económicos, específicamente del plan organizacional o de negocios, instrumento que establece la factibilidad económica y el monto de los certificados de aportación al dividir los recursos necesarios para poner en marcha la cooperativa entre los posibles asociados. Constituir la empresa sin caracterizar sus productos o servicios ni cuantificar sus necesidades de arranque y futuras, es causa de numerosos fracasos.

ello. Siendo así, quien desee asociarse a una cooperativa cancelará un solo certificado de asociación pero tantos de aportación como en empresas de ella desee participar, con un mínimo de una para justificar su afiliación pues “para algo” se asoció a la cooperativa.

En definitiva, la doble condición de asociado-empresario se concreta con el pago de dos certificados: el de asociación que afilia al cooperativista a la asociación y el (o los) de aportación, que lo afilia(n) a la(s) empresa(s).

Para efectos de financiamientos externos con fines específicos como construcción de una sede o compra de equipos, la cooperativa puede emitir certificados de inversión redimibles en un lapso determinado y con intereses pre-establecidos. En algunos países deben ser autorizados por el organismo estatal de supervisión; también pueden ser colocados en sistemas bursátiles.

Como empresa la cooperativa tiene derecho a contratar también con empresas de capital y públicas y gracias a su personalidad jurídica asumir por ejemplo, derechos de marcas y franquicias, cooperativas o no; constituir filiales para realizar de mejor manera sus actividades hacia los asociados; fusionarse con otras cooperativas, y dependiendo de la respectiva legislación, con empresas de capital o públicas siempre que la fórmula resultante sea cooperativa; y adquirir acciones de empresas como hacen las cooperativas de trabajadores accionistas de Québec, y por esa vía hasta cooperativizar empresas de capital y públicas. Por el contrario, dado el carácter colectivo de las partes o certificados de las cooperativas y la condición personal de copropietaria de la cooperativa que se concede de manera individual y solo a quienes manifiesten la voluntad libre de pertenecer a ella, aquellas empresas no puede absorber una cooperativa, salvo en condiciones de quiebra o muy especiales que presuponen su vida en peligro, en cuyo caso una instancia jurisdiccional autorizaría ese paso.

5.3 Gobierno cooperativo y estrategia cooperativa

La doble dimensión señalada indica la importancia de las decisiones tomadas en cada esfera organizacional y sus interrelaciones. Así, la asociación se identifica como la esfera política de la cooperativa y en ella se encuentra el mayor poder de la cooperativa y posee un horizonte de largo alcance, mayor a un año. En ella se concentran las decisiones estratégicas, aquellas de las cuales depende la organización como serían, por ejemplo, la constitución misma de la cooperativa, su disolución, producir determinados bienes o servicios, la integración cooperativa y las agremiaciones, el reparto de excedentes, etc.

La empresa por su parte se identifica con la esfera operativa y concentra las actividades cotidianas, las de corto plazo, aquellas que plasman los objetivos de la cooperativa: compra-venta de productos, prestación de atención

médica, transporte, captación de ahorros y otorgamiento de créditos, cursos y talleres, en fin, las actividades empresariales dependiendo de su objeto.

La coordinación o gerencia constituye la intersección entre las dos dimensiones, actuando a manera de bisagra o enlace entre ellas; es la responsable de convertir las estrategias en hechos concretos, de convertir los sueños en realidades.

En cada uno de esos espacios los asociados establecen órganos o instancias a las cuales les atribuyen las decisiones propias del nivel y las actividades que desean ocupen y realicen. Así tenemos que la instancia básica y obligatoria de toda cooperativa se encuentra en la esfera de la asociación y es la asamblea general de asociados que funciona bajo el principio de “una persona un voto”.

Dependiendo de las condiciones técnicas, la complejidad de las actividades, el número de asociados y las dimensiones operativas de la cooperativa, las actividades gerenciales y las operativas pueden ser realizadas también por todos los asociados o atribuirse a grupos con responsabilidades específicas con posibilidad o no de rotar todos entre ellas como en el caso de las organizaciones realmente autogestionarias. Si se opta por atribuirles a grupos, uno de ellos deberá garantizar la operatividad de la cooperativa y pudiera denominarse consejo de administración o junta directiva, dependería obviamente de la asamblea.

Otro grupo debería encargarse de la vigilancia y el control e las actividades de la cooperativa, de la legalidad de sus acciones, y el cumplimiento de los mandatos establecidos por la asamblea. Sería una instancia colectiva que puede recibir el nombre de consejo de vigilancia, junta de vigilancia, comisión fiscalizadora, junta de control, unidad de contraloría, comité de control social, junta de comisarios u otro.

Adscrito a la instancia coordinadora estaría la gerencia o coordinación general, ocupada por una persona o un pequeño colectivo que se supone garantizará la operatividad deseada. En algunos países como Venezuela, ciertas cooperativas no poseen gerencia para colectivizar la toma de decisiones pues no habiendo una persona, actuaría la instancia coordinadora o como ahorro por ese concepto; en otros como Colombia, el gerente es indispensable puesto que es el representante legal de la cooperativa.

En la esfera operativa, como se afirmó, se concentrarán las actividades cotidianas que podrán ser trabajadas por todos los asociados en rotación programada como sucede con las organizaciones autogestionarias, o departamentalizadas de manera estable. En ello incidirá la cultura y disposición de los asociados y la capacidad efectiva de rotación que pudieran tener. En algunas cooperativas autogestionarias se utiliza el calificativo “instancia” para agrupar determinadas actividades y tareas.

Debería establecerse una o dos unidades para cumplir con el principio de la educación cooperativa. De ser una sola y ubicarse en la esfera política,

adsrita a la asamblea, deberá asumir todo lo relativo a la formación cooperativa, al adiestramiento y la información; de existir también en la empresa, se abocará fundamentalmente a la capacitación. Generalmente existe una sola instancia de educación para toda la cooperativa, denominada comité o departamento de educación.

5.3.1 El Gobierno Cooperativo

El tema del gobierno cooperativo es uno de los más discutidos y preocupante para los cooperativistas pero también uno sobre los que se ha escrito menos desde una perspectiva organizacional. Acerca de él pueden conseguirse lista de consejos o manuales que pretenden orientar la acción interna de las cooperativas pero la ausencia de estudios acabados sobre sus aspectos, muestra la necesidad de realizar esfuerzos por una teoría administrativa apropiada a las cooperativas, una que enlace los avances de la hasta ahora desarrollada sobre empresas privadas y públicas con las enseñanzas de la dinámica organizacional cooperativa.

Decir gobierno cooperativo es decir instancia responsable de lo estratégico, instancia responsable “de la vida y muerte” de la cooperativa. En él se concentra el poder gracias a la simbiosis de la propiedad formal de los medios de producción cooperativos con lo estratégico, es decir con las decisiones fundamentales de la cooperativa. En definitiva es la esfera política con el conjunto de pautas, normas, procesos y formas de accionar de la cooperativa que influyen en esas decisiones (cultura organizacional). Su horizonte administrativo de trabajo es mayor de un año.

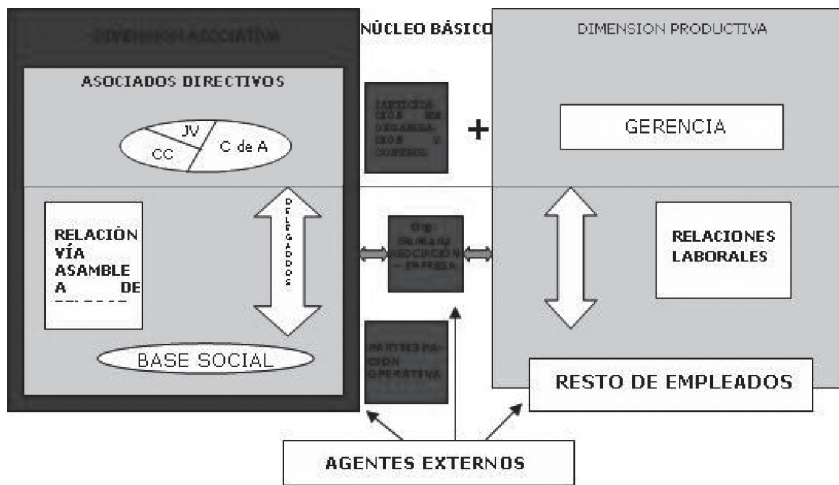
Dependiendo del país y hasta de las regiones, los nombres de sus órganos cambian. Su centro es la asamblea de asociados apoyada en el consejo de administración o junta directiva, y el consejo o junta de vigilancia. Según Cracogna “*Alrededor de estos tres elementos puede actuar el buen gobierno cooperativo no para sustituir las normas de la ley sino para facilitar su cumplimiento, de manera especial para prevenir los conflictos que se puedan presentar entre los integrantes de cada una de las fuerzas correspondientes*” (Cracogna, 2003). Si se observan los elementos integrantes del gobierno cooperativo se observará que se encuentran en la Asociación misma por lo que con todo derecho actúan sobre la empresa.

Al gobierno corresponde cohesionar y dirigir los diversos elementos de la cooperativa: asociación y empresa y recursos materiales, económicos y financieros con las personas interesadas en ella, hacia sus objetivos, bajo la elide de los principios y los valores. En su acción equilibrada reposaría la dirección y marcha de la cooperativa. Cracogna precisa que no existe un esquema único para realizar un buen gobierno cooperativo pero para lograrlo es necesario tomar en cuenta el marco legislativo de cada país.

Al actuar de esa forma el gobierno cumple también con su obligación de preservar la identidad cooperativa. Ese reto no es fácil, amerita condiciones. Debe ser un gobierno fuerte con visión y flexibilidad para adelantarse a los cambios y facilitarlos; con legitimidad de origen y representatividad, es decir, nombrado por la amplia mayoría de los asociados; con actores calificados para las actividades asignadas; con un liderazgo también fuerte y basado en valores, concentrado en enfrentar los problemas por la cual se constituyó la cooperativa.

Quienes ocupen el espacio del gobierno deben estar conscientes de las fortalezas de la especificidad cooperativa para enrumbar la cooperativa sobre ellas y diferenciarse de los competidores. En ese contexto la gerencia cooperativa adquiere condiciones especiales pues en correspondencia con ese sistema de valores debe convertir la estrategia cooperativa en acciones cotidianas que cristalicen objetivos impregnados de valores.

FIGURA 3
Núcleo básico de las cooperativas



FUENTE: Dávila (2004: 43)

De las instancias estratégicas mencionadas se conforma según Dávila el denominado “Núcleo Básico”.

Para Dávila ese núcleo está conformado por:

[...] los asociados directivos y la gerencia. Constituye el colectivo que asume la responsabilidad de la conducción de la cooperativa. En este núcleo reside la autoridad y a través de él se realiza la gestión. El binomio gerente – asociados directivos es el responsable de que la cooperativa funcione. El núcleo básico es un espacio donde se ejerce la dirección de la organización, se toman decisiones sobre crédito, se definen

programas, planes y proyectos y se apoya el proceso ejecutivo de la gerencia. Este núcleo se ha ido ampliando, en la medida que las cooperativas han pasado de la asamblea ordinaria de asociados a la asamblea por delegados, quedando estas personas integradas a un núcleo básico ampliado, que ejerce la representación de los asociados en la gestión de la cooperativa.

[...] El núcleo básico se puede representar como aparece en la figura. En la parte superior de ésta figura, enmarcado por la línea punteada, se aprecia el núcleo básico. Es un espacio en el cual se producen las relaciones entre la dimensión asociativa y la dimensión empresarial al interior de la organización cooperativa, que funciona como una unidad económica y social. Los asociados se relacionan con la dimensión productiva como usuarios de los servicios que ofrece la cooperativa, en tanto que se relacionan con la dimensión asociativa como dueños, eligiendo a los delegados para que los representen en la asamblea y nombren directivos. (Dávila, 2004: 41-42)

Los casos cooperativos estudiados por Dávila han mostrado como la innovación que propicia el modelo cooperativo comienza a transformarse en éxito en la misma manera en que los actores del núcleo básico entienden naturaleza del problema a superar.

5.3.2 La Estrategia Cooperativa

La mayor responsabilidad del gobierno cooperativo es la de trazar la estrategia de la cooperativa, es decir, trazar el conjunto sinérgico de planes y acciones que la cooperativa debe poner en práctica para lograr sus objetivos en un medio ambiente cambiante gracias a sus propias transformaciones y a las ventajas comparativas que le proporciona su especificidad cooperativa.

Sobre la estrategia cooperativa también se ha escrito poco, un artículo de Michel Lafleur (1999), reconocido investigador del área de la gestión cooperativa de la Universidad de Sherbrooke en Canadá, analiza los enfoques de la construcción de teoría en cuanto a estrategia para su momento, el análisis estratégico de las cooperativas y los desafíos cooperativos, desarrollando un modelo integrador estrategia-desafíos. Para Lafleur son ocho los desafíos que la particularidad cooperativa plantea a la gerencia, se resumen:

- **Desafío de la participación.** “se traduce por un derecho y una obligación de participación de los miembros que demanda una gestión participativa a fin de asegurar una aportación única de los miembros para los destinos de la cooperativa”.
- **Desafío de la intercooperación de negocios sectoriales.** Plantea que “son la cooperativas de base las que son propietarias de la “oficina-jefe” o de la “oficina central” y no al inverso como en las empresas tradicionales. Con esta jerarquía invertida, las cooperativas se reagrupan por sector con el fin de controlar una nueva organización y de ofrecer una serie de servicios, de mejorar sus costos, de realizar economías de escala, etcétera.”
- **Desafío de la inversión y la capitalización.** La inversión y la capitalización reposan principalmente en las manos de los miembros de la cooperativa, “lo que limita las fuentes potenciales para una búsqueda de fondos. Esto obliga a las coope-

rativas a sacar el dinero para su puesta en marcha, su desarrollo y su capitalización principalmente de sus miembros...”.

- **Desafío del servicio o producto.** “Las cooperativas son creadas con el fin de responder a una necesidad o a un servicio. El desafío básico para la cooperativa, en un medio ambiente competitivo y no cooperativo, es ofrecer un producto o un servicio que responda a las necesidades y exigencias de los miembros y futuros miembros a un precio competitivo; este es el origen de la cooperativa”.
- **Desafío de la segmentación.** El principio de la puerta abierta procura que la cooperativa, de consumo sobre todo, “no puede negar la entrada a cualquiera que desee participar en el proyecto cooperativo...La cooperativa se encuentra pues delante de un mercado no segmentado”. Toma como ejemplo a Desjardins y afirma que este complejo cooperativo “no puede decidir abandonar una parte de sus miembros más pobres para dedicarse a sus miembros más ricos o ir a buscar miembros fuera de la comunidad”.
- **Desafío de la relación de uso.** “La dinámica de la gestión de cooperativas intenta maximizar el valor de uso para una necesidad precisa de los miembros de una cooperativa y no un rendimiento máximo de la inversión de un accionista en una vasta gama de sectores económicos. La relación de uso es, desde este punto de vista, relativamente estrecha y estable: está ligada ya sea al trabajo, al consumo o a la producción”. “... La cooperativa está pues, en cierta forma “limitada” y “cautiva” por las necesidades de sus miembros. Consecuentemente, el análisis estratégico no se fundará sobre las ganancias máximas sino sobre la maximización de la relación de uso”.
- **Desafío del desarrollo local.** “Al cumplir sus objetivos, las cooperativas lógicamente están consagradas al desarrollo de su comunidad, puesto que sus miembros proceden de ella y éstas deben vivir esencialmente de las relaciones económicas con la comunidad. La cooperativa está pues “condenada” a tener una dinámica local.
- **Desafío de la educación cooperativa.** “Una parte de la plusvalía de la cooperativa se sitúa en su democracia, su durabilidad, sus objetivos a largo plazo, etcétera. Consecuentemente, ella debe necesariamente educar a sus miembros y a su comunidad para que estos tomen en consideración no solamente sus resultados económicos, sino también sus resultados en el ámbito del desarrollo, de la democracia, etcétera”. (Lafleur, 1999: 1-27)

5.4 Modelos de gestión cooperativa

La gestión cooperativa es la sinergia de los procesos que el gobierno cooperativo pone en marcha para hacer que la estrategia formulada se haga realidad. La gestión entonces está amarrada a la estrategia, debe ser consecuencia de ella e influenciarla y trasformarla en la misma medida en que opera para, mediante esa retroalimentación, garantizar los objetivos trazados.

Puede afirmarse entonces que la gestión es un proceso continuo orientado por la estrategia que se proyecta hacia la esfera operativa de la cooperativa por delegaciones continuas de actividades, estructurándola en unidades de ejecución ajustadas a los objetivos y a la estrategia misma. En el nivel de gestión se trabaja sobre un horizonte temporal de corto plazo.

El comportamiento de los actores en la sinergia: poder-estrategia-delegaciones-unidades proporcionan las bases para determinar los modelos de gestión susceptibles de ser desarrollados en las cooperativas.

5.4.1 *Dos modelos extremos de gestión en el cooperativismo*

Si se pretende analizar la cooperativa como una totalidad sería un error hablar de modelos gerenciales ya que la gerencia es apenas una parte de la cooperativa. Apropiado sería hacerlo entonces de modelos organizacionales o modelos de gestión pues estos abordan a la totalidad de la cooperativa abarcando desde su centro mayor de poder que es la asamblea hasta sus unidades operativas básicas, pasando por el nivel coordinador o gerencial.

Coloquialmente se habla en el mundo cooperativo de dos modelos con rasgos extremos.

A. El “modelo de servicio” denominado por algunos como de “servicio civil”

Es el observable en la amplia mayoría de las cooperativas del mundo y presenta rasgos del burocrático por lo que el autor prefiere denominarlo “modelo burocrático cooperativo paradójico”. Paradójico porque teniendo los asociados la propiedad y el poder para desarrollar en la cooperativa procesos participativos y hasta autogestionarios, deja en pocas personas (¡los encargados!), la responsabilidad de “lo cotidiano”.

El calificativo “de servicio” se le da porque proporciona a la organización una imagen de prestadora de servicios para lo cual dispone de unidades operativas “alineadas de arriba hacia abajo” es decir con una jerarquía claramente establecida, y otras diseñadas por áreas de actividad, ambos tipos de unidades manejados generalmente por un número de empleados o trabajadores menor que la cantidad de asociados y usuarios de la cooperativa. Este modelo se observa con claridad en las cooperativas de consumo y en las de ahorro y crédito.

B. El “modelo colectivo”

En este modelo la movilidad interna es grande; posee los atributos del modelo autogestionario señalado en el Capítulo I. En él se es visible una doble rotación entre las actividades:

1. Rotación actividades estratégicas-actividades operativas. Se da cuando los asociados pasan de realizar actividades operativas a tomar decisiones en asambleas, existe gracias a que los asociados-trabajadores son propietarios y trabajadores concomitantemente.
2. Rotación entre las actividades operativas. Existe cuando los trabajadores-asociados rotan en sus actividades cotidianas rompiendo la tradicional cadena taylorista del trabajo.

Ese doble movimiento es característico de las organizaciones autogestionarias: rotar en las actividades, rotar entre las actividades y la toma de decisiones, rotar en las actividades, rotar entre las actividades y la toma de decisiones, y así sucesivamente.

Esta modalidad se observa en las Ferias de Consumo de Lara o en los *kibbutzim* (Israel), éstas experiencias en las que los asociados se reúnen en asambleas todos los sábados a tomar decisiones que ellos mismos ejecutarán al día siguiente. Por ser las mismas personas las que toman decisiones y ejecutan, no hay distancia entre quienes deciden y operan, entre “dirigentes y dirigidos” pues son las mismas personas.

Dependiendo del número de asociados pudiera una organización autogestionaria prescindir de esa instancia intermedia; en los *kibbutzim*, por ejemplo, existe un consejo directivo como instancia intermedia que actúa en ausencia de la asamblea y se reúne en horas no laborales, pero una cooperativa de una decena de herreros o carpinteros, pudiera no necesitarla y realizar reuniones y hasta asambleas informales en cualquier momento como “en las comidas”, con mayor razón si laboran en el mismo sitio.

De lo dicho se desprende la característica más visible de la organización autogestionaria: su horizontalidad. Si alguien fotografiara el funcionamiento de una de ellas observaría que es totalmente horizontal pues existirían tres instancias fotografiables pero solo en determinados momentos, no concomitantemente: 1.- La asamblea donde participarían todos los asociados; 2.- La esfera operativa con sus unidades funcionales donde estarían laborando y si laboran no están en la asamblea; y 3.- El consejo coordinador o directivo donde los electos se reúnen mientras los demás descansan.

Por esas razones es que el modelo autogestionario es el único que concede plena horizontalidad a las organizaciones. La horizontalidad no es un capricho de quien desea construir autogestión, debe ser una condición real y observable o no la es. Como la tercera instancia mencionada pudiera no existir, debe concluirse que toda organización autogestionaria tiene al menos dos instancias: la asamblea que ocupa el espacio de la esfera política o asociación y las unidades funcionales de actividad que ocupan la operativa o empresa.

Este modelo se adapta bastante bien a aquellas cooperativas en las cuales la estructura y las magnitudes operacionales tornan similares el número de sus trabajadores y el de sus asociados como las cooperativas de trabajo asociado.

En las cooperativas que lo aplican, la totalidad de sus actores se enteran de prácticamente todos los hechos y asuntos que suceden por lo que la transparencia como valor adquiere un peso extraordinario; nadie acepta ser excluido de la información y los procesos, lo que desarrolla el sentido de pertenencia a la organización y el uso del vocablo “nosotros”, ya que se sienten integrados en equipo y son corresponsables de sus actos.

Algunos cuestionan este modelo por considerarlo propio de cooperativas pequeñas con el argumento de que a mayor número de actores mayores dificultades para la comunicación y la participación en las decisiones. Si bien esta crítica pudo ser cierta en algún momento, aunque desde hace decenios organizaciones de centenas de personas lo practican como los *kibbutzim* y las ferias mencionadas, hoy, con los avances de los sistemas tecnológicos masivos de información, computadoras en red, video-conferencias, circuitos regionales cerrados de TV, y otros, esas dificultades se superan. Se conocen casos de cooperativas que han celebrado asambleas concomitantes, en espacios diferentes, gracias a estos mecanismos.

Una cooperativa que aplique el modelo de servicio y se proponga desarrollar la autogestión, debe establecer una estrategia en lo interno (fundamentalmente en lo humano, en lo cultural) y hacia su sector concediendo prioridad al respeto absoluto a su autonomía en referencia al Estado y otras organizaciones. Cuando se practica la autogestión se convierte en un proceso continuo que permite, mediante mecanismos democráticos basados en la preponderancia de las personas y del trabajo sobre el capital, una descentralización del poder y el inicio de ruptura de jerárquicos y de los tabiques verticales burocráticos de la división tradicional del trabajo, garantizando, en lo posible, mediante rotación en las decisiones y las actividades, la participación de todos los miembros.

C. Modelos intermedios de gestión en el cooperativismo

Entre los modelos extremos se ubican modelos intermedios que pudieran agruparse según los rasgos comunes de sus diversas variables con respecto a esas mismas variables en los extremos, pudiendo poseer, por ejemplo, mayores o menores grados de centralización del poder, de propiedad, jerarquías, divisiones del trabajo, sentido de pertenencia, fluidez comunicacional, y participación, entre otros aspectos.

Estos modelos pueden abarcar desde la simple opinión (coinfluencia), pasando por participación en la actividades, los grupos autónomos de trabajo, los círculos de participación (aunque algunas cooperativas practican círculos de calidad, iniciado por empresas de capital, por sus ventajas metodológicas), hasta la misma gestión en determinadas circunstancias como acuerdos y convenios operativos u *outsourcing*.

6. RASGO Nº 6: LA PARTICIPACIÓN EN LAS COOPERATIVAS

Una cooperativa que limite la participación pierde su esencia cooperativa afirma Molina Camacho:

El cooperativismo es, en realidad y en su práctica, participación. Participación en la génesis o creación de la cooperativa. Participación en el capital necesario para la actividad económica de ella. Participación en la gestión administrativa, sea como directivo o como simple asociado, en este último caso haciendo valer sus opiniones en las asambleas. Participación en las actividades económicas de la empresa, sea como trabajador, consumidor o usuario. Participación en los beneficios obtenidos gracias al esfuerzo colectivo. Participación en las actividades no económicas de la cooperativa: culturales, educativas, deportivas, etc. Participación en el movimiento cooperativo al cual debe estar afiliada la cooperativa. Participación en la solución de los problemas de su comunidad y de su país. (Molina, 2003: 5)

La participación va de la mano de la democracia, sin una no existe la otra. Molina Camacho recuerda que Lars Marcus, en su informe sobre los valores cooperativos ante el Congreso de la ACI en Estocolmo (1988), censura:

[...] a aquellas cooperativas que no hacen todo lo que sea posible para que los asociados puedan ejercitar la participación dentro de una real y auténtica democracia cooperativista. La debilidad humana por el poder impide en no pocas cooperativas la renovación periódica de directivos o miembros del consejo de administración, exigencia doctrinaria y legal que debe cumplirse. Ello contradice este valor fundamental en el movimiento: el de la democracia. (Molina, 2003: 6)

La dicotomía: propietarios – no propietarios reproduce otras dicotomías pues toca elementos fundamentales como las jerarquías y la división del trabajo: dirigentes – dirigidos, decisiones – ejecución, trabajo intelectual – trabajo manual, perceptor de excedentes – no perceptor; dicotomías que deben resolverse en la búsqueda de la autogestión cooperativa. En esta discusión cobran vigencia los fundamentos éticos que la organización desarrolle, particularmente los referidos a la gestión democrática y a la autogestión.

6.1 Cooperativismo y autogestión

Las cooperativas deben asumir la participación como eje de superación de la condición burocrática y asumir la autogestión como el proceso participativo máximo y capaz de hacer trascender las cooperativas y su movimiento mas allá de sus restringidos límites estructurales.

Con la autogestión se rompe la tradicional pirámide burocrática interna ya que son los asociados o los trabajadores, es decir: “la base” la que llena los espacios estratégicos. Debe acotarse que realmente estas organizaciones no adoptan jamás forma piramidal pues una pirámide significa siempre jerarquías y concentración en un extremo.

Obviamente la autogestión no es fácil de implantar sin voluntad política y sin el esfuerzo continuo de los interesados, máxime en sociedades donde dominan las organizaciones burocráticas. Como se ha visto ella constituye el proceso máximo de participación en una organización pero también lo es de

la sociedad en la medida en que se generaliza gracias a los rieles que puede proporcionarle la cooperación entre cooperativas.

Una cooperativa que se proponga desarrollarla debe establecer una estrategia hacia su sector y conceder importancia al respeto absoluto a su autonomía en referencia al Estado y otras organizaciones. Cuando se practica, la autogestión se convierte en un proceso continuo que permite mediante mecanismos democráticos basados en la preponderancia de las personas y del trabajo sobre el capital, una descentralización del poder, y romper los niveles jerárquicos y los tabiques verticales burocráticos de la división del trabajo, garantizando, en lo posible, mediante rotación en las decisiones y actividades, que todos los miembros participen en todo.

Si bien lo ideal es que quienes conduzcan un proceso autogestionario sean los propietarios de los medios de producción, se encuentran organizaciones autogestionarias que funcionan con locales, maquinarias y equipos alquilados. No es la propiedad entonces sino el poder lo más importante en la autogestión aunque, es obvio, mas sustentabilidad tendría en aquellas organizaciones que pertenezcan a sus trabajadores.

En las cooperativas que lo aplican, la totalidad de sus actores se enteran de todos los hechos y asuntos que suceden por lo que la transparencia como valor adquiere un peso extraordinario; nadie acepta ser excluido de la información y los procesos lo que desarrolla el sentido de pertenencia a la organización y el uso del vocablo “nosotros”, ya que todos se sienten integrados a un equipo y son corresponsables de los actos.

Algunas personas consideran que este modelo solo es apropiado para cooperativas pequeñas con el argumento de que a mayor número de actores mayores dificultades para la comunicación y la participación. Si bien es cierto que él se adapta mejor a aquellas cooperativas con magnitudes operacionales próximas al número de sus trabajadores como sucede con las cooperativas de trabajo asociado olvidando que desde hace decenios existe organizaciones de 500 y 600 personas que lo practican.

Un ejemplo mundial de autogestión es el de los *kibbutzim* israelitas; en ellos los asociados se reúnen en asambleas todos los sábados después de las 6:00 p.m. a tomar decisiones que ejecutarán al día siguiente. Por ser las mismas personas las que toman decisiones y ejecutan no hay distancia entre quienes deciden y operan, no hay dirigentes y dirigidos, la distancia es cero. En los *kibbutzim* existe un consejo directivo como instancia intermedia que actúa en ausencia de la asamblea y se reúne mientras lo otros no laboran.

Como se afirmó, dependiendo del número de asociados pudieran ciertas organizaciones autogestionarias necesitar un consejo directivo como instancia intermedia, pero una cooperativa de una decena de herreros o carpinteros, pudiera no necesitarla.

Existen interesantes experiencias autogestionarias de cooperativas, destacan las “micro- productivas” de los *kibbutzim*, y en América las adelantadas por la Federación Uruguaya de Cooperativas de Viviendas por Ayuda Mutua (FUCVAM); las de producción soportadas en el cooperativismo de ahorro y crédito y en la educación de las cooperativas de San Gil en Colombia, las Ferias de Consumo de Lara en Venezuela, y otras con interesantes impactos.

Las cooperativas deben asumir entonces la participación como eje de superación de la condición burocrática pero la autogestión como el proceso participativo máximo capaz de hacerlas trascender mas allá de sus restringidos límites estructurales haciendo de la cooperación entre cooperativas el eje fundamentales del fomento, creación y el desarrollo de otras organizaciones autogestionarias. Así como la democracia para desarrollarse necesita más democracia, la autogestión necesita más autogestión.

6.2 Cooperativas y relaciones con los Estados

Se ha afirmado que un proyecto cooperativo no puede formularse por voluntad externa a la cooperativa y que toda cooperativa para trascender, debe ser un solo edificio con dos sectores en permanente inter-desarrollo: el social y el económico; construido en el terreno de la educación, la autonomía y el autofinanciamiento con los eslabones, valores y culturas de sus potenciales fundadores; tener como cielo la autogestión.

Un problema álgido en la búsqueda de la autogestión lo constituye las relaciones que las cooperativas pudiesen establecer con organizaciones de carácter burocrático que pudiesen constituir cooperativas o interferir en sus procesos como los gobiernos, los partidos políticos, los sindicatos y otras. De no existir claridad en cuanto a que las cooperativas necesitan autonomía e independencia para su pleno desarrollo, se corre el riesgo de que esas organizaciones transmitan a las cooperativas sus esquemas burocráticos de funcionamiento acompañados de todos los vicios que ellos conllevan obstaculizándose de esa forma la opción autogestionaria.

La intervención estatal en las cooperativas no debe aceptarse bajo ningún precepto, salvo con estas consideraciones de la ACI:

[...] las políticas gubernamentales deberán ser creadas permitiendo ambientes que propicien el crecimiento de las cooperativas tomando en cuenta el carácter especial del modelo de la empresa cooperativa, sus objetivos y contribuciones al desarrollo social y económico de las comunidades locales y países, y que los Gobiernos deberán, en colaboración con las organizaciones cooperativas identificar y eliminar los obstáculos que persistan o que no permitan a las cooperativas competir en igualdad de condiciones con otros tipos de empresas. (ACI, 2001: 1).

La misma OIT recomienda limitar el papel de los gobiernos a una función reguladora en el marco político-jurídico e institucional y agrega una conside-

ración interesante: *“Es recomendable también que las cooperativas sean supervisadas y controladas en condiciones similares a las de otras empresas para evitar un paternalismo estatal, un proteccionismo que les impida desarrollar la opción autogestionaria.”* (OIT, 2000: 91)

Pero esa consideración es cuestionada por Roelants (2001), quien expresa que los gobiernos tienden a interferir en los asuntos internos de las cooperativas por lo que patrocinar un tratamiento especial hacia las cooperativas sería una justificación poderosa para dicha interferencia; adicionalmente Roelants afirma que la interferencia del gobierno en las cooperativas, nunca ha sido, cuando ha ocurrido, para la promoción de las cooperativas y que los gobiernos no consideran a las cooperativas como empresas, autónomas en sus decisiones y responsables por sus ganancias y pérdidas, sino que las ve como organizaciones que puede controlar.

Para Roelants se le exige demasiado a las cooperativas en su carácter de empresas pero se las patrocina muy poco. Según él, se debería requerir de otros tipos de empresas los mismos estándares de transparencia económica, democracia y responsabilidad al mismo tiempo que eficiencia y competitividad pues la responsabilidad social es para todas. En todo caso se debe reconocer la “diferencia cooperativa” con todas sus consecuencias concretas.

6.3 Cooperativas y relaciones con los sindicatos

Los sindicatos y las cooperativas comparten raíces desde la Revolución Industrial y han compartido numerosos espacios, objetivos y actividades comunes. Ambos sistemas se basan en el valor de ayuda mutua, la solidaridad y, hasta cierto punto, no siempre dependiendo del dominio del modelo burocrático en uno de ellos, también se basan en la gestión democrática.

Cuando los sindicatos trascienden las meras exigencias reivindicativas y se preocupan por impulsar cambios basados en las iniciativas de sus trabajadores recurren a las cooperativas para enfrentar problemas comunes de sus afiliados. Se conocen casos de sindicatos que incluyen apoyos económicos patronales para emprender planes de consumo o de vivienda para sus afiliados en sus pliegos de demandas. Lo mas corriente es la constitución de formulas cooperativas de salud y previsión social como de seguros, cuando por alguna razón no utilizan la figura de las mutuales, y las cooperativas de ahorro y crédito o cajas de economía como se les denomina en Canadá.

La Relatoría de la OIT sobre el Cooperativismo en el Mundo señala casos ilustrativos de promoción de cooperativas, se presentan algunos: 1.- Singapur, el Congreso Nacional de Sindicatos (NTUC) impulsó la red de cooperativas de consumidores, de cuidados de salud, y las de guarderías infantiles; 2.- Kenya, la mayoría de los sindicatos apoyan las de ahorros y crédito y han contribuido al establecimiento de la Cooperativa Nacional de Viviendas

(*National Cooperative Housing Union-NACHU*); 3.- Turquía, la federación sindical de mayor volumen (*TURK-IS*) y sus afiliadas establecieron varias de consumo (*YOL-KOOP*) y uniones cooperativas de viviendas (*Kentt-Koop*) en los decenios de 1970 y 1980; 4.- Filipinas, hay unas 3.000 cooperativas iniciadas por los sindicatos, cabe citar la *Lead-Co-Tucp* constituida por el Congreso de Sindicatos de Filipinas para familias de una comunidad costera deprimida, otro caso es multiusos *Phelps Dodge Philippines (Pdp-Kbmc)*, que brinda servicios de cantina y restaurantes, ahorros, crédito y bienes de consumo.

Los sindicatos también pueden financiar la constitución de cooperativas: 1.- Singapur, los sindicatos son los principales accionistas de las cooperativas; 2.- Ghana, el Congreso de Sindicatos de Ghana estableció un fondo con aportes de afiliados para la constitución de una cooperativa y otras empresas. En el ámbito de la compra y recuperación de empresas por sus trabajadores por la vía cooperativa y con apoyo de los sindicatos, es conocida la constitución del Centro Cooperativo de Gales por el Congreso de Sindicatos de Gales en 1983 para apoyar a los trabajadores en la formación de empresas ante los despidos y la privatización.

En este mundo de las relaciones cooperativas – Estados-sindicatos cabe recordar las resoluciones y acuerdos de la OIT en torno al cooperativismo, la última, la *Recomendación sobre la Promoción de las Cooperativas* de la OIT del 20 de junio de 2002, obliga a los signatarios: sindicatos, gobiernos y empresarios, a relacionarse con las cooperativas de maneras específicas (OIT, 2002).

7. RASGO Nº 7: INTEGRACIÓN E INTERCOOPERACIÓN COMO EJES DE LA AUTOGESTIÓN COOPERATIVA

Fue con el surgimiento del capitalismo y casi automáticamente, como respuesta a sus fatales consecuencias, que surgieron modalidades organizacionales como las cooperativas. Ellas son pioneras en la unión de esfuerzos comunes desde hace más de 150 años y hoy constituyen el mayor movimiento socio-económico del mundo con más de 800 millones de asociados en todo el planeta. Si se piensa que cada asociado pudiera a una familia promedio de tres o cuatro personas, el número de habitantes vinculado al cooperativismo llegaría a 3.200 millones aproximadamente (ACI, 2007b).

Pero ese panorama está incompleto si no se considera que esa unión de esfuerzos se realiza gracias a dos procesos fundamentales, lo que no niega otros mecanismos: La inter-cooperación y la integración o constitución de cooperativas por otras cooperativas. La inter-cooperación es un proceso continuo, dinámico, mediante el cual, por propia naturaleza y razones de sobrevivencia, el cooperativismo crece en el tiempo y el espacio. Gracias a él las cooperativas enfrentan problemas colectivos, cumplen su responsabilidad social, y colocan las bases de un sistema autogestionario. Puede adquirir

formas “livianas” de funcionamiento como los acuerdos, las alianzas estratégicas y la conformación de redes organizacionales para actividades puntuales como compras conjuntas o educación, en cuyo caso se estaría en presencia de la Inter.-cooperación; o adelantar procesos de integración propiamente.

7.1 Premisas de la intercooperación y la integración cooperativa

Ambos procesos constituyen elementos estructurales de la forma de ser del cooperativo mundial y ambos se encuentran sintetizados en los siguientes dos principios cooperativos: El sexto principio: cooperación entre cooperativas: *“Las cooperativas sirven a sus asociados lo más eficazmente posible y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando conjuntamente mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales”*; y el séptimo principio: interés por la comunidad. *“Al mismo tiempo que se centra en las necesidades y los deseos de los asociados, las cooperativas trabajan para conseguir el desarrollo sostenible de sus comunidades, según los criterios aprobados por los asociados.”*

Al hablar de cooperación entre cooperativas dos preguntas brotan: ¿con qué se coopera?, ¿qué se integra?. Las posibles respuestas deben considerar los variados factores que afectan las vinculaciones horizontal y vertical entre cooperativas. Se hace necesario determinar cuáles son esos factores, es decir, precisar las aristas asociacionistas, aquellos elementos que pudieran facilitar o frenar el proceso.

Estudiar el potencial de vinculación del cooperativismo implica definir un método que permita, a partir de un enfoque sistémico integral, conocer la capacidad de respuestas y adecuación del cooperativismo ante nuevos escenarios y la voluntad de las cooperativas hacia actividades conjuntas y producción de sinergias. Nótese que lo integrable debe responder también a la lógica de integrar responsabilidades sociales como se observó en las referencias a la economía social; en otras palabras, la cooperación entre cooperativas debe considerar lo económico y lo social.

El proceso integrador implica participación activa de los actores involucrados (Bastidas-Delgado, 2003). Para comprender la cooperación entre cooperativas, algunas premisas exploratorias son necesarias. Las cooperativas deben:

- Desarrollar cualquier actividad humana menos la de explotar o esclavizar personas
- Estar imbuidas de principios, valores y prácticas que alcanzan niveles mundiales, regionales y locales
- Tener una “capacidad instalada” para la intercooperación y las relaciones con otras organizaciones o sectores.
- Ser susceptibles de compartir e integrar sus procesos.

Las fórmulas jurídicas que se adopten para impulsar estos procesos deben basarse en la práctica cooperativa, apoyarla y complementarla impulsando

esquemas apropiados, jamás obstaculizarla, y facilitar prácticas de cooperación con otras OESs, u otras organizaciones y empresas con ciertos requisitos.

Las opciones de Inter-cooperación proporcionan economías de escala y facilitan la constitución de redes de capital social, es decir, redes con capacidad de lograr objetivos a partir de la mera integración de los aportes humanos, voluntad, trabajo y confianza, de sus actores⁵.

Impulsar la inter-cooperación obliga a precisar resultados para el diseño de nuevos esquemas asociativos e instrumentos jurídicos entre cooperativas y entre ellas y otras organizaciones.

7.2 Lo local y el cooperativismo

La finalidad de las cooperativas, propia por demás de toda OESs, es la de servir a quienes las constituyeron y a su colectividad ya que sus miembros pertenecen a ella. Es falso que cuando una cooperativa se constituye sus fundadores solo le aportan capital y trabajo; también, y de manera natural, le aportan una comunidad, una nacionalidad, y un territorio hacia la cual dirigir esfuerzos sin perder de vista la pertenencias a una región, un país o simplemente el Planeta.

Es así como lo local se convierte en el espacio mínimo vital de las cooperativas, en su espacio de acción inmediato; aquel donde, por el simple hecho de que quienes la constituyen habitan, está la amplísima mayoría de los problemas básicos. También lo local les proporciona una cultura específica sobre la cual construir su propia cultura organizacional interna.

El peso de lo local le concede a cada cooperativa de base la obligación de responderles con un doble anclaje, con una doble capacidad de integración: la social establecida por la asociación y la económica por la empresa. Ese doble anclaje reforzará las condiciones de afiliación a las cooperativas, el vínculo entre quienes la constituyeron y quienes pueden agregarse con ellas.

Del informe final del Comité académico: “*Éxito e innovación en la gestión: las cooperativas como agentes del desarrollo local*” de la Red UniRcoop, se extraen las siguientes apreciaciones:

Cada sociedad, por pequeña que sea, es portadora de un conjunto de valores que son compartidos por sus miembros; dicho aspecto, interiorizado a nivel cultural y que se expresa como ‘una manera de ser’, crea la identidad colectiva del grupo humano que habita en ese determinado territorio. El territorio constituye, por otra parte, el espacio donde se realiza una serie de relaciones socio-económicas y de poder entre sus pobladores y que se expresan fundamentalmente en el control y utilización de los recursos existentes.

5. El concepto de capital social, relativamente novedoso, se aplica cada día más en las teorías explicativas del funcionamiento de las OESs y particularmente de las cooperativas. Numerosas experiencias cooperativas pueden calificarse como capital social en marcha.

[...] Los dos componentes analizados (el sistema de valores y el conjunto de articulaciones intrasociales en un espacio determinado) permiten soportar una nueva concepción del desarrollo, es decir el desarrollo local, definido como “un complejo proceso de concertación entre los agentes - sectores y fuerzas- que interactúan dentro de los límites de un territorio determinado con el propósito de impulsar un proyecto común (máxima expresión colectiva) que combine la generación de crecimiento económico, equidad, cambio social y cultural, sustentabilidad ecológica, enfoque de género, calidad y equilibrio espacial y territorial con el fin de elevar la calidad de vida y el bienestar de cada familia y ciudadano que viven en ese territorio o localidad. Por lo tanto, un grupo social será capaz de generar dinámicas colectivas en la medida en que el conjunto de normas y valores que sustentan su identidad colectiva le permitan superar dificultades y transformar dichas dificultades en logros” (UniRcoop, 2004: 12).

Según Delcoop, una cooperativa es un actor clave en el contexto local por su misma razón de ser y por su naturaleza y origen. Ella presenta una serie de aspectos importantes para el desarrollo de un territorio (OIT-Delcoop, s/f):

- La dedicación al acopio, la industrialización y la comercialización de producciones locales.
- La posibilidad de contar con una importante infraestructura, equipamiento, tecnología, en comparación con otras formas de actividad empresarial. (Esto es particularmente notorio en el medio rural y en las pequeñas comunidades).
- Un alto grado de organización y control interno y externo que determina una formalidad relativamente mayor que las pequeñas empresas tradicionales ya sean familiares o de capital.
- La posibilidad de actuar como entidad representativa o testimonial de los intereses del sector o de la comunidad.
- La incidencia en temas tan importantes como el trabajo o el empleo digno, la atención a los problemas de la salud y la participación en la vida socio-cultural así como en el conjunto de las actividades locales.
- Una sensibilidad social y un manejo de una cierta cultura económica que favorecen la comunicación, la relación y la cooperación con otros actores sociales, económicos, políticos y gubernamentales.

Termina afirmando que los aspectos mencionados son intrínsecos a la cooperativa como forma empresarial asociativa, ponen en evidencia la coincidencia y la afinidad existentes entre la visión cooperativista y el desarrollo económico local y determinan el papel clave de la cooperativa dentro de las iniciativas de ese desarrollo.

“Sin quererlo” las cooperativas son entonces consecuencias de lo local y se deben a ese nivel. Lo local forma parte estructural de toda cooperativa de base. Las cooperativas que nacen con un espacio superior al local como una federación nacional o la ACI misma cuyo espacio es el globo terráqueo, tienen su asidero, su anclaje natural en las cooperativas de base y por ende en lo local.

El desarrollo local, se inscribe dentro de la propuesta participativa, concertadora, ascendente y multidisciplinaria la que a su vez será, multiactiva y ecológica, capaz de establecer nexos contractuales entre los actores sociales y las instituciones que las representan y las apoyan. Esta vinculación es insoslayable para impulsar las iniciativas locales a fin de permitir que estas puedan tener continuidad, viabilidad y sostenibilidad en el mediano y el largo periodo. (Mora, 1994: 36).

Es en las comunidades constitutivas de las cooperativas y en los espacios locales y regionales donde las cooperativas “se anclan” para levantar el “edificio organizacional” que han venido construyendo en el mundo. Un impulso al objetivo social del desarrollo local de las cooperativas lo proporcionó la ACI al incluir el séptimo principio, el del interés por la comunidad: “*Al mismo tiempo que se centra en las necesidades y los deseos de los asociados, las cooperativas trabajan para conseguir el desarrollo sostenible de sus comunidades, según los criterios aprobados por los asociados*”.

Con este principio se impulsa la idea de que el desarrollo cooperativo debe ser integral y aprovechar el potencial de lo endógeno local en contraposición a las propuestas exógenas de creación de cooperativas, provengan éstas de países colonizadores, como sucedió con numerosas cooperativas de África y Asia; de regímenes populistas como numerosas de las casi 185.000 constituidas en Venezuela en los últimos cinco años⁶; o por sectores sociales privilegiados que constituyen numerosas pseudo-cooperativas o “cooperativas” que sirven a sus mezquinos intereses.

En esta dimensión de lo local, deben considerarse las causas constituyentes de cooperativas; si fueron constituidas por imposición estatal o por atractivos crediticios de “cooperativas” improvisadas sin principios, valores y estudios de factibilidad; si obedecen a intentos de grupos laborales por mantener sus fuentes de empleo al salvar la empresa capitalista donde trabajaban como ha sucedido con más de 400 empresas recuperadas vía cooperativa en Argentina o Brasil, o las cooperativas de trabajadores inversionistas de Canadá; si la cooperativa fue constituida por gente de extracción muy humilde donde la ausencia de técnicas y herramientas competitivas con lógica cooperativa afectan su desenvolvimiento; o constituidas por otras razones en las que la especificidad de lo local juega obvio papel.

7.3 La transición de lo local a lo mundial y la cooperación internacional

Así como las personas se unen en cooperativa para solventar problemas que individualmente no pueden resolver, las organizaciones unen esfuerzos mediante fusiones, adquisiciones, acuerdos, alianzas estratégicas (*joint ventures*), y redes

6. De ese total, el Censo Nacional de Cooperativas realizado por la Superintendencia Nacional de Cooperativas (Sunacoop) de ese país en el 2006, solo registró 37.750.

organizacionales, entre otras formulas, con esa finalidad. Desde tiempos inmemoriales han existido fórmulas solidarias mediante las cuales individuos o grupos poblacionales han buscado soluciones comunes a problemas comunes de diferentes magnitudes y alcances.

En el cumplimiento de las responsabilidades asignadas y haciendo uso del doble anclaje socio-económico que la estructura cooperativa posee, cuando el mandato recibido las obliga a reforzar sus fortalezas y superar debilidades buscando acuerdos mas allá de sus fronteras naturales y nacionales, las cooperativas hacen uso de dos mecanismos validos establecidos por su propia lógica: la intercooperación y la integración cooperativa. Ambos mecanismo se soportan en el sexto principio, Cooperación entre Cooperativas: *“Las cooperativas sirven a sus asociados lo más eficazmente posible y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando conjuntamente mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.”*

Solo considerando lo local como punto de partida hacia espacios de mayor dimensión, es decir, sin perder de vista lo mundial, es posible un desarrollo cooperativo con bases apropiadas y rechazar el absurdo de imitar modelos referenciales únicos como el de Mondragón o el de los *kibbutzim*; no se puede esperar que un pueblo como Mondragón que generó un complejo cooperativo ¡de vascos en plena época franquista!, constituya un kibbutz como el *Ga’aton*, por ejemplo, o que ciudadanos israelitas constituyan otro Mondragón.

La integración internacional es la consecuencia de la búsqueda de mejores oportunidades con factores mas competitivos y de la superación o el agotamiento de esquemas locales, regionales o nacionales, siendo numerosas las organizaciones que con perspectivas cooperativistas las desarrollan en el mundo; éstas pueden agruparse en cuatro categorías: 1.- Estructuras internacionales creadas por las cooperativas; 2.- Organismos internacionales que promueven cooperativas; 3.- Organizaciones nacionales que promueven internacionalmente cooperativas; y 4.- Redes con una afiliación heterogénea de cooperativistas, cooperativas, organizaciones promotoras e instituciones.

Esa integración desde lo local a ámbitos superiores se inicia en la Europa de los 60s del Siglo XIX, y llevó a los movimientos de decena de países a constituir la ACI en 1895, proporcionándole al cooperativismo la condición de ser hoy el movimiento socio-económico de mayores dimensiones mundiales con una dimensión planetaria que llega a organismos internacionales como la ONU y la OIT.

8. A MANERA DE CONCLUSIÓN

Lo señalado en éste capítulo subraya las bondades de las cooperativas cuando actúan impregnadas de sus propios valores, principios y procesos; enfatiza en que la obtención de los rasgos puede ser realidad en la medida en que

los cooperativistas, sus actores, conformen sus acciones sobre ellos, particularmente sobre esos valores y principios, con apropiadas condiciones de propiedad colectiva, autonomía e independencia y clara dirección hacia la autogestión.

El énfasis colocado en la influencia de lo local y de la condición autogestionaria en las cooperativas es indicador de la diversidad de opciones organizacionales susceptibles de ser desarrolladas por ellas sin necesidad de copiar modelos, también lo es de los procesos constantes de transformaciones que los diversos cooperativismos, locales, regionales o nacionales, desarrollan; por lo que jamás el cooperativismo y sus rasgos podrán calificarse de plenamente logrados o perfeccionados, la naturaleza humana, en permanente proceso de transformación, no lo permitiría. Esos rasgos permiten ciertamente, diferenciar una cooperativa de “algo” que no lo es en cualquier rincón del planeta.

CAPÍTULO 7

RENTABILIDAD SOCIAL EN LAS COOPERATIVAS

Considerando lo hasta ahora abordado en los capítulos precedentes, el tema de la rentabilidad social aparece en el marco del paradigma cooperativo como un elemento esencial, constitutivo e inherente a las empresas cooperativas, gracias a la especificidad existente en ellas y las características propias de su modo de gestión, filosofía de acción y valores implícitos.

Al indagar entre muchas organizaciones cooperativas sobre la rentabilidad social se puede percibir que aún existen diversas inquietudes que van desde el aspecto operativo hasta el aspecto académico.

De hecho, en la mayoría de los casos donde se ha tenido la posibilidad de indagar sobre la Rentabilidad Social, pareciera ser este un elemento básico e indiscutible, pero difícil de explicar desde una terminología propia o soportada por la investigación y el análisis.

En la práctica, muchos cooperativistas creen que sus empresas realmente son rentables y que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida en el plano económico y social. Pero, más allá de lo netamente económico, son concientes de un rendimiento o beneficio social que no se explica por sí solo y que en muchos casos, tiende a confundirse con conceptos como la responsabilidad social, la gestión social o, incluso, el balance social.

El fin primordial de este capítulo, es definir algunas pautas que den cuenta de la rentabilidad social como elemento constitutivo de las cooperativas, incluyendo en esta definición sus alcances y un posible camino para definir indicadores de rentabilidad social cooperativa.

Para ello, este capítulo abordará el tema precisando en su inicio, un marco teórico apoyado en las corrientes de la economía de la solidaridad y la socioeconomía. Se buscará entonces que este marco teórico responda a la particularidad de la propuesta cooperativa, generando los argumentos necesarios para plantear el debate de la rentabilidad social y su relación con la responsabilidad social empresarial.

Abierto este debate se revisarán algunas definiciones de la rentabilidad social cooperativa basadas en elementos como la especificidad cooperativa,

los principios y valores propios del movimiento y los rasgos básicos de la gestión cooperativa.

Todo lo anterior con el propósito de aportar algunos elementos que den claridad sobre el tema de estudio y, que en un futuro, sirvan de base para pensar en un instrumento de medición de la rentabilidad social en las cooperativas.

1. SOCIOECONOMÍA DE LA SOLIDARIDAD

La explicación de la rentabilidad social como uno de los fines últimos del quehacer cooperativo, puede empezar a tomar forma a partir de la explicación de algunos fenómenos socioeconómicos que no hacen parte de los patrones clásicos que rigen a las empresas de capital o a las empresas estatales.

Hablar de cooperativas ciertamente es hablar de organizaciones de interés colectivo, donde las personas se unen para enfrentar sus problemas y buscar soluciones igualmente colectivas. Por ello, en la búsqueda de una definición de rentabilidad social es indispensable, apelar a corrientes teóricas que den cuenta de un interés social sin desconocer la importancia del accionar económico en la solución de problemas y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de los individuos.

En este campo de la asociación, de la colectividad, de la unión de pequeñas economías para crear ventajas y soluciones sociales, se hace imperativo hablar de dos corrientes que de alguna manera, nos pueden dar elementos para entender el problema de la rentabilidad social. Estas dos corrientes son la socioeconomía y la economía de la solidaridad.

Con respecto a la primera, es decir, la socioeconomía, debemos precisar que ésta se refiere a los elementos que interesan a la sociedad definidos estos en términos económicos (Larousse, 2005). Dicho de otra forma, es una disciplina donde las personas no son entendidas como seres calculadores que piensan en su propio interés sino que en sus acciones económicas existe un interés común o colectivo.

La socioeconomía ha surgido con mayor fuerza desde finales del siglo XX como una corriente que analiza el desarrollo como un proceso que tiene como referente a las personas y no a los bienes. Esta corriente teórica ha estado vinculada a numerosas investigaciones desarrolladas especialmente en Norteamérica y Europa que paulatinamente han buscado elementos que caracterizan a un sector diferente de la lógica estatal y la lógica de mercado, tradicionales en los ámbitos económicos.

A este sector diferente pertenecen entonces las empresas que por su lógica tienen al servicio como su finalidad o propósito fundamental; su grupo de interés está representado por un colectivo o grupo de personas con necesidades comunes siendo lo más importante el bienestar del ser humano sobre el

capital de trabajo; la democracia define su forma de funcionamiento y la autonomía su elemento central de gestión.

Esta corriente propone otra forma de hacer política económica basada en las necesidades de los individuos y no en los modelos individualistas o egoístas semejantes a la lógica de la economía de capital e incluso a la lógica de la empresa estatal.

Más aún, reconoce a la economía como un espacio de realización y actuación de valores y fuerzas solidarias

Según lo expuesto anteriormente, podemos decir expresamente que la socioeconomía da cuenta o explicación de un tercer sector existente en la sociedad con una racionalidad distinta a la lógica capitalista, de mercado o intercambio y, distinta también a la lógica estatal, pública o de redistribución.

Como lo plantea Pablo Guerra (2004), el enfoque socioeconómico solidario del tercer sector representa “*una tercera lógica de hacer economía, más allá de la mercantil y la estatal, con entidad propia en las diversas fases de producción y [...] en la racionalidad empleada*” (Guerra, 2004, citado por Sarachu y Sarachu, 2004: 20).

Aquí vale la pena precisar la discusión existente entre lo que para muchos autores constituye la existencia de un tercer sector y para otros la existencia de un sector de economía social; aún más, para algunos otros autores, esta tercera forma de hacer economía se limita a la existencia de un sector de economía solidaria o sector solidario.

Según los resultados de investigación obtenidos por la Unidad de Estudios Solidarios¹ de la Pontificia Universidad Javeriana en Colombia al respecto de este tema, se puede precisar que no hay un acuerdo en la literatura sobre la clasificación analítica útil de las organizaciones que deben pertenecer o no a este sector solidario. De hecho, la investigación plantea como una de sus conclusiones, que la literatura en muchos casos utiliza como sinónimos términos como sector solidario, economía social, economía solidaria, tercer sector y sector sin ánimo de lucro.

A pesar de que algunos autores precisan características de las empresas u organizaciones que pertenecen a este sector, no existe una propuesta concreta de economía solidaria como ciencia, pero si la posibilidad de identificar un sector con una racionalidad diferente donde la solidaridad es uno de sus componentes fundamentales.

De hecho, el investigador uruguayo Pablo Guerra (2002) admite en su texto “Socioeconomía de la solidaridad”, que respecto de este tercer sector o sector de la economía social, aún existen algunas confusiones intelectuales ya que en algunos países, especialmente europeos, la economía social es distinta

1. Grupo de investigación reconocido por COLCIENCIAS en categoría B (2004). Pontificia Universidad Javeriana de Colombia.

a la economía de la solidaridad muy trabajada en América Latina y, muy diferente también, a las organizaciones no lucrativas (non profit) desarrolladas y estudiadas en Gran Bretaña y Norteamérica.

Pero con el fin de precisar elementos comunes y, dada la ausencia de una teoría concensuada, se puede afirmar que todas estas expresiones contienen elementos comunes e intentan introducir la idea de solidaridad en sus actividades económicas, orientando entonces su trabajo hacia una forma de economía solidaria.

Esta idea de la solidaridad y la acción colectiva entre individuos que tienen necesidades y enfrentan problemas comunes, da paso al origen de este tipo de organizaciones que para otros autores estudiados surgen como resistencia ante una situación económica, social y política que produjo situaciones de calidad de vida precarias.

Esta situación ha respondido a una “[...] crisis del Estado y las políticas públicas, a las limitaciones del mercado para posibilitar la satisfacción de las necesidades humanas y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos” (Ioschpe, 1997; Sarachu y Sarachu 2004; citados por Bucheli, 2005).

De manera similar lo expresa Guerra en varias de sus conclusiones del texto citado anteriormente:

En la última parte del siglo XX han surgido numerosas experiencias de economías alternativas desde la sociedad civil, animadas por la necesidad de superar diversas orientaciones que han venido predominando en todas las fases de los procesos económicos en el marco de un modelo de desarrollo que combina crecimiento material con inequidad, marginalización, exclusión y deterioro medioambiental.

[...] Estas experiencias se caracterizan por canalizar energías transformadoras en proyectos concretos, revalorizando desde lo pequeño y lo local, expresiones de cambio que no necesitan de la toma del poder político para comenzar a manifestarse como alternativas socioeconómicas. (Guerra, 2002: 213)

Por último y como refuerzo a la explicación del surgimiento de este sector independiente a las lógicas asociativas y empresariales hasta ahora ampliamente reconocidas, es importante verificar la siguiente apreciación:

[...] la historia de un amplio grupo de las organizaciones del tercer sector puede entenderse como la de un proceso paulatino de diferenciación y adquisición de autonomía frente al Estado y que actualmente estas organizaciones empiezan a tener un papel más relevante en los asuntos políticos, en la orientación de políticas y en la redefinición de las institucionalidad pública. (Villar, 2001: 118)

Así pues, son muchos los autores que en sus investigaciones y análisis sobre el tercer sector, dan cuenta en sus escritos de manifestaciones colectivas, recíprocas, solidarias, autónomas y democráticas que definen el perfil de las organizaciones pertenecientes a este bloque. Siendo difícil precisar un esquema único o un perfil de organización limitado a las empresas del “tercer sector”,

“sector solidario”, “sector social” o “sector de la economía de la solidaridad”, citaremos en este aparte algunas definiciones recogidas de la literatura existente al respecto.

Empezaremos entonces por plasmar una aproximación conceptual de los términos Economía Social, Economía Solidaria y Economía de la solidaridad, haciendo especial énfasis en este último.

1.1 La economía social

Aunque el término sector de la economía social es bastante antiguo ya que su uso se registra desde la primera mitad del siglo XIX, es durante la década de 1980 que dicha expresión tuvo especial reconocimiento y utilidad especialmente en Francia y otros países de Europa. Cabe resaltar al respecto, que en el año 1981 se creó la Fundación de la Economía Social que agrupaba las entidades vinculadas a los movimientos dedicados a producir bienes y servicios en un espíritu de libertad, dignidad, solidaridad y administración democrática.

Pero a pesar de la aparente similitud de características de estas empresas con las pertenecientes a otras formas de hacer economía con una racionalidad distinta al mercado y al estado, las empresas de economía social en algunos países excluyen a organizaciones y movimientos incluidos en otras definiciones de economía u organizaciones de economía social. Como se manifestó anteriormente, es muy amplio este debate sobre cuales organizaciones si pertenecen y cuales no a este segmento de la economía.

Teniendo presente lo expuesto, y en medio de tanto manejo de categorías disímiles, el Consejo Valón de Economía Social, define a este sector de la siguiente manera:

La economía social está compuesta de actividades económicas de tipo asociativo fundadas sobre los valores de solidaridad, autonomía y ciudadanía. Estas actividades son desarrolladas por empresas mercantiles, mutuas y asociaciones que tienden a funcionar según los siguientes principios: 1) gestión democrática; 2) finalidad social; 3) remuneración limitada del capital y socialización de los beneficios. (Guerra, 2002: 31)

Otra aproximación a las características de las empresas que pertenecen a la Economía Social, se encuentra en la investigación desarrollada por Bucheli² en la conceptualización de un sector solidario; al respecto manifiesta:

[...] La economía social está constituida por empresas y organizaciones en las cuales la especificidad es combinar un reagrupamiento o una asociación de personas, más que de accionistas con una empresa en la cual una organización produce bienes y/o servicios con el fin de satisfacer ciertas necesidades expresadas por lo miembros de la

2. Marietta Bucheli Gómez. Profesora investigadora Facultad de Estudios Ambientales y Rurales Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.

asociación. Estas características permiten ubicar, mas no totalmente, a los organismos comunitarios, las cooperativas y las organizaciones sin ánimo de lucro como componentes esenciales de la economía social. (Bucheli, 2005: 27)

Vale la pena resaltar que en algunos países el sector de la economía social es visto en su totalidad como un tercer sector y, en otros, la economía social es apenas una fracción de este tercer sistema como lo son también las empresas de la economía solidaria, especialmente en países de Latinoamérica.

Otra aproximación a las empresas de economía social es el enfoque liderado por la Universidad de Johns Hopkins a partir de la sociología y las ciencias políticas. El Centro de Estudios de la Sociedad Civil de esta Universidad denomina como *The non profit organisation (NPO)* al conjunto de organizaciones que cumplen con las siguientes características: 1) organizadas formalmente; 2) privadas; 3) no lucrativas; 4) autogobernadas; 5) con participación voluntaria en el desarrollo de sus actividades, sin perjuicio de que también se contraten en el mercado factores productivos remunerados.

Dadas estas características, se puede afirmar que existen elementos comunes con las organizaciones de la economía social vistas desde el planteamiento europeo especialmente a lo referido en su carácter democrático, participativo y no lucrativo.

1.2 Empresas de economía solidaria

Empezaremos por hacer una aproximación sobre la economía solidaria a cual la profesora Clara Inés Orrego³ define como:

Parte de la ciencia económica que se dedica al estudio de las relaciones sociales de solidaridad que interactúan en el circuito económico, fundamentadas en principios de cooperación, participación democrática, autogestión, ayuda mutua y bien común, con el propósito de satisfacer las necesidades humanas. (Orrego, 2004: 148)

En referente a las empresas participantes en la economía solidaria, encontramos otra aproximación valiosa en la presentación del autor colombiano Carlos Uribe Garzón quien en su texto “Bases del Cooperativismo”, manifiesta lo siguiente:

[...] conjunto de empresas asociativas y solidarias, entre las cuales las cooperativas ocupan lugar destacado y que actúan en el ámbito de la microeconomía, o sea, la que guarda relación con las acciones económicas individuales como las de quienes fabrican, distribuyen, compran, venden, financian, aseguran dentro de un marco empresarial de diversa magnitud que, por otra parte, se reflejan también en la macroeconomía y cuyas informaciones son consideradas al elaborar las llamadas cuentas nacionales.

3. Profesora investigadora, EAFIT, Medellín, Colombia.

[...] La particularidad en este caso se da en cuanto a que las empresas solidarias integrantes de la economía solidaria y que como tales acogen el valor ético de la solidaridad, tiene características especiales referidas a su estructura conceptual – ausencia de ánimo de lucro, participación y administración democrática – y a su forma jurídica – asociativa y no societaria – que las hacen diferentes de otras modalidades empresariales que existen en la economía contemporánea. (Uribe, 2001: 446)

A manera de ilustración, la legislación colombiana define a la economía solidaria como “el sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía⁴.”

En síntesis, la economía solidaria es otra manifestación económica que integra o hace parte de un tercer sector con racionalidad y características diferentes a las encontradas en el mercado y en el estado.

Al respecto, Guerra propone un tercer sector de la economía solidaria formado por dos tipos de empresas: un grupo conformado por organizaciones que pretenden obtener ingresos económicos para satisfacer necesidades de sus integrantes, mediante “[...] formas alternativas de hacer economía como las cooperativas, las micro y pequeñas empresas, las cuales producen, distribuyen y acumulan [...] con valores diferentes a los seguidos por el sector capitalista-privado y estatal-público. Un segundo grupo de organizaciones basadas en las relaciones de donación que promueven el desarrollo de la sociedad civil [...] como las fundaciones o las ONG.” (Guerra, 2004)

Teniendo en cuenta el anterior planteamiento, en varias economías, especialmente latinoamericanas, aún se cuentan exclusivamente, dentro del sector de la economía solidaria, a las empresas asociativas, de propiedad común, democráticas y autogestionarias cuyo fin es el servicio y quienes a través de la prestación de productos y servicios obtienen un rendimiento, distinto al lucro, que les asegura su permanencia y sostenibilidad. Es decir, a este sistema de economía aún no se han integrado otras formas organizacionales de tinte social pero no económico.

1.3 Economía de la solidaridad

Uno de los máximos exponentes de esta corriente en América Latina es el sociólogo chileno Luis Razeto, tanto por su referencia bibliográfica como por sus valiosos aportes teóricos que contribuyen al desarrollo de la solidaridad como parte de la práctica y teoría dentro de la economía. Al respecto, Razeto argumenta:

4. Ley 454 de 1998, Artículo 2.

[...] se trata de desarrollar un proceso interno al discurso ético y axiológico, por el cual se recupere la economía como espacio de realización y actuación de los valores y fuerzas de la solidaridad; por otro, de desarrollar un proceso interno a la ciencia de la economía que le abra espacios de reconocimiento y actuación de la idea y el valor de la solidaridad [...] de incorporar la solidaridad en la teoría y en la práctica de la economía. (Razeto, 2004: 61)

La propuesta de Razeto incluye los procesos de producción, distribución, consumo y acumulación que en su gestión adelantan las organizaciones, pero teniendo en cuenta el concepto de solidaridad y un factor económico adicional denominado, por el mismo autor, como el factor C.

Según el análisis desarrollado por Guerra con respecto a Razeto, “*el factor C surge de estudiar las acciones conjuntas y solidarias emprendidas por unidades económicas alternativas que cooperan entre sí para satisfacer la multiplicidad de sus necesidades.*” (2002: 143)

Adicionalmente y según el mismo Razeto:

El Factor C es la fuerza creadora, organizativa y eficiente de la voluntad y la conciencia colectiva, comunitaria y asociativa. La idea es que la solidaridad se articule a las diversas fases del ciclo económico y se introduzca en la teoría económica. Se requiere que la solidaridad sea tanta que [...] llegue a transformar desde dentro y estructuralmente la economía, generando nuevos y verdaderos equilibrios. Esto implica producir con solidaridad, distribuir con solidaridad, consumir con solidaridad y hacer acumulación económica con solidaridad.. (Razeto, 1989: 94-95)

En sus múltiples escritos, Razeto propone el desarrollo de la solidaridad en todos los procesos económicos de forma tal que los resultados empresariales estén impregnados de un alto contenido social y solidario. Entre muchos y muy valiosos aportes que Razeto ha hecho en términos de la economía de la solidaridad debe tenerse en cuenta que el uso del factor C no ha sido reservado exclusivamente para las empresas alternativas o de economía social y solidaria, sino que algunas empresas capitalistas ya han empezado a pensar en este concepto cuando refuerzan las relaciones humanas entre sus miembros o desarrollan estrategias de responsabilidad social empresarial.

Otro elemento fundamental del planteamiento de Razeto es el expresado por Guerra en su análisis de la socioeconomía de la solidaridad y se refiere a que:

[...] en economía de la solidaridad están presentes las relaciones de intercambio (con o sin moneda), pero también, y con singular fuerza, las de redistribución, reciprocidad y donación (gratuidad), todas perneadas por argumentos y racionalidades alternativas a las más propias del homo oeconomicus. (Guerra, 2002: 165)

En este sentido, se explica el lugar que la solidaridad tiene en todos los procesos económicos buscando, sin duda alguna, el bienestar de los individuos y el mejoramiento de la calidad de vida merced a su participación en mercados y circuitos económicos más justos y equitativos.

Desde la perspectiva de esta corriente, el mercado se concibe como una creación social útil para la distribución de los bienes producidos por la economía, pero bajo criterios solidarios.

El interés último de este breve recuento de la socioeconomía de la solidaridad pretende mostrar cómo la solidaridad unida a otros valores morales y éticos, dan lugar a numerosas prácticas alternativas con fuerte incidencia en los mercados tradicionales. Se reconoce entonces, a partir de esta doctrina, la existencia de un mercado socialmente construido, democrático y justo que posibilita la generación de acciones sociales en beneficio de la comunidad, beneficio representando en ventajas económicas y en rentabilidad social.

El surgimiento de estas nuevas corrientes basadas en la solidaridad con una racionalidad distinta al mercado y al estado, pretenden en última instancia, pensar en un desarrollo basado en el crecimiento de factores comunitarios y solidarios. Uno de los grandes retos planteados a la sociedad civil deberá ser, a partir de las corrientes analizadas anteriormente, el rescate y aplicación de las formas autogestionarias, comunitarias y cooperativas, basadas en el trabajo por encima del capital y de la reciprocidad frente al mercado de intercambio.

Solo en la medida en que este desarrollo permita el crecimiento de los individuos y con ellos, el crecimiento de los factores citados anteriormente, se podrá hablar de una rentabilidad social o común para los individuos, adicional al excedente o rentabilidad económica que su proceso de intercambio de bienes y servicios pueda generar.

2. LA ESPECIFICIDAD COOPERATIVA COMO SOPORTE DE LA RENTABILIDAD SOCIAL

Revisados algunos elementos teóricos a partir de la Socioeconomía de la solidaridad que pueden contribuir a la definición de la Rentabilidad social cooperativa, aunado a lo ya señalado en el capítulo precedente, se hace necesario precisar algunos elementos y características que afianzan su identidad y las hacen sistemas organizacionales distintos de las empresas de capital, estatales e, incluso, distintas a otras formas organizacionales pertenecientes al sector de la economía solidaria.

2.1 El ser humano por encima del capital y otras formas de producción

La característica más importante de estas empresas y sobre la cual descansa todo su modelo de gestión tiene que ver con el hecho de que son organizaciones fundamentadas en el ser humano, su trabajo y sus necesidades, elementos éstos que priman sobre los medios de producción. Aquí, ya se rescata el hecho de que no son organizaciones que trabajan por un lucro económico o el afianzamiento de un capital rentable en un mercado comercial.

Este interés primordial del ser humano sobre los medios de producción es el que hace que las cooperativas, como otras formas de economía solidaria, fundamenten su gestión en una lógica económica distinta, donde lo prioritario no es la generación de ganancias para sus miembros sino la satisfacción de necesidades y el mejoramiento continuo de la calidad de vida.

Es aquí donde el concepto de rentabilidad social empieza a fortalecerse, específicamente en el caso cooperativo. Siendo la cooperativa una organización que agrupa la asociación de personas y la empresa, la cual trabaja para cumplir un fin específico denominado *servicio*, desde un primer momento se debe tener claro que estas empresas buscan cumplir con un objeto social siendo el aspecto económico, un medio de gestión y no el fin último de su labor.

2.2 La cooperativa como organización de la economía social

En concordancia con el párrafo anterior se debe rescatar el hecho de que las cooperativas se constituyen como organizaciones pertenecientes al sector de la economía social tanto por su estructura como por su finalidad última.

Este hecho de pertenencia de las cooperativas al sector de la economía social reafirma el sentido que ellas tienen como impulsoras de bienestar motivadas por la asociación, el trabajo colectivo y la necesidad de generar resultados o ventajas sociales más allá de los intereses meramente económicos.

Adicional a ello, el hecho de trabajar con una lógica de gestión distinta, motiva la existencia de parámetros claramente definidos como sus valores, sus principios y una doctrina específica que contribuye al desarrollo de la educación y formación entre sus miembros, el fortalecimiento de la autonomía y la consolidación de una cultura organizacional que en todo momento se orienta hacia el bienestar humano; razones estas para pensar que las empresas pertenecientes al sector de la economía social son capaces de generar rentabilidad social, pues son sus propios miembros gestores y beneficiarios de su accionar.

2.3 La cooperativa una organización sin ánimo de lucro

Tanto la especificidad cooperativa como el hecho de que estas organizaciones pertenecen al sector de la economía social sustentan que la lógica de operación de las mismas no está orientada a operar con valores de cambio sino de uso. Esto es, la acción desarrollada por las cooperativas en cumplimiento de su objeto social no busca la ganancia o provecho que se obtiene de una cosa u acción, sino el beneficio de sus miembros.

Esto es, la remuneración obtenida por la operación de la cooperativa debe tender a remunerar a la actividad asociativa y no al capital utilizado en la operación y debe favorecer en todo momento la inversión colectiva por encima de la inversión individual.

Definir el no ánimo de lucro puede tener muchas connotaciones e incluso puntos de discusión. La ausencia de lucro en la cooperativa como principio y práctica tiene su origen en la idea esencial de la equidad, especialmente en la distribución de productos, servicios y ventajas. A su vez, la equidad entendida como lo más justo para los asociados y su entorno.

No hay que desconocer que la actividad desarrollada por la empresa cooperativa genera ventajas tanto económicas como sociales. Pero, a su vez, las ventajas económicas derivadas de su funcionamiento no se circunscriben exclusivamente al rendimiento financiero de una inversión o al incremento del patrimonio representando, entre otros elementos, por los aportes sociales, las reservas, los fondos o los excedentes generados, sino que de manera particular para estas organizaciones, las ventajas económicas tienen directa relación con la posibilidad de hacer uso eficiente de los servicios ofrecidos de manera preferencial a los asociados.

Aquí, ya podemos vislumbrar algunos elementos que nos acercan al concepto de rentabilidad social. Algunas de las ventajas económicas generadas por la cooperativa están orientadas directamente a la posibilidad que tienen los asociados de acceder permanentemente a productos y servicios que, tal vez, no podrían utilizar en otros sectores de la economía.

Este sencillo ejemplo, nos lleva a pensar que el *no ánimo de lucro* no se relaciona exclusivamente con el hecho de no generar ingresos, excedentes o no cobrar algún precio por los productos y servicios prestados. El no ánimo de lucro se representa desde la posibilidad que tiene los asociados de utilizar los servicios de una manera fácil, eficiente y segura, hasta la utilización de los mismos en un mercado justo y equitativo.

Tal vez, ni siquiera es condición esencial del no lucro, el hecho de que los servicios sean más baratos o incluso gratuitos. Lo verdaderamente importante, es que las políticas y estrategias de funcionamiento de la cooperativa estén orientadas a ofrecer la solución de problemas o necesidades para el colectivo garantizando una participación abierta, permanente, democrática y justa.

Por ello, hablar de ventajas económicas no debe ser sinónimo de lucro; más bien, debe ser alguno de los atributos del sistema cooperativo que garantiza la satisfacción de necesidades, a precios justos en un sistema auto-sostenible. Es en este punto, donde se puede encontrar una base firme para hablar de rentabilidad social, es decir, el punto donde el asociado satisface plenamente sus necesidades con la certeza de no estar pagando un precio especulativo sino aportando algún grado de sostenibilidad al sistema del cual se está beneficiando.

El profesor Paul Lambert citado por Carlos Uribe Garzón, define en términos generales lo que es una empresa tratando de abarcar en esta definición todos los modelos, es decir, las capitalistas, las estatales y las cooperativas. Según su definición encontramos que: “*Empresa es una agrupación jerarqui-*

zada de hombres, que venden bienes y servicios a un precio que sobrepasa el costo o que cubre aproximadamente el costo.” (Uribe, 2001)

Esta definición de empresa, aunque muy general, nos puede ayudar a entender el problema del excedente dentro de la empresa cooperativa y su sustancial diferencia con el lucro.

El ideal de toda empresa, incluyendo a la cooperativa, es poder mantenerse en el tiempo, ser autosuficiente y promover mejores productos y servicios paulatinamente.

No se trata entonces de vender los bienes y servicios por debajo del costo pero tampoco se trata de venderlos a precios que sobrepasen el costo para obtener ganancias o maximización del capital invertido por los dueños. Tampoco se trata de obtener una rentabilidad desmedida, utilidades o generar plusvalías. Simple y llanamente se trata de mantener a la organización en un punto que garantice su sostenibilidad en el tiempo y la promoción permanente de productos y servicios. En ese sentido, la autosuficiencia y sostenibilidad implica que la empresa cooperativa genere excedentes, es decir, la diferencia entre sus ingresos y sus costos, elemento distinto al ánimo de lucro.

Al respecto, vale la pena agregar que no es suficiente que la empresa cooperativa como tal se abstenga de generar utilidades propias de la economía lucrativa o que reparta sus excedentes en proporción al uso que los asociados hagan de sus servicios. Es necesario, además, que la cooperativa tampoco favorezca actividades lucrativas en sus asociados de forma individual o actividades lucrativas originadas por ingresos o excedentes generados en no asociados vinculados a la organización gracias al desarrollo de otras actividades.

Lo anterior significa, que el no ánimo de lucro debe regir todos los aspectos o dimensiones de la cooperativa desde las relaciones con sus asociados hasta las relaciones con individuos u organizaciones externas.

2.4 La acción social en la doble dimensión Asociación – Empresa

La particularidad expresada en la doble dimensión de la cooperativa, es decir, su carácter de asociación autónoma de personas y su carácter de empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, abre la puerta para hablar de dos tipos de acciones y de excedentes: económicos y sociales.

Esta doble dimensión permite observar que las cooperativas son organizaciones con objetivos sociales y económicos concentrados en la asociación y en la empresa indistintamente. Esto significa que cada uno de los objetivos señalados se puede desarrollar en la esfera asociativa y en la esfera empresarial integralmente.

Lo anterior significa que las organizaciones cooperativas deben tener una capacidad instalada en ambas dimensiones capaz de generar periódicamente beneficios o excedentes sociales a sus asociados y otros actores.

En el numeral anterior se hizo una presentación sobre las características del no lucro de las cooperativas y la necesidad de generar excedentes económicos.

En este numeral referido a la doble dimensión de las cooperativas, es necesario también realizar una aproximación conceptual sobre lo que significa el excedente social.

Definido el excedente como una diferencia positiva entre los ingresos obtenidos por la organización y sus costos, el excedente social se podría definir como todo resultado positivo del accionar de la empresa sea que esté representado en dinero o en actividades que contribuyan a la solución de necesidades o mejoramiento continuo de la calidad de vida de los asociados.

De hecho, alguna parte de los excedentes económicos se destina posteriormente a la creación o consolidación de fondos cuyo interés no es el de maximizar el capital del asociado ni distribuir como intereses o rendimientos a su favor, sino ser utilizados en el desarrollo de actividades sociales, culturales, recreativas o educativas. Es en ese uso, que el excedente obtenido en la operación se convierte en un excedente social o una actividad “útil” para el asociado.

La contribución de esta doble dimensión a la explicación de la rentabilidad social de la cooperativa consiste en que, contrario a lo que generalmente se piensa, existe la posibilidad de obtener excedentes económicos tanto en la dimensión económica como en la dimensión social; así mismo, también es posible generar excedentes sociales tanto en la dimensión económica como en la social.

Ahora, y como complemento de lo anterior, vale la pena precisar que esta característica de la organización no es de beneficio exclusivo de sus miembros o deba ser vista con recelo para su propio beneficio, sino que debe llegar hasta etapas que beneficien a otros actores relacionados o interesados en la organización con los cuales se puede promover la idea de un mercado abierto, donde la equidad y el precio justo sea un factor determinante de las relaciones comerciales.

2.5 El aporte del criterio de identidad a la rentabilidad social

Otro elemento fundamental de la especificidad cooperativa en cuanto a la generación de rentabilidad social, es el que tiene que ver con el criterio de identidad.

[...] en la cooperativa el asociado asume el doble papel de dueño y de usuario, en tanto que en la empresa privada capitalista, los socios sólo asumen el papel de propietario o dueño como es el caso de los accionistas en una sociedad anónima o incluso de una sociedad limitada. A partir de este criterio, se considera que al asociado le interesa participar en la gestión de su cooperativa y vigilar que ésta no se aleje de los objetivos trazados por el colectivo. (Dávila, 2004: 42)

Este criterio de identidad nos permite verificar varios elementos en cuanto a nuestra aproximación conceptual y práctica de la rentabilidad social.

A partir del criterio de identidad será socialmente rentable la cooperativa que asuma como implícita su capacidad de generar beneficios para sus asociados traducidos en el mejoramiento de la calidad de vida. Esta capacidad deberá entonces ser motivada por los asociados que actúen en el ámbito de la *participación en la gestión*, desarrollando políticas de fortalecimiento del servicio como propósito fundamental de la forma cooperativa.

Nos referimos específicamente a la participación en la gestión dado que en este ámbito el asociado cumple plenamente con su identidad cooperativa, es decir, tiene la facultad de administrar y dirigir los destinos de su organización promoviendo, entre otros elementos, el bien común a través de la prestación de nuevos y mejores servicios, ámbito que se integra perfectamente a la *participación en la relación de uso*, donde el asociado tiene la facultad de utilizar los productos y servicios que él mismo ha promovido.

Se desarrolla la rentabilidad social cuando existen las condiciones organizacionales (participación, democracia, colectividad, etc.) propicias para acceder a la fijación de políticas de desarrollo en el servicio, acceder a la utilización de los mismos servicios y promover su bienestar gracias a su utilización permanente.

Por ejemplo, en la medida en que los directivos promuevan mejores servicios de crédito cuidando las condiciones económicas y de respaldo del mismo, mayor será la relación de uso de este servicio y mayor será el beneficio adquirido.

Según este ejemplo, podemos ver como se entrelazan las diferentes realidades de la vida de la organización cooperativa; a saber, las condiciones propias de su especificidad, las características organizacionales y de gestión, los ámbitos de participación (en la gestión y en la relación de uso) y los objetivos de la existencia misma de las cooperativas.

3. LA VENTAJA COOPERATIVA Y LA GESTIÓN ESTRATÉGICA COOPERATIVA COMO SOPORTES DE LA RENTABILIDAD SOCIAL

La Rentabilidad social cooperativa también puede encontrar un buen soporte conceptual y práctico en la definición de la ventaja cooperativa y la gestión estratégica cooperativa, basado en tres elementos distintivos: Propósito, filosofía de gestión y modo de gestión (Ramirez, 2002: 38-39).

Esta singular forma de gestión plantea la diferencia entre las cooperativas y las firmas de capital, aduciendo que las cooperativas tienen particularidades propias a su identidad, que son las que conducen a la concreción de la ventaja cooperativa.

Esta ventaja radica en la naturaleza misma de la cooperativa que la hace totalmente accesible a toda propuesta de cambio y mejoramiento de situaciones sociales, económicas y culturales. (Dávila, 2004: 35)

Como lo plantea Ramírez:

La ventaja cooperativa reside en la aplicación práctica de los fundamentos del paradigma de gestión cooperativo [...]. El propósito, la filosofía y particularmente en el modo de gestión que comparten voluntariamente los “stakeholders”⁵, dominantes que la cooperativa pone en relación, potencia la capacidad de estos en la creación de sinergias competitivas, lo cual constituye la esencia de la ventaja cooperativa.

La ventaja cooperativa radica entonces en su naturaleza misma mientras que en otras formas de organización, estas son creadas de manera artificial [...] (Ramírez, 2002: 59)

Al analizar cada fundamento individualmente, se encuentra que los mecanismos de gestión cooperativa responden a la lógica de la generación de beneficios colectivos, que no siempre están representados en dinero, y que deben llegar a ser crecientes y cuantificables. Esto en la medida en que ellos sean incorporados en la gestión social y económica de la cooperativa de forma permanente.

En primer lugar encontramos que el propósito fundamental de la forma cooperativa es el *servicio* siendo este la máxima expresión del trabajo asociativo de quienes integran estas organizaciones. El servicio, además de ser el propósito fundamental debe ser prestado con alta calidad lo que asegura una continua *relación de uso* por parte de los participantes. Sea cual fuere la naturaleza de la cooperativa, la relación de uso permanente por los servicios prestados origina, en un primer momento, alta rentabilidad social en virtud de que todos los participantes del mercado cooperativo pueden acceder a ellos satisfaciendo sus necesidades más inmediatas.

En un segundo momento, la prestación eficaz del servicio también deberá generar ventajas económicas como fuente de permanencia y sostenimiento de la organización.

Vale la pena aclarar que el concepto de rentabilidad social debe extenderse más allá de la mera prestación de servicios entre los asociados; este concepto debe ir hasta la satisfacción de necesidades de otros participantes del mercado e incluso debe propiciar la inclusión de nuevos asociados.

Por esta razón, al desarrollarse alguna definición de rentabilidad social, deberá tenerse en cuenta la idea de generar apertura a la inclusión de nuevos participantes en la vida de la organización. En la medida en que más actores de la sociedad participen de la forma cooperativa, mayor será la rentabilidad social generada y, como consecuencia de ello, mayor será el excedente económico obtenido, resultado éste que en gran parte también se convierte en rentabilidad social.

5. “Stakeholders”: término que hace referencia a todos los entes interesados en la empresa.

En cuanto al segundo elemento distintivo de los mecanismos básicos de la gestión estratégica, es decir, la *filosofía de gestión*, aspectos como la mutualidad, la autonomía y la lealtad basada en la confianza, se convierten en elementos prioritarios a la hora de pensar en rentabilidad social cooperativa. Pero, especialmente la confianza, es uno de los elementos que mayor rentabilidad social genera.

Solo se motivará la participación de los asociados en sus tres ámbitos (participación natural o aporte, en la gestión y en la relación de uso) y se desarrollará eficientemente la prestación del servicio, si los asociados no solo pertenecen a una organización sino que confían en su gestión, organización y desarrollo continuo. Es la confianza en la organización la que hace que los asociados desarrollen sentido de vínculo e identidad permanente y prefieran desarrollar sus operaciones, económicas y sociales, con organizaciones cooperativas por encima de sus opciones en otras entidades del mercado.

La confianza está dada por una lealtad y una mutualidad conciente que genera mayor relación de uso y en consecuencia altos índices de rentabilidad social.

De manera similar ocurre con el tercer elemento definido como el *modo de gestión*, que traduce los intereses colectivos de la organización en apoyo y respaldo mutuo hacia todos los entes interesados en la cooperativa. La gestión en general se enfoca al servicio más que al rendimiento, la autoridad o el poder. Este compartir de la vida interna de la organización y su forma particular de gestionar con otros actores del mercado, genera rentabilidad social para sus participantes internos como también para los participantes externos. Esto es un buen elemento para respaldar el argumento de que la rentabilidad social de la cooperativa es interna y es externa en la medida en que también puede generar bienestar social y comunitario más allá de sus propias acciones.

4. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

La responsabilidad social empresarial es un tema que ha adquirido gran importancia en todo tipo de empresas, sea que tengan intereses lucrativos o no. Esta responsabilidad se ha constituido como elemento fundamental para lograr un compromiso activo con la sociedad y, además, se ha convertido en un factor de competitividad y supervivencia en mercados donde los consumidores son cada vez más exigentes y conscientes de sus necesidades y las de su comunidad.

Esta importancia de actuar con mayor responsabilidad hacia la sociedad, ha llevado a que las empresas no sólo busquen su objetivo económico (generación de utilidades o maximización del capital), sino que lo hagan dentro de un contexto de desarrollo integral, es decir, un desarrollo conjunto entre hombre y empresa.

Para algunos cooperativistas o asociados a organizaciones de la economía social y solidaria, hablar de este tema resulta redundante en el sentido de que la responsabilidad social ha surgido como una respuesta de las empresas de capital frente a sus acciones, generalmente negativas, que han ocasionado daños sobre sus comunidades más cercanas. En otros casos, la tarea de desarrollar acciones de responsabilidad social y mostrarlas al público en general, solo pretende mejorar sus campañas de marketing o imagen institucional.

Para efectos de esta capítulo y la construcción de nuevos elementos que den cuenta de la rentabilidad social cooperativa, se hace necesario abordar algunos elementos propios de esta responsabilidad y su importancia y desarrollo en la empresa cooperativa.

Establecido lo anterior, resulta pertinente manifestar, desde un primer momento, que la responsabilidad social empresarial es muy importante para las empresas cooperativas hasta el punto de constituir su razón de ser. Estas organizaciones, por su naturaleza, funcionamiento o si se prefiere, por su especificidad cooperativa y modo particular de gestión, son empresas para las cuales esta responsabilidad es una tarea propia e implícita y no agregada.

Pero, antes de reafirmar la necesidad de pensar en esta responsabilidad por cuanto se trata de organizaciones cooperativas, vale la pena precisar algunas definiciones y planteamientos generales sobre la responsabilidad social en las empresas.

4.1 Definiciones generales de la responsabilidad social empresarial.

Definir la responsabilidad social empresarial es una tarea extensa en virtud de que para las diferentes clases de empresas (de capital, públicas o sociales) pueden existir objetivos diferentes, a la hora de pensar en realizar acciones que demuestren su responsabilidad con la sociedad.

Para efectos de este capítulo, tendremos en cuenta algunas definiciones que contribuirán a plasmar una relación directa entre la responsabilidad y la rentabilidad social.

En primer lugar podemos decir que las empresas de capital son las que más han desarrollado, por lo menos desde la planeación y el aspecto práctico, la idea de responsabilidad social. En este momento podemos transcribir una corta cita de Peter Drucker presente en su libro *La sociedad Post-Capitalista*:

Las organizaciones [...] tienen la responsabilidad de encontrar un enfoque para los problemas sociales básicos, que esté de acuerdo con su competencia y que ciertamente convierta los problemas sociales en oportunidades para la organización. (citado por Toro y Rey, 1996: 15)

Siguiendo el anterior planteamiento, pareciera que el hecho de ejecutar acciones de responsabilidad social empresarial, más que solucionar problemas

sociales, se puede convertir en una buena alternativa de negocio para las empresas. Indicios de ello lo pueden dar también las distintas formas de ver o ejecutar esta responsabilidad. Esto significa que para algunos investigadores, la responsabilidad social puede ser una acción benéfica de las empresas como consecuencia de buenas ganancias o rendimientos, unido esto al deseo de contribuir positivamente con la sociedad. Para otros, puede representar la oportunidad de hacer un buen negocio en la medida en que el impacto social generado por la empresa permite mejorar su imagen, disminuir la carga de impuestos o mejorar su “marketing”.

En definitiva, pareciera que la responsabilidad social pudiera definirse según el objetivo perseguido por la empresa y no por la importancia implícita en la misma.

Otra definición es la presentada por la Organización Internacional del Trabajo que la describe de la siguiente manera:

[...] la respuesta que la organización debe dar a las expectativas en los sectores con los cuales ella tiene relación, en materia de desarrollo integral de sus dueños y empleados y en el aporte a la comunidad que le permitió crecer y desarrollarse. (OIT-ANDI-CJC, 2001)

En la definición de la OIT vale la pena rescatar el hecho de que la responsabilidad social es una respuesta de la organización y no una acción estratégica. Igualmente es importante señalar su interés por el desarrollo integral del ser humano y el aporte a la comunidad en la que opera la empresa.

En otras fuentes consultadas es muy frecuente encontrar que la responsabilidad social es la contribución que hacen las empresas a la sociedad por el hecho de haber sido rentables en un periodo determinado de tiempo, dando a conocer de este modo su compromiso con la comunidad en la cual está asentada.

Pero, esta responsabilidad también puede estar limitada al hecho de resarcir el impacto negativo que su funcionamiento ocasiona sobre los bienes públicos, la naturaleza o el medio ambiente en general. En un ejemplo mucho más amplio, muchas empresas no desarrollan acciones concretas de responsabilidad social, ya que han resuelto que la mejor manera de ejercer esta responsabilidad consiste en el simple hecho de no originar pérdidas económicas durante un periodo, es decir, operar una organización generando utilidades, prestando servicios y ofreciendo empleo a un grupo poblacional ya es en sí misma una forma de ejercer su responsabilidad social.

Para el caso de las empresas públicas, se podría pensar en un primer momento, que la responsabilidad social de las mismas es el fin último de su existencia y trabajo y que el sólo hecho de existir en función de la ejecución de políticas públicas en favor de la sociedad representa la expresión natural de su responsabilidad social. Aun así, en la mayoría de países, especialmente los Latinoamericanos, el Estado aún es incapaz de solucionar en su totalidad

necesidades básicas como la salud, la educación, el transporte, etc., incapacidad que nos lleva a pensar que las empresas del estado, si bien buscan generar un bienestar responsable ante la sociedad, en la práctica, sus acciones y esfuerzos son insuficientes.

Con el fin de precisar mejor una definición que de cuenta de esta responsabilidad en la empresa cooperativa, vamos a detenernos un poco más en el análisis de dos corrientes extremas.

La primera definición de responsabilidad social que analizaremos será la siguiente:

Es una visión y estrategia de negocios cuya finalidad es contribuir al logro de los objetivos estratégicos de las empresas; mejorando su competitividad y sustentabilidad; respondiendo a sus valores y principios y simultáneamente respondiendo positivamente a las expectativas de sus stakeholders. (Pesce, 2007)

De esta definición podemos concluir que la responsabilidad social se basa en una gestión socialmente responsable que se encarga de tener buenas relaciones con los stakeholders lo que representa a su vez un buen negocio para la empresa.

En definitiva, se puede concluir que se trata de una explicación estrecha, pues solo satisface los intereses de la empresa y el círculo de stakeholders dejando fuera de juego a otros actores e incluso a la sociedad en general. Es, por tanto, una explicación más capitalista que social.

Otro planteamiento a analizar es:

La capacidad de una empresa de compartir la vida y la historia de la sociedad en la que está inserta. (Toro, 2005)

Este planteamiento nos lleva a pensar que se trata de una definición muy amplia que da lugar a muchos actores pero con un gran componente social. Podría pensarse que es una definición intermedia entre la responsabilidad social, vista desde el aspecto capitalista y la responsabilidad aplicada a la vida de la organización cooperativa.

De acuerdo con lo indicado en el capítulo anterior y a la luz de las definiciones de responsabilidad social hasta aquí expuestas, podemos concluir que en la organización cooperativa, la responsabilidad social empresarial goza de legitimidad siendo un compromiso que no se puede desatender, pues se trata de una característica implícita en ellas, permanente y legítima que requiere de un mayor compromiso de todos sus integrantes, especialmente los que están a cargo de la dirección y el control de la organización o quienes integran el núcleo básico⁶.

6. Como se estableció en el capítulo sexto, núcleo básico es un término que hace referencia a los asociados directivos y el gerente de una cooperativa.

Si la responsabilidad social no es asumida de forma comprometida y permanente por parte de la organización cooperativa, es posible que los efectos de este descuido sean muy costosos. Algunos de estos efectos pueden estar representados en la pérdida progresiva de la legitimidad de la empresa, en la pérdida de capital social y relacional y, en el peor de los casos, en la desaparición de la organización.

Desafortunadamente en la actualidad, muchas organizaciones cooperativas no se reafirman en este compromiso, ya que carecen de congruencia y coherencia a la hora de planear y desarrollar sus actividades socio económicas de forma responsable.

La responsabilidad social en la organización cooperativa debe considerarse entonces como un reto y una estrategia de acción permanente que contribuya al desarrollo de la gestión socio empresarial y posibilite la sostenibilidad de la empresa en el tiempo.

5. LA RENTABILIDAD SOCIAL

Para hablar de rentabilidad social primero es necesario comprender algunos conceptos básicos que dan cuenta de la renta, la rentabilidad o lo rentable para después definirlo en términos sociales haciendo también un breve análisis de lo que realmente significa lo “social”, especialmente en el contexto de la gestión cooperativa.

5.1 Conceptos básicos

El diccionario (Larousse, 2005) define la palabra *renta* en su primera acepción como *utilidad o beneficio que rinde anualmente una cosa* definiéndola también en otro apartado como *el ingreso anual de una persona*. El sustantivo *rentabilidad* es definido como *calidad de rentable o capacidad de generar renta* y, a su vez, el adjetivo *rentable* se define en su primera acepción como *que produce una renta, un beneficio* y, en su segunda acepción, como *provechoso*.

Es evidente que si se acepta la primera acepción de renta que trae el diccionario, *utilidad o beneficio que rinde anualmente una cosa*, la rentabilidad y la característica de rentable se podría asociar al lucro o a las utilidades esperadas por una firma de capital.

Tal vez por estas definiciones o similitudes con la rentabilidad económica o financiera, es que algunos autores prefieren no hablar de rentabilidad en lo social sino más bien de excedente social. Para efectos de este capítulo continuaremos trabajando sobre la expresión *Rentabilidad Social*.

Considerar la expresión *Rentabilidad*, en relación con un objetivo social, como sinónimo de ventaja o beneficio, es más razonable en términos de nuestro interés cooperativo. Pero además de ello, nótese también que la

definición del verbo transitivo *rentabilizar* es *hacer que una cosa sea rentable, beneficiosa o ventajosa*, definición esta que no circunscribe a la renta, la rentabilidad o lo rentable a un rendimiento meramente económico. Así, la rentabilidad también puede ser entendida como un beneficio o ventaja, por ejemplo, para un asociado o grupo de asociados de una cooperativa.

De igual forma podemos definir lo relativo a lo “social”. La palabra social como adjetivo se refiere a lo *que concierne a la sociedad, a una colectividad humana*. En otra acepción se refiere también a lo *que concierne al mejoramiento de la condición de los trabajadores*, por ejemplo.

Para nuestro marco cooperativo, lo social se refiere a todo lo relacionado con el asociado como individuo que se agrupa a otros en un colectivo para resolver sus necesidades, enfrentar problemas y mejorar su calidad de vida. En la doctrina cooperativa, lo social está soportado por la primacía del ser humano sobre el capital que obliga a centrar la administración alrededor del hombre y la mujer e impulsar una ética empresarial humanista.

Así mismo, el desarrollo de la responsabilidad en lo social, expresamente en las cooperativas, se refiere a que:

Los asociados identificados y unidos por necesidades comunes “establecen una relación de uso” con la organización creada y convierten las responsabilidades individuales en sociales, las que crecen en la medida que la organización se integra o intercoopera con otras organizaciones para generar sinergias elevando esa responsabilidad a nivel de corresponsabilidad. (Dávila, 2004; 38-39)

Como se mencionó en el apartado de Responsabilidad Social, en la cooperativa esta responsabilidad debe consolidarse como un reto y una estrategia de acción permanente que contribuya al desarrollo de la gestión socio empresarial.

Por ello, la gestión social que se realice en la cooperativa debe estar orientada hacia el fortalecimiento del capital social demostrado por una herramienta de evaluación denominada Balance Social, términos que serán presentados a continuación.

5.2 El capital social

Como se señaló en el capítulo tercero, el capital social es un término que está estrechamente relacionado con las distintas propuestas de economía social y solidaria. A manera de complemento de los antes dicho, nos limitaremos a indicar que, desde la perspectiva de la socioeconomía, algunas otras definiciones de capital social son:

El capital social es el agregado de los recursos reales o potenciales que se vinculan con la posesión de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizadas de conocimiento o reconocimiento mutuo. (Bourdieu, 1980: 2)

[...] *El capital social es el componente humano que permite a los miembros de una sociedad confiar en los demás y cooperar en la formación de nuevos grupos y asociaciones*.” (Coleman 1993, en Arriagada, 2003: 14)

Adicional a lo anterior, autores como Putman (1993) consideran *el capital social desde una perspectiva sociocultural y que está constituido por aquellos elementos de las organizaciones sociales como las redes, las normas, la confianza, que facilitan la acción y la cooperación para beneficio mutuo*. (Putman, 1993, en Arriagada, 2003: 15)

5.3 El Balance Social

Este instrumento se ha constituido en las cooperativas como una valiosa herramienta de gestión que permite evaluar cuantitativa y cualitativamente el cumplimiento del objeto social de las cooperativas, tanto en su área interna como externa, durante un periodo determinado.

Sobre el particular, es importante precisar que el Balance social es una herramienta de administración que retroalimenta la toma de decisiones y la asignación de recursos en el proceso de planeación, de acuerdo con la misión de la organización. A través de él se puede mediar y analizar la eficacia de los programas que desarrolla la entidad y es posible comparar los alcances de la cooperativa con respecto a las metas de desempeño definidas y aceptadas previamente.

5.4 La Rentabilidad social cooperativa

La rentabilidad social puede ser vista como el resultado del ejercicio de la responsabilidad social a través de proyectos sociales en una comunidad, originando algún tipo de beneficio común que tendrá relación absoluta con el factor económico.

Como respuesta, complemento o contrapartida a la rentabilidad económica, la rentabilidad social hace referencia a proveer a la sociedad de beneficios que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los individuos y la comunidad en general. Específicamente en lo relacionado a la forma cooperativa, el desarrollo efectivo de su objeto social tendrá como uno de sus fines principales este tipo de rentabilidad en razón de su propósito de servicio, su actividad económica basada en el no lucro pero a su vez, manteniendo la expectativa de generar ventajas económicas que contribuyan al desarrollo de una actividad social.

Aquí, es conveniente definir como tal la actividad social en la cooperativa, más aún, teniendo en cuenta la diversidad de conceptos expresados en el Balance Social elaborado y presentando por las organizaciones cooperativas en general.

Lo primero que se debe anotar es que la actividad social es el fin último de la organización cooperativa y no un apéndice como lo sugiere, en algunos casos, la presentación de la gestión social anual. La actividad social es el quehacer permanente de la organización y este se refleja en el total de tareas y proyectos de la cooperativa, abarcando temas como:

- Diseño e implementación de productos y servicios.
- El manejo de precios y tarifas que contribuyan a la formación de un mercado justo y equitativo.
- Desarrollo de actividades socio culturales.
- Promoción de actividades educativas.
- Desarrollo de actividades recreativas.
- Búsqueda y promoción continua de actividades de salud y complementarias.

En este orden de ideas, será rentable socialmente, la organización que en cumplimiento de su actividad logre mantener la prestación de estos servicios a precios justos, llegando a mayor número de usuarios de forma progresiva y generando a la vez recursos económicos; adicionalmente la organización deberá generar mecanismos de participación colectiva y desarrollo permanente.

Por otro lado, la rentabilidad social forma parte de la misión de la cooperativa, ya que busca satisfacer las necesidades de sus asociados por medio de una actividad productiva vista esta como un medio y no como el fin de la actividad cooperativa. Estas necesidades de los asociados deben satisfacerse según los valores y principios explícitamente aceptados y expresados por el movimiento cooperativo.

Por su parte, la rentabilidad social de una cooperativa se refiere al impacto de sus actividades sobre sus asociados, su comunidad, incluso su sociedad. Se trata del impacto de la misión, de los servicios ofrecidos, de la respuesta a las necesidades de sus miembros sobre ellos mismos y sobre su entorno. La rentabilidad social, entonces, no puede restringirse a algunos gestos de protección del medioambiente ni puede limitarse a algunos donativos y patrocinios; adicionalmente, no puede reducirse a algunas políticas favorables para los empleados y para los trabajadores. Se trata efectivamente de trabajar sobre estas preocupaciones articuladas con los valores y principios cooperativos.

En consecuencia, las particularidades de la rentabilidad social de las cooperativas adquieren legitimidad en la práctica constante de los valores y principios que definen la identidad cooperativa.

El impacto social de las cooperativas no se limita a la responsabilidad social de las empresas capitalistas ni se compara con ella sino que se diferencia cualitativamente. La rentabilidad social de las cooperativas es una exigencia inherente a ellas mismas, de igual manera que lo es la búsqueda permanente de ventajas económicas, distintas al lucro, que aseguren su permanencia y sostenibilidad en el tiempo.

Una cooperativa no puede existir de forma permanente sin obtener ventajas económicas pues la actividad de producción de los bienes y servicios que necesitan los socios se paralizaría; pero tampoco puede existir sin rentabilidad social pues esa misma actividad de producción se desnaturalizaría. Pero además de ser inherente a la naturaleza misma de las cooperativas, la rentabilidad social de las cooperativas esta ligada a sus propietarios a través de la utilización de los bienes y servicios que ofrece.

No se trata de idealizar a las cooperativas sino de reconocer la existencia de límites sociales que no pueden sobrepasarse sin amenazar tanto la existencia de la cooperativa como su identidad propia. Esos límites están marcados por el respeto los siete principios reconocidos por el movimiento cooperativo:

Nótese que la aplicación continua de estos principios está en la misma vía de los postulados sugeridos por la corriente de la socioeconomía de la solidaridad que propende por la existencia de empresas sociales con características perfectamente distinguibles, entre ellas: 1) el desarrollo organizacional con una lógica distinta al mercado y al estado con una fuerte tendencia hacia el desarrollo de características de solidaridad y cooperación; 2) autonomía y democracia permanentes; 3) participación de sus integrantes; 4) interés permanente por la comunidad; 5) existencia de relaciones de intercambio en mercados justos con precios justos; 6) relaciones comerciales basadas en la reciprocidad y la equidad. 7) desarrollo de actividades sin ánimo de lucro.

Dicho lo anterior, se puede afirmar que la rentabilidad social adquiere aún mayor legitimidad en las organizaciones que desarrollan y aplican los principios de la filosofía cooperativa y desarrollan su actividad en el marco de las organizaciones de economía social o solidaria.

De otra parte, la observación de la rentabilidad social y la difusión de la misma, contribuye a aumentar el sentimiento de orgullo de ser asociado a una organización significativa para la comunidad. En el caso contrario, esa observación permite detectar las debilidades de la cooperativa permitiendo entonces planificar un trabajo correctivo que incumbe directamente a los asociados, a los directivos y a los administradores.

6. HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA DEFINICIÓN DE RENTABILIDAD SOCIAL COOPERATIVA

Entrelazando los conceptos descritos a lo largo de este capítulo desde el marco teórico basado en la socioeconomía de la solidaridad, pasando por la especificidad cooperativa, los fundamentos de gestión estratégica cooperativa y la explicación de responsabilidad social, renta y rentabilidad, podemos aproximarnos a una definición que contribuya a plantear una idea clara de lo que significa la rentabilidad social en la cooperativa. Pero, más allá de expresar

una definición, se busca a partir de ella, formular un camino que oriente a nuevas investigaciones hacia la construcción de un instrumento, complementario al Balance Social, que permita verificar la existencia de esta condición o capacidad en la vida cooperativa.

Para tal fin, planteamos la siguiente definición:

La rentabilidad social es la capacidad implícita que tienen las empresas cooperativas de generar beneficios para sus asociados traducidos en el mejoramiento de la calidad de vida en los aspectos productivo-económico, asociativo y de formación integral, de forma cuantificable, permanente en el tiempo, progresiva y abierta a la inclusión de nuevos participantes.

Si la renta, como se explicó anteriormente, sugiere la utilidad o beneficio que rinde anualmente una cosa y la rentabilidad se refiere a la capacidad de generar renta, en cuanto a la dimensión social y productiva de la cooperativa, la rentabilidad social se configura entonces como una capacidad permanente que debe ser desarrollada para lograr el bienestar de sus miembros en todos los aspectos, fortalecida esta capacidad con cuatro elementos fundamentales: 1) el aspecto cuantificable que debe demostrar la presencia de esta rentabilidad, la aplicación efectiva de los recursos y la satisfacción de los asociados; 2) la permanencia en el tiempo que sugiere no solo su estabilidad sino su carácter implícito; 3) el hecho de ser progresivo, es decir, que con el tiempo y la realización continua de actividades, la rentabilidad social deba ser mayor cobijando, en lo posible, al total de la base social; y 4) abierta a la inclusión de nuevos participantes reforzando el principio de adhesión libre y voluntaria, pero reafirmando también, el carácter participativo de la empresa cooperativa.

Desde esta perspectiva, la rentabilidad social cooperativa constituye un paso en medio del largo camino que nos propone la experiencia cooperativa frente a los procesos de globalización y libre mercado que tienen influencia en gran parte de los escenarios mundiales y, que en muchos casos, atentan contra la libre asociación de los individuos, el bienestar, la formación intelectual, el ahorro y los procesos de mejoramiento continuo de la calidad de vida.

7. CONCLUSIÓN PROVISIONAL

Lo expresado en este capítulo nos ayuda a comprender algunos elementos teóricos y prácticos que dan cuenta de la existencia de una rentabilidad social en las cooperativas, surgida esta desde las dos dimensiones fundamentales: social y económica.

Sin ir en contravía de la necesidad empresarial de conseguir ventajas económicas que contribuyan al fortalecimiento patrimonial de la organización y su permanencia en el tiempo, la rentabilidad social se legitima en la existencia de una organización con una lógica de operación distinta al mercado y al estado, cuyo fin último es la satisfacción de las necesidades más

apremiantes de los individuos y el mejoramiento continuo de la calidad de vida. Todo esto en el marco de una organización de la economía social.

De otra parte, entender que la existencia de la rentabilidad social de la cooperativa, más que una idea aparentemente clara, es una realidad que se debe construir a partir de la aplicación permanente de los principios cooperativos, el afianzamiento de valores como la cooperación y la solidaridad, y la promoción del ser humano orientada hacia un desarrollo integral y progresivo.

El estudio de la rentabilidad social en la forma cooperativa sugiere la interacción de la academia y la práctica empresarial con el fin de generar instrumentos que permitan la medición de esta capacidad en la organización, su perfeccionamiento y continuo desarrollo.

Sea entonces la discusión hasta aquí desarrollada un primer eslabón en la búsqueda de nuevos horizontes que permitan el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de los individuos a partir de la generación de mercados justos, equitativos y perfectamente sostenibles.

CAPÍTULO 8

LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS COMO AGENTES DE DESARROLLO TERRITORIAL EN EL CONTEXTO DEL PARADIGMA COOPERATIVO

Como ya hemos indicado, la globalización es un concepto que hace referencia en primera instancia a la integración mundial de los mercados y que se produce por el gran crecimiento del comercio mundial, por el aumento de la inversión directa y por la proliferación de alianzas estratégicas internacionales. Estos procesos han sido posibles por diversas causas entre las que cabe destacar la liberalización de los mercados y los avances tecnológicos.

En este nuevo contexto se diluyen las fronteras y las distinciones entre los mercados locales, regionales, nacionales y globales. Pero el sistema económico mundial está lejos de constituir un mercado único y al margen de esta tendencia general aún perviven un mayoritario grupo de actividades económicas que se desenvuelven en ámbitos de mercado nacionales y locales.

En todas las áreas del mundo se manifiestan las exigencias del cambio estructural provocado por la fase de transición tecnológica en la que nos encontramos, la cual afecta tanto a las formas de producción y gestión empresarial, como a la naturaleza del Estado y a la regulación socio-institucional, así como al funcionamiento eficiente de todo tipo de organizaciones, públicas o privadas. La posibilidad de éxito de las organizaciones productivas depende, en buena medida, de la potenciación de actuaciones eficientes que deben llevarse a cabo a nivel microeconómico y territorial, esto es, desde la reorganización productiva y de gestión empresarial en cada ámbito local.

La mundialización ha puesto también de manifiesto las grandes desigualdades económicas y sociales en los territorios, desigualdades tanto entre países como al interior de estos, lo que hace necesario buscar nuevas formas de organización de las instituciones, de la economía y de la sociedad, en el plano nacional e internacional, que faciliten una distribución más equitativa de los beneficios de la globalización.

Las demandas de mayor equidad distributiva, de mayor integración y participación ciudadana tienden a adquirir presencia creciente y ponen en

evidencia las limitaciones del centralismo para responder a los conflictos distributivos. Las formas de satisfacer las necesidades individuales y colectivas no son ni pueden ser iguales en las sociedades modernas, ni tienen idénticos requerimientos culturales. “*Las relaciones económicas implican y suponen relaciones políticas, ideológicas, jurídicas, culturales, las cuales siempre serán peculiares como la historia de los pueblos.*” (Huaylupo, 2004: 5)

En este marco de actuación se plantea si la sociedad cooperativa constituye un agente idóneo para el desarrollo integral de los territorios donde surgen. El análisis de la contribución de las sociedades cooperativas al desarrollo no es nuevo. La mayoría de los estudios se han centrado en el papel de las cooperativas en el desarrollo rural tanto en los países en vías de desarrollo como en la reestructuración del medio rural en los países desarrollados. (Gibson, 2005: 5-6). La literatura sobre desarrollo sostenible propone nuevas formas de organización social para colaborar en este proceso, razón por la cual muchos académicos consideran que una de estas nuevas formas de organización es precisamente la sociedad cooperativa (Ketilson *et al.*, 1992).

Como ya se apuntó en el capítulo sexto, la sociedad cooperativa siempre ha sido un agente de desarrollo. En el núcleo de la identidad cooperativa está la capacidad de los ciudadanos de mejorar su entorno. A menudo las personas que conforman una sociedad cooperativa no están motivadas por el deseo de obtener un beneficio particular sino por la búsqueda de soluciones colectivas a necesidades de la comunidad. Pero ¿será la sociedad cooperativa un agente convencional de desarrollo o tiene alguna particularidad que la distingue de las otras formas de organización social?

Históricamente las sociedades cooperativas han contribuido a la innovación social y también a crear nuevos modelos de desarrollo. En la práctica funcionan como una especie de laboratorio de investigación en ese ámbito, buscando soluciones a las nuevas demandas sociales que no se limitan a encontrar respuestas inmediatas sino a introducir cambios en la economía convencional.

En este tenor de ideas, el objetivo del presente capítulo, con el cual se concluye el análisis multifocal del paradigma cooperativo, consiste en analizar el papel de las sociedades cooperativas como agentes de cambio y transformación socio-económica en los territorios, tanto del medio rural como del urbano.

1. LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS Y EL DESARROLLO TERRITORIAL

El desarrollo no es patrimonio de unos pocos. Tampoco debería ser patrimonio de unas pocas organizaciones la contribución al desarrollo. En realidad, es obligación de todos contribuir al desarrollo de las zonas más desfavorecidas, sean rurales o no. Esto es así por que conseguir un equilibrio adecuado entre

los diferentes factores que confluyen y determinan la riqueza y potencial productivo de un determinado territorio es tarea de todos y de ello depende el evitar rupturas económicas y sociales graves, cuyas repercusiones negativas e irreversibles podemos lamentar a largo plazo.

El enfoque que caracteriza al territorio como “actor” del desarrollo, supone un planteamiento integral y menos simplificador sobre el funcionamiento de las economías, adoptando como unidad de actuación el territorio y no la empresa o el sector aislados y aparece tras verificar la limitación de las políticas sectoriales (Alburquerque, 2005b: 10 y ss).

El tipo de aproximación sectorial a los problemas económicos, la lejanía de las diferentes situaciones locales y la concepción macroeconómica predominante se concretó en una concepción exógena del desarrollo territorial, la cual se ha vinculado a la inversión en infraestructura física o la atracción de inversiones, infravalorando implícitamente los recursos humanos, las pequeñas empresas locales y el potencial endógeno de los territorios.

El desarrollo territorial es un proceso dinámico, y al igual que la dinámica cooperativa es alimentado por actitudes y comportamientos fundamentados en la acción, más que en un conjunto de procedimientos predeterminados y dispuestos en forma de estructura cerrada (Varela, 2005: 377).

El tratamiento tradicional del desarrollo por parte de la economía convencional suele hacerse depender, a veces de forma exclusiva, de la existencia de recursos financieros. Sin embargo, pese a su importancia lo cierto es que la disponibilidad de recursos financieros no es suficiente siendo claves otro tipo de factores como la información y el conocimiento (Alburquerque, 2005b: 8).

1.1 El territorio

Todos los territorios son diferentes. La definición operacional del territorio es puramente instrumental. El territorio no es un espacio físico “objetivamente existente” sino una construcción social, es decir, un conjunto de relaciones sociales que dan origen y a la vez expresan una identidad y un sentido de propósito compartidos por múltiples agentes públicos y privados (Schejtman, 2003: 10, 33), con diversidad de formas y aplicaciones.

A medida que se desciende en la escala geográfica de operación mayor es la apertura sistémica del territorio, es decir, más puede y debe tratarse como un sistema abierto en interacción con espacios más grandes o distintos. Pero las estrategias deben ser llevadas a cabo en una escala espacial reducida. La ampliación de esa escala implica el riesgo de una pérdida de eficacia de las acciones (Boisier, 1988: 8).

1.2 El desarrollo territorial y el desarrollo económico

El factor económico se encuentra en los propios orígenes del desarrollo local, pero lo social se integra en lo económico. El desarrollo económico propicia generación de riqueza, y por tanto puede contribuir al desarrollo social. La falta de actividad económica genera desempleo, subempleo, emigración y por consiguiente, disminución de recursos humanos, inactividad económica, desaprovechamiento de recursos naturales e incluso destrucción ecológica.

El desarrollo económico tiene un carácter localizado. Cualquier cambio en el sistema económico tiene su efecto más inmediato en la estructura territorial, en la forma y en la organización de los elementos que la componen y en las dinámicas que se establecen entre ellos.

El crecimiento económico es condición necesaria pero nunca suficiente del desarrollo ya que puede coexistir con un desarrollo regresivo. La distribución de la riqueza y el crecimiento económico no son dos procesos paralelos, sino que adquieren dinámica propia en función del tipo de decisiones de inversión que adopten los actores públicos y privados en el proceso de atención a los problemas que les afectan. Lo local es el espacio donde se concretan las iniciativas de los diversos actores de la sociedad organizada.

1.3 Nuevos criterios en los procesos de desarrollo

La nueva estrategia de desarrollo territorial se basa en una aproximación territorial al desarrollo, en la que la historia productiva de cada localidad, las características tecnológicas e institucionales del medio y los recursos locales, condicionan el crecimiento económico. Por tal razón, para desarrollar un territorio es imperativo recurrir, además de a los factores externos, a los factores endógenos.

La prioridad de la utilización de recursos endógenos no anula la búsqueda de oportunidades derivadas del contexto externo. Lo importante es “endogeneizar” dichas oportunidades de dinamismo externo mediante una estrategia de desarrollo económico social (Albuquerque, 2005b: 23).

De este modo, el desarrollo adquiere una dimensión económica, socio-cultural, político-administrativa y ambiental. El desarrollo debe ser integrado y sostenible y partir de la descentralización en la toma de decisiones. El protagonismo debe estar en los actores locales, ya que en ellos recae la articulación de las transformaciones a partir del fomento de la iniciativa empresarial como fuente generadora de nueva riqueza.

Desarrollo es en definitiva aquel que genera crecimiento económico horizontal y sostenible. Para que el desarrollo sea sostenible debe incluir los siguientes elementos:

- La cohesión y el progreso social.
- Un uso adecuado de los recursos naturales y la conservación del medio.
- Sostenibilidad no sólo de recursos materiales sino también en el ámbito económico, político y social.
- Un reparto equitativo de la ganancia.

En este marco, el crecimiento económico aparece como un medio y no como un fin hacia el desarrollo sostenible. El fin es el desarrollo humano ya que las personas han de ser los principales agentes y beneficiarios.

2. CARACTERIZACIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL

2.1 Los objetivos del desarrollo territorial

El desarrollo económico tiene una dimensión económica, socio-cultural y político-administrativa. Los objetivos del desarrollo territorial pueden resumirse y agruparse del siguiente modo:

Objetivos económicos:

- La transformación de la estructura económica del territorio.
- La diversificación de las actividades productivas locales.
- El incremento y dinamismo de las actividades productivas locales.
- La creación y mantenimiento del empleo.

Objetivos sociales:

- La mejora del empleo y de la calidad de vida de la población.
- Una mayor cohesión social.

Objetivos ambientales:

- La sustentabilidad ambiental de las actividades productivas locales.

No obstante, el objetivo general del desarrollo local es colocar al ser humano en el centro de los procesos económicos en contraposición a los fenómenos de metropolización y globalización que *“parecerían ser las expresiones finiseculares del capitalismo”* (Demazière, 1996: 215). *“El desarrollo local promueve el acceso a una lógica o concepción de la vida en la que el valor del ser humano prevalece sobre la producción de bienes y servicios y en la que la promoción humana y social de la persona reviste más importancia que su función como consumidora.”* (Varela, 2005: 380)

La estrategia de desarrollo local debe entonces orientarse a asegurar mejores condiciones de vida a la población local tratando de centrarse fundamentalmente (aunque no siempre exclusivamente) en la mejor utilización de los recursos locales a fin de promover los objetivos descritos.

2.2 ¿De qué factores depende el desarrollo del territorio en un contexto de economías de mercado abiertas y descentralizadas?

El identificar los factores no es suficiente para desatar y alimentar un proceso de desarrollo. La clave del desarrollo radica en la sinergia que puede generarse mediante la articulación densa e inteligente de los factores que potencialmente pueden causarla (Boisier, 1998: 8).

Esto a su vez presupone un complejo y permanente proceso de coordinación de decisiones que pueden ser tomadas por una multiplicidad de agentes o actores cada uno de los cuales dispone de un amplio abanico de opciones que deben ser transformadas en una matriz decisional dirigida al desarrollo. La construcción de esa matriz es en sí mismo un proceso de elevada complejidad sobre todo cuando su construcción se entiende como un proceso democrático y participativo. (Boisier, 1998: 8 y ss)

El diseño de un proyecto colectivo implica trabajar con esquemas constructivistas e intersubjetivos que escasamente pueden ser aprehendidos por la economía pura. Se trata de crear un nuevo conocimiento acerca del medio externo de cualquier territorio relativo a los factores desencadenantes de su propio crecimiento y sobre la forma de organizar o diseñar una intervención destinada precisamente a acelerar el desarrollo del territorio y el desarrollo de las personas que habitan en él.

A este respecto la sociedad cooperativa aporta un procedimiento y una praxis en la toma de decisiones democrática contrastada. Un procedimiento que conociendo los factores causales del desarrollo puede incidir sobre ellos potenciándolos y articulándolos mediante el uso de la inteligencia social. Así se ponen en juego no sólo recursos económicos de mercado sino recursos que no pueden ser objeto de transacción de naturaleza no económica como el denominado capital social y los tan necesarios recursos psico-sociales o recursos morales.

Insistimos, lo importante no es la presencia de esos factores sino la articulación de los mismos. Dicha articulación debe ser densa y direccionada; puede ser fruto del azar o resultado de una ingeniería de intervención, es decir, de la aplicación de inteligencia social al conjunto de los factores.

Los principales factores del desarrollo son: los recursos, los actores, las instituciones, la cultura y el entorno.

Los recursos del territorio son materiales, humanos, cognitivos y psicosociales; los actores pueden ser individuales, corporativos o colectivos.

Como factores institucionales debe entenderse aquellas reglas, costumbres y valores englobadas en los activos institucionales de una región o territorio incluyendo las reglas del juego.

El factor cultura debe entenderse como concepto genérico, así como concepto ligado al desarrollo (cultura de desarrollo). En tal virtud, puede afirmarse que existen dos modelos opuestos que requieren una equilibrada

combinación: la cultura dominada por la competencia y el individualismo y la dominada por la solidaridad y la cooperación.

Finalmente, el entorno constituye un factor muy amplio, pero engloba la articulación de las organizaciones con el estado así como con el mercado y con las nuevas modalidades de cooperación técnica internacional.

En relación a dichos factores, la sociedad cooperativa representa un valioso actor colectivo, que incorpora unos factores institucionales consolidados como son los principios cooperativos y una cultura arraigada de cooperación e intercooperación individual e institucional. Asimismo, la sociedad cooperativa tiene estructuradas, por su propia función empresarial, las relaciones de la comunidad con el mercado.

2.3 Elementos relevantes para la formulación de un enfoque de desarrollo territorial

En términos generales, los elementos relevantes para la formulación de un enfoque de desarrollo territorial son: La competitividad, la innovación tecnológica, la demanda externa al territorio y el desarrollo institucional (Schejtman, 2003: 29, 52).

La competitividad, que viene determinada por la difusión del progreso técnico y del conocimiento, es una condición necesaria de supervivencia para todas las unidades productivas.

La competitividad es un fenómeno sistémico, es decir, no es un atributo de empresas o unidades de producción individuales o aisladas, sino que se funda y depende de las características de los entornos en que están inmersas.

La innovación tecnológica que eleva la productividad del trabajo, es determinante. El desarrollo depende siempre de la capacidad para introducir innovaciones en el interior del tejido productivo. Las innovaciones productivas incluye no solo las innovaciones tecnológicas de producto o de proceso productivo, sino también las innovaciones de gestión u organizacionales, así como las innovaciones sociales e institucionales (Albuquerque, 2005b: 8-9).

La introducción de innovaciones requiere una estrategia territorial propia. La incorporación de la innovación en los sistemas locales, por parte de las pequeñas empresas, puede conseguirse por medio de diversas formas de cooperación territorial que pueden articularse, en el caso de las sociedades cooperativas, a través de las cooperativas de segundo grado.

Por su parte, la demanda externa al territorio es el motor de las transformaciones productivas. Las sociedades cooperativas han surgido en muchas ocasiones como instrumento idóneo para organizar a pequeños productores de bienes o servicios para satisfacer, de forma apropiada y con la calidad requerida, a una demanda exterior.

El desarrollo institucional tiene una importancia decisiva. El desarrollo territorial es un enfoque de abajo-arriba, pero debe buscar también interven-

ciones de las distintas administraciones públicas que faciliten los objetivos de la estrategia de desarrollo local (Albuquerque, 2005b: 8).

2.4 Características generales del desarrollo territorial

El desarrollo local es cualitativo y no cuantitativo. No se mide por índices ni por niveles. Comprende la idea de progreso. Hace referencia a la vez a los recursos de los territorios, a los hombres que trabajan en los territorios, a las culturas que los sustentan; a los lugares de que se componen. Pero también a los principios que los gobiernan y a los actores que los animan. (Varela, 2005: 380).

La política de desarrollo territorial está basada en la cultura del pacto y la participación (Varela, 2005: 380). Debe ser asumida como propia por la comunidad local, ser gestionada por estructuras administrativas ágiles, movilizándolo recursos locales y tener un carácter integral. Las sociedades cooperativas bien pueden ser el terreno abonado para esa cultura de emprendimiento y de participación.

Como se acaba de comentar el enfoque territorial del desarrollo se basa en la movilización y participación de los actores locales, públicos y privados, como protagonistas principales de las iniciativas y estrategia de desarrollo local.

Supone el abandono de las actitudes pasivas (dependientes de las subvenciones o ayuda externa) ya que se basa en la convicción del esfuerzo y decisión propias para establecer y concertar localmente la estrategia de desarrollo a seguir.

El proceso de planificación para el desarrollo local debe ser participativo, esto es, llevado a cabo por los actores locales, que son quienes deben tomar las decisiones fundamentales (Albuquerque, 2005b: 23-24).

La toma de decisiones democrática y participativa en la sociedad cooperativa facilita proporcionar a cada situación concreta un tratamiento adecuado según sus recursos, circunstancias y capacidades potenciales de desarrollo. El desarrollo territorial requiere que la condición para participar sea la mera condición de ciudadano.

La definición de estrategias debe hacerse con la efectiva participación de los socios. No se trataría de un proceso de consulta permanente a las bases sino de la discusión de las posibles alternativas y la elección de los socios más adecuados como representantes. La participación es un derecho y un deber de toda persona, que se convierte de esta manera en ciudadano de pleno derecho.

Por último, se requiere también generar información y conocimiento para alimentar la “masa sinérgica”, es decir, para alimentar la toma de decisiones (Boisier, 1998: 9).

2.5 Clases de agentes de desarrollo territorial

Las iniciativas locales de desarrollo son múltiples y diversas y el concepto de desarrollo económico y local concede un papel predominante a las empresas, organizaciones e instituciones locales y a la propia sociedad civil en los procesos de crecimiento y cambio estructural.

Los agentes de desarrollo territorial son extremadamente diversos: gobiernos locales, empresarios e instituciones que los representan, sindicatos, movimientos sociales y políticos. Sin embargo, debe tomarse en cuenta que todos estos agentes no manifiestan una misma racionalidad y un mismo objetivo (Demazière, 1996: 215).

Las administraciones públicas, por ejemplo, no son siempre las más adecuadas promotoras del desarrollo local, ya que carecen de competencias suficientes en la materia, les falta flexibilidad funcional y financiera necesaria y están demasiado burocratizadas.

El motor esencial del desarrollo local son las redes de pequeñas y medianas empresas que colaboran entre sí. Las microempresas pueden localizarse en casi cualquier territorio y de ahí su importancia económica como puntos de ignición para el desarrollo.

Una vez establecidas, de manera general, las características del desarrollo territorial endógeno y autosostenido, en el siguiente apartado se abordará la contribución específica de la sociedad cooperativa a dicho proceso, poniendo especial énfasis en sus características propias y diferenciadas como agentes de desarrollo territorial.

3. LA SOCIEDAD COOPERATIVA COMO AGENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL

3.1 La identidad cooperativa y el desarrollo territorial

La sociedad cooperativa es un sistema socio-económico en permanente interacción con el entorno. Las sociedades cooperativas son organizaciones de producción de bienes o servicios que promueven la democracia y la autoayuda en su entorno, con un gran potencial de detonar mejoras económicas y sociales para las comunidades o poblaciones donde actúan.

La sociedad cooperativa es una organización flexible, pero con principios sólidos. Universal, a la vez que heterogénea en sus concreciones particulares y específicas (Huaylupo, 2004: 2). Pervive en el tiempo a pesar de los cambios gracias a su capacidad de adaptación.

Responde a las necesidades de las personas (ese es su motivo de existir) y por tanto de las comunidades. Nacen para satisfacer las necesidades y problemas de colectivos sociales diversos y con mucha frecuencia de personas en condiciones de dificultad o de exclusión.

Toda cooperativa es en su esencia un agente de desarrollo territorial (Gibson, 2005: 6), puesto que en virtud de los principios cooperativos existe una estrecha relación entre la cooperativa y su comunidad.

3.2 La sociedad cooperativa como comunidad de los socios

Las acciones económicas y las instituciones están afectadas por las relaciones personales de los actores y la estructura general de las redes de relaciones humanas que se dan al interior de las organizaciones sociales.

En este sentido, las relaciones sociales entre sociedades y dentro de las mismas explican el orden económico. Las redes de relaciones de tipo social impulsan la cooperación económica y facilitan la estructuración de estrategias competitivas de resultados potencialmente mayores que las establecidas por acuerdos basados en consideraciones meramente económicas al introducir un alto grado de lealtad y de confianza.

A diferencia de la empresa capitalista, en la que la función del socio es individualista, en la sociedad cooperativa la vida social es de interrelación necesaria, sobre todo al momento de tomar decisiones.

De esta manera, la sociedad cooperativa introduce la democratización en las relaciones económicas. La participación de los socios en la discusión de los problemas cotidianos contribuye al proceso de construcción de identidad territorial compartida, y por ende a la construcción social del territorio.

En la toma de decisiones es necesario llegar a un consenso, que no siempre es automático, por lo que se promueve una reflexión colectiva. El recurso al consenso, a la delegación, a la negociación presenta ventajas para la implementación y al mismo tiempo amplía el círculo de responsables.

Por otra parte, aunque los socios son los principales beneficiarios de las actividades empresariales, su acción social también genera un estímulo a las relaciones de tipo comunitario; en primer lugar, los propios de la complementariedad de las actividades económicas que se establecen con productores locales y con otras cooperativas; en segundo lugar, a través de los núcleos familiares de los socios y, por último, los que surgen de la interacción con otras organizaciones de la sociedad civil.

3.3 Características de la sociedad cooperativa como agente de desarrollo territorial

La cooperativa, por su naturaleza asociativa está íntimamente ligada a su medio ambiente: social, político, cultural y económico que no dejará de influirla de diversas maneras (Prévost, 1996).

Las necesidades de animación territorial difieren mucho de un espacio a otro por lo que se requiere un diagnóstico específico que incluya el análisis

del grado de desarrollo, la historia, los caracteres socio-culturales y los factores demográficos de cada localidad. Por esta razón, cada espacio requiere un tratamiento específico y la utilización de instrumentos adecuados para resolver sus problemas.

No todas las cooperativas tienen la misma influencia sobre el medio. Ello depende, entre otros factores, de su dimensión (cuanto más grande más socios y más familias reciben una influencia directa) y también del sector en el que actúe y de lo especializada que esté.

Diversos estudios resaltan la influencia de las cooperativas de crédito en el desarrollo territorial, reconociéndoseles como organismos que evitan los trasvases de recursos financieros hacia otras regiones, favoreciendo así la financiación de la actividad local y participando por tanto en la creación de capital físico. También intervienen en el desarrollo regional facilitando la mejora de los factores productivos, en concreto de la mano de obra, mediante la formación, debido a la aplicación del principio de formación y promoción cooperativa.

Empero no cabe resaltar la mayor o menor influencia en razón de su sector de actividad. Lo relevante es el potencial derivado del hecho de que en el proyecto empresarial participan con voz y voto los proveedores o los usuarios, dependiendo del tipo de sociedad cooperativa de que se trate. A ello se aúna la posibilidad de conseguir la “eficiencia colectiva” a través de economías de escala, bajos costes de transacción y acción concertada.

En términos generales puede afirmarse que las sociedades cooperativas contribuyen al desarrollo territorial a través de tres vías: mediante la formación de capital físico, de capital humano y del denominado capital social¹.

La potencialidad de las sociedades cooperativas como agentes de desarrollo territorial tiene que ver con la aplicación de los principios cooperativos y con la forzosa participación de los socios en todos los flujos que se desarrollan en la empresa.

1. El capital económico, capital físico o capital construido es el montante de recursos financieros que periodo a periodo está disponible para fines de inversión en cada región. El capital humano debe entenderse como los conocimientos y habilidades que poseen los individuos. Bajo esta tesis, mientras que el capital físico se refiere a elementos materiales y el capital humano a las capacidades individuales, el capital social hace referencia a las relaciones entre los individuos. Como resultado de un largo y variado debate desde mediados de los años ochenta, se ha popularizado la referencia al concepto de capital social en la investigación internacional; pero, a pesar de ello, como ya lo hemos indicado, no existe consenso sobre su significado teórico. El concepto parte de las aportaciones de Putnam (1993, 1996) y, según este autor, el capital social se refiere a las redes de intercambio social derivadas de los sistemas horizontales de participación cívica. Las características centrales de esas redes son la confianza, la reciprocidad y la cooperación. El hecho de que el capital social pueda acumularse y movilizarse a efectos de promover el desarrollo local, lo torna productivo, equiparándolo al capital físico y al capital humano; por tanto, cuanto más capital social acumule una sociedad, más beneficios obtendrá.

Las fortalezas de las sociedades cooperativas para contribuir al desarrollo territorial, pueden resumirse de la siguiente manera:

- Distribución equitativa de la riqueza que se deriva de su peculiar estructura económica de generación y reparto de los excedentes cooperativos.
- Fomento del espíritu de iniciativa en la medida que están imbuidas de la participación democrática en la toma de decisiones.
- Incorporación de las ventajas de la intercooperación.
- Vinculación estrecha al territorio en el que operan.
- Impulso a la formación y la capacitación de sus socios.
- Establecimiento de la democracia en el plano económico, lo que tiene como resultado un proceso participativo en los procesos de desarrollo.
- Participan de la filosofía del desarrollo sostenible, que queda plasmada en el principio de interés por la comunidad.
- Mejoran el bienestar de los ciudadanos en la medida que resuelven sus necesidades económicas.

Visto desde el ángulo inverso, las principales debilidades de las sociedades cooperativas como agentes de desarrollo territorial se manifiestan cuando la adhesión de los socios no es voluntaria y consciente, lo cual impide desarrollar todo el potencial de la sociedad cooperativa.

Adicionalmente las sociedades cooperativas requieren por lo general de la presencia de un marco legal e institucional sólido, y al mismo tiempo del fomento de los valores pilares de la sociedad que impidan la desnaturalización de sus iniciativas de desarrollo local, es decir una gran motivación de sus socios que la salvaguarde de comportamientos egoístas y oportunistas.

Particularmente, en los llamados países en vías de desarrollo, se requiere una estrategia que combine la participación de las y de los actores y la sustentabilidad, de manera tal que los cambios que se deben producir puedan ser evaluados dentro de sus propias perspectivas y capacidades, teniendo en cuenta, tanto los conocimientos que les han permitido sobrevivir en los tiempos pasados, como sus propias propuestas de cambio y adecuación a las nuevas realidades.

El cooperativismo debe analizarse siempre a partir de la situación socio-económica de un país determinado. No debe tratarse de reproducir modelos que han funcionado en otros países y/o en países desarrollados con razonamientos que no son trasladables. En consecuencia, es preciso evitar que se propongan modelos que descalifiquen sus propios estilos de vida.

Evidentemente hay factores (que pueden tener un arraigo cultural) que dificultan enormemente el desarrollo territorial en toda su dimensión, como son la corrupción, las actividades ilegales, y la pérdida del sentido del trabajo como un valor social importante.

En este mismo orden de ideas, cabe apuntar que las medidas neoliberales que inciden en una visión del mercado desde la demanda, y que pueden ser

efectivas en países desarrollados, no tienen la misma efectividad ni resultan adecuadas en países en vías de desarrollo en los que debe focalizarse la acción de las políticas públicas en elementos que mejoren y reestructuren la oferta para abastecer los mercados.

En cualquier caso la potencialidad de contribución al desarrollo local de las sociedades cooperativas es enorme en un entorno donde las instituciones públicas tiene un papel limitado (y por tanto no se comportan como agentes de desarrollo local) y en la medida en que la sociedad civil se ve en la necesidad de ser pionera.

En suma, es necesario promover proyectos empresariales de naturaleza asociativa que ayuden a salir de la marginalidad económica (en su caso) como medio para salir de la marginalidad social.

3.4 Las sociedades cooperativas y el desarrollo rural

De entrada conviene reconocer que nos encontramos ante una creciente transformación del mundo rural así como una nueva visión sobre su desarrollo si bien perviven en las zonas rurales más desfavorecidas importantes carencias estructurales.

No obstante lo anterior, las sociedades cooperativas agrarias tienen una gran influencia en el mundo rural y en su desarrollo en muchas zonas del mundo. Así por ejemplo las cooperativas agrarias en España son habitualmente el núcleo de la vida económica del muchos municipios rurales.

Para que las sociedades cooperativas en el medio rural sigan cumpliendo su importante labor es necesario considerar no sólo la actividad agraria sino también el fomento del empleo rural no agrícola.

Los vínculos urbano-rurales son esenciales para el desarrollo del mundo rural. Por ello el desarrollo rural debe incorporar las potenciales relaciones con los núcleos urbanos. Asimismo se ha acelerado la inserción de las economías rurales en el proceso de la globalización con todas las implicaciones que ello tiene.

Generalmente, lo rural recibe una mayor atención de parte de los gobiernos y de las agencias internacionales, pero en el nuevo contexto en el que nos movemos cada vez tiene menos sentido la diferenciación del desarrollo en esos términos, siendo lo relevante la noción de territorio con toda la especificidad que ese enfoque conlleva.

3.5 Las sociedades cooperativas y el desarrollo urbano

El rápido cambio económico en las ciudades industriales (mejor dicho, en fase de transición post-industrial), su metropolización o incluso su globalización, puede hacerlas beneficiarias de la creación de riqueza y de empleos,

pero produce también decaimiento urbano y alejamiento de algunas categorías de población con respecto al mercado laboral. En este contexto, algunas iniciativas locales de desarrollo, portadoras de solidaridad y de innovación social, enfrentan los problemas de empleo, capacitación y vivienda, para provocar la emergencia de actividades económicas viables (Demazière, 1996: 215).

En el seno de las grandes metrópolis también hay lugar para iniciativas locales de desarrollo enfocadas hacia ciertas partes de la aglomeración o ciertos subconjuntos bien identificados de la población. Las grandes ciudades europeas y las poblaciones en general se ven confrontadas a nuevas desigualdades del desarrollo (Demazière, 1996: 215): incremento del desempleo de larga duración; procesos de exclusión social; tensiones entre grupos étnicos y polarización socio-espacial de la población.

Las estrategias tradicionales de desarrollo de las ciudades casi no producen efectos benéficos para los grupos sociales menos privilegiados (Demazière, 1996: 221); frente a esta realidad, también en este medio se pone de manifiesto la virtualidad de las sociedades cooperativas como microemprendimientos que se insertan en el mercado de forma innovadora, destacando el papel de las sociedades cooperativas de trabajo asociado.

4. CONCLUSIONES PROVISIONALES

Como conclusiones provisionales de este capítulo cabe destacar hasta qué punto el paradigma cooperativo es acorde al nuevo enfoque de desarrollo territorial, superando las limitaciones del modelo capitalista dominante.

Las sociedades cooperativas poseen un potencial *per se* para contribuir a responder mejor a los desafíos planteados por la ineficacia de los hasta ahora planteamientos clásicos de desarrollo. Así, por sus reglas de comportamiento y por su función como organización de producción, las sociedades cooperativas pueden ayudar a muchas personas y familias a salir de la pobreza y a conseguir una mayor calidad de vida.

Las sociedades cooperativas contribuyen más eficazmente al desarrollo territorial en la medida que cumplen los principios cooperativos. Solamente en esta medida las sociedades cooperativas logran transformar su entorno desde dentro, de forma participativa.

Sin lugar a dudas, el desarrollo cooperativo es una forma de desarrollo local. Las sociedades cooperativas han demostrado una gran capacidad generadora de bienestar y riqueza para sus socios, convirtiéndose en motor fundamental de la vida económica y social de muchos territorios y en instrumento empresarial al servicio de sus habitantes.

En el contexto de la modernización y transformación del papel del estado, la participación de la sociedad civil pone en evidencia la idea de que la

comunidad debe ser responsable del desarrollo. Bajo este tenor de ideas, la sociedad cooperativa ofrece respuesta a las necesidades colectivas a través de una empresa de propiedad conjunta (Neamtan, 2002: 7).

Las sociedades cooperativas permiten aprovechar los recursos autóctonos merced a su faceta empresarial y a su innegable contribución a una mejor integración y cohesión regional y social. Por tal razón, la acción de las cooperativas resulta especialmente importante en áreas con dificultad para la generación y mantenimiento del empleo y como una garantía para lograr que los excedentes generados se reinviertan en los lugares de origen.

Las sociedades cooperativas se adaptan a las condiciones locales y ayudan a las necesidades de cada espacio territorial de la forma adecuada. Desde la comunidad, desde lo local, tienen que surgir la respuesta a sus necesidades, por lo que bien se puede postular que: Habrá desarrollo de la comunidad en tanto que haya desarrollo de las personas y viceversa.

En definitiva, las sociedades cooperativas se desenvuelven siempre y en toda circunstancia como agentes de desarrollo territorial y como motor de la actividad económica de la comunidad. Pero la sociedad cooperativa no es solamente un factor de desarrollo más. Las sociedades cooperativas operan en el mundo económico y en el mercado procurando la transformación desde dentro de la economía de mercado en su estado más puro y salvaje, con el propósito de imprimirle un sello humanista a la vida económica y social de los territorios urbanos y rurales.

CONCLUSIONES GENERALES

Se dice que los chinos tienen una forma de escribir la palabra “crisis” con dos caracteres: uno significa “peligro”; el otro, “oportunidad”

Louis Wirth, citado en Sheldon Wolin

A lo largo de las páginas de este libro hemos mostrado que el actual contexto del cooperativismo, sea el mundial o en escala local, se caracteriza por la tendencia al agotamiento de una forma dominante de articular los procesos políticos, sociales, económicos y culturales que habían caracterizado gran parte de las prácticas asociativas de los siglos XIX y XX.

Siguiendo a Hobsbawm (1997), diremos que el siglo XXI surge indudablemente como la posibilidad de resignificar las relaciones sociales y en especial las formas asociativas que tienen en la cooperación una herramienta para dar cuenta de situaciones complejas.

La sociedad de masas resultante de aquel período histórico que se conformó en una sociedad dividida en clases cuyas formas de representación consolidaban la labor desarrollada por los sindicatos y los partidos políticos, como formas fundamentales de organización política de los colectivos sociales, al parecer ha llegado a sus límites.

De manera discontinua y al tenor de las profundas transformaciones que se derivaron del fin del pacto social keynesiano, las estructuras sociales se han visto sustancialmente alteradas.

El punto de condensación de este proceso fue –según las diferentes regiones- la emergencia e instauración de una práctica asociativa de grandes organizaciones asociativas y cooperativas que representaban un punto de llegada (y de fractura política del Estado) porque apuntaban a fortalecer las comunidades, generando conciencia política democrática en torno a la necesidad de organizar mediaciones (deliberaciones) institucionales con legitimidad hacia una forma de dominio estable que articulase y representase en el tiempo las conflictivas esferas de lo político y lo social en una determinada colectividad.

En este marco, la actual *crisis de socialización capitalista* (globalización para unos, mundialización para otros) ha traído aparejado un cambio en las

experiencias y en las prácticas cooperativas, y, por ende, ha modificado las representaciones que los sujetos tenían de la economía y de la sociedad.

Si bien estos cambios en las *formas históricas de cooperación social* obedecen a distintas causas y factores, y se manifiestan, hoy en día, a través de diferentes demandas, problemas y necesidades, según las distintas latitudes, hemos optado por hacer preferente evidenciar y situar esas transformaciones a partir del desarrollo de los sujetos y actores políticos en el marco de las resistencias al proyecto individualizante, hedonista y mercantilista propuesto por el capitalismo.

Por ello, de cara a los nuevos desafíos a los que deben enfrentarse los sujetos que lograron articularse en el terreno sociopolítico, nos interesa precisar que existen para el cooperativismo y para los cooperativistas otras escalas de actuación en las que deben ser pensadas sus estrategias y acciones.

Los diferentes capítulos que conforman este libro sostienen empáticamente la convicción de que la actuación coordinada o integrada en red, tanto en escala local, como regional y nacional, forma parte del conjunto de evidencias que se pronuncian en contra del fundamentalismo que afirma que no existen salidas para el desarrollo económico y social en América Latina.

La escala en que se presentan estos nuevos desafíos auguran el surgimiento de una articulación más amplia y diversificada entre diversas redes de organizaciones cooperativas a nivel continental, que si bien se encuentra aún en un camino de reciente configuración, se va conformando gracias a la experiencia desarrollada por diferentes movimientos sociales altermundialistas integrados por diversas redes, colectivos y modalidades de acción colectiva.

Vale mencionar que dada la diversidad de las organizaciones y colectivos que confluyen en este tipo de articulaciones, la convergencia se produce sólo en torno de algunos objetivos coyunturales comunes que muy probablemente podrán ampliarse en el futuro inmediato.

Dentro de esta misma lógica, una forma novedosa de articulación que poco a poco va abriendo su propio camino es el encuentro entre diferentes investigadores del cooperativismo y la economía social en redes interuniversitarias, de cuyo proceso la Red UniRcoop constituye un ejemplo paradigmático, matizando de esta singular forma la concepción individualista y de competencia que predomina en la actividad académica en nuestros países.

Dicho en pocas palabras, la percepción explicitada en este libro es que para una gran parte de las organizaciones, redes y movimientos cooperativos del Continente Americano, en la medida en que se apropien de los fundamentos filosóficos, ideológicos y políticos del paradigma cooperativo, se abre un fecundo período de incidencia social y económica, de profundización de las propuestas organizativas y de movilización creativa del capital social acumulado hacia objetivos y metas de desarrollo autónomo.

Bajo este tenor, la relación dialéctica entre *lógica territorial* y *lógica global*, expresada en el proyecto histórico del cooperativismo, supone decir no a la erosión de las bases democráticas y ciudadanas en el marco de procesos que aparecían como irreversibles, anulando toda posibilidad de referir a *procesos de desarrollo geográficos desiguales*. De este modo, la importancia explicativa de discutir y repensar los paradigmas adquiere relevancia en la medida en que nos brinda la posibilidad práctica de generar escalas, modelos y proyectos a nivel de las potenciales vías de integración alternativa, así como de resistencia propositiva a las pautas y modelos dominantes.

Con base en lo antes expuesto y haciendo un esfuerzo de síntesis, las conclusiones generales que se derivan de lo expuesto en los diferentes capítulos de esta obra, podrían presentarse de la siguiente manera:

1.- El Paradigma cooperativo constituye una categoría teórica en proceso de construcción y delimitación conceptual. A menudo, lo que se observa es que la práctica cooperativa avanza de manera acelerada, diversa y compleja, sin que la reflexión teórica sea capaz, en todos los casos, de interpretarla, asimilarla, sintetizarla o reformularla. Por ello, a fin de evitar el empirismo y la pérdida de perspectiva histórica del movimiento cooperativo, como sujeto colectivo portador de un proyecto de transformación social, es imperativo que sus líderes e ideólogos, así como su base social de apoyo, lleven a cabo un esfuerzo adicional que compense el desequilibrio existente entre la práctica y la teoría cooperativas.

2.- La crítica constante de los fundamentos ideológicos en que se sustenta el funcionamiento del sistema capitalista, así como de sus consecuencias sociales, políticas, culturales y medio ambientales conlleva la elaboración de un diagnóstico objetivo de la realidad y una toma de posición política que debe encarnar en un nuevo proyecto de desarrollo humano y solidario que sea capaz de liberar las energías sociales hoy contenidas por el sometimiento del trabajo al capital, la enajenación o cosificación de las relaciones económicas, la mercantilización de las relaciones sociales y la mediatización de las relaciones políticas, hacia una visión compartida de futuro que oriente la acción y los esfuerzos colectivos en la ruta de la construcción de capital social y ciudadanía activa.

3.- En los tiempos que corren, caracterizados por el desarrollo de una verdadera revolución científica que abarca tanto a las ciencias exactas como a las ciencias sociales, enfrentar los retos del mercado y la presión de la ideología dominante, apelando exclusivamente a la retórica ritualista de los valores y principios cooperativos representa una apuesta ingenua y poco viable. Para lograr sobrevivir a la avalancha neoliberal, el movimiento cooperativo, necesita asumir una posición política que le permita influir decisivamente

sobre los poderes locales, regionales y nacionales, vinculándose estrechamente con todas las fuerzas sociales y políticas progresistas que se oponen a la deshumanización de las relaciones económicas y sociales, alentada por el neoliberalismo narcisista y hedonista.

4.- Las cooperativas en lugar de adecuarse al rol limitado y meramente complementario que el sistema capitalista les asigna, al valorar el potencial implícito en su doctrina filosófica y al ponerse en sintonía con los descubrimientos que actualmente están revolucionando la Ciencia, podrían ser capaces de llevar a la actual civilización a un salto de magnitud histórica, todo lo cual dependerá del grado de conciencia y voluntad política de los protagonistas del movimiento cooperativo.

5.- La misión histórica del cooperativismo consiste en contribuir a crear un “hombre nuevo”, que sea capaz, a largo plazo, de materializar un proyecto propio de realización humana y trascendente, lo cual pasa por la necesaria síntesis entre la cultura universal y la cultura local; la participación en las diversas instancias del poder local, regional y nacional, y la masificación de los procesos de educación y capacitación empresarial y asociativa.

6.- Hoy más que nunca, el movimiento cooperativo está llamado a salir de su situación estática y de su aparente conformismo para asumir una posición activa en el espacio público democrático que requiere diálogos, debates y deliberaciones de toda índole. El espacio público tiene necesidad de escuchar otras voces y el movimiento cooperativo es ahora una voz importante. Emulando la experiencia positiva del pasado, los cooperativistas deben tomar postura frente al libre mercado mundializado imponiendo su lógica, su antropología, sus valores, y sus finalidades, es decir, su filosofía. Si la ideología dominante tiene como prioridad casi exclusiva el capital económico a corto plazo, el cooperativismo, privilegia a la persona a largo plazo. Asimismo, para ubicarse en el debate actual, el movimiento cooperativo debe consolidar sus propios fundamentos democráticos, reformulando su visión original del ser humano y convirtiéndose en un movimiento eminentemente educativo y duradero.

7.- La educación cooperativa debe jugar un papel central en la redefinición del paradigma cooperativo, reestableciendo el equilibrio necesario entre el ideal cooperativo y su práctica. Así, por la educación a la cooperación se le revela un paradigma rico que nos invita a precisar aún más nuestro ideal realizándolo en nuestras prácticas. Esta revelación del paradigma por la educación mantiene el movimiento de ida y vuelta entre principios universales del cooperativismo y acciones pragmáticas en una cultura dada. Descubrir la esencia del paradigma cooperativo, es comprender las primicias iniciales de

un proyecto de sociedad en el que la cooperación y la solidaridad serán el núcleo motor de las acciones colectivas el corazón. Mediante la educación, se provocará un cambio al interior de la propia estructura del movimiento cooperativo reconociendo toda la riqueza filosófica de su tradición. Y será a partir de un proyecto de sociedad viable y sostenible que podrán armonizar las políticas de orden cooperativo.

8.- El cooperativismo debe restablecer la unidad intrínseca de su paradigma desde una perspectiva educativa global, integradora y humanizante a fin de comprender mejor los problemas actuales donde, paradójicamente, algunos están llenos de esperanza para el Hombre. Tal unidad reencontrada no puede ser más que una fuente de inspiración para nuestro porvenir colectivo. De esta manera, el cooperativismo se convertirá en un modelo y una fuerza capaz de incidir en las opciones y modelos de sociedad alternativa. Un paradigma cooperativo revelado por la educación es un proyecto de sociedad en sí. Y un proyecto de sociedad es también un proyecto político. El paradigma cooperativo debe inevitablemente confrontar el modelo dominante presentándose, sin falsas modestias, en el espacio público orgulloso de su herencia ideológica y de sus posibilidades de cambio. En los albores del siglo XXI, hablar de alternativas reales que puedan hacer un contra peso a los fundamentos del nuevo liberalismo se ha vuelto una necesidad insoslayable.

9.- Merced a la renovación del paradigma cooperativo, el ser humano se descubre como ser soberano, libre y responsable; como autor y sujeto de proyectos colectivos. Es a través de la educación cooperativa que se descubren, delante de las personas concientizadas, posibilidades de proyectos que abarcan a la humanidad toda, una intención que trasciende a cada individuo incluyéndolo directamente en una renovación política, económica, cultural y social en la que todos participamos como sujeto colectivo. El paradigma cooperativo se presenta como realidad y proyecto, de allí la importancia de la educación. En tal virtud, el cooperativismo debe renovar y expresar claramente su visión humanista, como también las razones que justifican tal visión, todo lo cual permitirá ejercer una verdadera influencia ideológica, filosófica y cultural en el contexto económico y social actual.

10.- El movimiento cooperativo debe, por su estructura democrática, exigir que las numerosas decisiones unilaterales que comprometen actualmente a comunidades enteras, por no decir a la comunidad planetaria, no sean tomadas por unos cuantos en nombre de todos, basándose en el poder mediático de paradigmas reduccionistas y parciales. El cooperativismo, dado la grandeza de su propio paradigma, debe ser un ejemplo de democracia que repudie a todos aquellos que se autorizan arbitrariamente para desnaturalizar al Hombre.

11.- Las redes de cooperación solidaria se presentan como un micro proyecto alternativo de sociedad que tiene su fortaleza principal en la diversidad de sus componentes y en la sinergia múltiple de los actores sociales que le dan vida. En este sentido, lo más importante es pensar en la intercooperación o cooperación en red solidaria a partir de un complejo de economías plurales, en cuyo marco se debe garantizar el derecho de las personas y los grupos sociales a existir en su singularidad.

Pensar la intercooperación solidaria, supone adherirse a otro referencial teórico e ideológico que no es la modernidad hecha para actores sociales que piensan igual y aceptan y se adaptan pasivamente al orden global. La comprensión de las redes de tipo solidario no son ni pueden ser homogéneas, pero si pueden ser ideológicamente compartidas, en virtud de su naturaleza esencialmente antisistémica.

12.- El desarrollo cooperativo es siempre una forma de desarrollo local que supera el modelo capitalista dominante debido a su consonancia con el nuevo enfoque de desarrollo territorial y a la confluencia de intereses, necesidades y aspiraciones con las comunidades en que éstas operan. En este ámbito, las sociedades cooperativas poseen un potencial “per se” para responder a los desafíos planteados por la ineficacia de los hasta ahora planteamientos clásicos del desarrollo.

13.- A diferencia de las empresas de capital que solamente bajo la presión del marco jurídico o de la opinión pública adoptan diversas formas de compromiso social, las sociedades cooperativas, por medio del ejercicio cotidiano de sus valores y principios, materializan su responsabilidad social, la cual constituye un rasgo inherente a esta forma de organización social y empresarial.

14.- La materialización de los rasgos cooperativos en una organización social, puede potencialmente ser realidad en la medida en que los propios cooperativistas se conformen alrededor de esos valores, principios y procesos con apropiadas condiciones de propiedad colectiva, autonomía e independencia de gestión. Sin embargo, la influencia de lo local y de la condición autogestionaria en las cooperativas es indicador de la diversidad de opciones organizacionales susceptibles de ser desarrolladas, así como de los procesos de transformación constante que los diversos cooperativismos locales, regionales o nacionales desarrollan; por lo que jamás el cooperativismo y sus señas de identidad fundamentales se podrán calificar de plenamente logradas o perfeccionadas, la naturaleza humana, en permanente proceso de transformación, no lo permitiría, lo cual equivale a decir que el cooperativismo y su ideal humanista son siempre una aspiración y nunca una realidad consumada o concluida.

15.- Ante la encrucijada del siglo XXI, el mundo requiere de cooperativistas más que de cooperativas; pero, necesita mucho más aún, de un movimiento cooperativo integrado y visionario, que de cooperativas aisladas, aunque sean exitosas económica y empresarialmente. La solidaridad y la cooperación comienzan a mostrarse en los lugares más inimaginables de la realidad y está llamada a ocupar cada vez más espacios de la vida social, económica y cultural de los pueblos. Por tal motivo, el devenir de nuestro planeta depende de comprender que esta lógica, implícita en el paradigma cooperativo, es la única lógica con la que el desarrollo de la Humanidad será posible.

BIBLIOGRAFÍA

- ACI-ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL (1995). *Declaración sobre la identidad cooperativa*, XXXI Congreso de la ACI, Manchester. Sept.- 1995, Ginebra, ACI.
- ACI-ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL (1996). “Declaración sobre la Identidad Cooperativa”, aprobada en el XXXI Congreso de la ACI, Manchester, septiembre de 1995, en *Noticias de la Economía Pública Social y Cooperativa*, No. 15, Valencia, CIRIEC-España.
- ACI-ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL (2000). *Declaración de Río*, Río Cooperativo 2000: “Identidad Cooperativa para el Nuevo Milenio”, Río de Janeiro, 3 al 7 de diciembre, documento de trabajo, ACI.
- ACI-ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL (2001). *Resolución sobre Política y Legislación Cooperativa*, Seúl, Corea, 17 de octubre, Asamblea General de la ACI.
- ACI-ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL (2003). *Declaración mundial sobre cooperativismo de trabajo asociado*, Oslo, Norvège, 6 de septiembre, Asamblea General de la Organización Internacional de Cooperativas de Producción Industrial, Artesanal y de Servicios (CICOPA).
- ACI - ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL (2007a). *¿Qué es una cooperativa?* en: <http://www.ica.coop/es/index.html>. Fecha de consulta: 6 de junio de 2007.
- ACI - ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL (2007b). *Statistical Information on the Co-operative Movement* en: <http://www.ica.coop/members/member-stats.html>. Fecha de consulta: 6 de junio de 2007.
- ACUÑA, Eduardo *et al.* (2003). “Un marco conceptual para el estudio de la participación”, en *Revista UniRcoop*, Vol. 1, No. 1, p. 70-84, Sherbrooke, Canadá, Université de Sherbrooke.
- ABERS, Rebeca (1998). “From Clientelism to Cooperation: Local Government, Participatory Policy, and Civic Organizing in Porto Alegre, Brazil” en *Politics and Society*, Vol. 26, No. 4, p. 511-537.
- AGUIRRE, Luis M. (2006). “Las relaciones entre América Latina y los Estados Unidos: Balance y Perspectivas”, en Atilio Boron y Gladys Lechini, *Política y Movimientos Sociales en un Mundo Hegemónico. Lecciones desde Asia, África y América Latina*, Buenos Aires, CLACSO.
- ALBERT, Michael (2001). *Acerca de economía participativa, remuneración justa y autogestión. Comentarios y una entrevista sobre el programa y la visión de futuro de la economía participativa* en: <http://www.zmag.org/Spanish/indparec.htm>.
- ALBURQUERQUE, Francisco (2005a). *La importancia del enfoque del desarrollo económico local*, Madrid, Instituto de Economía y Geografía, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en: http://www.yorku.ca/hdrnet/images/uploaded/ALBUQ_La%20importancia%20del.pdf. Fecha de consulta: 15 de agosto de 2007.

- ALBURQUERQUE, Francisco (2005b). *Teoría y práctica del enfoque del desarrollo local*, Madrid, Instituto de Economía y Geografía, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en:
http://www.ieg.csic.es/cv/docs/Falburquerque-Coquimbo_Masregion.pdf. Fecha de consulta: 16 de agosto de 2005.
- ALVES, Douglas García Jr. (2006). *Dialética da Vertigen: Adorno e Filosofia Moral*, São Paulo, Editora Escuta.
- ANDERSON, Philip (1999). “Complexity Theory and Organization Science”, en *Organization Science*, Vol. 10, No. 3, mayo/junio, p. 216-232.
- ANTONI, Antoine (s/f). *Función Económica y Social de la Cooperación Obrera*, Montevideo, Cooperativa Obrera de Producción Uruguaya.
- ARAYA, Rolando (2006). *El camino del socialismo cuántico*, Bogotá, Ed. Norma
- ARRIAGADA, I. (2003). “Capital social: potencialidades y limitaciones analíticas de un concepto”, ponencia presentada en el *Seminario: Capital social: potencialidades analíticas y metodológicas para la superación de la pobreza*, Santiago de Chile, CEPAL.
- AROCENA, José (1987). “Los paradigmas del desarrollo y lo local”, en *Cuadernos del CLAEH*, No. 41, p. 5-21.
- ASCOOP (s/f). *Cómo medir el cumplimiento de la gestión social en las cooperativas y entidades de la economía solidaria. El Balance Social*, Bogotá, Asociación Colombiana de cooperativas.
- AVILA, Rafael (1998). *Organización y gestión de la Investigación en la Universidad*, Bogotá, Instituto de Estudios Rurales, Pontificia Universidad Javeriana, Ediciones Antropos.
- BARABÁZI, Albert-László (2002). *Linked: The New Science of Networks*, New York, Plume Books.
- BASTIDAS-DELGADO, Oscar (1998). *Capitalismo, crisis y vigencia del cooperativismo Latinoamericano*, ponencia: Seminario Taller: Promoción de la Salud y la Atención Farmacéutica, El Aporte de COHAN a la calidad de la vida y el bienestar de la comunidad, Medellín, 9 y 10 de noviembre.
- BASTIDAS-DELGADO, Oscar (2002). *Hacia un mapa de variables para el estudio de la organización cooperativa*, VI Encuentro de la Red Universitaria de las Américas en Estudios Cooperativos y Asociativismo: La gestión de emprendimientos asociativos. Identificación de los factores claves de éxito, Santiago de Chile, 15 al 18 de octubre.
- BASTIDAS-DELGADO, Oscar (2003). “Propuesta metodológica para el estudio del comportamiento de las variables organizacionales en las cooperativas venezolanas con miras a determinar sus condiciones autogestionarias” en *Revue UniRcoop*, Vol. 1, No. 1, p. 33-48.
- BASTIDAS-DELGADO, Oscar (coord.) (2005). *Participación y Gestión Democrática de las Cooperativas*, Informe Final del Comité de Investigación UniRcoop, junio.
- BAUMGARTEN, Maíra (ed.) (2005). *Conhecimentos e Redes. Sociedade, política e inovação*, Porto Alegre, Editora Universidade Federal do Rio Grande do Sul.
- BEL Duran, Paloma (2002). “El desarrollo territorial en Europa y las empresas de participación: el caso de una gran ciudad” en G. Lejarriaga Pérez de Las Vacas y A. Vargas Sánchez (coord.), *Las empresas de participación en Europa: el reto del siglo XXI*, Madrid, Escuela de Estudios Cooperativos, Universidad Complutense de Madrid, p. 12-36.
- BENJAMÍN, Walter (1982). *Discursos interrumpidos*, Madrid, Taurus Ediciones.
- BERNAL, Escobar Alejandro y Luis Francisco Verano Paez (1998). *El modelo de Economía Solidaria, una alternativa Frente al neoliberalismo*, Bogotá, COLACOT.

- BOBBIO, N. e N. Mateucci (1986). *Dicionário de política*, UNB, Verbete autogestão.
- BOGARDUS, Emory (1964). *Principles of cooperation*, Chicago, The Cooperative League of the USA.
- BOHM, David (1990). "A new theory of the relationship of mind and matter" en *Philosophical Psychology*, Vol. 3, No. 2, p. 271-286.
- BOISIER, Sergio (1998). "Teorías y metáforas sobre el desarrollo territorial", en *Revista Austral de Ciencias Sociales*, No. 18, Valdivia, Chile, Instituto de Ciencias Sociales, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Austral, p. 5-18.
- BONAVIDIA, Pablo y Javier Galdona (1995). *Neoliberalismo y Fe Cristiana*, Madrid, Acción Cultural Cristiana.
- BOURDIEU, Pierre (1980). "Le capital social: notes provisoires", in *Actes de recherches de sciences sociales*, Vol. 31.
- BRETÁS Pereira et al. (1997). *Faces da decisão – as mudanças de Paradigmas e o poder de Decisão*, Sao Paulo, Makron Books.
- BRUNO Pussi et al. (2000). *Adorno: Poder educativo do pensamento crítico*, Brazil, Editora Vozes.
- BUCHELI, Marietta (2005). *Estado del Arte sobre el Debate Conceptual del Término Sector Solidario, Aproximaciones a la Construcción del Concepto*, Bogotá, DANSOCIAL, Unidad de Estudios Solidarios, Pontificia Universidad Javeriana.
- CAPRA, Fritjot (2002). *Las conexiones ocultas*, Barcelona, Ed. Anagrama.
- CARRASCO, Monteagudo Inmaculada y Agustín Álvarez Herranz (2004). "El papel de las cooperativas de crédito en el desarrollo regional" en Rafael Chaves et al., *Un estudio para las regiones españolas. El futuro de las cooperativas en una Europa en crecimiento*, Valencia, CIRIEC, p. 277-303.
- CASTELLS, Manuel (1999). *A sociedade em rede*, Sao Paulo, Paz e terra.
- CECOP-CICOPA (2001). *Primera recomendación mundial sobre las cooperativas. Dossier sobre el informe V(2) de la OIT*, aportes técnicos de la Confederación Europea de Cooperativas de trabajo asociado, cooperativas sociales y empresas participativas (CECOP) y del Comité Europeo de CICOPA (Organización internacional de cooperativas de producción industrial, artesanal, de servicios y sociales de la Alianza Cooperativa Internacional), en: <http://www.neticoop.org.uy/IMG/doc/R03.doc>, Uruguay, NETICOOP. Fecha de consulta: 5 de junio de 2007.
- CERUTI, Mauro (2004). *Tâches aveugles, écologies du changement, dynamique d'auto-éco-organisation. Réflexions sur l'histoire naturelle des possibilités*, Paris, Conferencia en homenaje a Heinz Von Foerster, 26 de octubre, Campus Jussieu.
- COMTE-SPONVILLE, André (2001). *Dictionnaire philosophique*, Paris, PUF.
- CONTI, Luiz Vivaldo (2004). "O conhecimento e a construção do novo cosmos social", en *Traninformação*, setiembre/diciembre, Vol. 16, No. 3, Campinas, Brasil, p. 215-230.
- CONTRERAS, Tirado Bonifacio (1980). *Sociología del conflicto versus sociología de la cooperación*, Reporte de investigación No. 58, México, Universidad Autónoma Metropolitana.
- COQUE, Jorge (2004). *¿Dar o recibir? El sector solidario en el desarrollo o el desarrollo del sector solidario*, 1er Congreso Nacional de Investigación del Sector Solidario, Ponencias centrales, Konrad Adenauer Stiftung, Bogotá, DANSOCIAL, Pontificia Universidad Javeriana.
- CÔTÉ, Daniel (2005). *Is there a future for co-operatives?* Montréal, Université de Montréal, HEC. www.uwcc.wisc.edu/ace/a/cote.ppt Fecha de consulta: noviembre de 2005.

- CRACOGNA, Dante (2003). *Los desafíos del Buen Gobierno Cooperativo en un contexto globalizado*, presentación: 1er. Encuentro Nacional de Formadores de Cooperativismo intitulado “Valores, Principios, Capital Social y Capital Económico: Una Sinergia Fundamental en la Constitución de Cooperativas”, Caracas, 30 y 31 de octubre, CEPAC-UCV, Universidad Central de Venezuela.
- CROZIER, Michel (1990). *El actor y el sistema*, México, Alianza Editorial Mexicana.
- DÁVILA LADRÓN DE GUEVARA, Ricardo (2004b). *Innovación y éxito en la gerencia cooperativa: casos exitosos de cooperativas rurales de ahorro y crédito*, Bogotá, Facultad de Estudios Ambientales y Rurales, Pontificia Universidad Javeriana, 141 p.
- DAVIDSON, Donald (1989). *O mito da subjetividade, em Relativismo: interpretacao e confrontacao*, Notre Dame, Indiana, University of Notre Dame Press.
- DEFOURNY, Jacques (1988). “Coopératives de production et entreprises autogérées: une synthèse du débat sur les effets économiques de la participation” en *Mondes en Développement*, Tome 16, No. 61, p. 139-153.
- DE KONINCK, Thomas (1995). *Dela dignité humaine*, Paris, PUF.
- DE KONINCK, Thomas (2000). *La nouvelle ignorance et le problème de la culture*, Paris, PUF.
- DE KONINCK, Thomas (2004). *Philosophie de l'éducation: essai sur le devenir humain*, Paris, PUF.
- DELCOOP - OIT (s/f). “El rol de las cooperativas en el territorio”, Unidad Didáctica A 1. 2, en *Generar Procesos de Desarrollo Económico Local mediante Cooperativas*, Centro internacional de formación, Organización internacional del trabajo (OIT) en: <http://dolphin.itcilo.org/delcoop/>.
- DELGADO y Corrales (1977). “Cooperativismo y mundo marginal” en *Contact*, No. 14, abril-junio, México.
- DELVETERE, Patrick (1998). *Économie sociale et développement. Les coopératives, mutuelles et associations dans les pays en développement*, Bruxelles, De Boeck Université.
- DEMAZIÈRE, Christophe (1996). “¿Tiene un sentido el desarrollo local en el contexto metropolitano?” en *Economía, Sociedad y Territorio*, Vol. II, No. 6, p. 213-238.
- DESJARDINS (2005). *Bilan de responsabilité sociale 2005. Un présent qui a de l'avenir*. http://www.desjardins.com/fr/a_propos/publications/bilans_sociaux/bcomp05.pdf.
- DESROCHE, Henri (1976). *Le projet coopératif: son utopie et sa pratique, ses appareils et ses réseaux, ses espérances et ses déconvenues*, Paris, Éditions Économie et Humanisme.
- DEWEY, John (1975). *Démocratie et éducation*, Paris, Armand Colin.
- DEWEY, John (1988). *Naturaza humana e conduta*, Vol. 14 de as obras centrais de John Dewey, Carbondale, Southern Illinois University Press.
- DIAS, Leila y Rogério Leandro Lima Da Silveira (2005). *Redes, sociedades e territórios*, Santa Cruz do Sul, Brazil, Editora EDUNISC.
- DUPUIS, Serge (1991). *Robert Owen: socialiste utopique, 1771-1858*, Paris, Éditions du CNRS.
- ELGUE, Mario César (2007). *El sentido del desarrollo y la economía social*, Barcelona, Instituto Internacional de Gobernabilidad de Cataluña (IIG), <http://www.iigov.org/dhial/?p=46> 03. Fecha de consulta: junio de 2007.
- ELIZALDE, Hevia Antonio (2004). *Conceptualización del Sector Solidario*, Ier Congreso Nacional de Investigación del Sector Solidario, ponencias centrales, Konrad Adenauer Stiftung, Bogotá, DANSOCIAL, Pontificia Universidad Javeriana.

- ESCOBAR, A. (1995). *Encountering Development, The making and Unmaking of the Third World*, Princeton, USA, Princeton University Press.
- ESTEVA, G. (1992). *The Development Dictionary*, London, Zed Press.
- FAIRBAIRN, Brett (1994). "History from the ecological Perspectiva: Gaia Theory and the Problem of Cooperatives in Turn-of-the-Century Germany" en *American Historical Review*, October, p. 1203-1239.
- FALS BORDA, Orlando (1970). "Un caso trascendental de colonialismo intelectual: La política cooperativa en América" en *Boletín del Instituto Internacional de Estudios Laborales*, No. 7, Ginebra, Suiza, OIT.
- FERGUNSON, J. (1990). *The anti-politics Machine: Depoliticization and Bureaucratic Power in the Third World*, Cambridge, Cambridge University Press.
- FUKUYAMA, Francis (1992). *El fin de la Historia y el Último hombre*, 1992, México, Planeta, 474 p.
- GALEANO, Eduardo (1998). *Patas arriba. La escuela del mundo al revés*, Montevideo, Ed. Del Chanchito.
- GARAUDY, Roger (1968). *La libertad*, Buenos Aires, Ed. Lautaro.
- GIBSON, Ryan (2005). The Role of Co-operatives in Community Economic Development: <http://www.brandonu.ca/rdi/Publications/JointCoopDevProj/TheRoleOfCooperativesInCED-WorkingPaper2005-3.pdf>
- GIDDENS, Anthony (2000). *Mundo en descontrol: o que a globalizaçã está fazendo de nós*, Rio de Janeiro, Editora Record.
- GOLBERT, Laura (2000). "Los problemas del empleo y las políticas sociales", en *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, No. 3, Venezuela.
- GONZALEZ, Tito. *La responsabilidad social de la empresa, un buen negocio*, <http://www.monografias.com/trabajos13/bune.shtml#al> Fecha de consulta: el 20 de abril de 2006.
- GUERRA, Pablo A. (2002). *Socioeconomía de la solidaridad; una teoría para dar cuenta de las experiencias sociales y económicas alternativas*, Montevideo, Editorial Nordan-Comunidad.
- GUERRA, Pablo A. (2004). *Economía de la solidaridd y tercer Sector. Compilación: Rumbos de la Economía Social. Entre mitos y realidades: Reflexiones sobre el Tercer Sector Hacia el Diálogo Abierto*, Montevideo, Editorial Nordan-Comunidad.
- HALLOWELL, John. H (1970). *Les fondements de la démocratie*, Paris, Nouveaux Horizons.
- HOBSBAWN, Eric (1997). *Historia de siglo XX*, Barcelona, Crítica.
- HUAYLUPO Alcázar, Juan (2004). *La identidad cooperativa: una expresión del compromiso con las personas, la sociedad y el desarrollo*, VIII Seminario Internacional Canadá, 4 a 8 de octubre, Sherbrooke, IRECUS, Université de Sherbrooke.
- IOSCHPE, Evelyn (1997). *3 setor: desenvolvimento social sustentado* Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1997.
- KABORÉ, Boniface (2001). *L'idéal démocratique: entre l'universel et le particulier. Essai de philosophie politique*, Québec, Les Presses de l'Université Laval.
- KANT, Emmanuel (1961). *La raison pratique*, Paris, PUF.
- KANT, Emmanuel (1966). *Réflexions sur l'éducation*, Paris, Vrin.
- KANT, Emmanuel (1988). *Fondements de la métaphysique des mœurs*, Paris, Bordas.
- KETILSON, L.H. et al. (1992). *Climate for Co-operative Community Development*, Saskatoon, Canada, Centre for the Study of Co-operatives, University of Saskatchewan.
- KOTHARI, R. (1970). *Policitics in India*, Boston, Little Brown.

- KUNH, Thomas (2004). *La estructura de las revoluciones científicas*, 8a reimposición, México, Fondo de Cultura Económica.
- LAFLEUR, Michel (1999). *Estrategia y personalidad cooperativas; primera modelización. En el proceso estratégico en las organizaciones cooperativas*, Proyecto de Formación en Gestión y Desarrollo de las Cooperativas en América Central, Serie de Cuadernos Pedagógicos, San José, Costa Rica, Universidad de Costa Rica, Editorama S.A.
- LAIDLAW, Alex F. (1980). *Las cooperativas en el año 2000*, San José de Costa Rica, Alianza Cooperativa Internacional.
- LAMIZET, Bernard y Ahmed Silem (1997). *Dictionnaire encyclopédique des sciences de l'information et de la communication*, Paris, Ellipses.
- LAROUSSE (2005). *Diccionario Enciclopédico Larousse 2005*, Larousse Kingfisher Chambers.
- LATOUCHE, Serge (1991). *La planète naufragée, Essai sur l'après-développement*, Paris, La Découverte.
- LEGENDRE, R. (1993). *Dictionnaire actuel de l'éducation*, Montréal, Guérin.
- LIMA, Gilson (2005). *Nômades de Pedra: Teoria da simbiogênese contada em prosas*, Porto Alegre, Editora Escritos.
- LIPOVETSKY, Gilles (2002). *La era del vacío: ensayos sobre el individualismo contemporáneo*, Madrid, Ed. Anagrama.
- LOVELOCK, J.E. y L. Margulis (1974). "Atmospheric homeostasis by and for the biosphere: the gaia hypothesis", en *Tellus: A Bimonthly Journal of Geophysics*, Swedish Geophysical Society, v. 26, n. 1, p. 2-10.
- MANCE, Euclides André (2005). *Redes de colaboración solidaria. Aspectos económico-filosóficos: Complejidad y liberación*, México, Ediciones de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- MARCON, Christian y Nicolas Moinet (2000). *Estratégia-Rede*, Caxias do Sul/RS, Editora Universidade Caxias do Sul.
- MARCOTTE, Gaston (2006). *Manifeste du mouvement humanisation*, St-Nicolas, Éditions Humanisation.
- MARTIN, André (2005a). "¿La cooperativa es también una escuela humanista?" en Michel Lafleur *et al.*, *Reflexiones sobre cooperativismo*, Querétaro, Escuela de Cooperativismo, Universidad Autónoma de Querétaro, p. 61-69.
- MARTIN, André (2005b). "La coopérative est-elle une école humaniste?" en *Revue UniRcoop*, Vol. 3, No. 1, p. 192-213.
- MARTÍNEZ HERMOSO, Pedro (2005). *Educación para la Economía Solidaria*, ponencia presentada al Congreso Nacional Cooperativo, celebrado en la ciudad de México los días 11 y 12 de julio, México.
- MARX, Carlos (1982). *El Capital: Crítica de la Economía Política*, Tomo I, Capítulo XI, México, Fondo de Cultura Económica.
- MATURANA, Humberto y Bernard Pörsken (2004). *Del Ser al Hacer. Los orígenes de la biología del conocer*, Santiago de Chile, Ed. J. C. Saez.
- MILLÁN, René y Sara GORDON (2004). "Capital social: una lectura de tres perspectivas clásicas", en *Revista Mexicana de Sociología*, No. 4, octubre-diciembre, p. 711-747. <http://www.ejournal.unam.mx/rms/2004-4/RMS04404.pdf>. Fecha de consulta: 1 de abril de 2007.
- MIRA, Adriana y Ruben Prieto (2004). "Los espacios cooperativos de cara a la globalización y la problemática ambiental" en Juan José Sarachu y Gerardo Sarachu, *Rumbos de la Economía social. Entre mito y realidades*, Montevideo, Ed. Nordan.

- MIRCEA, Eliade (1957). *Mythes, rêves et mystères*, Col. "Folio/essais", Paris, Gallimard.
- MLADENATZ, Gromoslav (1933). *Histoire des doctrines coopératives*, Paris, PUF.
- MOLINA CAMACHO, Carlos (2003). *Valores y principios cooperativos como guías fundamentales de acción*, ponencia al 1er Encuentro Nacional de Formadores de Cooperativismo intitulado "Valores, Principios, Capital Social y Capital Económico: Una Sinergia Fundamental en la Constitución de Cooperativas", Caracas, Cepac- UCV, Universidad Central de Venezuela, 30 y 31 de octubre.
- MORA, Jorge (1994). "El papel de las instituciones en las estrategias regionales y micro regionales de desarrollo sostenible" en *Horizontes Cooperativos*, No. 6, San José, Costa Rica, p. 36-46.
- MORIN, Edgar (1991). *La méthode*, tome 4: *Les idées: leur habitat, leur vie, leurs moeurs, leur organisations*, Coll. "Points. Essais", Paris, Éditions du Seuil.
- MORIN, Edgar (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*, Paris, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
- MORIN, Edgar (2000). *Les sept savoirs nécessaires à l'éducation du futur*, Paris, Seuil.
- MORIN, Edgar (2002). "Epistemología de la Complejidad" en Schnitman Dora, *Nuevos Paradigmas, Cultura y Subjetividad*, Argentina, Ed. Paidós.
- NAVARRO, José (2001). *Las organizaciones como sistemas abiertos alejados del equilibrio*, tesis de doctorado, Barcelona, Departamento de Psicología Social, Facultad de Psicología, Universidad de Barcelona.
- NEAMTAN, Nancy (2002). "The Social and Solidarity Economy: Towards and "Alternative" Globalisation, Symposium Citizenship and Globalization: Exploring Participation and Democracy", en *Global Context*, Vancouver, Canada, June 14-16. Disponible en: <http://www.neticoop.org.uy/IMG/doc/R03.doc>.
- NOGALES NAHARRO, María de los Angeles (2006). "Desarrollo rural y desarrollo sostenible", en *Revista de economía pública, social y cooperativa*, No. 55, CIRIEC - España, p. 7-42.
- OIT-ANDI-CJC (2001). *Manual de Balance Social. Versión actualizada*, Bogotá, Organización Internacional del Trabajo.
- OIT - DELCOOP(s/f). "El rol de las cooperativas en el territorio", Unidad Didáctica A 1. 2, en *Generar Procesos de Desarrollo Económico Local mediante Cooperativas*, Centro internacional de formación, Organización internacional del trabajo (OIT) en: <http://dolphin.itcilo.org/delcoop/>.
- OIT – ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (2000). *Promoción de las Cooperativas II*, Primera edición, Ginebra, Organización Internacional del Trabajo. También: <http://www.ilo.org/images/empent/static/coop/pdf/english.pdf>.
- OIT - ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (2002). *Recomendación sobre la promoción de las cooperativas*, recomendación: R193, Sesión de la Conferencia: 90, Ginebra, Organización Internacional del Trabajo, Fecha de adopción: el 03 de junio.
- OROZCO, Jorge (1993). *Doctrina Cooperativa*, San José de Costa Rica, UNED.
- ORREGO, Clara Inés (2004). "Solidaridad y economía solidaria. Problemas y definiciones", en Silva J.M. (comp.), *Memorias. Primer congreso nacional de investigación del sector solidario*, ponencias centrales, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, p. 135-151.
- PAPINEAU, David (1987). *Realidade e representacao*, Oxford, Editorial Blackwell.
- PARDO, Mauricio (2001). *Acción colectiva, Estado y Etnicidad en el Pacífico Colombiano*, Bogotá, ICANH/Colciencias.

- PARRILLA-BONILLA, Antulio (1971). *Cooperativismo: Teoría y práctica*, San Juan de Puerto Rico, Editorial Universitaria.
- PEREIRA, Paulo Alfonso Soares (2000). *Rios, Redes e Regiões. A sustentabilidade a partir de um enfoque integrado de recursos terrestres*, Porto Alegre, Editora AGE.
- PERRON, Gérard (1997). *La gestion participative: Mobilisez vos employés!* Coll. "Entreprendre", Montréal, Editions Transcontinental.
- PERRUCCI, Martha S. (1998). "Propiação do conceito grego de caos no pensamento de Castoriadis" en *Symposium de Filosofia*, Vol. 1, No 1, junio/diciembre, Universidad Católica de Pernambuco, p. 34-41.
- PESCE G., Dante (2007). *Responsabilidad Social Empresarial: Desafío para la PUCV*, presentación en Power Point, Jornada de Reflexión PUCV, Valparaíso, Chile, 18 de abril.
- PIRES, Maria Luiza Lins e Silva. (2004). *Cenários e Tendências do Cooperativismo Brasileiro*, Recife, Edições Bagaço.
- PLATON (2002). *La République*, Paris, Flammarion.
- PNUD (2005). *Informe sobre Desarrollo Humano 2005. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo*, en: www.undp.org.
- POISSON, Ernest (1970). *La República Cooperativa*, Bogotá, Publi-coop.
- PRÉVOST, Paul (1996). "El desarrollo local y las cooperativas", en *Cuadernos de Desarrollo Rural*, No. 37, 2º semestre, p. 25-45.
- PUTNAM, Robert (1993). *Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*, Princeton, Princeton University Press.
- PUTNAM, Robert (1996). *Comunidade e Democracia. A Experiência da Itália Moderna*, Rio de Janeiro, Editora FGV.
- RADRIGÁN Rubio, Mario (2004). *Economía solidaria y políticas públicas. Una visión panorámica para América Latina*, Ier Congreso Nacional de Investigación del Sector Solidario, Ponencias centrales, Konrad Adenauer Stiftung, Bogotá, DANSOCIAL, Pontificia Universidad Javeriana.
- RAMÍREZ, Luis (2002). *Fundamentos de gestión cooperativa en procesos de formulación estratégica; la ventaja cooperativa*, Sherbrooke, IRECUS, Université de Sherbrooke.
- RAND, Ayn (1993). *La vertu égoïste*, Paris, Les Belles Lettres.
- RAZETO M., Luis (1989). "La economía de la solidaridad", en *Revista Universitas Económica*, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Universidad Javeriana, Vol. 6, No. 3.
- RAZETO M., Luis (1992). "La Dimensión Económica del Tercer Sector. Contribución a la crítica y al rescate de la expresión Tercer Sector En América Latina", en *Jurídica*, Vol. 6, No. 1, Bogotá, Universidad Externado de Colombia.
- RAZETO M., Luis (2004). "¿Qué es la economía de la solidaridad?", en Floreal Forni (comp.), *Caminos solidarios de la economía argentina; redes innovadoras para la integración*, Buenos Aires, Ed. Ciccus.
- REBELLATO, José Luis (1998). "La globalización y su impacto educativo-cultural. El nuevo horizonte posible", en *Revista de la Multiversidad Franciscana de América Latina*, No. 8, Montevideo, p. 23-51.
- REBOUL, Olivier (1977). *L'endoctrinement*, Paris, PUF.
- REBOUL, Olivier (1989). *La philosophie de l'éducation*, Paris, PUF.
- RENAN, Ernest (1890). *L'avenir de la science. Pensées de 1848*. Paris, Calmann Lévy.
- REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (2001). *Ley Especial de Asociaciones Cooperativas*, Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.

- RIFKIN, Jeremy (1996). *La fin du travail*, Montréal y Paris, Editions du Boréal y Editions La Découverte.
- RIST, G. (1996). *Le développement, Histoire d'une croyance occidentale*, Paris, Presses de la Fondation nationale des Sciences politiques.
- ROELANTS, Bruno (2001). "Análisis del informe y propuesta de recomendación", en CICOP-CECOPA, *Primera recomendación mundial sobre las cooperativas. Dossier sobre el informe V(2) de la OIT*, Uruguay, NETICOOP en: <http://www.neticoop.org.uy/IMG/doc/R03.doc>. Fecha de consulta: 5 de junio de 2007.
- ROUSSEAU, Jean-Jacques (1964). *Du contrat social*, Paris, Éditions Gallimard.
- SACHS, W. (1992). *Planet Dialectics, Explorations in Development and Environment*, London, Zed Books.
- SANTOS, Bonaventura de Souza (2002). *Produzir para viver*, Rio de Janeiro, Civilização Brasileira.
- SANTOS, TaukMaria Salett y Ângelo Brás Fernandes Callou (2006), *Associativismo e desenvolvimento local*, Recife, Editora Bagaço.
- SARACHU, Juan José y Gerardo D. Sarachu (comp.) (2004). *Rumbos de la Economía Social. Entre mitos y realidades*, Montevideo, Ed. Nordan Comunidad, 219 p.
- SARACHU, Juan José (2004). "Actualidad de lo cooperativo" en Sarachu, Juan José y Gerardo D. Sarachu, *Rumbos de la Economía Social. Entre mitos y realidades*, Montevideo, Ed. Nordan Comunidad.
- SARRIA ICAZA, Ana Mercedes (2007). *Espace public et économie solidaire au Sud du Brésil*, Thèse de doctorat, Louvain, Université Catholique de Louvain-la-Neuve.
- SCHEJTMAN, Alexander y Julio Berdegué (2003), *Desarrollo Territorial Rural*, mimeo, FIDA-BID, Buenos Aires. También: http://www.iadb.org/sds/doc/RUR_Cap2_desarrolloterritorialrural.pdf.
- SCHNITMAN, Dora Fried. (2002). "Ciencia, Cultura y Subjetividad" en Schnitman Dora, *Nuevos Paradigmas, Cultura y Subjetividad*, Argentina, Ed. Paidós.
- SERRANO, Uribe Rimel (1997a). *La Empresa Cooperativa*, Centro Documental Virtual, Documento de Internet No. 32, febrero, Cepac-UCV.
- SERRANO, Uribe Rimel (1997b). *Valores y principios cooperativos*, Serie Divulgativa Coop-desarrollo 2, Documento de Internet No. 28, febrero, Cepac-UCV.
- SHICHENG, Xu (2006). "El nuevo imperio y la nueva hegemonía norteamericana" en Boron Atilio y Gladys Lechini, *Política y Movimientos Sociales en un Mundo Hegemónico. Lecciones desde Asia, África y América Latina*, Buenos Aires, CLACSO.
- SILVA, Juan Manuel y Ricardo Dávila Ladrón de Guevara (2002). *Gestión y Desarrollo; el caso de las cooperativas en Colombia*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana.
- SOLDEVILLA y Antonio Villar (1978). *El Movimiento Cooperativista mundial: Sus orígenes, desarrollo y problemática actual*, Valladolid, España, mimeo.
- TESCH, Walter (2001). *Relatório da OIT sobre Cooperativismo no Mundo* en: <http://www.waltertesch.com.br/relaoit.html>. Fecha de consulta: junio de 2007.
- THIÉTART, Raymond A. y Bernard Forgues (1995). "Chaos Theory and Organization" en *Organization science*, Vol. 6, No. 1, enero/febrero, p. 19-29.
- TOFFLER, Alvin (1990). *El Cambio del Poder*, Barcelona, Ed. Plaza y Janes.
- TORO, Carnevali, D. (2005). "La medición de la Responsabilidad Social", en *Las entidades del Tercer sector*, NETICOOP: www.neticoop.org.uy/documentos.html.
- TORO, Olga Lucía y Germán Rey (1996). *Empresa Privada y Responsabilidad Social*, Bogotá, Fundación Social.

- TOURAINÉ, A (2005). *Un nouveau paradigme*, Paris, Fayard.
- UNIDAD DE ESTUDIOS SOLIDARIOS (2005). *Hacia la Contrucción Conceptual de un Sector con Racionalidad Solidaria Distinta al Estado y el Mercado en Colombia*, Bogotá, DANSOCIAL, Instituto de Estudios Rurales IER, Pontificia Universidad Javeriana.
- UNIRCOOP (2004). Comité académico “Éxito e innovación en la gestión: las cooperativas como agentes del desarrollo local”, San Gil (Colombia), mayo, Red universitaria en estudios cooperativos y asociativismo.
- UNIVERSALIS – Encyclopédie Universalis (2000). “Le concept d’économie sociale. Les premiers penseurs de l’économie sociale”, en Chambre Régionale Économie Sociale Provence-Alpes-Côte d’Azur, *Histoire et concept*, Marseille: <http://www.crespaca.org/>. Fecha de consulta: 6 de junio de 2007.
- URDANOZ, T. (1975). *Historia de la filosofía*, tomo 5, Madrid, B.A.C.
- URIBE, Garzón Carlos (2001). *Bases del Cooperativismo*, quinta edición, Bogotá, Editorial Fondo Nacional Universitario.
- VARELA ANTAS, Minia (2005). “Reforzar el desarrollo local-rural”, en *Desarrollo rural y economía social: situación, debate y retos*, Universidad Católica de Avila, p. 369-394.
- VARGAS SÁNCHEZ, Alfonso (1995). “La identidad cooperativa y la cooperativa como empresa: luces y sombras” en *REVESCO*, No. 61, p. 179-192.
- VILLAR, Rodrigo (2000). *El Tercer Sector, la Sociedad Civil y la Gobernabilidad Democrática en Colombia. Pensando el Desarrollo Rural desde la Formación de Capital Social*, Bogotá, Proyecto DFID.
- VILLAR, Rodrigo (2001). *El Tercer Sector en Colombia. Evaluación, dimensión y tendencias*, Bogotá, Ediciones de la Confederación Colombiana de Organizaciones no Gubernamentales.
- VILLASANTE, Tomás (2002). *Redes e Alternativas. Estratégias e estilos creativos na complexidade do social*, Petrópolis, Brazil, Editora Vozes.
- VUOTTO, Mirta (2005). *El desempeño organizacional del cooperativismo de trabajo*. Nuevos documentos CEDES, en:
http://www.educ.ar/educar/servlet/Downloads/S_BD_NUEVOSDOCUMENTOS_CEDS_2000/CEDES-12.PDF. Fecha de consulta: 15 de agosto de 2005.
- ZABALA SALAZAR, Hernando (2004). *La economía solidaria en el desarrollo de Antioquia*, 1er Congreso Nacional de Investigación del Sector Solidario, Ponencias centrales, Konrad Adenauer Stiftung, Bogotá, DANSOCIAL, Pontificia Universidad Javeriana.
- WOLIN, Sheldon (1993). *Política y perspectiva. Continuidad y cambio en el pensamiento político occidental*, Buenos Aires, Amorrutu Editores.

Red universitaria de las Américas en estudios cooperativos y asociativismo
Rede universitária das Américas em estudos cooperativos e associativismo
Réseau des universités des Amériques en études sur les coopératives et les associations
Network of the universities of Americas in studies on cooperatives and associations

UNIVERSIDADES MIEMBROS DE LA RED

Université de Sherbrooke (Canada)
Université de Moncton (Canada)
Universidad Autónoma de Chapingo (México)
Universidad Autónoma de Querétaro (México)
Universidad de la Habana (Cuba)
Universidad de Puerto Rico

Universidad de Costa Rica
Universidad de El Salvador
Universidad de Panamá
Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Pontificia Universidad Javeriana (Colombia)
UNISANGIL (Colombia)
Pontificia Universidad Católica del Ecuador
Universidad Técnica de Ambato (Ecuador)
Universidad Central de Venezuela

Universidad de Chile
Universidad de la República (Uruguay)
Universidad Nacional de La Plata (Argentina)

Universidade Federal Rural de Pernambuco (Brasil)
Universidade do Vale do Rio dos Sinos (Brasil)
Universidade Federal de Rio de Janeiro (Brasil)
Universidade Federal do Parana (Brasil)

COMITÉ DE DIRECCIÓN – COMITÉ DE DIREÇÃO COMITÉ DE DIRECTION – DIRECTION COMMITTEE

Ricardo Dávila, Felipe Medina, Pontificia Universidad Javeriana
Mónica Rodríguez, Mario Radrihan, Universidad de Chile
Mayela Cubillo, Dalia Borge, Universidad de Costa Rica
Jimmy McIntyre, Angelo Brás, Universidade Federal Rural de Pernambuco
Michel Lafleur, Université de Sherbrooke; Beatriz Díaz, Universidad de La Habana

Este libro fue tirado en 300 ejemplares
Junio de 2007
en Multicopie Estrie
205 boulevard Jacques Cartier
Sherbrooke, Québec, Canada.